

GOBIERNO DE CANTABRIA  
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
INSTITUTO DE ESTUDIOS CÁNTABROS

# ALTAMIRA

REVISTA DEL CENTRO  
DE ESTUDIOS MONTAÑESES



TOMO LXXI

Santander

AÑO 2007

**ALTAMIRA**

GOBIERNO DE CANTABRIA  
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
INSTITUTO DE ESTUDIOS CÁNTABROS

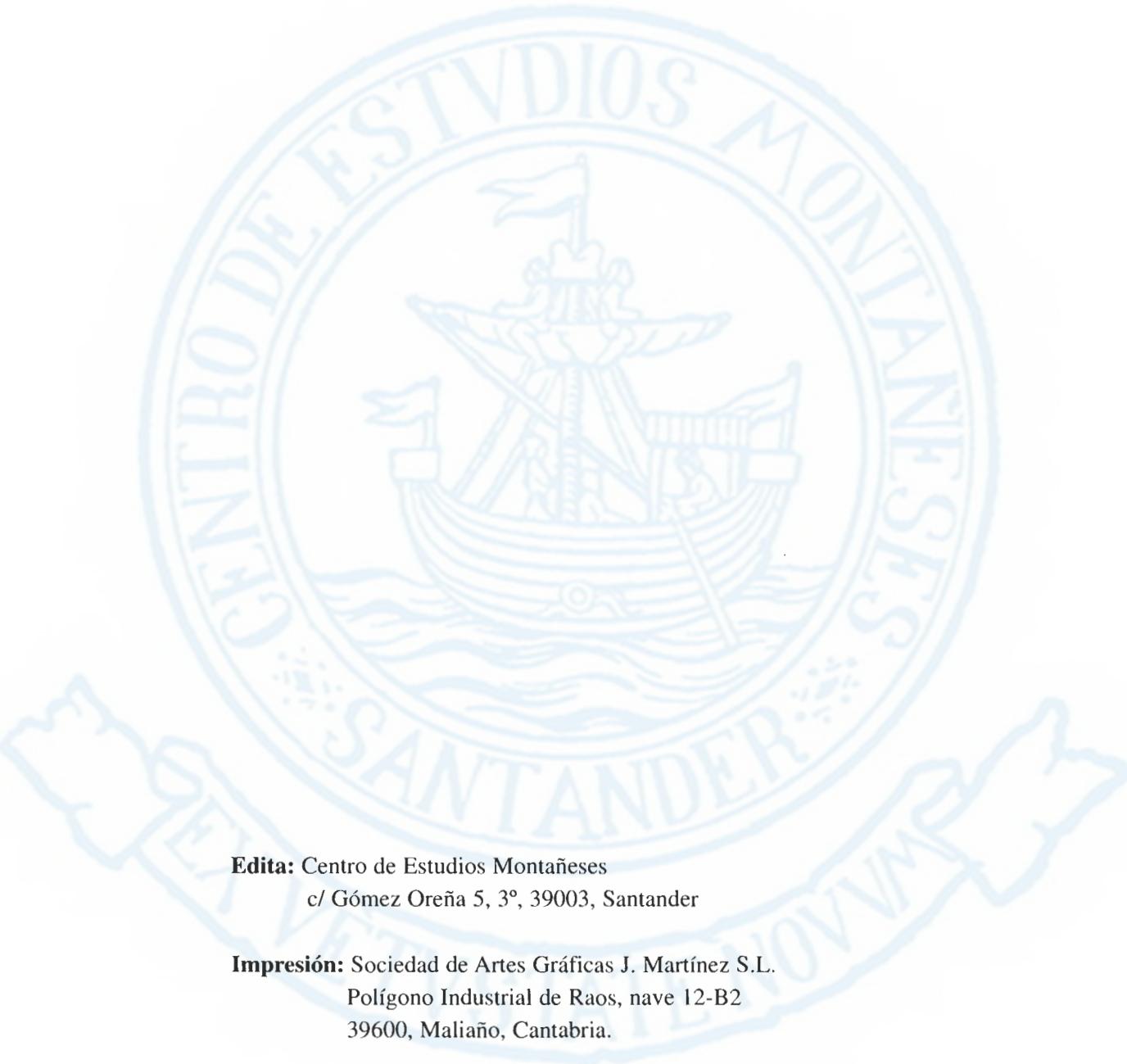
# ALTAMIRA

REVISTA DEL CENTRO  
DE ESTUDIOS MONTAÑESES



TOMO LXXI  
Santander

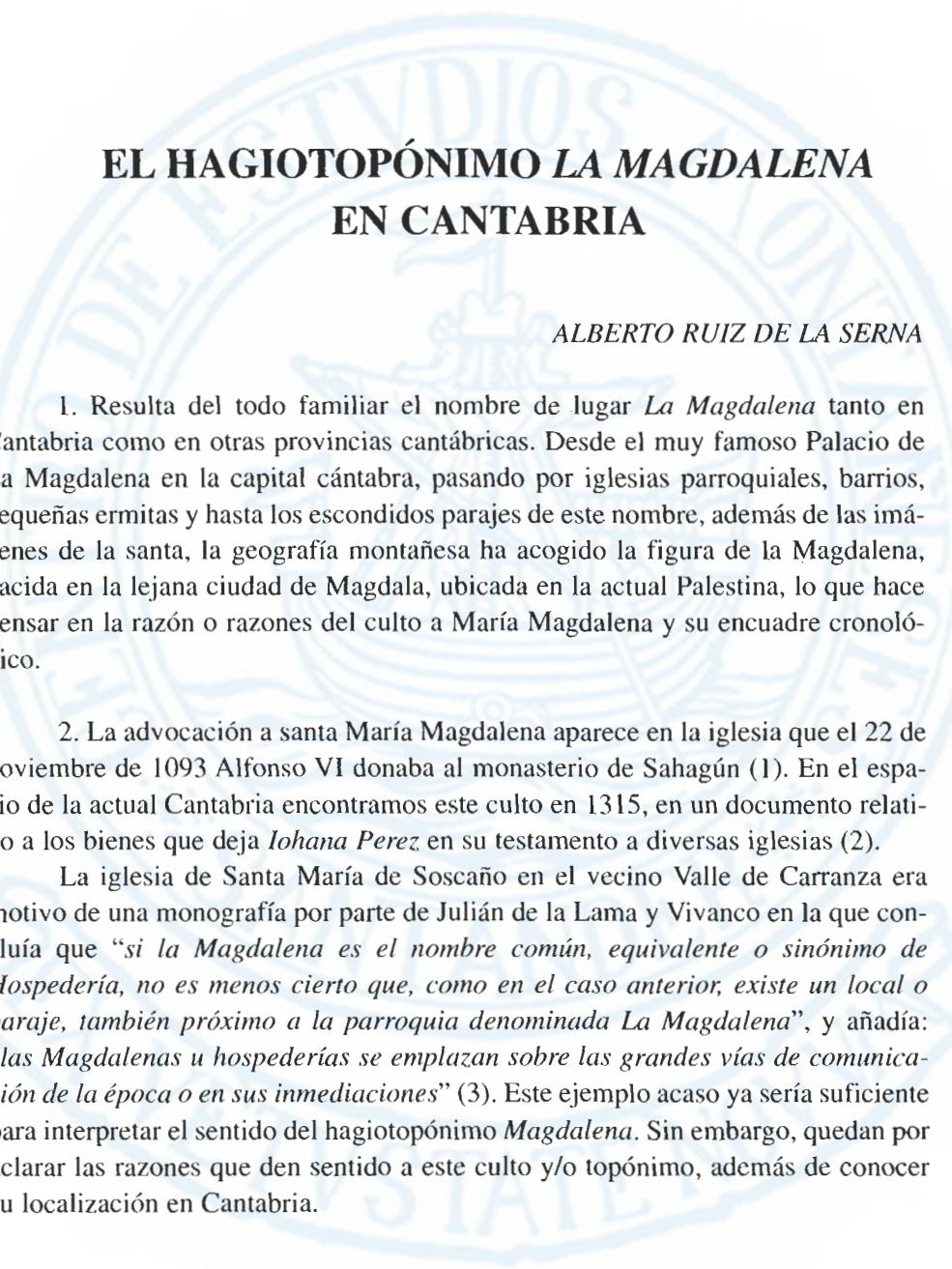
AÑO 2007



**Edita:** Centro de Estudios Montañeses  
c/ Gómez Oreña 5, 3º, 39003, Santander

**Impresión:** Sociedad de Artes Gráficas J. Martínez S.L.  
Polígono Industrial de Raos, nave 12-B2  
39600, Maliaño, Cantabria.

ISSN: 0211-4003-Altamira  
Depósito Legal: SA-8-1959.



## EL HAGIOTOPÓNIMO *LA MAGDALENA* EN CANTABRIA

ALBERTO RUIZ DE LA SERNA

1. Resulta del todo familiar el nombre de lugar *La Magdalena* tanto en Cantabria como en otras provincias cantábricas. Desde el muy famoso Palacio de La Magdalena en la capital cántabra, pasando por iglesias parroquiales, barrios, pequeñas ermitas y hasta los escondidos parajes de este nombre, además de las imágenes de la santa, la geografía montañesa ha acogido la figura de la Magdalena, nacida en la lejana ciudad de Magdala, ubicada en la actual Palestina, lo que hace pensar en la razón o razones del culto a María Magdalena y su encuadre cronológico.

2. La advocación a santa María Magdalena aparece en la iglesia que el 22 de noviembre de 1093 Alfonso VI donaba al monasterio de Sahagún (1). En el espacio de la actual Cantabria encontramos este culto en 1315, en un documento relativo a los bienes que deja *Iohana Perez* en su testamento a diversas iglesias (2).

La iglesia de Santa María de Soscaño en el vecino Valle de Carranza era motivo de una monografía por parte de Julián de la Lama y Vivanco en la que concluía que “*si la Magdalena es el nombre común, equivalente o sinónimo de Hospedería, no es menos cierto que, como en el caso anterior, existe un local o paraje, también próximo a la parroquia denominada La Magdalena*”, y añadía: “*las Magdalenas u hospederías se emplazan sobre las grandes vías de comunicación de la época o en sus inmediaciones*” (3). Este ejemplo acaso ya sería suficiente para interpretar el sentido del hagiotopónimo *Magdalena*. Sin embargo, quedan por aclarar las razones que den sentido a este culto y/o topónimo, además de conocer su localización en Cantabria.

3. La siguiente relación toponímica se presenta aquí tomando como base descriptiva los diferentes valles que han configurado la red viaria cántabra desde la Antigüedad y el establecimiento de los núcleos de población en estas vías de comunicación terrestre, describiéndose aquí los topónimos de nuestro interés de Este a Oeste y de Norte a Sur. Así se ha prestado atención a la relación de nuestro topónimo con los caminos a Santiago de Compostela y con las advocaciones peregrinas que afloran en estos, tales como Santiago y San Roque, Nuestra Señora del Camino, relacionados con el tránsito viario, y San Lázaro, afecto al cuidado de enfermos, por lo que la investigación del conjunto de estas advocaciones puede aportar más solidez a los datos aportados por el autor carrazzano antes mencionado. También nos hemos detenido en una detallada descripción geográfica del topónimo a fin de poder encontrar posibles particularidades físicas en las que éste aparece, para lo que se ha tenido en cuenta su situación en altura y diversas características geográficas. La aportación de testimonios arqueológicos en los lugares referidos se ha considerado de principal importancia ya que estos suponen la verificación de la hipótesis de la que se ha partido: el establecimiento de lugares de acogida de enfermos y/o transeúntes en las principales vías de comunicación de época medieval.

#### La Costa

-**Monasterio de Santa María Magdalena (Castro-Urdiales)**: en las *Bienandanzas e Fortunas* (código del siglo XV) Lope García de Salazar relata que antes del poblamiento de la Villa de Castro-Urdiales se construyeron los monasterios de Santa María Magdalena de Castro-Urdiales y San Martín de Campijo (4). Por otra parte, la actual iglesia de Santa María de la Asunción es del siglo XIII y junto a ella existió un hospital llamado de Santa María (5).

-**Iglesia de Santa María Magdalena, aldea y regato de La Magdalena (6) (Guriezo)**: en este lugar existió el Hospital de La Magdalena en 1714 (7). La iglesia, de estilo clasicista, se ha considerado que date de la primera mitad del siglo XVII (8). Los topónimos referidos se localizan en la vega del Valle de Guriezo, inmediatos a la carretera que desde este municipio se dirige por el Oeste hacia Ampuero a través del Puerto de Hoyomenor, en cuya proximidad se halla la ermita

ta de Ntra. Sra. de las Nieves, antiguamente denominada de Los Castros, y de la que, al parecer, hay testimonio en 1356 a partir de las informaciones ofrecidas por Juan de la Sierra en 1762. Hacia oriente esta carretera discurre en dirección a Sámano y Castro-Urdiales por el Puerto de La Granja. Connotaciones de cierta antigüedad nos las ofrece el Camino Viejo que transitaba por el barrio de La Magdalena y se dirigía, a través de La Calzada, a Tresagua, Lugarejos y la Calleja la Vida (9) para alcanzar por Manás el Valle de Liendo, donde encontramos un testimonio de culto a Santiago en el retablo de la iglesia parroquial, referencias al Camino de Compostela en la ermita de San Andrés del barrio de Villaviad y la advocación a san Roque en la ermita de este nombre en el lugar de Llatazos, donde acaso pudo estar el Hospital de San Lázaro, del que a tenor de un documento de 1722 sabemos que “*sirve para refugiar pobres pasajeros*” (10). En la proximidad a la Magdalena, en el lugar de Rioseco, se halla El Callejo el Rey, que es parte del Camino Viejo que cruza el valle de Sur a Norte, estando en sus inmediaciones El Puente de San Roque, que daba acceso a Lendagua, barrio inmediato a Tresagua (11). En Guriezo, junto al Camino del Rey debieron existir las ruinas de un hospital de peregrinos (12). La iglesia parroquial de San Vicente de la Maza, junto a Rioseco, presenta imágenes del Apóstol y como testimonio popular sobre el lugar de La Magdalena recogemos que en este barrio existió un antiguo hospital de caridad para mujeres (13).

La ruta jacobea de la costa la describió en la Edad Media el geógrafo ceutí Idrisi a su paso por *Wadi Sindariya* (Río Agüera) y por la iglesia de Sant Bitar (San Pedro) de Oriñón (14), población próxima a Guriezo y hasta donde llegaba el Camino Viejo antes mencionado.

**-Hospital de Santa María Magdalena (Laredo):** en 1492 existía, junto a la iglesia mayor, un hospital para peregrinos que mandaron construir García Fernández de Escalante y Catalina Fernández del Castillo “*en honor y reverencia de Santa María Magdalena*” (15). En el barrio de Tarrueza, próximo a Laredo, existía la ermita de San Roque (16).

**-Aceña, Puente, Hospital, Ermita, y Barrio de la Magdalena (Colindres):** en 1403 se documentaba la venta de “*el azenna de la Magdalena*” (17). Hacia 1498 una riada habría destruido el puente de La Magdalena de Colindres, cuya construcción no interesaba al Condestable por cobrar el paso en barca (18). En 1544

existía el Hospital de la Magdalena ubicado cerca del embarcadero de Treto, que en virtud de una Real Cédula quedó reparado. Se documenta en 1593 que junto al humilladero y ermita de este hospital “*se encontraba el paso, el refugio y el oratorio de los peregrinos que iban a Santiago de Compostela*” (19). Con posterioridad a estas fechas se menciona el barrio de La Magdalena y una ermita de este nombre. En la actualidad queda el topónimo La Magdalena que da nombre a una calle principal que conforma la carretera que da paso, por El Puente, sobre la ría de Treto. En esta calle, en el lugar donde hoy se levanta la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen (s. XX), según varios informantes, se encontraba una antigua ermita con advocación a la Magdalena y una imagen de la santa. Dicha ermita estaba en estado de ruina todavía hacia 1950 (20). En este término existe una ermita dedicada a San Roque (21).

-**Santoña:** en la iglesia románica de Santa María de Puerto se halla una imagen de La Magdalena mostrando un frasco de perfume. Está ubicada en el retablo de San Bartolomé, en el que también aparece Santiago, obra que data de principios del siglo XVI (22). Santoña fue punto de recalada para los peregrinos a Compostela por tierra y mar, y allí encontrarían alivio en el hospital de Nuestra Señora de la Consolación, del que se tienen noticias desde el siglo XVII (23).

-**Hospital de la Magdalena (Meruelo):** en el lugar de La Magdalena había un hospital llamado de Santa María, con casa “*para hospedamiento de pobres...*” y ermita, además de fincas de labranza, una de las cuales se llamaba El Solar del Hospital. En este hospital murió en 1710 Isabel Teresa Gos, natural de Suisson (Francia), “*pobre peregrina*” a quien acompañaba su marido en camino a Santiago de Compostela (24). La primera documentación disponible data de 1626. En el Catastro de Ensenada (1753) se hace una sucinta descripción del hospital de la Magdalena, del que se decía: “*Una casa que sirve de Hospital al barrio de la Magdalena; tiene de fondo treinta y nueve pies, de ancho treinta y de Alto diecisés. (...) Estas heredades y Prado labra Phelipe Rodríguez, habitante en este lugar. No paga renta*” (25). El lugar se encuentra a 8 m.s.n.m., no hay testimonio arqueológico visible del edificio mencionado, formando el paraje un prado de aprovechamiento agrario que se localiza entre Meruelo y Bareyo, en el camino procedente de Solorga y en la margen derecha del río Campiezo (26). En Bareyo se encuentra la iglesia románica de Santa María por donde discurre el Camino de Santiago,

que procedente de Santoña alcanza esta iglesia salvando la ría de Ajo por el Puente de la Venera.

**-Ermita de la Magdalena (Estrada, Ribamontán al Monte):** la ermita (27), que conserva una imagen de la santa portando un frasco, se localiza en el mismo lugar de Estrada. Por este núcleo de población discurre un camino amplio que se comunica por el Este con la ermita de Jesús al Monte y el lugar de Las Pilas, donde se encuentra la ermita de Santa Lucía (28). En la proximidad a Estrada, en el lugar de Pontones existió el hospital de San Lázaro de Teas que desde 1741 admitió “*peregrinos pasajeros*” (29), y las ermitas con significativa advocación a san Lorenzo, san Roque, Nuestra Señora del Camino (30).

**-Ermita y Barrio de la Magdalena (Ribamontán al Mar):** en las inmediaciones a Castanedo, junto a la carretera que se dirige a Carriazo y procedente de Galizano, donde aparece el topónimo Campo de Santiago (31), se encuentra el barrio de La Magdalena, lugar en el que existió hasta mediados del siglo XX la ermita de esta advocación (32). La piedra de esta ermita se aprovechó para construir un edificio de vivienda en el vecino barrio de Castanedo (33).

**-Iglesia y Arroyo de la Magdalena (Setién, Marina de Cudeyo):** en la actualidad se encuentra en buen estado de conservación esta iglesia del siglo XVI en el lugar de Setién. Discurre por las inmediaciones el Arroyo de la Magdalena (34), hidrónimo que se localiza junto al barrio de Cubilis, muy próximo por el Oeste a Setién. El barrio que acoge la iglesia se ubica en el camino que discurre desde Villaverde de Pontones, por Puente Agüero, a Pedreña, en cuya proximidad se encuentra la ermita de San Roque y el topónimo Fuente Vía (35). Pedreña, como en la actualidad, disponía de un paso por barca para alcanzar la ciudad de Santander.

**-Ermita y Península de la Magdalena (Santander):** existió en la primera mitad del siglo XVI una ermita con esta advocación, según testimonio de Juan de Castañeda (36). En este paraje de La Magdalena se encontró un mosaico de época romana y la mención del lugar como Cabo Hano (37), además de una figura en bronce del dios Hermes, un ánfora, cerámica y monedas del mismo periodo (38).

**-Casa de la Magdalena (39) (Santillana del Mar):** el topónimo se encuentra junto a la carretera que procedente de Suances comunica con Ubiarco, estando próximo a la carretera que enlaza Santillana del Mar con Oreña (40). Tanto en Suances como en Ubiarco hubo ermitas con culto a san Roque (41).

**-Iglesia de Santa María Magdalena (Rudagüera, Alfoz de Lloredo):** la iglesia parroquial de Rudagüera tiene esta advocación. También se documenta una ermita dedicada a san Roque (42). El lugar de Rudagüera se ubica en la proximidad a Novales, por donde se considera que pasaba el Camino de Santiago procedente de Santillana (43), admitiendo una posible variante del Camino el transitar desde Torrelavega, por Puente San Miguel a Novales, donde existió la ermita de San Roque (44). En la actualidad la iglesia parroquial continúa con la advocación a la Magdalena.

**-Capilla de Santa María Magdalena (San Vicente de la Barquera):** el hospital de la Misericordia, fundado en el siglo XV, tuvo aneja una capilla con la advocación de santa María Magdalena (45). En la actualidad, el único resto que permanece corresponde al arco de entrada al hospital mencionado, sin que haya resto alguno de la capilla (46).

**-Hospital y ermita de la Magdalena (Abaño, San Vicente de la Barquera):** existió el hospital y ermita de la Magdalena, que compartía advocación con las de san Lázaro y santa Marta, el cual fue fundado en el siglo XII (47). Actualmente se encuentra únicamente en este lugar la ermita de San Lázaro (48).

**-La Braña de La Magdalena (49) (Val de San Vicente):** este lugar se encuentra en un alto (100 m.s.n.m.) inmediato por el Sur a la carretera, en el trayecto que comunica el paraje denominado Trechorio con el lugar de Abanillas. Continuando esta carretera hacia el Este por Estrada se llega a La Acebosa, ya en las inmediaciones de San Vicente de la Barquera. Con anterioridad a la Guerra Civil el paraje era inculto y crecía vegetación de monte bajo. Posteriormente a los acontecimientos referidos de la década de los 30, el lugar fue aprovechado para prados. En la actualidad no se tiene constancia de la existencia de restos arqueológicos en el lugar (50).

Agüera-Asón

-**Los Campos de La Magdalena (Valle de Villaverde):** este paraje se ubica en la parte más alta de la ladera Oeste del valle, en una altitud de 400 m.s.n.m., y en el antiguo camino que desde el lugar de Los Hoyos, donde todavía permanecen las ruinas de lo que fue una posada, se transitaba hacia el Valle de Carranza por Peña Escrita, localizado por tanto en un paso de montaña. Ya en este valle vizcaíno se encuentra, inmediato a Peña Escrita, el lugar denominado El Convento (51), actual casa de vivienda con cuadra para guardar ganado, cuya estructura es similar a otros edificios que han servido de hospitales para peregrinos (52). En este sentido conviene tener presente el topónimo El Ilso del Hospital y La Cueva del Hospital (53), ambos contiguos uno del otro e inmediatos a Los Campos de la Magdalena.

Miera-Asón

-**Iglesia de Santa María Magdalena (Rucандio, Riotuerto):** en el siglo XIX se menciona la existencia de dos iglesias, una antigua y otra moderna con advocación a santa María Magdalena, sirviendo la moderna como parroquial (54). En la actualidad la iglesia parroquial permanece bien conservada, la cual se ha datado hacia mediados del siglo XVIII. Por otra parte, en la actualidad no hay testimonio de la antigua iglesia. El lugar de Rucandio se encuentra en un alto, 146 m.s.n.m., y dista de La Cavada -que es cruce de caminos y por donde transita la carretera que discurre de Liérganes a Arredondo- y Valdecilla o La Penilla (55) 1.500 metros, dándole acceso desde este núcleo de población una carretera local. Inmediato por el Este se encuentra el topónimo Cueva de la Magdalena, lugar localizado en un pico de baja cota (en torno a 125 m.s.n.m.) y La Mies de la Magdalena, todo al Sur de La Cavada (56).

-**Imagen de Santa María Magdalena (Hoz y Marrón, Ampuero):** en el santuario de La Bien Aparecida se muestra una imagen de la santa, en uno de los retablos colaterales. La imagen fue realizada por el escultor Tomás Gargollo Ortiz hacia 1738. Esta misma iglesia tiene otra imagen de la santa, recuperada de otros retablos desaparecidos, la cual se ha fechado en el siglo XVII. En relación al culto

de Santiago Apóstol y el Camino, en el barrio de La Barcena, de este municipio, se tiene constancia que en 1602 se edificaba la ermita de Santiago, junto al puente y formaba parte del hospital de Santiago. El puente, también denominado de Santiago, se ha considerado que hubiese estado en el mismo emplazamiento que otro de mayor antigüedad que serviría para dar paso al camino de Laredo a Burgos. En este barrio se encuentra la antigua Torre de Espina, que es considerada de época medieval (57).

**-Ermita de la Magdalena (Socueva, Arredondo):** al presente esta ermita mantiene culto religioso. La obra se ha fechado en la primera mitad del siglo XVIII (59). También existió la ermita de Santiago y la de San Juan, entre otras (60). La ermita rupestre de San Juan data del siglo IX. En la proximidad, Ruesga poseía en el siglo XVIII una ermita dedicada a Santiago, y en la actualidad existe en la iglesia parroquial una imagen dedicada a este santo. Muy significativo resulta también el topónimo Callejo de Santiago, aún hoy en vigor en este valle, testimonios que están en relación con la considerada ruta jacobea de Los Tornos (61).

### Pisueña

**-Barrio e iglesia de Santa María Magdalena (La Penilla, Santa María de Cayón):** esta iglesia (62), cuya construcción se ha fechado entre los siglos XVI y XVII, mantiene culto y distinción de parroquia. En el barrio de este nombre, donde está ubicado este edificio religioso, la festividad de santa María Magdalena se celebra el 22 de Julio. En el año 1753 se documenta que en el lugar de Abadilla y junto a la ermita de San Lázaro de este Valle de Cayón existió “una casa que sirve de hospital para recoger en ella pobres pasajeros” (63).-**Ermita y barriada de la Magdalena (Llerana, Saro):** localizados junto al riachuelo de Llerana, que nace en la falda de Peñarredonda, inmediato al barrio de Hormaza (64). En la actualidad permanece el topónimo que da nombre al barrio de La Magdalena en el lugar de Llerana, sin que exista al presente la mencionada ermita (65). Llerana se ubica en un tortuoso paraje de montaña junto a la vía de comunicación que une las cuencas del Pisueña y Miera. En este término municipal también existieron ermitas con advocación a Nuestra Señora del Camino (Saro) y a Santiago (Escobedo) (66), así como a san Roque, ésta en el término de Villafufre (67).

**-Ermita de la Magdalena (Santibáñez, Villacarriedo):** la ermita (68) se ubicaba en este barrio que se localiza inmediato a la vía que comunica Puente Viesgo con la Vega de Pas, continuando ésta por el puerto de Las Estacas de Trueba a Espinosa de los Monteros, ya en tierra burgalesa. En este itinerario y en la proximidad a Santibáñez existía la ermita de San Roque, en Tezanos, y el barrio de este nombre, junto a Selaya (69). En la actualidad no existe ni la ermita de La Magdalena ni la de San Roque (70). Conviene tener en cuenta la proximidad a Saro y Llerana, distantes 4 kilómetros aproximadamente, y los testimonios allí antes considerados.

#### Pas

**-Cuesta de la Magdalena (71) (Villaescusa):** topónimo localizado junto a Riosapero, lugar distante 2 kilómetros por el Sur de Parbayón y en un pequeño alto a 100 m.s.n.m. El paraje es también conocido como La Magdalena (72).

**-Hospital y ermita de la Magdalena (Vargas, Puente Viesgo):** ermita dedicada a La Magdalena ya en el siglo XIX (73). Además de la ermita existió un hospital con la misma advocación, ambos dependientes de Santa Cruz de Castañeda. Según una inscripción los edificios habían sido construidos para acoger peregrinos que se dirigían a Santiago de Compostela, de lo cual también dieron testimonio los abundantes restos sepulcrales que allí aparecieron (74). Actualmente existe la ermita citada cuya fiesta patronal se celebra el 22 de julio (75).

**-Iglesia de Santa María Magdalena (Quintana de Toranzo, Corvera de Toranzo):** la iglesia de este núcleo de población ya era parroquial en el siglo XIX (76). El lugar de Quintana de Toranzo se localiza a 500 m.s.n.m. y en las estribaciones de la Sierra de Quintana, cuyos altos discurren en torno a los 700 m.s.n.m., alcanzando su mayor altitud en el pico Cuera, al Norte de Quintana, con 816 m. Este lugar dista 2 kilómetros aproximadamente de Castillo Pedroso, situándose en alto respecto de la carretera que le da acceso, la cual transita desde San Vicente de Toranzo, lugar, por tanto, que se encontraría por tanto en la antigua calzada romana que enlazaba la Meseta con la costa por la actual ciudad de Santander, a Arenas de Iguña (77). La referida iglesia permanece con culto y con distinción de parroquia (78).

-**Río de la Magdalena (Luena):** por el fondo del valle discurre el río La Magdalena, afluente del río Pas, inmediato al barrio de Los Llanos (79), aunque se considera su nacimiento en las inmediaciones (200 metros por el Sur) de las ruinas de la ermita de la Magdalena (80). Este curso de agua discurre paralelo a la vía que atraviesa el municipio de Sur a Norte y que conforma la comunicación entre Santander y Burgos por el Puerto del Escudo. En Entrambasnestas, cruce de esta principal vía con la que da acceso desde Luena a la Vega de Pas, la iglesia parroquial tiene advocación a Santiago Apóstol (81). También debió existir un hospital para transeúntes, desaparecido ya en 1753 (82).

-**Ermita y Puerto de la Magdalena (Resconorio, Luena):** de la ermita de la Magdalena (en la proximidad al *Cabañal de Baltejo*) (83) se tiene recuerdo y se considera que ha dado nombre al paso de montaña. Esta ermita era, hasta fechas recientes, lugar de encuentro de vecinos de los valles limítrofes el día de la fiesta patronal de la santa. En la actualidad queda un pequeño túmulo de piedras en la cumbre del puerto que testimonia su existencia. El puerto conforma el paso de montaña de la carretera que enlaza San Pedro del Romeral con la carretera de Burgos a Santander, en una altitud de 1022 m.s.n.m.

#### Besaya

-**Hospital de la Magdalena (Cartes):** se documenta este hospital en el siglo XVI. En el término municipal se encuentra la ermita de Santiago y la de San Roque (84). El lugar de Cartes se halla en una tradicional ruta jacobea, que dista escasos kilómetros de Torrelavega, conformando un cruce con la antigua vía romana que discurre próxima al curso del río Besaya, alcanzando por el Sur Arenas de Iguña.

En la ermita de Santa Lucía de Arenas de Iguña se encuentra una imagen de santa María Magdalena que se considera de finales del siglo XV (85).

La iglesia de San Sebastián de Reinosa tiene una imagen barroca de santa María Magdalena, apareciendo también la imagen de Santiago (86).

-**Iglesia de Santa María Magdalena (Las Rozas de Valdearroyo):** en el actual término municipal de este municipio se encontraba la iglesia parroquial de Santa María Magdalena y el barrio de este nombre (87), actualmente cubiertos por el embalse del Ebro, inaugurado éste en el año 1952. Muy próximo a La Magdalena se encontraba el lugar de Villanueva, cuya iglesia parroquial tenía advocación a san Roque (88).

#### Saja

-**Iglesia de Santa María Magdalena (Ruente):** la iglesia era parroquial en el siglo XIX y existía una ermita con advocación a san Roque (89). Ruente se halla en la vía que desde Cabezón de la Sal comunica con la Meseta a través del Puerto de la Palombera, lugar en el que existió el Hospital de Hozcaba, existiendo en este trazado además la referencia a Santiago en Bárcena Mayor (90). En Cabezón de la Sal existía la ermita de San Roque, así como en Ucieda (91), poblaciones próximas y en el camino de la costa a la Meseta por este Valle de Cabuérniga. La iglesia de Ruente conserva su advocación y categoría de parroquia, permaneciendo también la ermita de San Roque (92).

#### Nansa

-**Iglesia de Santa María Magdalena (Belmonte, Polaciones):** la iglesia era parroquial bajo esta advocación ya en el siglo XIX (93). El lugar de Belmonte se localiza en las estribaciones de Peñasagra, en un escarpado paraje a 1.100 m.s.n.m. aproximadamente y distante 2 kilómetros en fuerte ascenso respecto de la carretera comarcal que comunica Puentenansa con el Puerto de Piedrasluengas, ya en tierra de Palencia (94). En este trayecto, denominado Camino Real de Castilla la Vieja, y en la proximidad a Piedrasluengas se encuentra el lugar de Salceda, cuya iglesia parroquial estaba dedicada a Santiago (95). Actualmente la iglesia parroquial permanece con culto y advocación a La Magdalena (96).

Deva

-**Ermita de La Magdalena (Santo Toribio de Liébana, Camaleño):** esta ermita pudo estar situada «en la última valleja del monte Viorna, antes de llegar al monasterio [de Santo Toribio]» (97). Era una de las ermitas que se situaban en los límites del territorio de dicho monasterio lebaniego.

-**Ermita de la Magdalena (Besoy, Camaleño):** en la ermita se encuentra una imagen de la santa que se ha datado en el siglo XVII. El lugar de Besoy se encuentra inmediato a la vía que comunica Potes con Espinama, en el Valle de Baró. En esta misma vía, en Bárcena -distante de Besoy 1 kilómetro- se encuentra la ermita de San Roque (98). En Espinama se documenta una ermita dedicada a Santiago (99), y en Potes una con advocación a la Virgen del Camino (100).

-**Iglesia de Santa María de Piasca (Piasca, Cabezón de Liébana):** esta iglesia guarda una imagen de santa María Magdalena fechada a finales del siglo XV (101).

Valderredible

-**Iglesia de Santa María Magdalena (Población de Arriba, Valderredible):** la iglesia tiene distinción de parroquia. El lugar de halla en alto, a 900 m.s.n.m. en las inmediaciones por el Sur a Monte Hijedo, formando una entidad de población tipo barrio que conforma en la actualidad el final de una carretera, junto con La Serna, y tiene acceso desde Ruijas, pueblo inmediato a Polientes, y distante del anterior 8 kilómetros.

La Magdalena en las inmediaciones de Cantabria

-**Ermita y Puerto de la Magdalena (Valle de Mena, Burgos):** en las inmediaciones de la aldea de Cadagua y en el macizo montañoso denominado Sierra Salvada se encuentra este paso de montaña que daba acceso a personas que transitaban desde el Valle de Mena a Medina de Pomar. Junto a esta vía, llamada Camino Árabe (102), y a 4 kilómetros de Castrobarro, existió la ermita de Santa María

Magdalena, de la que se tiene noticia desde 1607, por la cofradía de esta advocación establecida en esta ermita-santuario, como se cita en algunos documentos. Junto a la ermita hubo una casa, cuya habitación se atribuye a un santero, además de terrenos por los que se pagaba para sostenimiento del templo. En Castrobarro hubo un hospital que se denominaba lazareto y atendía pobres transeúntes, y que en 1693 coexistía con la ermita de San Roque. En el hoy desaparecido y cercano lugar de Muga se levantaba la iglesia de Santiago Apóstol, cuya portada e imagen de Santiago fue llevada a Castrobarro (103). Este camino, procedente de Cadagua, Siones, Vallejo de Mena, donde encontramos en su iglesia románica del siglo XII detalles decorativos relacionados al Camino de Santiago, procedía de Villasana de Mena, y a su vez de la villa vizcaína de Valmaseda, tránsito del Camino de Santiago procedente de Bilbao, y donde estuvo la ermita de la Magdalena (104).

**-La Magdalena y Manantial de la Magdalena (Valle de Valdelucio, Burgos):** el paraje denominado La Magdalena (105) se encuentra a 1100 m.s.n.m. en un pequeño páramo que se presenta junto a las elevaciones de Peña Lora (1177 m.s.n.m.). Por el lugar discurre el Camino de Castrecías, que comunicaría las aldeas de La Riba de Valducio con Castrecías. En las inmediaciones del lugar de la Magdalena se halla el Manantial de la Magdalena, distante por el Oeste 1000 metros del anterior, ya próximo al lugar de La Angelina, y en los desniveles que presenta el terreno por el Sur, conformando una barranca.

**-La Magdalena (Pomar de Valdivia, Palencia):** es el topónimo (106) de un paraje localizado en la vertiente Norte de las estribaciones del Páramo de la Lora de Valdivia, en el camino que comunica Revelillas con Pomar de Valdivia a través del mencionado páramo.

4. Considerando los testimonios aportados podemos concluir diciendo que el culto a Santa María Magdalena estaba orientado al peregrino ya en época medieval, encontrando éste en su camino tanto edificios de culto religioso para su fe, como de alivio y descanso para el cuerpo, teniendo esta advocación el significado que habían presentado los evangelistas.

La más temprana tradición cristiana sobre María Magdalena reflejada en los Evangelios presenta la figura de la santa como una discípula de Jesús, al que acompañó en el camino a la crucifixión desde Galilea hasta El Gólgota (107); junto a la

sepultura (108), donde acudió con aromas y ungüentos (109), con los que es representada en la iconografía; y, desde donde partió para predicar a los discípulos la Resurrección (110), además de participar en la predicación en vida de Jesús (111).

En el tiempo histórico en el que se encuadran los acontecimientos, cuando la figura de la mujer no trasciende más allá del ámbito familiar, presentar a ésta como discípula de Jesús es radicalmente novedoso. Las connotaciones de acompañamiento y seguimiento del Señor en estos tres importantes acontecimientos para el Cristianismo pudiera permitir el relacionar los elementos topónimos de Cantabria en las rutas jacobeas con la participación de la mujer en estas peregrinaciones (112).

Desde finales del siglo VI se considera oficialmente el culto a María Magdalena en el santoral, cuando habría llegado a difundirse por todo el Occidente europeo. A partir del siglo XII se establece el día 22 de julio el dedicado a esta santa (113).

En cuanto a los centros de acogida de peregrinos que jalonan las rutas jacobeas durante el medioevo peninsular, los peregrinos eran atendidos gratuitamente por religiosos, en lo material y espiritual, siendo recibidos con el eficaz y simbólico lavado de pies (114), del que Lucas detalla en su evangelio este acontecimiento (115). Conviene recordar la *Regula Monachorum* de San Isidoro, la cual contempla que los monasterios también se dediquen al cuidado de indigentes, los cuales sean recibidos y, con ánimo gozoso, se les lave los pies y cuiden de ellos (116). En el caso de algunos topónimos que hemos localizado en pasos de montaña conviene tener en cuenta que el establecimiento de lugares de hospedaje para los viajeros durante la Edad Media también fue del interés de la Corona, según se recoge en Las Partidas de Alfonso X, donde se enuncia que “*debe hacer alberguerias en los logares yermos do entendiere que seran menester porque hayan las gentes a que allegar seguramente con sus cosas, así que non selas puedan los malhechores furtar nin toller*”. Estos establecimientos situados en puertos de montaña gozaron de exenciones fiscales (117). Son numerosos los parajes de nuestro interés que se localizan en lugares elevados, característica que no debe pasar por alto, pero que a falta de datos más concretos solo nos permite movernos en el campo de las elucubraciones. El topónimo La Magdalena se presenta en ocasiones como un paraje de campo, espacio que podemos considerar como lugar dependiente del centro de vida espiritual y/o acogida de esta advocación, y del que se aprovecha la comunidad allí residente.

El culto a María Magdalena forma parte del Camino de Santiago ya en el siglo XII, de lo que da constancia Aimerico Picaud, viajero francés que visitó Santiago de Compostela hacia el año 1143 (118). Relacionar el culto a María Magdalena con las vías de peregrinación a Santiago en el ámbito cántabro es una conclusión del todo plausible, a tenor de las abundantes referencias encontradas en los lugares en los que aparece nuestro topónimo. Pero, sin embargo, esta advocación no se puede justificar exclusivamente con las rutas jacobeadas. Así encontramos en la ciudad de Almería el testimonio del Hospital Real de Santa María Magdalena, erigido en 1492 (119); en Cuéllar (Segovia), el Hospital de la Magdalena, fundado en 1429, en el que se acogían pobres enfermos (120); en Montblanc (Tarragona) la fundación del Hospital de la Magdalena es situada entre los siglos XV y XVI y con la dedicación originaria de cuidar pobres, peregrinos y enfermos; en Peñaranda de Bracamonte (Salamanca) el Hospital de la Magdalena fue realizado en el siglo XVIII; en Fuentidueña (Segovia), las ruinas del Hospital de la Magdalena han sido declaradas de interés cultural (121); y en Ávila, el Antiguo Hospital de las Áimas, también denominado de La Magdalena, data del siglo XVI.

En cuanto a la amplia difusión del culto a Santa María Magdalena, conviene tener presente que las Hermanas *Hospitaller* de San Juan de Jerusalén, originarias de Alemania, establecieron en Jerusalén el hospital de Santa María Magdalena con el propósito de cuidar peregrinos, acontecimiento que se fecha en el siglo XII (122). Jerusalén era en la Edad Media uno de los grandes centros de peregrinación para la Cristiandad, de lo que nos han llegado testimonios de los hombres del Medioevo, tal como se relata de Lope Sánchez de Urdiales, quien movido por la fe peregrinó a Jerusalén y a su muerte, en Rodas, dejó como parte de herencia el monasterio de Santa María Magdalena de Castro-Urdiales a la Orden de San Juan de Acre (123).

**NOTAS:**

- (1) M. Herrero de la Fuente, *Colección diplomática del Monasterio de Sahagún (857-1230), Tomo III (1073-1109)*, León, 1988, doc. 914, pp. 240ss.
- (2) L. Fernández González, *Archivo de la Catedral de Santander (ss. XII-XVI)*, Santander, 1994, doc. 78, pp.104ss.
- (3) En B. Rodríguez, *Memoria del Valle de Carranza a través de la historia y de la tradición. Lo que fue, lo que es y lo que puede ser el Valle de Carranza*, Carranza, 28 de febrero de 1947, p.18.
- (4) A. M. Marín Sánchez, *Edición de las Bienandanzas e Fortunas de Lope García de Salazar*, <http://parnaseo.uv.es/Lemir/Textos/bienandanzas/Menu.htm>.
- (5) B. Arízaga Bolumburu, «Castro Urdiales en la Edad Media: el espacio urbano», en *Castro Urdiales y las Cuatro Villas de la Costa de la Mar en la Historia*, (J. I. Fortea Pérez, ed.), Santander, 2002, pp.71-92.
- (6) P. Madoz, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1845-1850, Santander, edición facsímil de Valladolid, 1984, pp.115-116 y 141.
- (7) L. Huidobro y Serna, *Las Peregrinaciones Jacobeas*, III, Bilbao, 1999, p.366, reimpresión de la edición de 1951 en Madrid.
- (8) M.Á. Aramburu-Zabala Higuera (director), Catálogo monumental de las Cuencas del Asón y del Agüera (Cantabria), Tomo I, Udalla, 2001, pp.244-245.
- (9) A. Ruiz de la Serna, *Apuntes históricos del Valle de Villaverde (Cantabria)*, Madrid, 2006, en prensa. Instituto Geográfico Nacional, Mapa Topográfico Nacional de España, E. 1:25.000, Castro-Urdiales 36-IV, Madrid, 1983.
- (10) E. Domostegui Llama, *Valle de Liendo*, Santander, 2000, pp.150-159.
- (11) A. Ruiz de la Serna, *Op. cit.*
- (12) F. Barreda et al., *Rutas jacobeas por Cantabria*, Santander, 1993, p.70.
- (13) J. Garper (García Pérez), *Por los caminos del Real Valle de Guriezo*, Santander, 1993, p.18.
- (14) C. E. Dubler, «Los Caminos a Compostela en la obra de Idrisi», Al-Andalus, Vol.XIV, Madrid-Granada, 1949, fascículo I, p.110. Véase también, Idrisi, *Geografía de España*, traducción de E. Saavedra et al., Zaragoza, 1988, p. 78.

- (15) F. Barreda *et al.*, *Op. cit.*, pp. 71 y 182.
- (16) P. Madoz, *Op. cit.*, p. 130.
- (17) E. Álvarez Llopis *et al.*, *Documentación Medieval de la Casa de Velasco referente a Cantabria en el Archivo Histórico Nacional, sección Nobleza, Tomo I, 1338-1432*, Santander, 1999, p.140.
- (18) E. Álvarez Llopis et al., «Las vías de comunicación en Cantabria en la edad media», en *I Encuentro de Historia de Cantabria*, Santander, 1999, p. 505. Hace referencia a la cita documental del AG.S., R.G. Sello. Vol. XV, fol. 8, nº. 2840, año 1498.
- (19) F. Barreda *et al.*, *Op. cit.*, pp. 76 y 184, con nota de M. Basoa Ojeda, *Laredo en mi espejo*, Laredo, 1932-1968, p. 595. Por otra parte, se cita que junto a la iglesia de San Juan Bautista, obra del siglo XVI levantada sobre las ruinas de un antiguo monasterio del siglo XI, se encontraba el llamado Hospital de Peregrinos, véase *Colindres pueblo 10*, Ayuntamiento de Colindres, sin fecha (probablemente 2005), pp. 8 y 9.
- (20) M<sup>a</sup> del C. González Echegaray sitúa en este lugar una casa con escudo en ruinas que atribuye a la familia Guajardo-Fajardo, en *Colindres 1975*, Colindres, 1975, edición de julio de 2001, Colindres.
- (21) Cf. P. Madoz, *Op. cit.*, pp. 92 y 141.
- (22) M. Á. García Guinea, *Cantabria. Guía artística*, Santander, 1988, p. 88.
- (23) F. Barreda *et al.*, *Op. cit.*, Santander, 1993, p. 81.
- (24) F. Barreda *et al.*, *Op. cit.*, Santander, 1993, pp. 83 y 188.
- (25) L. de Escalla González, *Historia del Valle de Meruelo. Siete en el Antiguo Régimen. Fuentes documentales*, Santander, 1998, pp. 226 y 233.
- (26) I.G.N. Mapa topográfico de España, E. 1:25.000, Ribamontán al Mar, 35-II, 1982.
- (27) P. Madoz, *Op. cit.*, p.121.
- (28) Cf. Gobierno de Cantabria, Mapa de la Consejería de medio ambiente y ordenación del territorio, Plan de ordenación del litoral de Cantabria, E. 1:25.000, hoja 4 de 5. Servicio Geográfico del Ejército, Mapa Militar de España, E. 1:50.000, hoja 35.
- (29) F. Barreda *et al.*, *Op. cit.*, p.189.
- (30) P. Madoz, *Op. cit.*, p.121.
- (31) F. Barreda *et al.*, *Op. cit.*, p.189.
- (32) Gobierno de Cantabria, *Op. cit.*, hoja 3 de 5.
- (33) Testimonio recogido de vecinos de Castanedo, abril, 2006.
- (34) Gobierno de Cantabria, *Op. cit.*, hoja 3 de 5.
- (35) Gobierno de Cantabria, *Op. cit.*, hoja 3 de 5. Otras anotaciones referentes al

Camino de lugares próximos las ofrece también F. Barreda *et al.*, *Op. cit.*, pp.189-190.

(36) *Memorial de algunas antigüedades de la Villa de Santander* (1592). Copia en el Fondo Pedraja, Biblioteca Municipal, folio 25.

(37) B. Madariaga de la Campa, *Real Sitio de La Magdalena*, Santander, 1986, pp.5-6, a partir de la nota a pie de página: Sanz de Sautuola, Escritos y Documentos, edición de Benito Madariaga de la Campa, Santander: Institución Cultural de Cantabria, 1976, nota de la p.287.

(38) Idem, de la misma cita que refiere a Miguel Ángel Marcos García, *Gran Enciclopedia de Cantabria*, Tomo I, voz “Arqueología”, Santander, 1985, p.148.

(39) Gobierno de Cantabria, *Op. cit.*, hoja 2 de 5.

(40) Hay abundantes referencias al Camino de Santiago en las poblaciones de Suances y Santillana. Véase, F. Barreda *et al.*, *Op. cit.*, pp.204-206.

(41) P. Madoz, *Op. cit.*, pp.273 y 284.

(42) P. Madoz, *Op. cit.*, p.187.

(43) F. Barreda *et al.*, *Op. cit.*, p.207.

(44) P. Madoz, *Op. cit.*, p.151.

(45) F. Barreda *et al.*, *Op. cit.*, pp.120 y 210

(46) Información facilitada por el Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, abril, 2006.

(47) F. Barreda *et al.*, *Op. cit.*, p.212, con fotografía en p. 241.

(48) Información facilitada por el Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, abril, 2006.

(49) Servicio Geográfico del Ejército, Mapa Militar de España, E. 1:50.000, Hoja 33, Madrid, 1976, 2<sup>a</sup> edición 1981.

(50) Información aportada por D. Daniel Rivas Arroyabe, Coordinador de Alcaldía, Ayuntamiento de Val de San Vicente, abril de 2006.

(51) Mari, informante y vecino de este lugar, dijo desconocer las razones de esta denominación. Por otra parte, sí recordaba la existencia de dos casa de vivienda junto a la que actualmente permanece, de las cuales una había servido de taberna para los transeúntes de este camino.

(52) Véase la reconstrucción y perspectiva axonométrica del hospital de San Andrés de Galizano que realiza J. L. Casado Soto y el plano con fecha de 1620 en F. Barreda *et al.*, *Op. cit.*, 1993, pp.39 y 41.

(53) Francisco Barón, vecino de Villaverde, atribuía la denominación de Hospital a la existencia de un improvisado refugio durante una guerra en el pasado, considerando que

los pasillos formados por las rocas que hay en este lugar, y cuya cronología no podía determinar. Conviene tener presente desde el punto de vista militar que la situación de este paraje no es la mejor para establecer un hospital de campaña, lo más, si acaso, un apartadero de heridos, a tenor de los frentes que se establecieron en este lugar (véase lo referente a “acciones carlistas” en A. Ruiz de la Serna, *Op. cit.*, y en Los vascos en la Batalla de Santander, junio-septiembre 1937, 1. Memoria de la guerra de Euzkadi, *Revista Defensa*, Extra nº.22, Madrid, sin fecha, p.16).

(54) P. Madoz, *Op. cit.*, p.187.

(55) Servicio Geográfico del Ejercito, Mapa Militar de España, E. 1:50.000, Hoja 35, Madrid,

(56) Gobierno de Cantabria, *Op. cit.*, hoja 3 de 5. Estos topónimos son conocidos en el término municipal y actualmente en uso popular.

(57) M.Á. Aramburu-Zabala Higuera (director), *Op. cit.*, p.89, 115, 122, 144 y 150.

(58) Información facilitada por el Ayuntamiento de Arredondo, abril de 2006.

(59) M.Á. Aramburu-Zabala Higuera (director), *Op. cit.*, p.199.

(60) P. Madoz, *Op. cit.*, p.45.

(61) F. Barreda *et al.*, *Op. cit.*, p.79 y 235. En la proximidad a El Portillo La Sía se menciona La Peña de la Magdalena, localizada en las estribaciones montañosas que dividen Santander con Burgos, hacia Ramales. Véase P. Madoz, *Op. cit.*, p.194.

(62) P. Madoz, *Op. cit.*, p.161.

(63) F. Barreda *et al.*, *Op. cit.*, p.231.

(64) P. Madoz, *Op. cit.*, p. 140

(65) Información facilitada por el Ayuntamiento de Saro, abril, 2006.

(66) P. Madoz, *Op. cit.*, p.109 y 264.

(67) Información facilitada por el Ayuntamiento de Saro, abril, 2006.

(68) P. Madoz, *Op. cit.*, p.251.

(69) P. Madoz, *Op. cit.*, pp.275 y 264-266.

(70) Información facilitada por el Ayuntamiento de Villacarriedo, abril de 2006.

(71) Gobierno de Cantabria, *Op. cit.*, hoja 2 de 5.

(72) Información facilitada por el Ayuntamiento de Villaescusa, abril, 2006.

(73) P. Madoz, *Op. cit.*, p.54.

(74) F. Barreda *et al.*, *Op. cit.*, p.124 y 237.

(75) Información facilitada por el Ayuntamiento de Puente Viesgo, abril de 2006.

(76) P. Madoz, *Op. cit.*, p.172.

(77) Conviene no pasar por alto la importancia de los castros romanos de Campo las

Cercas y los de Espina del Gallego y Cildá situados en las inmediaciones al Norte y Sur del lugar de Quintana de Toranzo.

(78) Información facilitada por el Ayuntamiento de Corvera de Toranzo, abril de 2006.

(79) P. Madoz, *Op. cit.*, 1984, p.140.

(80) Información facilitada por Germán Martínez Martínez, presidente de la Junta Vecinal de Resconorio, abril de 2006, quien puntualizó que esta ermita era para los pastores, por ser el único edificio de culto en los montes, y que más tarde fue trasladada al paraje denominado La Berraca.

(81) P. Madoz, *Op. cit.*, p.108.

(82) F. Barreda *et al.*, *Op. cit.*, 1993, p.238.

(83) P. Madoz, *Op. cit.*, 1984, p.50.

(84) BankHacker, Cartes, Cantabria, WWW, 2006.

(85) M.Á. García Guinea, *Op. cit.*, p.202.

(86) M.Á. García Guinea, *Op. cit.*, p.234.

(87) P. Madoz, *Op. cit.*, pp.141 y 286.

(88) J. de Castro, Un mar de tierra adentro, *La Revista de Cantabria*, nº.109, octubre-diciembre, 2002, Santander, pp.28-36.

(89) P. Madoz, *Op. cit.*, p.187.

(90) F. Barreda *et al.*, *Op. cit.*, p.239.

(91) P. Madoz, *Op. cit.*, pp.65 y 284.

(92) Información facilitada por el Ayuntamiento de Ruente, abril, 2006.

(93) P. Madoz, *Op. cit.*, p.59.

(94) Centro Geográfico del Ejército, Cartografía Militar de España, E 1:50.000, Hoja 82, Madrid, 2004.

(95) P. Madoz, *Op. cit.*, p.189.

(96) Información facilitada por el Ayuntamiento de Polaciones, abril, 2006.

(97) P. Álvarez, *El Monasterio de Santo Toribio de Liébana y el "Lignum Crucis"*, Santander, 1995, p. 131.

(98) El Diario Montañés, www.Cantabria 102 municipios, Liébana, Camaleño, 2006.

(99) P. Madoz, *Op. cit.*, p.109.

(100) P. Madoz, *Op. cit.*, p.168.

(101) M.Á. García Guinea, *Op. cit.*, 1988, p.162.

- (102) J. Bustamante Bricio, Las torres de Mena, *BIFG*, Año XLV, nº167, 1966, p.373.
- (103) E. Vadillo Vallejo, Castrobarro. *Historia y cultura*, Burgos, 1997; A. Villasante Ortega, *La Junta de Traslaloma y sus pueblos*, Burgos, 2003.
- (104) Véase, J.A. Lecanda, Balmaseda (*sic*) y el Camino de Santiago, en *Balmaseda. Tokiko historia. Una historia local*, Bilbao, 1991, pp.23-31. En la misma publicación se hace mención a la ermita y barrio de La Magdalena, véase, J. Gómez Prieto, Páginas de vida cotidiana, pp.53-54.
- (105) IGN, E. 1:25.000, Quintanillas de Valdelucio, 134-III, 1<sup>a</sup> ed. 2000.
- (106) IGN, E. 1:25.000, Polientes, 134-II, 1<sup>a</sup> ed. 1999.
- (107) Nuevo Testamento, San Mateo (27, 55-56), San Marcos (15, 40) y San Lucas (23, 55), San Juan (19, 25-27).
- (108) Nuevo Testamento, San Mateo (27, 61), San Marcos (15, 47).
- (109) Nuevo Testamento, San Marcos (16, 1-3), San Lucas (23, 56).
- (110) Nuevo Testamento, San Mateo (28, 1-10), San Marcos (16, 9-10), San Lucas (24, 1-11), San Juan (20, 11-18).
- (111) Nuevo Testamento, San Lucas (8, 1-3).
- (112) C. Bernabé Ubieta, *María Magdalena. Tradiciones en el cristianismo primitivo*, Estella, 1994.
- (113) V.Saxer, *Le culte de Marie Madeleine en occident des origines à la fin du moyen âge*, Paris, 1959.
- (114) J. Valdeón, El Camino de Santiago, Madrid, 1990, 4<sup>a</sup> edic. 1993, p.11. Considerense las menciones a La Magdalena en las páginas 43, 67, 90, 142, 182, 191, 193, 198 y 201.
- (115) Nuevo Testamento, San Lucas (7, 37-50).
- (116) L. Vázquez de Parga *et al.*, *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela*, Madrid, 1948, edición facsímil, I, Asturias, 1981, pp.282-292.
- (117) Véase M. Reglero de la Fuente, Viajeros, poblamiento y fiscalidad en la Castilla del siglo XV, en *Viajes y viajeros en la España medieval. Actas del V Curso de Cultura Medieval. Aguilar de Campoo (Palencia), 20-23 de Septiembre de 1993*, Madrid, 1997, pp.361-374.
- (118) J. García Mercadal, *Viajes de extranjeros por España y Portugal desde los tiempos más remotos hasta comienzos del siglo XX*, Tomo I, Junta de Castilla y León, 1999, p.164.
- (119) Véase T. Gómez Ruiz, *El Hospital Real de Santa María Magdalena de*

Almería, *Homenaje al profesor don Manuel Garzón Pareja*, Granada, 1985, pp.129-141. Y, *El Hospital Real de Santa María Magdalena y la Casa de Expósitos de Almería*, Almería, 1997.

- (120) J. Jiménez Arribas, *Cuéllar*, Valladolid, 1999.
- (121) BOE nº. 267, de 8 noviembre 2005.
- (122) F.M. Rudge, traducción de J.R. Cifre, *La Enciclopedia Católica*, vol. I, 1907, de la edición On-line, 1999, por K. Knight.
- (123) Lope García de Salazar, *Las Bienandanzas e Fortunas. Código del siglo XV*, Tomo IV, edición de Á. Rodríguez Herrero, Bilbao, 1984, p.142 y 432.

# **POR LA CANTABRIA ROMANA DE VELLICA A CAMARICA**

*LAURENTINO RUESGA HERREROS*

Centro de Estudios Montañeses

Quiero, desde el principio, advertir al eventual lector que en este escrito sólo pretendemos hacer un relato ordenado y más o menos explicativo o razonado de las opciones que han barajado los diversos autores para determinar la ubicación verdadera de dos de las ciudades de la Cantabria romana cuyo emplazamiento ha sido más buscado y más discutido: nos estamos refiriendo a Vellica y a Camárica. Con la esperanza de que nuestro relato sirva, al menos, para fijar el estado actual de la cuestión, hemos tratado de resumir las opciones que a nuestro entender tienen más probabilidad de acertar con el emplazamiento que su día tuvieron esas ciudades.

Igualmente creemos que nuestro escrito puede servir para hacernos idea de lo difícil que resulta identificar hechos del lejano pasado cuando no se disponen de suficientes elementos (históricos, epigráficos o arqueológicos) que avalen con certeza las hipótesis o teorías que nos proponen los estudiosos de esos sucesos tan pretéritos.

Explicado el alcance de nuestra intención, pasaremos a ocuparnos del tema al que alude el título de nuestro escrito.

En el estudio de la Cantabria dominada por Roma, una de las incógnitas que están sin despejar es la ubicación real de siete de las ocho ciudades que señala Ptolomeo en su *Geographica*, como existentes en Cantabria.

La excepción, como bien sabe el lector, es la ciudad de Julióbriga, de la cual nos dice Gonzálaz Echegaray en su libro *Los Cántabros*, que es “la única hasta el presente localizada de una manera definitiva”. Aunque todavía hay autores que dicen que hasta el momento no se ha demostrado que Julióbriga coincida con el yacimiento de Retortillo, quizás por ese afán que actualmente se viene desarrollan-

do, de poner en duda casi todo lo que hasta ahora había sido admitido como cierto por los que nos precedieron en el estudio de nuestra pasada historia. Empeño que tal vez buscando sólo la notoriedad, se ha extendido también a otras ramas de la actividad humana.

Como introducción al esbozo histórico que vamos a intentar exponer aquí, recordaremos que las ciudades cántabras que Ptolomeo señala son las siguientes: Konkana, Ottaviolka, Argenomeskon, Vadinia, Kamárika, Iuliobriga y Moroika.

Si tomamos como base lo escrito refente a estas ciudades por los autores que más a fondo ha estudiado la cuestión -y dejando a un lado la ciudad de Julióbriga- podemos hacer el siguiente resumen: Octaviolca habría estado situada próxima a Mataporquera; Concana coicidiría con el emplazamiento que actualmente tiene Santillana de Mar o muy cerca de allí; de Orgenomesco y Moroica nada se sabe; Vadinia estuvo ubicada al nordeste de León, tal vez en la zona Riaño-Cistierna. Entre todas las ciudades ptolemaicas han sido Vellica y Camárica aquellas cuyos emplazamientos han sido más discutidos desde muy antiguo, tal como trataremos de explicar en lo que sigue de estos apuntes. Intencionadamente y para simplificar la exposición hemos dejado fuera de nuestra reseña las otras ciudades cántabras que aparecen en las fuentes clásicas o en el “Itinerario del barro”.

Daremos por terminda aquí esta especie de introducción y pasaremos a ocuparnos, en primer lugar, de los intentos habidos, a lo largo del tiempo, por parte de los diferentes autores para identificar la ciudad de Vellica.

Lógicamente, si Vellica se correspondiera con la Villega del “Itinerario del barro”, aquella ciudad habría estado situada a 16 millas de Julióbriga en dirección sur y esta sería la referencia más antigua del emplazamiento de Vellica, pues el “Itinerario del barro” está datado hacia mitad del Siglo II d.C.

Pero ya mucho antes de descubrirse ese “Itinerario”, la ubicación de esa ciudad había sido objeto de controversia entre los estudiosos del tema.

En su célebre monografía *La Cantabria*, el Padre E. Flórez nos dice que M. Larramendi en su *Discurso Histórico sobre la Antigua Cantabria* (1736), ponía a Vellica en Álava, sin más fundamento que su empeño en defender la errónea hipótesis de la cantabricidad de Vizcaya. Algún autor posterior trata de situar Vellica cerca de Medina de Pomar y E. Flórez por su parte la sitúa al mediodía de Fontibre. A. Shoulten en su libro *Los Cántabros y Astures y sus guerras con Roma* (1934), identifica Vellica con la Villega del “Itinerario del barro” y la sitúa en el entorno del monte Cildá, junto a Olleres de Pisuerga, por haberse encontrado allí una lápi-

da con el nombre de Vellicum (1). Y llegamos así a la última versión sobre el posible emplazamiento de aquella ciudad, sugerido por José M<sup>a</sup> Solana Saíz en su libro *Los Cántabros y la ciudad de Juliobriga*, donde escribe: “....los vellicos, según Ptolomeo, estaban situados al NW de Julióbriga en torno a la sierra de Peñalabra y en el curso alto del río Pisuerga....”, “.... creemos que encaja mejor, en el contexto de las guerras cántabras, esta nueva situación ya que Floro confirma que sus habitantes se retiraron al monte Vindio, es decir a la cordillera cantábrica....”. Lo que no nos señala Solana Saiz es el lugar exacto donde estaba ubicada la ciudad de Vellica. Esta indefinición nos lleva a recordar la hipótesis de nuestro profesor de Historia (2) que en los ya demasiado lejanos días de nuestro bachillerato, situaba aquella ciudad en el emplazamiento de la actual Cervera de Pisuerga.

Sin embargo, y tal como veremos más adelante, la hipótesis de nuestro profesor de Historia creemos que debe descartarse a raíz del descubrimiento, hace pocos años, de importantes restos arqueológicos en el entorno de Cervera de Pisuerga, algunos de los cuales contienen referencias a los camáricos.

Hasta el hallazgo de esos vestigios arquelógicos, la hipótesis Vellica = Cervera podía defenderse basándose en lo dicho por Solana Saiz y en la identidad Tamárica = Camárica = Velilla de Guardo propuesta por Flórez. En efecto, ambas propuestas convergen en la hipótesis de que los vellicos ocupaban las tierras del alto Pisuerga y los camáricos la comarca del alto Carrión, hipótesis atractiva por su homogeneidad y que han sostenido algunos autores.

Además, Cervera de Pisuerga, como lugar de emplazamiento de una antigua ciudad cantabro-romana, tenía a su favor la circunstancia de ser un punto estratégico donde se cruzaban dos vías romanas: la VIA II<sub>1</sub> (Salcedillo Cervera de Pisuerga - VIA III) y la VIA II<sub>2</sub> (Correpoco Cervera de Pisuerga) reseñadas por Solana Saiz en su ya citado libro *Los Cántabros y La ciudad de Juliobriga*.

Terminaremos diciendo que al día de hoy, de todas las opciones que hemos expuesto para la localización de Vellica, la más generalmente aceptada es la que sitúa esa ciudad en el monte Cildá o en sus inmediaciones tal como propuso en su día A. Shoulten.

Pero como sucede siempre que faltan documentos que avalen inequívocamente las hipótesis sobre sucesos del pasado, aquí también podemos encontrar algún escrito que tienda a crearnos confusión cuando lo leemos. Precisamente en este caso nos estamos refiriendo a la *Silva Palentina*, de Alonso Fernández de Madrid, donde en el epígrafe titulado “Los Señores que tienen tierras en Campos”

nos dice que en aquella época (principios del siglo XVI) el señorío de Vellica lo poseía Doña María de Mendoça. ¿Cuál era y dónde estaba situada esta Vellica?

Dejaremos aquí la cuestión referente a la ubicación de la antigua Vellica y pasaremos, ahora, a ocuparnos de la secuencia de hipótesis relativas al emplazamiento de la ciudad de Camárica.

E. Flórez en su ya citado estudio sobre *La Cantabria* nos señala que en el año 1681 el Padre Sota identificaba Camárica con Camargo (próximo a Santander) sin otro argumento que la relativa similitud fonética que existe entre ambas palabras. Pero el mismo Flórez desechaba esa opción por estar en total oposición con las referencias geográficas que nos da Ptolomeo sobre Cantabria.

Más afortunada es la opinión de E. Flórez que en su libro *La Cantabria* sitúa a Camárica (= Tamárica) en Velilla de Guardo, por su relación con las Fuentes Tamáricas descritas por Plinio. Anotar, que situar actualmente la ciudad de Camárica en el entorno de Cervera de Pisuerga, a la luz de los recientes hallazgos arqueológicos apuntados precedentemente, no se aleja demasiado de la ubicación propuesta por Flórez y no se opone significativamente de la que se deduce de los datos transmitidos por Ptolomeo.

Pero la solución dada por Flórez no sirvió para zanjar la cuestión y en 1872 M. Assas en su *Crónica de la provincia de Santander*, basándose en algunos documentos del *Cartulario de Santo Toribio*, identificaba Camárica con Cambarco en Liébana, teoría que al parecer no tuvo muchos seguidores.

Y tenemos que llegar hasta finales del siglo XX para que a la luz de los importantes hallazgos arqueológicos habidos en las comarcas de la antigua Cantabria pertenecientes hoy día al norte de la provincia de Palencia, aparezca como muy posible llegar a una ubicación realista de la Camárica de Ptolomeo. Antes de seguir adelante tenemos que decir que el lector que deseé un relato detallado de estos hallazgos puede consultar los siguientes estudios:

- “El asedio de la loma”, de Eduardo Peralta Labrador, publicado en el nº 303 de la *Revista de Arqueología*, de MC ediciones, Madrid.

- “Las Fontes Tamarici de Plinio y la ciudad Ptolemaica de Camarica. Hacia la reescritura de un pertinaz equívoco sobre la Cantabria Antigua”, de Virgilio Fernández Acebo, publicado en el tomo IX de la *Revista Sautuola*, del Instituto de Prehistoria y Arqueología de Santander.

Los hallazgos arqueológicos a los que nos estamos refiriendo son principalmente las estelas funerarias encontradas en el pueblo de Ruesga (Palencia), junto a Cervera de Pisuerga, los fragmentos de estelas romanas de Resoba (5 Km. al norte de Cervera), fragmento de una tábula de bronce hallada en El Otero (Dehesa de Montejo, a unos 7 Km. al sur de Ruesga) y los numerosos restos de un asentamiento romano en ese mismo lugar.

El descubrimiento de un importante castro cántabro en Santibañez de la Peña (a unos 17 Km. al oeste de Ruesga) también puede estar relacionado con las gentes camáricas que poblaban esa zona. Pero el hecho de que allí se han descubierto los restos del campamento romano de asedio a aquel castro da un valor suplementario muy importante al hallazgo de estos restos, pues confiere mayor extensión al escenario que se ha venido admitiendo para las guerras cántabras y que como explica Peralta Labrador en el estudio antes citado, demuestra que en esas guerras “se vieron involucradas comunidades indígenas como las camáricas del alto Carrión y del alto Pisuerga, sobre las que se desconocía su activa participación en aquellas guerras”.

Las lápidas o estelas funerarias descubiertas en Ruesga fueron utilizadas como piedra de construcción en la antigua “casa del diezmo” de esa población en cuyos muros se encuentran encuadradas. Son cinco y de ellas damos las fotografías en anexo. En una de estas lápidas se lee perfectamente el vocablo *Camaric* y está datada en el año 364 de la Era Consular (año 326 d. C.).

En uno de los fragmentos de estelas romanas encontradas en Resoba también parece hacerse mención a ese mismo gentilicio pues en él se leen las letras *CAM*.

Pero hay también una tercera referencia epigráfica relativa a los camáricos: es un fragmento de una placa de bronce, hallada en el cerro del Otero, no lejos de Dehesa de Montejo y Cantoral, en la que se lee *CAMAR*.

Además, en ese lugar situado, como ya dijimos, a unos siete Km. al sur de Ruesga, han aparecido abundantes restos de edificaciones romanas, calles y muros, así como muy numerosos fragmentos de cerámica y diversos objetos de aquella época. Se sospecha que otros vestigios de elementos arqueológicos han podido quedar en manos de particulares, pues desde muy antiguo era frecuente hallarlos por los naturales del país cuando procedían a laborar la tierra.

Pensamos que todos estos hallazgos avalan con cierta firmeza la hipótesis de situar Camárica en el entorno de Cervera de Pisuerga. Aunque posiblemente el lugar exacto solamente podrá determinarse cuando avancen más los trabajos de

exploración de los yacimientos arqueológicos que venimos tratando, trabajos que comenzaron a finales del pasado siglo. Al momento actual el castro de la Loma y el asentamiento romano de el Otero son los lugares que aportan más indicios para ubicar en ellos la Camárica ptolemaica. Sin embargo, Peralta Labrador excluye la Loma (junto a Santibañez de la Peña) pues allí solamente encontró vestigios de su ocupación hasta finales del siglo I a.C., cuando el castro fue destruido por el ejército romano. Y dicho autor se inclina por situar Camárica en el entorno de Cervera de Pisuerga, dado el valor estratégico de ese lugar (3). El situar Camárica en ese entorno tiene como consecuencia eliminar la hipótesis de que allí (o en su cercanía) estuviese ubicada la ciudad de Vellica, pues no es plausible la idea de situar tan próximas entre sí dos ciudades cantabro-romanas. Lo cual refuerza, sin duda, la teoría de situar Vellica junto al monte Cilda.

## APÉNDICE

### Consideraciones sobre la localización de las “Fontes Tamarici” de Cayo Plinio

Nos parece oportuno no cerrar la cuestión referente al emplazamiento de Camárica sin hacer algún comentario sobre un tema que desde hace tiempo se ha venido relacionando con la ubicación de esa ciudad. Nos estamos refiriendo a la localización de las “Fontes Tamarici”, señaladas por Cayo Plinio en su *Naturalis Historia*.

Desde la publicación del estudio de E. Flórez sobre *La Cantabria*, la mayoría de los autores han aceptado la ubicación de esas fuentes en Velilla de Guardo (Palencia). Aunque para ello hubiese que admitir la igualdad Tamárica = Camárica, a la que ya hemos aludido precedentemente. Pero, no hace mucho tiempo, V. Fernández Acebo, en el documentado estudio publicado en la revista *Santuola*, y al cual ya hemos hecho referencia, niega la localización de las *Fontes Tamarici* propuesta por el P. Flórez. Uno de los argumentos que utiliza Fernández Acebo para no aceptar la teoría de Flórez es que tanto Pomponio Mela en *De Chorographia*, como el mismo Plinio en el Libro IV de su *Naturalis Historia*, citan al pueblo tamárico en la comarca del río Tamaris (Tambre), y que por tanto es allí donde hay que buscar las Fuentes Tamáricas y no en la Cantabria de Plinio.

Fernández Acebo en su estudio señala la existencia de otras fuentes intermitentes en la península que eventualmente pueden ser candidatas a identificarse con las fuentes de Plinio. Y cita las de Tamarite de Litera y Frias de Albarracín en

Aragón, y la Fuentona de Ruente en Cantabria. Ahora nos detendremos para intentar evaluar las credenciales –a favor y en contra– que tienen esas eventuales localizaciones para su identificación con las *Fontes Tamarici*.

La intermitencia de Tamarite de Litera tiene a su favor la similitud fonética entre Tamarite y Tamarici. A parte de esta circunstancia, pocas otras pueden avalar la posibilidad de identificar esa intermitencia con las Fontes de Plinio. Tamarite de Litera está muy lejos de Cantabria, y aunque al parecer fue punto de enlace dentro de la red viaria romana, los pobladores de esas comarcas no tuvieron el protagonismo de los cántabros en la lucha contra Roma, lo cual induce a la duda de que Plinio se ocupase de ella.

Frías de Albarracín tiene menos argumentos que Tamarite para ser elegida como emplazamiento de las *Fontes Tamarici* pues a los deméritos que pueda tener esta localidad, hay que añadir la falta de una razón de orden etimológico en el caso de Frías.

La Fuentona de Ruente tiene a su favor el estar situada en Cantabria y la espectacularidad de su intermitencia así como el hecho de existir cerca de ella un manantial continuo, tal como señala Plinio. Pero la frecuencia de esa intermitencia está muy lejos de la descrita para las *Fontes Tamarici*. También hay que señalar que la comarca donde está enclavada la Fuentona no parece guardar vestigios de la ocupación romana y por tanto no parece muy plausible que pasase por allí un legado de Roma, que fallece a los siete días, por haber encontrado seca la fuente. Esta opción fue seguida en el pasado por algunos autores, pero hay parece totalmente abandonada.

La opción de situar las *Fontes Tamarici* en la comarca del río Tamaris (Tambre) tiene a su favor el hecho de que se trata del territorio donde se asentaba el pueblo tamárico según se deduce de la lectura de lo escrito en las fuentes clásicas. Además en esas comarcas son abundantes los vestigios de la dominación romana, por ejemplo las *Aras Sextianas*. Pero en contra de esa opción hay que señalar que aquella comarca está muy lejos de antigua Cantabria y no se tiene conocimiento de la existencia, allí, de ninguna fuente intermitente.

Finalmente, la ubicación de las *Fontes* de Plinio en Velilla del Río Carrión (Guardo) tiene en su contra el inconveniente de que la frecuencia de su intermitencia no coincide con la que nos describe el sabio naturalista romano; aunque esa misma desventaja es común a las demás que ya hemos considerado anteriormente en este escrito.

Tampoco la intermitencia de Velilla tiene en sus proximidades el manantial continuo que nos anuncia Plinio y además, el apelativo Tamarici nos lleva a pensar que esas fuentes deberían estar en el país de los tamáricos, es decir en la comarca del río Tamaris en Galicia. Pero si admitimos que Cayo Plinio cometió el error de situar las *Fontes Tamarici* en Cantabria en lugar de en Galicia, ¿Por qué no vamos admitir que su error pudo ser denominarlas tamáricas en lugar de camáricas? Y si tamar es una raíz de carácter hidronímico que se repite dentro y fuera de la península, ¿Por qué tenemos que rechazar a priori la eventual simultaneidad de la raíz “tamar” en el nombre de un río de Galicia y el de unas fuentes en Cantabria? (4)

A su favor, la opción Velila tiene su situación estratégica, como lo prueba el hecho de que dos importantes vías romanas confluían poco antes de su paso junto Guardo y Velila. Igualmente es favorable a esta opción que la intermitencia que estamos tratando, la llamada fuente de la Reana, está enclavada en una amplia comarca con abundantes vestigios de la dominación romana. Finalmente, la existencia junto al manantial intermitente de una antigua ermita titulada de San Juan de Fuentes Divinas hace pensar en una cristianización del mito pagano de mal augurio que atribuye Plinio a los que llegan a las fuentes cuando éstas están secas. (5)

### COMPENDIO RECAPITULATIVO

Aunque la identificación geográfica exacta de las diversas opciones planteadas no es posible en el estado actual de los conocimientos históricos y/o arqueológicos, sí podemos decir que de lo expuesto en nuestro escrito es posible extraer las conclusiones siguientes:

-Según la investigación realizada hasta ahora por los estudiosos del tema, el emplazamiento más probable de la ciudad ptolemaica de Vellica es en la proximidad del monte Cildá, junto a Olleros del Pisueña, en el norte de la provincia de Palencia.

-De acuerdo con los últimos descubrimientos arqueológicos y epigráficos, la ciudad de Camárica estaría ubicada en el entorno de Cervera de Pisueña (o tal vez en esa misma villa), que como sabemos corresponde a la comarca llamada Montana Palentina.

-Referente a las *Fontes Tamarici*, pensamos que aún conserva una validez significativa la hipótesis de Flórez que las identifica con la fuente de la Reana en Velilla del río Carrión. De todas las posibles localizaciones que hemos abordado

ésta es la que parece poseer más créditos, pues incluso las objeciones que suscita parecen superables. De cualquier modo no puede afirmarse que la opción *Fontes Tamarici* = fuente de la Reana sea indiscutible.

Lo que sí resulta indiscutible es que a la vista de los últimos descubrimientos arqueológicos en el norte de Palencia, el escenario clásico de las guerras cántabras deberá ser ensanchado geográficamente. Y aunque menos indiscutible, tal vez haya que replantearse cuál era el territorio que ocupaban algunas tribus cántabras. Sirva como ejemplo el siguiente esquema: Vellicos al oeste del alto Pisuerga; Camáricos; entre los cursos altos de los ríos Pisuerga y Carrión, y Vadinienses al este de ese último río. Pero “esa es otra historia”.

**NOTAS:**

(1) No confundir el monte Cildá con la peña Cildá, que está no lejos de Brañosera y donde al parecer estaba situada la “civitas antiqua” que figura en el texto de la “Carta Puebla” de ese pueblo. M. Basterra Adan lo confirma en un estudio sobre “Las atalayas defensivas en el Alto Pisuerga”, con argumentos de tipo etimológico y de secuencia de los límites señalados en la Carta Puebla de Brasoñera.

(2) Fernando Arranz Velarde, catedrático en el Instituto de Santander, entre cuyos libros está el titulado *Nociones de Historia Universal y de España*, en el cual citaba a Cervera de Pisuerga como posible emplazamiento de Vellica.

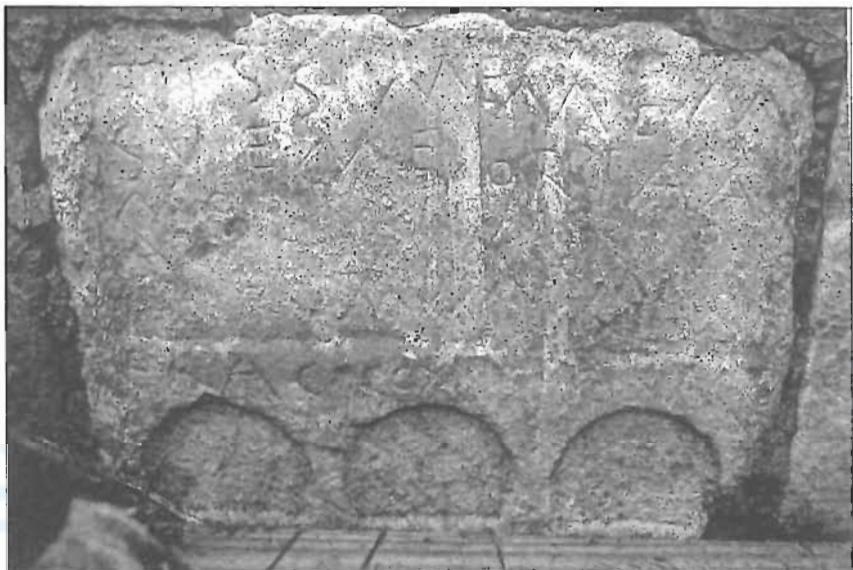
(3) Faustino Narganes y Wifredo Román, en su libro *Castrejón de la Peña: historia y tradiciones del municipio*, señalan que en Cervera de Pisuerga se explotaron canteras de mármol en la época romana.

(4) Nombres con la raíz “tamar” podemos citar en España el ya indicado de Tamarite de Litera (Huesca) y los pueblos de Tamarit (junto a Tarragona), Tamariz de Campos (Valladolid) y Tamara (Palencia). Y fuera de la península, el río Tamar (Inglaterra); el monte Tamaro (cerca del Lago Mayor, Italia) y las localidades de Tamarino (Bulgaria) y Tamarissiére (Francia).

(5) Se trata de la confluencia de la Vía III, Clunia–Castrogetiz–Potes–Mar Cántabro y la Vía II<sub>1</sub>, Salcedillo–Cervera de Pisuerga–Vía III, estudiadas por Solana Saíz en su libro ya citado, *Los cántabros y la ciudad de Juliobriga*.

**ANEXO 1**

Estelas funerarias romanas halladas en el pueblo de Ruesga, junto a Cervera de Pisuerga, en el norte de la provincia de Palencia (Fotos R. Fuente)

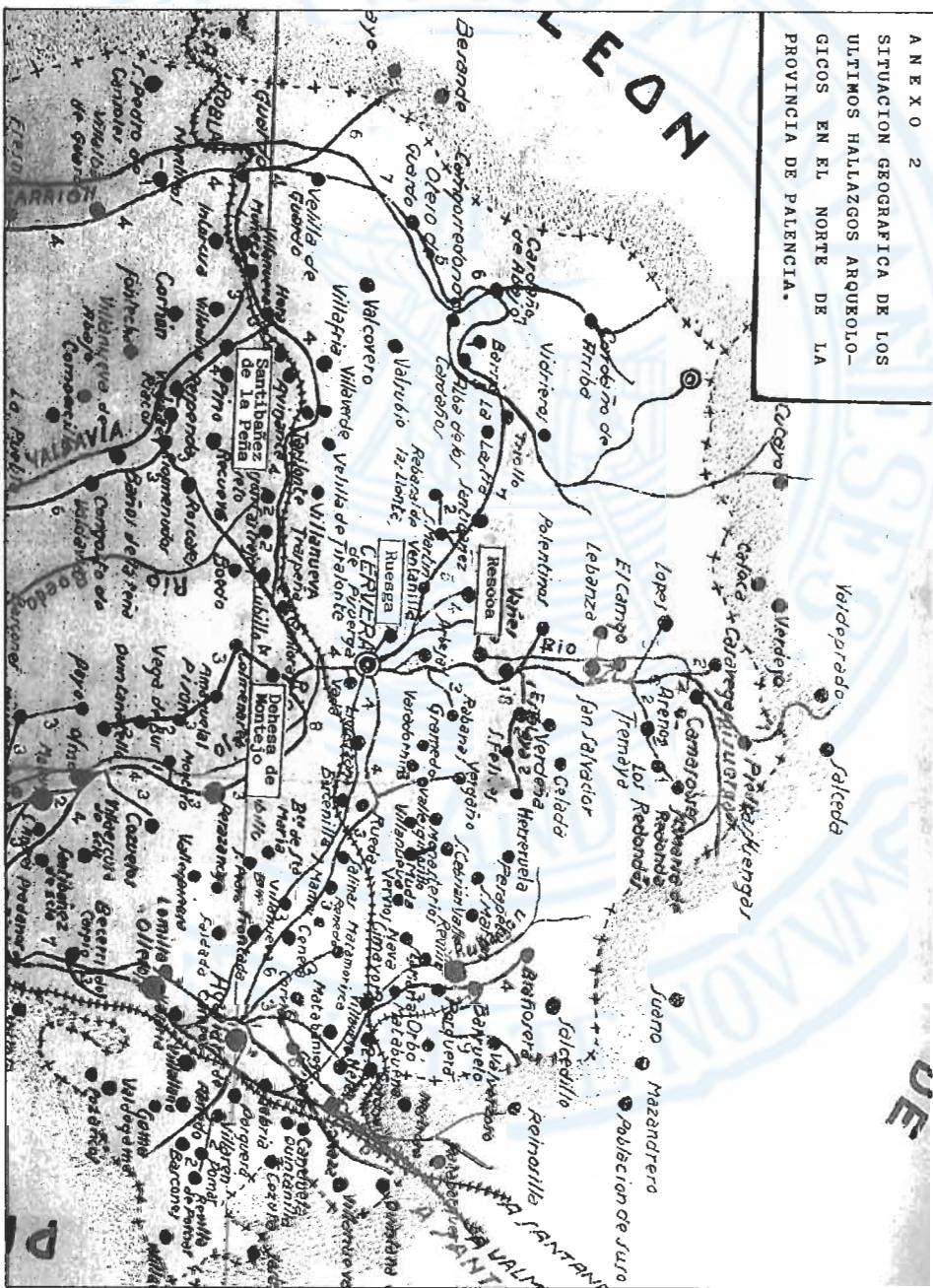


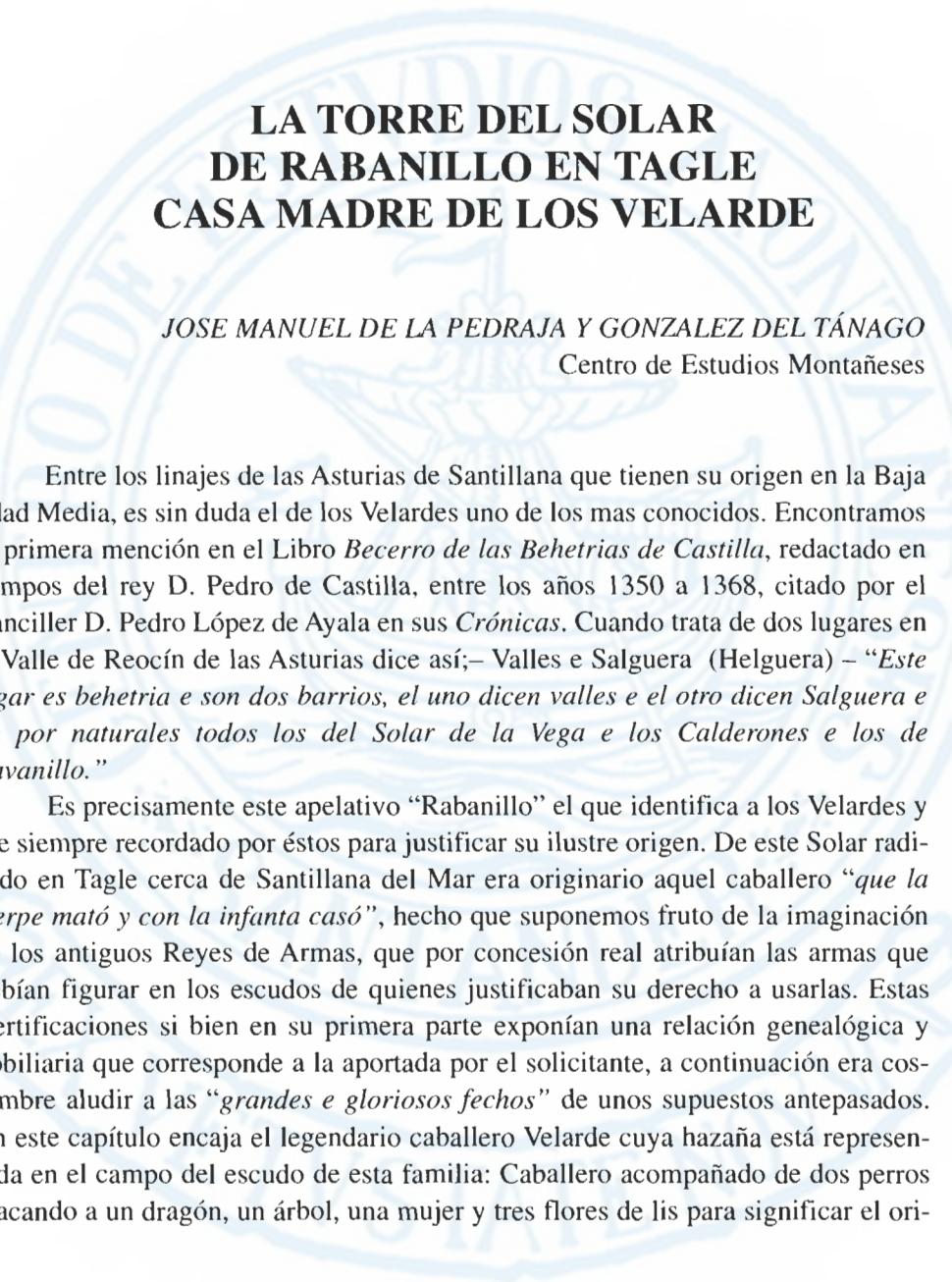
ANEXO 2

SITUACION GEOGRAFICA DE LOS  
ULTIMOS HALLAZGOS ARQUEOLOGI-  
COS EN EL NORTE DE LA  
PROVINCIA DE PALENCIA.

Vol. 10, No. 1, January 1998

Suero Mazandrero





## LA TORRE DEL SOLAR DE RABANILLO EN TAGLE CASA MADRE DE LOS VELARDE

JOSE MANUEL DE LA PEDRAJA Y GONZALEZ DEL TÁNAGO  
Centro de Estudios Montañeses

Entre los linajes de las Asturias de Santillana que tienen su origen en la Baja Edad Media, es sin duda el de los Velardes uno de los mas conocidos. Encontramos su primera mención en el Libro *Becerro de las Behetrias de Castilla*, redactado en tiempos del rey D. Pedro de Castilla, entre los años 1350 a 1368, citado por el Canciller D. Pedro López de Ayala en sus *Crónicas*. Cuando trata de dos lugares en el Valle de Reocín de las Asturias dice así;— Valles e Salguera (Helguera) — “*Este logar es behetria e son dos barrios, el uno dicen valles e el otro dicen Salguera e an por naturales todos los del Solar de la Vega e los Calderones e los de Ravanillo.*”

Es precisamente este apelativo “Rabanillo” el que identifica a los Velardes y fue siempre recordado por éstos para justificar su ilustre origen. De este Solar radicado en Tagle cerca de Santillana del Mar era originario aquel caballero “que la sierpe mató y con la infanta casó”, hecho que suponemos fruto de la imaginación de los antiguos Reyes de Armas, que por concesión real atribuían las armas que debían figurar en los escudos de quienes justificaban su derecho a usarlas. Estas Certificaciones si bien en su primera parte exponían una relación genealógica y nobiliaria que corresponde a la aportada por el solicitante, a continuación era costumbre aludir a las “grandes e gloriosos fechos” de unos supuestos antepasados. En este capítulo encaja el legendario caballero Velarde cuya hazaña está representada en el campo del escudo de esta familia: Caballero acompañado de dos perros atacando a un dragón, un árbol, una mujer y tres flores de lis para significar el ori-

gen Real de la doncella. Curiosamente con estas mismas armas se representa el apellido Tagle y ello nos puede inducir a pensar que pudiera tratarse de un mismo linaje.

La Torre objeto de nuestro estudio, está en el lugar de Tagle, edificada en la parte mas elevada del poblado y la identificamos como Casa Madre de los Velarde, sí bien no hemos podido encontrar el topónimo Rabanillo, suponiendo que lo sea.

Entre los Velarde de Santillana la Casa del Cantón es de la que depende el mas antiguo Mayorazgo de la familia y siempre ha formado parte de éste la Torre de Tagle con un molino cercano a aquella y hasta hace pocos años ha estado en posesión de sus herederos que todavía conservan la citada Casa del Cantón con su capilla, posiblemente primer asentamiento de los Velarde del Rabanillo en la villa de Santillana como lo confirman las investigaciones que hemos realizado.

La primera mención documental de la Torre es del siglo XVI. Nos relata un escribano de la villa de Santillana que el Mayorazgo Velarde de la Casa del Cantón tenía una Torre en el lugar de Tagle y sitio conocido con el nombre de Jabariego que “*toda ella se quemó y abrasó sin que se pudiera salvar ni remediar cosa ninguna de la madera ni teja que tenía, aunque para ello se hicieron posibles.*” Suponemos que en aquel entonces sería morada del rentero que llevaba las tierras de la propiedad y probablemente atendía el molino, pero después de este incendio fue abandonada, condenándola a su ruina total, por lo que no se cita en el Catastro de Ensenada y sí varias fincas precisamente en el sitio de Jabariego que poseía el Conde de Nava D. Pedro Velarde, sin embargo sí se conservaban sus paredes como nos confirma Madoz en el *Diccionario Geográfico* publicado en el año 1852. En su vocablo Tagle nos describe un singular edificio que no dudamos en identificar con nuestra Torre, dice así:...“*en el término (Tagle) hay un torreón antiguo y de sólida construcción, que se cree fuese erigido para defenderse de los moros en caso necesario, se llama Casona por su mucha altura.*” Después cae en el olvido y se van desmoronando sus paredes llegando a la situación actual. Solo podemos admirar el lienzo Norte que se conserva en gran parte. Está armado con mampuestos de tamaño mediano y bordes quebrados, algunos pasantes a lo ancho del muro, apreciándose material arcilloso y restos de rebocado exterior que no corresponden necesariamente a su primera época. La pared está bastante aplomada y manifiesta notable robustez. No presenta huecos esta fachada y pienso que tampoco las tuvo cuando se construyó. En los restos que se conservan de sus paredes hemos efectuado unas mediciones que aproximadamente son; 9.40 x 9.40m y 1.10 de anchura. Tenía un

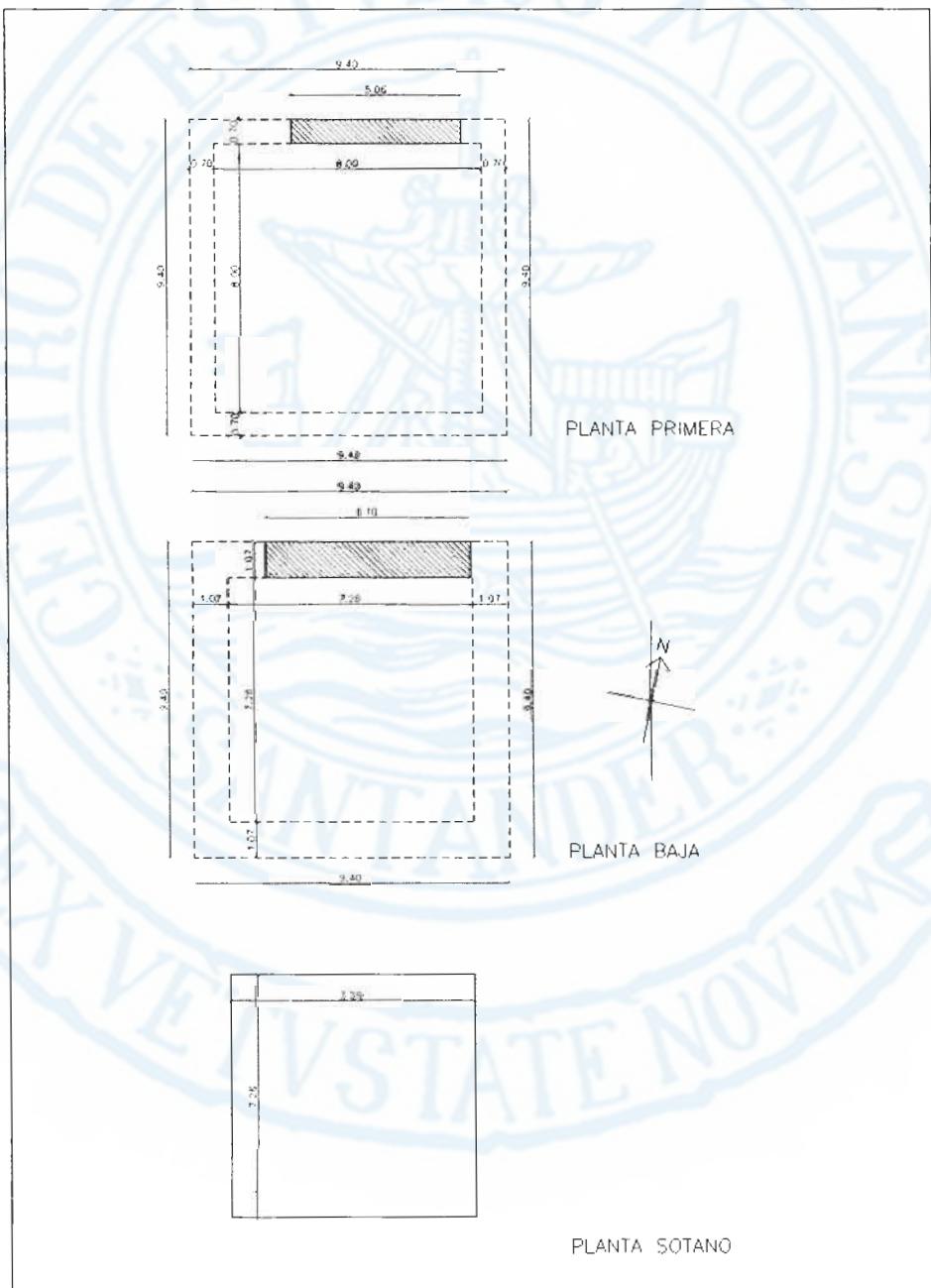
sótano, hoy parcialmente ocupado por tierra y escombros, planta baja y planta primera, como puede apreciarse en el plano que se acompaña. Es interesante destacar la existencia de este sótano que no encontramos en la Torres de Cantabria que hemos examinado y su sólida construcción que la ha permitido mantenerse en pie hasta el siglo XIX, por lo que consideramos ocupa un lugar destacado entre las que se construyeron en esta tierra.

Teniendo presente lo expuesto, se impone efectuar un estudio de estas ruinas para precisar si existen estructuras soterradas, efectuando la pertinente excavación y recuperación de este Solar del Rabanillo.











# **EL “DESARRAIGO INTERIOR” COMO MOTIVO POÉTICO EN CANTABRIA DURANTE LOS AÑOS CINCUENTA Y SESENTA DEL SIGLO XX**

**JULIO DÍAZ**

Centro de Adultos de Santander

El contraste entre “poetas desarraigados” y “poetas formalistas” se enmarca dentro del contexto sociopolítico que surge en España después de 1939, y en torno a los debates dialécticos que se generan en el mundo de la literatura y el arte en general. El cariz que toma en el ámbito poético cántabro esta peculiar situación es resultado más bien de una realidad social y cultural muy determinada, que, en lo tocante al decenio 1960-1970, se caracteriza por un marcado conservadurismo en todos los órdenes y por la persistencia de ciertas líneas estéticas e ideológicas, que se erigen en un canon creativo casi inevitable.

En este sentido, podemos destacar una diferencia llamativa en lo que se refiere al calado intelectual y moral que subyace en las obras de los poetas cántabros de la década del cincuenta, por un lado, y de los poetas de los sesenta, por otro. Si en poetas como Manuel Arce o Jesús Pardo, por ejemplo, el mensaje literario queda sumergido en una problemática existencial y ontológica, para escritores como Matilde Camus, Proto González o Manuel García-Corral esa visión se convierte en una perspectiva moral esperanzada y enmarcada dentro de una interpretación metafísico-religiosa específica del mundo y de los seres que lo pueblan.

El proceso creativo y estético experimentado durante el decenio de los sesenta en Cantabria presenta rasgos y particularidades que constituyen motivos divergentes en relación con la evolución general de la poesía en el resto de España. En primer lugar, es muy difícil encontrar en autores cántabros de la segunda promoción de posguerra verdaderas muestras de la llamada “poesía social” en su sentido

estricto. Las variedades de poesía religiosa y existencial constituyen los verdaderos núcleos de inspiración entre la mayoría de los poetas, y en todo caso en este fenómeno se percibe la personalidad de un sujeto creador condicionado por su visión de creyente. Se trata de una poesía que encuentra en Dios y en su voluntad sobrenatural el más firme asidero para superar las fuerzas antagónicas que enturbian el destino del hombre.

La ausencia en Cantabria de una literatura verdaderamente forjada en el realismo crítico o en otras corrientes relacionadas con la dimensión propiamente “social” del arte, hizo inviable el desarrollo y maduración de líneas de creación que pudieran haber permitido la apertura de un proceso de mayor experimentación estética, tal y como venía sucediendo en el contexto literario español a partir de 1962.

Ante un tipo de discurso en cierto modo evasivo de la realidad cotidiana y que presupone un ordenamiento feliz del mundo pero sólo al alcance de los que mantienen la fe en los designios de un ser superior, es lógico pensar que la atención a lo “social” y a la realidad cotidiana del hombre se convierta en una tarea lastrada de antemano. Salvo contadas excepciones, el acercamiento de los poetas cántabros a la temática social en los años cincuenta y sesenta no deja de ser una propuesta de solidaridad más o menos general y bienintencionada. Desde luego, no existe el grito desazonado y la expresión inequívoca del deseo de libertad y justicia que Victoriano Crémer manifiesta vehementemente en sus poemarios, ni las alusiones “tremendistas” de Eugenio de Nora, ni mucho menos los aldabonazos a la conciencia individual y colectiva que ejerce Gabriel Celaya en libros como *Paz y concierto* o *Las cartas boca arriba*.

Sin embargo, es posible rastrear en la poesía de algunos autores cántabros de la época poemas en que se alude a la dimensión solidaria del poeta, pero esta vez sin tomar como referencia ningún tipo de entidad sobrenatural o expresamente metafísica. Muchas veces, la expresión poética reviste entonces un cariz formulario y apelativo tan propio de poetas “desarraigados” como Blas de Otero en *Ángel fieramente humano* o *Redoble de conciencia*. El apóstrofe toma un sesgo confidencial y melancólico, de sincero acercamiento al prójimo. Así, en el largo poema “Carta de Paz a un hombre extranjero” de Manuel Arce:

AMIGO:

no sé cuál es tu patria,  
y aún sé mucho de ti.

Pero hay algo que me inquieta:  
no sé si tienes madre por quien luchar,  
o si tienes simplemente una novia,  
una amante,  
en quien poder abandonar tus cansadas manos,  
tu pesado corazón de hombre,  
tu loco corazón hecho de sangre,  
o de sueños,  
o de sombras,  
o de nada.

[...]

Escucha:

Quiero hablarte de mí;  
de mi viva presencia que no sabes;  
de mi oscura existencia de hombre,  
para garantizarte que existo;  
que corre el año 1951,  
y yo,  
hombre de tantos años de edad,  
vivo en el mundo.

Sin embargo, el desenlace del poema pierde la tensión confesional inicial para concluir en una especie de juego expresivo efectista y marcadamente dramático, tan lejos de la mueca agónica y cruda de los poetas más comprometidos con la situación social. Es precisamente en esa toma de posición ante la realidad española del momento donde reside la gran diferencia entre los poetas de uno u otro signo; el gran abismo literario e ideológico que separa a los poetas y creadores de la época. Así concluye el poema de Manuel Arce:

Amigo:

Te escribo para decirte,  
que si algún día tu deber es poner una bala en mi pecho,  
pienses,  
antes de hacerlo,  
si aquél que tú señalaras con la muerte certera  
no será este mismo poeta que hoy te escribe,  
y que entonces querrá  
como tú, seguir viviendo. (1)

El destino trágico del condenado a muerte es un motivo recurrente en los poetas cántabros de los cincuenta. La inminencia del final de la vida supone para el poeta un momento de reflexión acerca de la naturaleza del dolor y del desvalimiento del individuo cuando se halla sometido a una situación extrema. La indagación en el origen del conflicto existencial humano está conformada de manera inequívoca por la perspectiva moral y ética que cada poeta adopta en relación con la situación social española tras los duros años de posguerra.

Alejandro Gago es quizá el primero de los poetas cántabros de posguerra que recrea literariamente el tema del condenado a muerte. Pero, en este caso, la motivación literaria se supedita a un impulso emocional de indudable y dramática transcendencia en la vida de este poeta santanderino. El recuerdo del fusilamiento de su padre en la guerra civil transforma la capacidad virtual del siguiente poema e incenitiva emocionalmente la sensibilidad del autor. La estructura discursiva gira en torno a la figura del fusilado y a un destino dolorosamente inevitable. El silencio de la sociedad y la inconsciencia del condenado a muerte son la mejor manera de encaminarse hacia un final, que queda situado, así, fuera del discernimiento y percepción sensitiva del afectado. Bajo la anestesia del desconocimiento y la ausencia de sensaciones exteriores, el individuo se diluye entre un destino marcado por una sociedad envuelta en una lucha fratricida. Lejos del dramatismo impostado que advertíamos en el anterior poema de Manuel Arce, la experiencia vital del poeta concede un grado añadido de emoción y crudeza, que se sitúa al margen del planteamiento literario y creativo adoptado:

Silencio.

No despertéis sus pensamientos.

Que la amargura de la vida

no tiña sus labios con sombras nuevas.

Silencio.

La muerte va creciendo.

El no lo sabe.

Dejadle, aun es tiempo.

(El hombre siempre tiene ramas

verdes en los ojos).

Dejadle que crea que es un mal sueño

el momento.

Que no existe cuanto le rodea.

Que piense que el mundo aun es bueno

y que existen almas que lo pueblan.

[...] (2)

Los recuerdos dramáticos de la guerra civil y sus terribles secuelas son temas ampliamente debatidos y tratados en la literatura española de posguerra. Pero, en comparación con la poesía hecha en Cantabria en ese momento, las diferencias en el tratamiento creativo e ideológico son más que evidentes. Mientras que en la poesía de ámbito nacional este tipo de temas literarios se insertaban dentro de una actuación general de reivindicación y de denuncia social (Leopoldo de Luis en *Los imposibles pájaros*, 1949; Gabriel Celaya en *Las cartas boca arriba*, 1951; o Victoriano Crémer en *Nuevos cantos de vida y esperanza*, 1952), en lo referente a la poesía hecha en Cantabria los pocos casos que han quedado registrados se inscriben dentro de esa línea de dramatismo más o menos extremado o dentro de una dinámica creativa basada en la interiorización emocional de una experiencia traumática sobre la guerra civil.

En los últimos años cincuenta y primeros sesenta la experiencia y la sensibilidad ante el dolor y el sufrimiento se convierte en un motivo recurrente en muchos de los poetas del momento. La línea elegíaca, en el caso particular de Alejandro Gago, toma relieve a partir de dos momentos especialmente dolorosos en su vida:

el fusilamiento de su padre durante la guerra civil y el fallecimiento prematuro de su hijo a fines de los setenta. Estas dos realidades condicionan de manera determinante su trayectoria literaria hasta el punto de que los poemarios en que han quedado reflejadas ambas experiencias (*Por la misma senda*, 1949, y *Llanto por un hecho cotidiano*, 1978) constituyen sin duda los vértices álgidos de la obra de este escritor santanderino. Entre medias, Gago ha desarrollado una carrera literaria que se mueve entre un suave existencialismo y la reflexión confesional en clave religiosa. Se trata ésta de una etapa en que el poeta adopta una línea neosimbolista, sobre todo en aquellas ocasiones en que Gago ensaya algunas formulaciones estereotipada de acercamiento a la realidad del otro –como ocurre en el poema que se inserta a continuación-, bajo el manto de la evocación órfica:

EN VERDAD OS DIGO...  
En verdad os digo, amigos,  
que nadie podrá saber cómo es el fuego  
mientras no ponga sus manos en la llama.  
En verdad amigos,  
que nadie podrá decir cómo es la vida  
si no abrasa en su fuego el alma.  
Que nadie podrá saber cómo es dolor  
mientras no sienta  
en sus carnes la llaga.  
En verdad amigos,  
nadie dirá del amor  
si nunca ha sentido en sus venas  
amanecer la mañana.  
Quemar con su aliento de oro  
el aire de nuestras alas.  
En verdad os digo,  
que nadie podrá cantar  
canto profundo  
si no pone la vida en cuanto canta. (3)

Con *Llanto por un hecho cotidiano* (1978) y tras la commoción emocional sufrida por el autor al morir su hijo, la poesía de Gago vuelve a teñirse de un pro-

fundo y dramático pesimismo y retoma de nuevo un fuerte acento elegíaco. Poesía y vida se convierten en el principal motor creativo y emocional en la trayectoria poética de este escritor santanderino, y así lo ha reconocido más de una vez expresamente el propio escritor. (4)

Otro caso peculiar es el del poeta torrelaveguense Miguel Ángel Argumosa, quien publica todavía en 1965 *A muerte*, poemario cuyo núcleo temático principal gira en torno a las secuelas de la guerra y, particularmente, a la angustia y zozobra que sufren los condenados a muerte en su último suspiro vital. En una línea de pensamiento bastante parecida a la mantenida por Rodríguez Alcalde en relación con la contienda de 1936, Argumosa asume el papel de un cronista poético sensible, que se presta a dar cuenta de una época oscura y dramática en la historia de Cantabria. Para este cometido, rehuye la formulación literaria estereotipada y habitual entre sus compañeros de promoción. El tono imparcial y equilibrado preside la mayoría de las composiciones, pero sin que por ello la sensibilidad del autor sufra merma o alejamiento de las referencias temáticas aludidas; antes al contrario, se potencia y reafirma su compromiso social y personal ante la magnitud y calado de la tragedia.

Los versos de Argumosa mantienen un sesgo ideológicamente imparcial e intentan aportar una honda y sincera reflexión en el drama individual y colectivo de la guerra y sus consecuencias. Y todo ello desde la profundidad doliente y desgarrada de un ser humano conmovido por la magnitud de la contienda española: “He aquí la horrible muerte / que voló sobre España, / que apretó con sus ganas / nuestra tierra y la carne / de sus seres...”. (5)

Desde esta sinceridad y claridad de sentimientos se ha de partir para entender y valorar el sentido y virtualidad de la poesía de Argumosa. La realidad de un dolor colectivo que resiste el paso del tiempo y también el fracaso en la convivencia nacional son temas que obsesionan al poeta y le hacen formular mensajes poéticos que postulan un sincero revisionismo y ofrecen una vía hacia una urgente reconciliación. El eco y la vitalidad de las propuestas poéticas de este autor torrelaveguense se consiguen gracias a una palabra tersa y clara, sin renunciar por ello a algunas marcas expresionistas y fuertemente connotativas [...] “los colmillos agudos / y las encías rojas” [...] “reflectores de muerte / y de odio, internas / de exterminio...”). No obstante el dramatismo explícito del poema no busca sino encontrar, con sinceridad y con determinación, la reconciliación de las dos facciones enfrentadas en la guerra civil:

## DECÍAN

Decían que tenían  
*los otros* que morir.

Comían y mezclaban  
palabras y comida,  
diciendo que tenían  
*los otros* que morir.  
a

(A veces enseñaban  
los colmillos agudos  
y las encías rojas  
para decir que todos  
tenían que morir).

Que morir, siempre que morir...

Muchos ojos se hicieron  
nocturnos...  
(reflectores de muerte  
y de odio, linternas  
de exterminio...). (6)

El tratamiento de la angustia existencial en los años cincuenta se produce a menudo en medio de un choque violento de emociones, que derivan de la desazón del individuo ante su propia realidad de ser humano. Cualquier tipo de recreación temática desencadena en la sensibilidad del poeta una cascada de sentimientos encontrados y frustrantes, que suele desembocar en un acusado nihilismo. La soledad que el poeta cantabro-mexicano Bernardo Casanueva Mazo recrea en este soneto, aparece transmutada poéticamente desde un doloroso sentimiento que atenaza al hombre en correspondencia con la inercia del devenir cósmico que le envuelve:

## SOLEDAD

Una pequeña soledad no es nada;

importa la que anuda el sentimiento  
no dejando escapar ningún aliento  
que no convierta en furia desatada.

La que desprende llantos de cascada,  
seca la imploración y da tormento,  
a la que precipita el movimiento  
y lo aplasta después contra la nada.

Soledad que fatiga el horizonte,  
como la sombra del nocturno monte,  
con su cortina oscurecida y sola.

La soledad inhóspita y lugente  
que atomiza el impulso de la oda;  
¡la soledad de dos que están enfrente! (7)

El inesperado epifonema reduce el marco figurativo de este poema de Casanueva Mazo hasta dejarlo en la más pura esencia conceptual del oxímoron: la soledad es “de dos que están enfrente”. El efecto sentimental queda incentivado y reduplicado al máximo, y retrotrae al lector a una primera instancia emocional, que es a la postre la que permite descodificar el artificio poético dispuesto por el autor. Este tipo de recursos y procedimientos de reiniciación del juego literario constituye uno de los principales alicientes creativos en este poeta cántabro-mexicano, desde luego uno de los más originales entre los autores de su promoción.

Pero aparte de la visión poética de Casanueva Mazo, el tratamiento elegíaco de la realidad es una consecuencia inmediata del trasfondo existencial que envuelve parte de la poesía en Cantabria durante los cincuenta. En muchos de los poemarios publicados en esa época se desarrolla toda una exégesis poética del sentimiento melancólico -y hasta patológico- producida por la experiencia del dolor y el desencanto. Así se puede comprobar en poemarios como *El hombre es triste* (1951) y *Tratado de la pena* (1958) de Marcelo Arroita-Jáuregui.

El carácter elegíaco de parte de la poesía de Leopoldo Rodríguez Alcalde reviste aspectos y consideraciones que provienen del carácter poliédrico y singular de su poesía. Este autor, dotado de una sensibilidad artística muy particular y con

una trayectoria literaria ciertamente insólita dentro del panorama literario cántabro del momento, ha sabido mantener una línea de renovación casi constante y abierta a los más impulsos creativos.

El sentimiento de dolor queda entreverado muchas veces por una multiplicidad de tonos expresivos, en los que pueden mezclarse las reflexiones ontológicas con la discreta melancolía producida por un amor perdido para siempre:

#### ANTE EL MAYOR DOLOR

Hay un cárdeno instante en la vida del hombre  
-¿joven? ¿viejo?, ¡qué importa!-, puñal estremecido  
sobre la carne opaca que soñó ser dichosa  
y sobre el corazón que ardía en primavera.  
Hay un instante horrible. La voz que revelaba  
edenes recobrados se abismó para siempre,  
y no queda en el musgo de los días ni un rastro  
del beso que cifrara la vida en su rocío.  
[...]  
¡Hay que guardar silencio, conseguir que el mutismo  
desgarre con su grito invisible los cielos!  
(Y la pobre amistad no tiene otro recurso  
que dejar suavemente una mano en el hombro,  
o sonreír, creyendo que todavía ofrece  
venturas que el destino dispersara cual pétalos).  
El llanto es el caudal que en las manos heridas  
guardamos porque es único, porque es tan solo nuestro.  
[...]. (8)

A diferencia de Casanueva Mazo, Rodríguez Alcalde prefiere la escenificación moralizadora y discursiva, antes que buscar el catalizador emocional que vertebre la estructura conceptual y sentimental del poema. Se trata de dos modelos de actuación poética bien diferenciados y que comportan efectos poéticos de muy diverso signo. Si la poesía de Casanueva Mazo gana en percepción sintética y en intensificación conceptual y sentimental de la realidad, Rodríguez Alcalde interesa por la especial predisposición discursiva y la gradación emocional de los elementos literarios.

El interés por el tiempo o la soledad, temas tan gratos en autores existencialistas españoles del siglo XX ya clásicos como Unamuno, forman también parte del ideario poético de algunos escritores cántabros de los sesenta, que encuentran en la reflexión personal y sosegada una forma de dar respuestas a la realidad vital del hombre. Esta particularidad se puede advertir en los primeros libros de José María López-Vázquez, pero su tono mantiene ya claramente una línea de cierto eclecticismo entre los desgarros de la poesía “agónica” y los postulados ideológicamente bien asentados entre los poetas “arraigados”. La intención de López-Vázquez se acerca más a la serena y tranquila plática machadiana entre el poeta y su realidad cotidiana; un sujeto lírico que dialoga con su propia interioridad sentimental mediante un traspase emocional de sensaciones y experiencias. Se trata de una propuesta poética medida y equilibrada, cuya característica más llamativa es la ausencia de cualquier tipo de radicalidad dialéctica:

**SOLEDAD**

Y llega la palabra  
como un ojo. Me mira  
por dentro, y me descubre,  
como espejo que suena.  
Y entonces yo dialogo  
conmigo. Y este yo  
que me habla desde fuera  
continúa mirándome.  
Y le cuento y me cuenta  
especie de rumor  
de canciones antiguas  
que anidan en la sangre.  
Y los dos elevamos  
la mirada hacia el sol  
definitivamente.

\* \* \*

**SIENDO**

Y va mi soledad como una palma  
amarilla y sin aire que la peine

alargando su sombra como un busto  
de barro hecho de sed por la palabra.

Y resuena en silencio tal las hojas  
de palmera lejana que medita  
cubriendose del polvo del camino  
que amontonan los días sin fronteras.

Y quiere hablar, mas la pesada losa  
del asfalto ha tapado todo nombre  
de la húmeda yerba, y ya las musas  
cultivan a la flor hecha de plástico.

Y se calla y tal piedra va rodando,  
Rodando soledad con otras piedras  
Que jamás percibieron que en el aire  
El sol clava sus lanzas luminosas. (9)

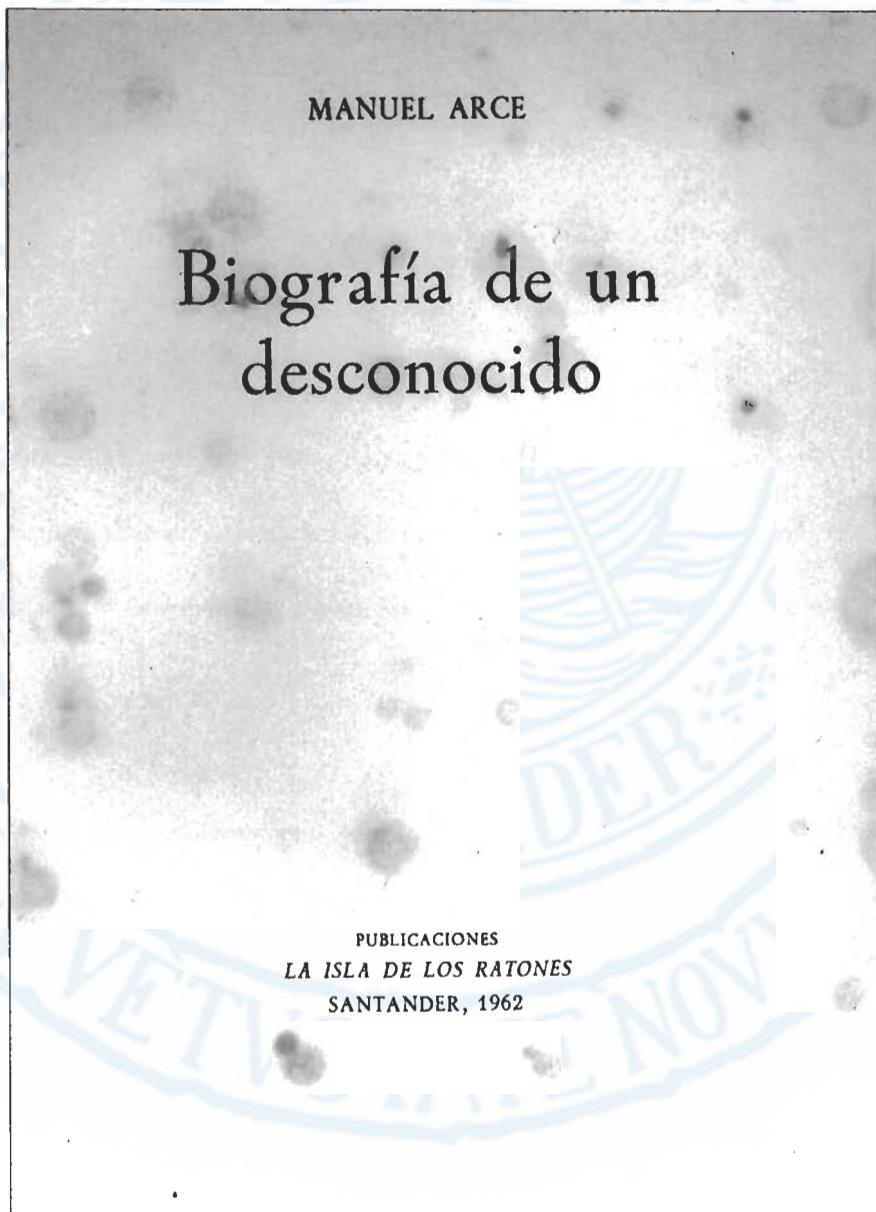
La visión poética del tiempo y la soledad en López-Vázquez supone un intento de armonizar las dos vertientes formales en que se debate la poesía producida en Cantabria a finales de los años sesenta. Para entonces, la conciencia del “yo” poético y la organización del mundo exterior al poeta se erigen desde una dimensión sentimental menos extremada y visceral que la experimentada por los poetas de los cincuenta.

## NOTAS

- (1) Manuel Arce, *Antología poética*, Santander, José Antonio Cuevas (ed.), 1958, p. 59.
- (2) Alejandro Gago, *Por la misma senda*, Santander, 1949, p. 17-18.
- (3) Alejandro Gago, *Cuatro Dioses*, Santander, Gato Verde, 1955, p. 18.
- (4) Alejandro Gago; Archivo Sonoro de R. N. E. en Torrelavega, programa radiofónico “Los Libros”, C-1.075, Luis Salcines (director-presentador), emisión de 17 de agosto de 1982.
- (5) Miguel Ángel de Argumosa, *A muerte*, Madrid, ed. de autor, , 1965, p. 3.
- (6) Ibidem, p. 23.
- (7) Bernardo Casanueva Mazo, *A la cena de los sentidos*, Santander, Colección La Cigarra, 1957, p. 19.
- (8) Leopoldo Rodríguez Alcalde, *Jugando a la vida. Poesía completa*, Santander, Diputación P. de Cantabria, 1982, p. 149.
- (9) José María López-Vázquez, *Las luces del instante*, Palencia, José M<sup>a</sup>. Fernández Nieto (ed.), 1973, p. 12.

## BIBLIOGRAFÍA:

- ARCE, MANUEL: *Antología poética*, Santander, José Antonio Cuevas (ed.), 1958, p. 59.
- ARGUMOSA, MIGUEL ÁNGEL DE: *A muerte*, Madrid, ed. de autor, 1965, p. 3.
- CASANUEVA MAZO, BERNARDO: *A la cena de los sentidos*, Santander, Col. La Cigarra, 1957, p. 19.
- GAGO, ALEJANDRO: *Por la misma senda*, Santander, 1949, p. 17-18.
- GAGO, ALEJANDRO: Archivo Sonoro de R. N. E. en Torrelavega, programa radiofónico “Los Libros”,C-1.075, Luis Salcines (director-presentador), emisión de 17/VIII/1982.
- RODRÍGUEZ ALCALDE, LEOPOLDO: *Jugando a la vida. Poesía completa*, Santander, Diputación Provincial de Cantabria, 1982, p. 149.
- LÓPEZ-VÁZQUEZ, JOSÉ MARÍA: *Las luces del instante*, Palencia, 1973, p. 12.



Cubierta del libro de Manuel Arce *Biografía de un desconocido* (Santander, 1962).

# **PEREDA, SIERRA Y CHAPÍ: LA VERSIÓN TEATRAL DE *BLASONES Y TALEGAS***

**FRANCISCO GUTIÉRREZ DÍAZ**

*Centro de Estudios Montañeses*

Sin lugar a dudas, el dramaturgo cántabro que mayores éxitos cosechó en los teatros de Madrid a lo largo del último cuarto del siglo XIX fue Eusebio Sierra de la Cantolla (1). Y, junto con su comedia *Nicolás*, ninguna otra obra le produjo un tan clamoroso triunfo como el “boceto de costumbres montañesas” titulado *La Romería de Miera* (con partitura de Ángel de las Pozas) (2), aplaudido hasta la saciedad, representado durante mucho tiempo y tomado como prototipo de “zarzuela regional”, es decir, basada en tipos, asuntos y folklore propios de una determinada región; variedad ésta del género lírico hispano que cobró auge importante y se puso de moda claramente en los años siguientes al estreno de la pieza citada, la cual era dedicada por sus autores, de modo bien significativo, al patriarca de las letras montañesas, José M<sup>a</sup> de Pereda.

Bueno será aclarar que, en su biografía del comediógrafo que nos ocupa, exagera Pick cuando escribe: “La zarzuela regional ha alcanzado después una gran boga y los compositores han espigado en todas las provincias la rica mies de los cantos del pueblo; pero fue Sierra quien marcó, con una delantera de lo menos veinte años, este camino, dando los temas y las situaciones musicales a sus colaboradores líricos” (3). La verdad es que, por lo que se refiere a Cantabria, ni siquiera fue *La Romería* pionera en su especie, estando precedida por zarzuela de tan altos vuelos e indudable carácter regional como *El Salto del Pasiego*, de Luis de Egilaz y Manuel Fernández Caballero (4). Quien sí resultó todo un precursor al respecto fue precisamente José M<sup>a</sup> de Pereda cuando, en tan temprana fecha como 1.866, dio a la escena *Terrones y Pergaminos*, con música de Máximo Díaz de Quijano (5),

verdadera primicia de lo que harían más tarde, bien que cosechando mayor éxito, otros cultivadores del teatro folklórico-montañoso.

En vista del acierto que constituyó su “boceto de costumbres”, Sierra decidió seguir transitando por el camino explorado (sin por ello abandonar géneros muy distintos, que continuó cultivando). Le animaba además en esta patriótica empresa su inalterable cariño por la *tierruca*, vivido desde la distancia en la Corte, y su afición a las tonadas populares, qué, curiosamente, no había descubierto mientras residió en Cantabria sino aposentado ya en la capital de España. Así lo confesaba en las cuartillas que publicó en el magnífico libro *Cantos de la Montaña*, editado en 1901, del que más adelante se hará mención:

“Parecerá mentira, pero yo que pasé mi niñez y parte de mi juventud en Santander, en la ciudad, no conocí las tonadas montañesas ni de ellas tuve noticia hasta que vine a Madrid. Y no es que por aquellos tiempos no se cantara en Santander. ¡Vaya si se cantaba!; pero aires montañeses, peculiares y típicos, yo no oí jamás ninguno, porque el canto que yo conocía entonces se limitaba a *los cuatro pueblos* en los que se cantaban las mismas coplas que en Santander, empeoradas en tercio y quinto. En la piña de montañeses que formábamos en Madrid, oí por vez primera las tonadas montañesas que me sorprendieron como si yo hubiese sido y acabara de venir del riñón de Extremadura, pero que me llegaban muy adentro. ¡Cómo las recuerdo; no me cansaba de oírlas! No, que no digan los eruditos que no existe la música montañesa. Si no, ¿cómo habría de despertar en nosotros las emociones que despierta?”.

En 1894 estrenaba Sierra en la capital de España la “zarzuela de costumbres montañesas” *La Noche de San Juan*, con música de los dos Joaquín Valverde, padre e hijo (6). Fue obra que logró un éxito aceptable y se representó en diversas ocasiones, aunque quedó lejos de emular el clamor de *La Romería de Miera*. Dos años después llegaba el turno de *Botín de Guerra*, provista de una excelente partitura de Tomás Bretón, que recibió el público con calor pero que, lo mismo que la pieza anterior, no logró revalidar la apoteosis de aquel “boceto”, definitivo en la sanción popular (7).

En el verano de 1900, el magnífico “Orfeón Cantabria” creado y dirigido por Adolfo Vicente Wünsch y que por entonces cosechaba éxitos de clamor en certámenes regionales y nacionales de música coral, organizó la célebre “Fiesta Montañesa” que se desarrolló en la Plaza de Toros de Santander el día 12 de Agosto. Había sido precedida por la convocatoria de un concurso para poner músi-

ca a unas tonadas o “escenas” cuya letra se encomendó a Eusebio Sierra. Se trataba de cuatro cantos, titulados “Al salir de la deshoja”, “La ronda”, “La boda” y “El baile”. Algunas de sus estrofas, llenas de sabor, correspondían a auténticos aires populares, como las que decían:

“Segaba yo aquella tarde  
y ella atropaba la yerba,  
y estaba más colorada,  
morena y salada,  
que en su sazón las cerezas.”

\* \* \*

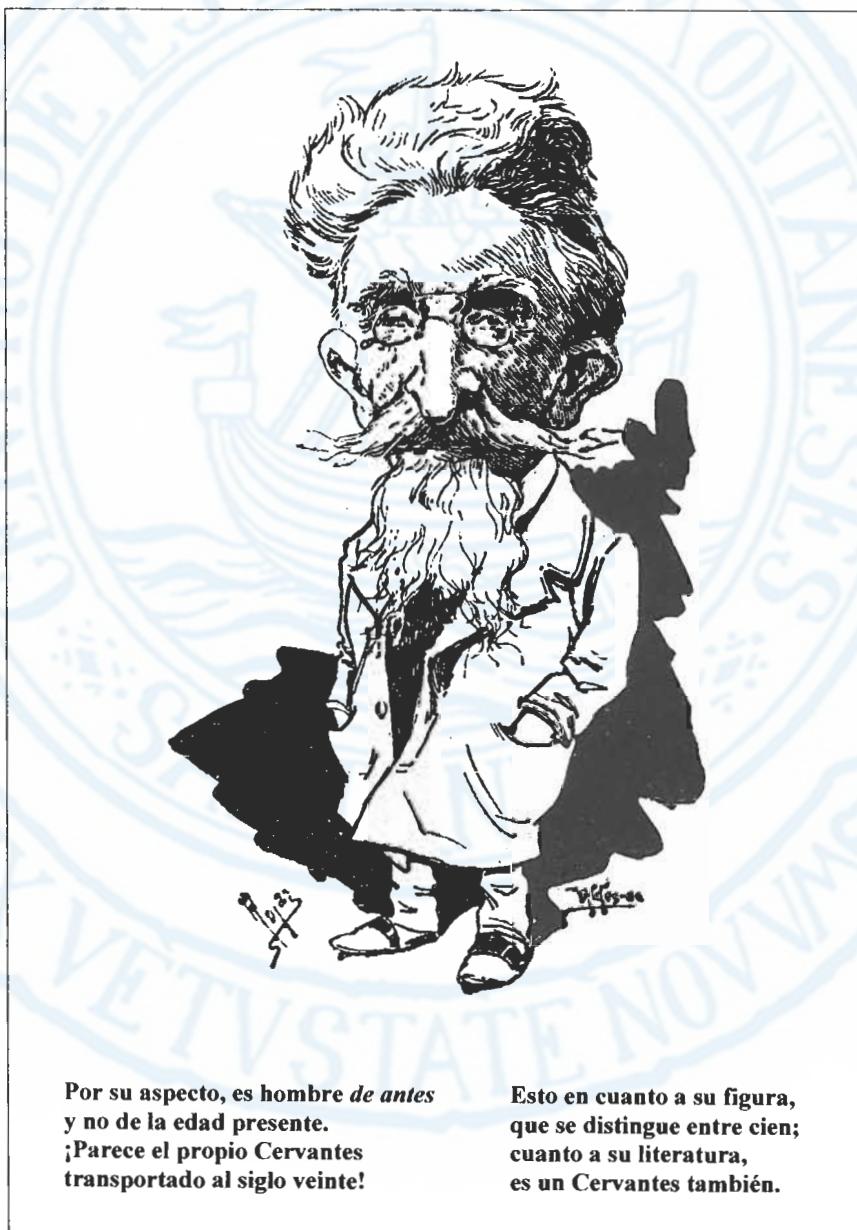
Cuatro pinos tiene tu pinar  
y yo te los cuido;  
cuatro majos los quieren cortar,  
no se han atrevido.

\* \* \*

Siempre viví en las montañas  
y morir en ellas quiero;  
que corre el aire más puro  
y estoy más cerca del cielo”.

Entre los diversos compositores que se presentaron al certamen, se alzó con el primer premio el burgalés Rafael Gómez Calleja, según veredicto de un ilustre jurado formado por Jesús de Monasterio, Tomás Bretón y Ruperto Chapí; los tres pesos pesados de la música española de la época estuvieron presentes en la fiesta santanderina, que logró una amplia repercusión en la prensa.

El canto popular montañés estaba de moda. El acontecimiento recién citado provocó que el editor, escritor y compositor cántabro José Díaz de Quijano y de las Cuevas, que residía en Madrid, acometiera la empresa de publicar un libro, *Cantos de la Montaña*, que vería la luz en Agosto de 1901. Era un lujoso volumen, con la cubierta a tres colores e impreso en papel *couché*, que superaba las 240 páginas. Engarzando música, literatura y arte, contenía breves estudios, diez y seis artículos y poesías, numerosos grabados y más de ciento ochenta cantos populares de la provincia, armonizados por el ya citado Gómez Calleja. Sendas cartas de Chapí y Bretón precedían a la transcripción de las tonadas, que iban acompañadas por poesías de Concha Espina, G. Aguirre, Luis Barreda y Alfonso Ortiz de la Torre, así



Por su aspecto, es hombre *de antes*  
y no de la edad presente.  
¡Parece el propio Cervantes  
transportado al siglo veinte!

Esto en cuanto a su figura,  
que se distingue entre cien;  
cuanto a su literatura,  
es un Cervantes también.

Caricatura de José Mª de Pereda por Rojas (*El Cuco*, 30 de Junio de 1901).

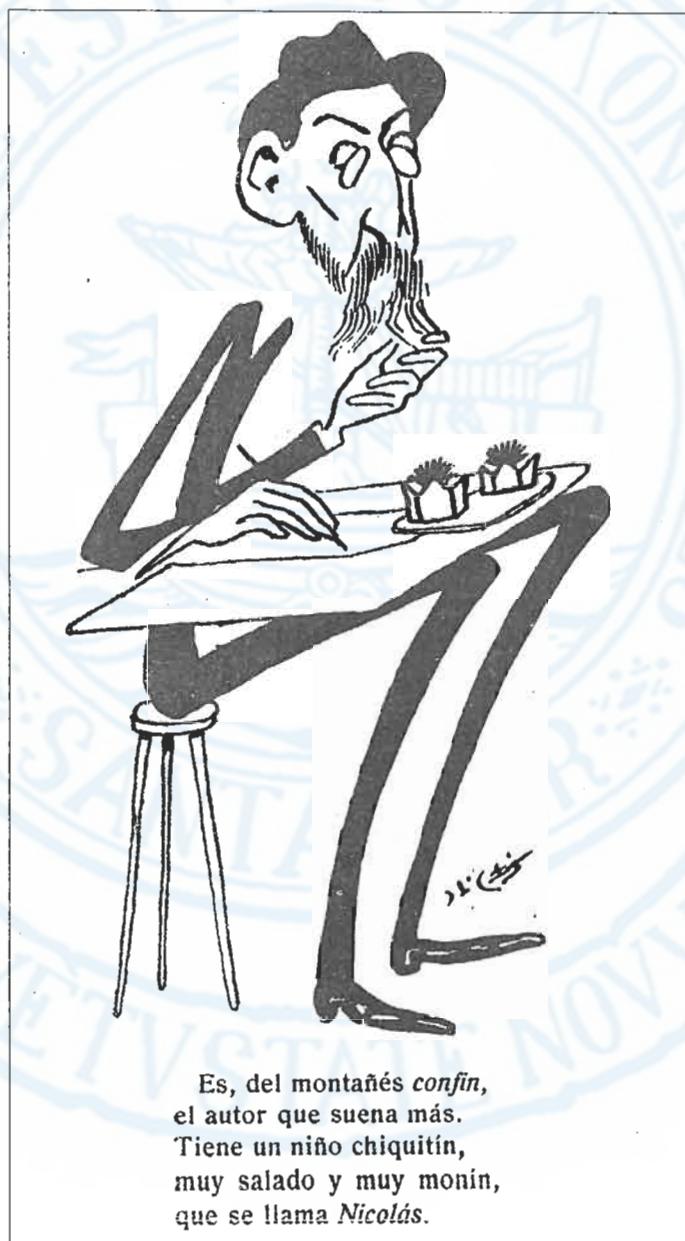
como por artículos en prosa debidos a Emilio Cortiguera, Jesús de Cospedal, Demetrio Duque y Merino, Amós de Escalante, Delfín Fernández y González, Juan Antonio Galvarriato, *Joaquín de Santillana*, Leopoldo Pardo Iruleta, *Pedro Sánchez*, Ramón Sánchez Díaz, Fernando Segura y Eusebio Sierra. Algunas ilustraciones debidas a los pintores montañeses Tomás de Campuzano, Lino Casimiro Iborra, Luis Cuervas Mons y Manuel Salces adoraron el texto, pero el verdadero protagonista de la parte artística fue Mariano Pedrero López, cuya aportación ascendió a 32 trabajos. Los fotografiados eran de Laporta y Paez (8).

Otra consecuencia de la célebre “fiesta” fue la idea concebida por Eusebio Sierra, henchido de amor patrio tras su participación literaria en aquélla, consistente en escribir una zarzuela montañesa “definitiva”, una segunda *Romería de Miera* en tono mayor que transpirara sabor regional quintaesenciado, con la más alta calidad de libro y de partitura. Quizá consciente de que su musa no podía aspirar a tanto, buscó en la obra del maestro indiscutible de la literatura de la “tierruca”, de José M<sup>a</sup> de Pereda, el modelo apropiado. Y lo encontró en una de las novelas cortas más exquisitas del escritor, en *Blasones y Talegas*, que incluyó éste en sus *Tipos y paisajes*.

En cuanto al autor de la música, hay que decir que ésta se encomendó nada menos que a Ruperto Chapí, garantía infalible de inspiración desbordante y maestría técnica, al mismo tiempo que buen conocedor del folklore popular cántabro, quien, por cierto, ya había triunfado -y bien recientemente- con otras obras ambientadas en la región, como habían sido *Los Charlatanes* y, sobre todo, *María de los Ángeles*, que constituyó un verdadero éxito y quedó muchos años de repertorio (9).

Finalizado por Sierra el libro, lo remitió a Pereda para que éste lo estudiara e hiciese las modificaciones que considerase precisas. Parece que no dejó de introducir bastantes el ilustre novelista, según atestigua la carta que dirigió desde Santander a su paisano el 24 de Octubre (10), en la cual, tras acusar recibo de la que Eusebio le había escrito diez días antes y de darse por enterado de un párrafo que le dedicaba en otra cuyo destinatario era Enrique Menéndez Pelayo, y disculparse después “por mi poca diligencia en despachar el encargo que tanto le interesa” asegurando que “he pecado contra toda mi voluntad”, pasa a declarar que en esos momentos está terminando su revisión del manuscrito (“si me queda tiempo de concluir lo poco que me falta, irá la obra por este mismo correo, y si no mañana, salvo fuerza mayor”), y añade:

“Haciendo la liquidación de lo traducido y lo añadido, probablemente resul-



Es, del montañés *confín*,  
el autor que suena más.  
Tiene un niño chiquitín,  
muy salado y muy monín,  
que se llama *Nicolás*.

Caricatura de Eusebio Sierra por Julio Cortiguera (*Revista Cántabra*, 31 de Enero de 1909).

tará algún aumento en el texto. Yo considero indispensables estos pegotes para la debida preparación de algunas escenas, y relieve del carácter de ciertos personajes. Así y todo, no sé si se tragará el público lo del rayo, causa repentina del conflicto de D. Robustiano. A éste he procurado descargarle de ciertos toques que pudieran hacerle llegar a la caricatura, como llega en la novela, donde no importa tanto como en el teatro. El cuadro de la boda podría suponerse al siguiente día del arreglo de ella: por eso he puesto en boca de Toribio, en la escena 6<sup>a</sup> del cuadro 4<sup>º</sup>, algo que tratase ese punto oscuro y justifique las galas de Verónica en aquella calamidad. En fin, V. verá y me hará las observaciones que le parezcan al caso".

Pereda, que, como era su costumbre cada vez que se estrenaba en el teatro alguna obra derivada de su producción literaria, fingía ante los demás desinterés por el éxito o fracaso que la pieza pudiera alcanzar, pero que en el fondo anhelaba vehementemente el triunfo, no pudo evitar en su carta a Sierra mostrar verdadera preocupación por todo lo que era necesario tener en cuenta de cara a un resultado idóneo del proyecto: vestimenta, música, bailes, ambientación... No es de extrañar si tenemos en cuenta el recientísimo fiasco de otra producción lírica basada en una novela suya, *La Leva* (11). Así pues, manifestaba en la carta citada:

"En cuanto a indumentaria, aténganse a la que minuciosamente se describe en la novela, salvo la de Verónica en la que habrá que transigir un poco, por el bien parecer; más no debe pasarse del vestido de percal ni del peinado liso.

Toribio debe vestir como en el libro, cuando se cuela en la casona de D. Robustiano. Lo mismo hará cuando se declara a Verónica, si hay tiempo para ello, que sí le habrá, suprimiendo en boca de Toribio (C. 1º, escena 4<sup>a</sup>) las palabras tachadas por mí 'a ver a nuestros segadores'. De estas y otras cosas por el estilo ya trataremos más adelante, pues hay tiempo de sobra.

Menos hay para lo referente a la música, o a cierta parte de ella, si, como V. me dice, el insigne maestro Chapí desea escribirla pronto. Por eso va la observación en esta carta. Los versos que V. toma de la novela para cantar a los novios, son idénticos a los que se cantan en la parte occidental de esta provincia y oriental de Asturias. Se llaman picayos, y se acompaña el canto, lúgido y monótono, con panderetas, preguntando unas mozas y respondiendo otras. Si V. no conoce esa música, es posible que la conozca el dr. Abascal, y de seguro Monasterio. Pues bien, creo yo que el cántico no debe faltar, como tema que sobrenade a menudo, del coro o coros de la boda.

Otra observación he de hacerle, para decirle todo lo que siento, de una com-

pasión que canta Verónica y mucho más el dúo con Antón. Yo creo que, dado el carácter especial del libreto, toda su música debiera encomendarse a los coros y se me antoja que, resueltos VV. a romper de este modo los moldes rutinarios de la zarzuela chica, al buen gusto y gran ingenio de Chapí se le debía de ocurrir, puesto de acuerdo con V., algo que llamara la atención”.

Ya con el original retocado en sus manos, Eusebio Sierra presentó la obra a la empresa del mítico Teatro Apolo a principios de Noviembre. Y de su lectura surgió el acuerdo de que en lugar de contar con un solo acto, como era habitual en los espectáculos de “género chico” en los que estaba especializado este coliseo, se desglosara en dos. El literato comunicó por escrito la resolución, sin pérdida de tiempo, a Pereda, quien comentó tal extremo en carta dirigida a Federico de Vial, quien por entonces pasaba una temporada en Madrid, fechada el día 12:

“Querido Federico: No contesté inmediatamente su primera carta porque aguardaba la segunda que me prometía en ella. Ésta la recibí ayer, y la víspera, la que me anuncia V. de Eusebio Sierra. Como ya le conoce V., no le entero del asunto que trata. Bástale saber que celebra la buena acogida que la empresa de Apolo ha dispensado a la obra, y su división en dos actos que han acordado después de la lectura. Así resultarán menos atropelladas las escenas; pero, en cambio, con el riesgo de que parezca el conjunto demasiada tela para asunto tan escaso, al exigente público. En fin, allá ellos” (12).

La misma epístola nos revela que, preocupado con el asunto de la vestimenta de los personajes, el eximio novelista había optado, de acuerdo con el libretista adaptador de sus *Blasones y Talegas*, por encomendar a uno de los más autorizados pintores santanderinos de aquella época, como era Ramiro de Santa Cruz y Bustamante (13), la ejecución de unos modelos que se enviarían a la capital de España para que fueran puntualmente seguidos por quienes debían confeccionar las prendas. Escribía D. José María:

“Si vuelve V. a ver a Sierra, dígale que después de enviada al correo la carta que le escribí ayer, he tratado con el amº Santa Cruz el caso de los figurines, y creo que, según el plan que hemos formado, podré mandarle algunos muy pronto, los necesarios para dejar bien resuelta la dificultad de la indumentaria (...”).

En esos días comenzó a circular insistentemente por la Corte, y también por Santander, el rumor de que se preparaba la pieza que nos ocupa. Pero, como suele ocurrir, muchos equivocaban la realidad del asunto. La prensa cántabra se ocupó de poner las cosas en su punto:

“No es cierto que el ilustre novelista don José María de Pereda haya escrito una obra para el teatro de Apolo de Madrid. Lo que hay es que el distinguido escritor señor Sierra ha compuesto una obra teatral con la novela del señor Pereda *Blasones y Talegas*, conservando íntegro parte del diálogo. El arreglo está muy discretamente hecho y el insigne novelista no tuvo inconveniente en autorizarle” (14).

Y lo propio hizo la de la capital:

“Por conveniencia de ajuste, quedó fuera de nuestro último número un suelto que dedicábamos al éxito obtenido en el teatro de Apolo por la lectura de una obra montañesa. Cultivábamos el enigma por habérsenos rogado la reserva.

Pero lo esencial del asunto ya se sabe ‘hasta en París’, aunque con ciertos errores, y no es cosa de que callemos nosotros.

La obra es de Eusebio Sierra, quien se inspiró en *Blasones y Talegas*, dejándole el mismo nombre de la hermosísima del ilustre novelista montañés, el cual ha tenido en su poder el libreto para hacer las indicaciones que ha estimado oportunas, bien que dejando entera libertad al experto autor de *Nicolás*.

Al leerse la obra el jueves de la última semana en Apolo, se decidió que tuviera dos actos, no uno como tenía, por las dificultades inherentes a la ‘colocación’ de obras de extensión intermedia. Gustó tanto -no es maravilla- que allí mismo se dieron órdenes para distribuir papeles, a lo cual se opuso el maestro Chapí, que quiere conceder a *Blasones y Talegas* todo el cuidado y todo el estudio de que son merecedores el original de Pereda y su adaptación al teatro.

La empresa de Apolo se propone no ahorrar gasto para que la obra se represente con toda propiedad. Al efecto, un escenógrafo irá a la Montaña para pintar los telones que se juzguen convenientes; y los trajes serán hechos en vista de otros y de figurines que vendrán de Santander.

Según nuestras noticias, el maestro Chapí es posible que se salga, en la composición de la música y en la intervención lírica de los personajes, de los caminos trillados por todos los compositores, él inclusive.

Mucho más pudiéramos decir de *Blasones y Talegas*, pero no queremos traspasar los límites de la noticia prudente” (15).

Pues bien, a pesar de todas estas aclaraciones, aún *La Correspondencia de España* siguió equivocando la paternidad de la pieza literaria, alterando incluso su título y manifestando ignorancia absoluta respecto de que Pereda había escrito en su juventud producciones escénicas. Escribía un gacetillero a principios de Diciembre en el mencionado periódico, dando noticia de la lectura en Apolo:



Caricatura de Ruperto Chapí por Montagud (*Nuevo Mundo*, 4 de Abril de 1900).

“Un aplaudido autor, Eusebio Sierra, leyó la primera obra teatral del gran novelista montañés, asistiendo toda la compañía, en unión de Arregui, Arruej, Sinesio Delgado y Chapí.

*Talegas y Blasones* es el título de la nueva obra, fiel reflejo de las costumbres montañesas, tan maravillosamente descritas por Pereda en *Sotileza*, *El sabor de la tierra* y otras celebradas novelas.

La acción de *Talegas y Blasones* se desarrolla en dos actos, de tres cuadros el primero y de dos el segundo.

Intervienen en la acción pocos personajes: dos mujeres (que aún no se sabe qué tipos serán) y cinco hombres: Manolo Rodríguez tiene a su cargo el principal papel, un noble arruinado, y también trabajan ambos Mesejo, Carreras y Ramiro.

La obra es distinta por completo del género que en Apolo se cultiva, y abundan los chistes de situación y de caracteres, estando ¡cómo no! limpia de retruécaños y chistes de mal gusto.

La lectura produjo efecto asombroso.

El colaborador de Pereda será Chapí. *A tout seigneur, tout honneur.*

El decorado lo pintará Amalio Fernández.

Y nada más.

Porque no queremos violar el secreto del sumario” (16).

Pese al entusiasmo con que la empresa de Apolo había acogido la producción y a que era ya pública su existencia, Chapí fue demorándose mucho en la conclusión de la partitura, lo que retardó sobremanera la posibilidad de realizar ensayos de la zarzuela en su conjunto. Debido a ello, Pereda manifiesta en algunas cartas cierta perplejidad por no tener nuevas informaciones de ninguna especie acerca de la marcha de los preparativos del estreno. Así dice en la epístola que escribió a Federico de Vial el 17 de Diciembre:

“Querido Federico: (...) Del arreglo de Sierra no sé nada días hace. Las últimas noticias fueron que le estaban ensayando, letra y música, y que se habían distribuido los figurines, hechos por Sta. Cruz, que yo mandé (...”).

Y la misma prensa de la capital se hizo eco de este ritmo lento en el que había entrado el trabajo de rematar la tarea:

“Se va ensayando con alguna lentitud el libro de *Blasones* y *Talegas* en el teatro de Apolo. Amalio pinta cinco decoraciones montañesas. Se han recibido de Santander, pintados por Santa Cruz, los figurines a los que se han de ajustar rigu-

# BLASONES Y TALEGAS

ARREGLO TEATRAL

EN DOS ACTOS, DIVIDIDOS EN CINCO CUADROS,

de la novela montañesa de este título

ORIGINAL DE

Don José María de Pereda

POR

**EUSEBIO SIERRA**

con música del maestro

**RUPERTO CHAPÍ**

Estrenado en el TEATRO DE APOLÓ el 16 de Marzo de 1901



MADRID

S. VELASCO, IMP., MARQUÉS DE SANTA ANA, 11 DUP.<sup>o</sup>

Teléfono número 551

1901

Portada de la edición del libreto de *Blasones y Talegas*.

rosamente los artistas. De música -que se conozca- no hay nada aún, pero estamos seguros de que el maestro Chapí hará con su partitura honor a la prosa sin familia del maestro Pereda y al arte de Eusebio Sierra” (17).

Comenzó el nuevo siglo XX, pasaron los meses de Enero y Febrero de 1901 y el literato montañés, y con él el público que esperaba el estreno, seguían sin noticias de la obra. Pero el 5 de Marzo (18) vuelve a escribir el maestro de las letras cántabras a Vial, que continuaba en Madrid, y le manifiesta:

“Querido Federico: (...) Tampoco será noticia para V. decirle que a la muerte de Camino sucedió la del pobre Santa Cruz, pobre en todos los sentidos de la palabra. Creo que el último dinero que cobró fue el que yo le di por los figurines que hizo para los personajes de *Blasones y Talegas*. Creía yo que esta obrilla se habría olvidado ya en los archivos de Apolo y me daba por ello muy contento; y precisamente en estos últimos días me ha avisado Sierra que, terminada al fin la música por Chapí, han reanudado los ensayos activamente y la estrenarán pronto (...)" (19).

Llegó la esperada noche del 16 de Marzo. La zarzuela, que no se presentaba con esta clasificación sino como “arreglo teatral en 2 actos divididos en 5 cuadros, en prosa, de la novela montañesa homónima original de José M<sup>a</sup> de Pereda”, se puso en escena con un reparto integrado por actores míticos en los anales del género chico (20), el siguiente:

Verónica.....	Matilde Pretel
Toña.....	Joaquina Pino
D. Robustiano.....	Manuel Rodríguez
Toribio.....	Melchor Ramiro
Antón.....	Emilio Mesejo
D. Ramiro.....	José Mesejo
El Alcalde.....	José Ontiveros
El Maestro.....	Emilio Carreras
Gorio.....	Antonio Pérez Soriano

Repite, la obra se puso en escena con tan buenos auspicios...y fracasó. Es decir, fracasó por lo que respecta al libro, que la extensa partitura fue muy bien acogida. La misma constaba de 14 números, los siguientes:

- 1) Preludio orquestal.
- 2) Coro de segadores.
- 3) Serenata.
- 4) Intermedio orquestal.
- 5) Meditación de Verónica.
- 6) Melodrama.
- 7) Melodrama.
- 8) Final del acto 1º.
- 9) Coro de segadores.
- 10) Estrofas de Antón.
- 11) Intermedio orquestal.
- 12) Danza montañesa.
- 13) Fiesta montañesa.
- 14) Final.

Al día siguiente de producirse el estreno, comentaba el crítico de *El Liberal* el éxito de la parte musical con estas frases:

“La obra en realidad ofrece al músico pocas ocasiones de lucimiento. No obstante, el maestro Chapí ha escrito para ella unas cuantas piezas muy brillantes e inspiradas que el público aplaudió con gran entusiasmo”.

Solo el compositor se presentó en escena a recibir las ovaciones. Sierra había abandonado el teatro, desolado, antes de que la función concluyera.

Años adelante, recordaba Víctor Ruiz Albéniz, *El Chispero*, aquella obra en su crónica del teatro de Apolo. Y se expresaba en los siguientes términos:

“La música corrió a cargo del inagotable Chapí, quien acertó de lleno nuevamente, dando ocasión a demostraciones de entusiasmo que quizá no oía el maestro desde el estreno de *La Revoltosa*. Manuel Rodríguez hizo del famoso hidalgo protagonista de *Blasones y Talegas* una excelente creación y estuvo gracioso sin caer en lo grotesco. La Pretel, magistral en la linajuda señorita de Tres Solares. Mucho se elogió, asimismo, la labor del modesto actor señor Ramiro en el tabernero repleto de talegas, y completaron el buen conjunto la Pino, los dos Mesejo, Carreras y Ontiveros. Amalio Fernández presentó un decorado impresionante; sobre todo el del último cuadro causó un efecto unánime de asombro y complacencia. Pues... con todo ello, la realidad fue que hubo periódicos que por toda crítica publicaron la consabida frase derrotista: ‘La obra no fue del agrado del públ-

co...’, y lo peor de todo fue que con decir esto decían toda la verdad y nada más que la verdad” (21).

¿Qué puede explicar lo sucedido? En su libro sobre el dramaturgo cántabro, al que tan bien conoció, José del Río Sáinz da su opinión al respecto, a mi entender bastante discutible pero digna de ser tomada en consideración. Escribe Pick:

“El siglo XX empezó mal para Sierra. Al fracaso más o menos atenuado de *Covadonga* (22), siguió el 16 de marzo de 1901 el de *Blasones* y *Talegas*, adaptación de la novela perediana del mismo nombre, estrenada en el Teatro Apolo, con música del maestro Chapí, nuevo fracaso que esta vez no encontró quien lo atenuase por no ofrecer dudas.

Sierra había querido repetir el ensayo de *La Romería de Miera*, pero esta vez eligió mal el asunto. Y no porque la novela no se prestase a la escenificación, aunque ya existía el precedente de *Terrones y Pergaminos*, la zarzuela en que el propio Pereda quiso encerrar la idea que no lograría su pleno desarrollo hasta encontrar el marco holgado de la novela bellísima (23).

Ese fue el error de Eusebio Sierra, error incomprendible en un hombre de su experiencia teatral. La zarzuela, y más una zarzuela en dos actos, no es la forma adecuada para el desarrollo de una trama que se basa en el estudio de los caracteres. Una comedia en tres o cuatro actos quizás hubiera permitido la realización de tal empeño. Pero en los dos actos zarzueleros, entreverados de cantables y música, la evolución del carácter de los personajes queda sin explicar y algunas situaciones y cuadros parecen incongruentes” (24).

No obstante su opinión, que transcrita queda, Del Río afirma también:

“Antes de escribir estas líneas hemos releído con interés el libreto de *Blasones* y *Talegas* y como pieza literaria nos ha producido emoción gratísima. Desde luego, el libreto es literariamente muy superior al de *La Romería*. El diálogo en prosa vale más que los versos, en general mediocres, de aquélla. Una parte



Amalio Fernández, autor de las decoraciones para el estreno de *Blasones* y *Talegas* (*Blanco y Negro*, 15 de Junio de 1901).

del diálogo es el mismo de la novela, respetándose por el adaptador el texto peregrino con una escrupulosidad que le honra. También impresiona gratamente la parte folklórica en la que Sierra incluye auténticas tonadas montañesas sin resabio alguno de literatura teatral” (25).

Por su parte, el crítico del periódico *El Liberal*, al día siguiente del estreno, expuso su visión acerca de los motivos que condujeron a la obra al fracaso:

“Hay que convenir desde luego en que el libro de la zarzuela en dos actos *Blasones y Talegas* contiene fragmentos bellísimos, diálogos encantadores escritos en admirable prosa y un asunto con el cual se hubiese podido escribir una buena comedia. Más no ofrece en su conjunto, sin duda por defectos de estructura, las condiciones indispensables para que se mantenga siempre vivo el interés de la acción” (26).

Y otro tanto hizo Enrique Rodríguez Solís en la crónica que semanalmente enviaba desde Madrid para su publicación, bajo el epígrafe “Artes y Letras”, en las páginas del diario santanderino *El Cantábrico*:

“*Blasones y Talegas*, arreglo teatral de la novela montañesa del mismo título, de don José María Pereda, por Eusebio Sierra y el maestro Chapí.

Los malos ratos pasarlos pronto.

La nueva zarzuela no gustó.

Decíase en los pasillos que no tenía condiciones teatrales, reconociéndose, en cambio, que tenía caracteres y un diálogo primoroso... ¡Ahí es nada!

*Blasones y Talegas* no podía agradar al público que de continuo asiste al teatro de Apolo y que -forzoso es decirlo- no tiene el paladar artístico para saborear aquellas bellezas. La equivocación de Sierra y de Chapí ha consistido principalmente en eso. Sierra, que es un verdadero literato, debió comprender primero que las obras del ilustre don José Pereda no están escritas para convertirse en zarzuelas, ya que su mayor mérito consiste en la pintura de los caracteres y en lo ingenioso del diálogo; segundo, que, aun en el caso de que lo estuvieran, no sería el teatro de Apolo, cuna ¡y quién sabe si sepulcro! del ‘género chico’, el llamado a darles calor y vida.

*Blasones y Talegas* habría podido ser una hermosa comedia al estilo de las de Moratín, porque la música es en ella innecesaria, y su escena de representación la del teatro Español, la casa de Lope, Calderón, Moratín, García Gutiérrez, Hartzenbusch, Tamayo, Ayala y Echegaray.

El intento ha sido plausible, pero el resultado desastroso.

Aún así, conste que no es Pereda el que está de pésame. El duelo es para el teatro de Apolo" (27).

Como habrá podido comprobarse, los tres testimonios que van mencionados coinciden en un juicio: la novela perediana hubiera podido resultar una buena comedia, pero no se adaptaba bien a las características de la zarzuela. Sin embargo, y lo sucedido años después con la obra que nos ocupa así lo demostró, Rodríguez Solís considera que, fundamentalmente, el problema no fue ése, sino los gustos del concreto tipo de público que atestaba a diario la sala del Apolo. Esta hipótesis fue la que defendió también Juan Antonio Galvarriato en *El Eco Montañés*, el semanario cántabro que se publicaba en la capital de España por aquellas fechas. Decía así el fino crítico y excelente conocedor del panorama teatral matritense:

"Es la obrita *Blasones y Talegas*, del insigne maestro montañés, una de tantas como le han dado renombre universal, vinculando en su pluma la soberanía de que gozó la de Cervantes; pero considerada bajo el punto de vista de la fuerza cómica, es indudablemente de las primeras producciones de Pereda, que en sus páginas derrocha el donaire de su ingenio sutilísimo, único hermano hoy, por su gracia juguetona y fresca, por su aguda ironía y también por su causticidad, del gran satírico de solar montañés.

No es extraño, así, que un autor cómico y literato de la valía de Eusebio Sierra se fijara en aquel libro para, aprovechando sus elementos, aderezarlo cumplidamente con las condiciones requeridas por el arte, y convertirlo en obra teatral; ni es de plañir tampoco que el maestro ilustre consintiera en la conversión. Eso de que hay obras que no se pueden traducir a otro género, eso de que es irrespetuoso intentar la traducción de las de los autores consagrados por la fama, tiene bastante de pueril y mucho de idolátrico. Y es lo firme, y es el respeto sin sumisión incondicional, lo que se impone como norma inviolable para la vida del arte literario.

Los críticos que asistieron al estreno de *Blasones y Talegas* dijeron al día siguiente que la obra no había gustado, extendiéndose cada cual en exponer las razones que justificaban el fallo del público. Pues no hay más que una razón: que la obra tiene hermosuras y delicadezas incomprensibles para las gentes de Apolo. No reputa gratos los manjares más exquisitos paladar acostumbrado a guisotes de bodegón. La obra resulta admirable en el teatro, y no podía ser de otro modo, conservando como conserva mucha prosa de la castiza del maestro, en escribir indiscutiblemente el primero, y mucho de la sal finísima de Pereda en los tipos cómicos

de la cepa clásica de Toribio Zancajos, de Antón y del solariego D. Robustiano Tres Solares y de la Calzada, figura con matices épicos en ocasiones.

Eusebio Sierra obró acertadamente respetando parlamentos y situaciones de la novela, supo hilvanar con tino las escenas según principios teatrales, y en donde aparece la labor de su pluma consigue no quebrantar el pensamiento del eximio novelista. De languidez a tiempos se acusa a *Blasones y Talegas...* ¡Allá con ella se la compongan los que la ven!

El maestro Chapí escribió para la obra montañesa una música hermosa que, llevando el sello personalísimo del ilustre compositor, está impregnada de la severa, de la brava melancolía que a raudales brota de los melódicos sones montañeses. Lo mejor, sin duda, es el preludio, en donde se admirán juntamente la riqueza de la música inspiradora y el componer justo y brillante de Chapí. Artístico y sonando mucho a montañés, el coro de segadores. Montañeses del todo la música de los picayos, de la danza y la del baile. Lo de menos sabor regional y también acaso el número débil, la romanza de Verónica.

El maestro Chapí, amante de la Montaña, se inspiró, acertando, en nuestra música, y si el mérito de su labor no se reconoce por los *centralistas*, seguro puede estar del aplauso fervoroso y entusiasta de los montañeses.

Y tampoco en este punto de la música hay que tomar en serio a los que afirman que obras como *Blasones y Talegas* no se pueden hacer líricas. Más grandes son el *Te Deum*, el *Stabat Mater*, el *Miserere*, el *Dies Irae...* y a nadie se le ocurre censurar la música que para ellos inspiró a los hombres el espíritu cristiano.

Obtiene mediana representación *Blasones y Talegas*. Muy bien, pero muy bien el Sr. Ramiro en su papel de Toribio Mazorcás; muy bien Rodríguez en el del hidalgo, a no ser cuando le tira el aplauso de la cazuela; bien las señoritas Pretel y Pino; pueden pasar Mesejo (padre) y Ontiveros. Los que están mal, pero muy mal, son Emilio Mesejo y Carreras, que visten desastrosamente, caricaturizando los personajes que representan. Lean la obra del maestro, y verán cómo ellos no pueden ser el Antón y el D. Canuto Prosodia de Pereda.

Hermosas las cinco decoraciones, sobre todo la de la castañera y la de la iglesia de Polanco. Mal, muy mal vestidos mozos y mozas y el alcalde. No son montañeses, son asturianos. Y asturiana, según se viste, la señorita Pino. Si hubo figurines, debe Eusebio Sierra llamarse a engaño.

El baile, mal; así no es en la Montaña; el ritmo, sí. Y en esto no tiene disculpa Sierra, que ha debido cuidar todos los accidentes, persuadido, como debe

estarla, de que a la primera obra montañesa de algún autor de Amusco ha de consultarse cuanto se hizo en *Blasones y Talegas*, y no tendremos los montañeses razón para la censura.

Resumen: pequeñeces aparte, *Blasones y Talegas* es una obra teatral hermosísima. ¿Que no entra en los devotos del género chico? ¡Claro! Dese a un golfo abonado a rancho cuartelero un pastel de perdiz, y es evidente: indigestión segura” (28).

Llama la atención, dicho sea aquí de paso, el asunto de la impropiedad del vestuario de los coros que comenta Galvarriato, cuando Pereda había puesto tanto empeño en que fuera el adecuado, como revelan los comentarios de sus cartas a Sierra y el encargo hecho a Santa Cruz de los figurines. Esa “asturianización” de la indumentaria fue generalizándose, no obstante, en épocas posteriores (todos hemos sido testigos de ello) y hasta tiempos muy recientes no ha tenido el debido correctivo.

Volviendo al libreto, no deja de ser curioso comprobar que incluso la valoración que hicieron de cada uno de los actos distintos comentaristas (se supone que todos especializados) resultó de lo más variada, y hasta opuesta en algunos casos. Así, el ya citado periodista de *El Liberal* escribía:

“El primer acto, en que el hijo de un rico y humilde industrial, cargado de talegas, pretende la mano de la ilustre descendiente de un aristócrata arruinado, que con sus blasones y orgullo de raza se consuela de la horrible miseria en que se halla sumido, es el mejor de la obra y el que por consecuencia mayor éxito alcanzó.

Muy bien trazados están allí los caracteres del noble varón que se resiste a dar su brazo a torcer, a pesar de la triste situación que le agobia, y el del sencillote y bondadoso padre del mancebo que aspira a contraer matrimonio con la hija del empedernido aristócrata.

El segundo acto está consagrado a describir los accidentes de la evolución en virtud de la cual el aristócrata, acosado por la necesidad, se ve obligado a ceder, rendiendo sus blasones ante las talegas del industrial, a quien, al fin y al cabo, da la mano de amigo y de consuegro.

En este acto decae visiblemente el interés que sólo se sostiene por breves momentos durante una deliciosa escena entre el testarudo padre de la niña y otro ilustre hidalgo, tan tronado como él, aunque no tan aferrado a sus títulos y pergaminos” (29).

Sin embargo, cuando años adelante la zarzuela se estrenó en Barcelona, opinaba un crítico citado por *El Día*:

“El primer acto de *Blasones y Talegas* quizás pesó un poco por su corte anticuado, pero este defecto queda de sobras compensado con la galanura del diálogo, que es irreprochable. En cambio, el acto segundo es una verdadera joya y tiene bellezas exquisitas” (30).

En tiempos más recientes la obra ha sido citada con elogio por el biógrafo de Chapí Ángel Sagardía, quien escribe:

“La novela de costumbres montañesas de Pereda *Blasones y Talegas*, fue objeto de un arreglo teatral por Eusebio Sierra que dio por resultado la zarzuela en dos actos del mismo título (...). El adaptador conservó los personajes de Pereda: don Robustiano, el hidalgo pobre y vanidoso todo en una pieza, apegado a sus ranciedades y a sus pergaminos; su hija Verónica, contraste de su padre, modesta, timorata y sencilla; Toribio, el tabernero que ganó su fortuna en un colmado de Sevilla; Antón, su hijo, mozo robusto y honrado admirador de la ‘tierruca’, donde anhela constituir una familia y se prenda de Verónica... todos son tipos reales que sienten, piensan y se expresan con natural exactitud. Esta exposición montañesa, que por el uso del idioma y el diálogo -Pereda fue maestro en ello- encanta y subyuga, inspiró a Chapí una partitura, enraizada en los aires y motivos montañeses, escrita con gusto y delicadeza” (31).

A pesar del fracaso de la obra, el libreto de la misma fue dado a la imprenta, lo que evidencia el reconocimiento de su calidad literaria por parte de quienes realizaron la edición, y la confianza en que el texto pudiera interesar a determinado público. Ejemplares de esa tirada se conservan en la Biblioteca Nacional de Madrid, ref. T/15.350, y en la Biblioteca Municipal de Santander, refs. 01407, 03709 y 08859.

Quien esto escribe ha leído la deliciosa novelita de Pereda y la versión teatral de Sierra por tres veces, de forma consecutiva, antes de abordar el presente trabajo. Y, con franqueza, pienso que probablemente ni el propio D. José María hubiera podido hacer una adaptación más respetuosa, inteligente y “teatral” de su obra. Lo que no resultaba tarea exenta de dificultades, habida cuenta de que el texto perediano es más bien parco en diálogos y abundante en descripciones, es decir, lo menos a propósito para facilitar la labor del adaptador. Éste, sin embargo, ha logrado preservar intactos todos y cada uno de los atractivos de la creación del maestro aun viéndose precisado a introducir, inevitablemente, numerosas novedades de su

cosecha que, no obstante, para nada deslucen o varían en lo más mínimo la estructura y personalidad de la creación del polanquino.

Los parlamentos se mantienen casi del todo exactos, y abundantes trozos del relato se conservan también de forma textual, convertidos, naturalmente, en partes del dialogado (aunque, con lamentable acuerdo, en el estreno fueron suprimidos no pocos párrafos, como consta en la edición que se hizo del libreto). Un personaje que no existe en la novela entra en la versión teatral, el de Gorio, que tiene un papel puntualmente necesario pero irrelevante; sin embargo, otro que sí se señala en aquélla, más sin que diga palabra alguna y ni siquiera lleve un nombre concreto, en la obra escénica alcanza mayor relevancia: es el de Toña, la comadre que sirve a D. Robustiano y Verónica. Sierra ha descubierto en ella un recurso importante para explicar y enlazar situaciones, al mismo tiempo que para verbalizar frases y párrafos que en la novela corren por cuenta del narrador.

Naturalmente, se dan también obligados cambios en el desarrollo de los hechos, aunque tan bien resueltos que en nada fuerzan ni varían el carácter del relato. Así, por ejemplo, al comienzo del primer cuadro existe un diálogo entre Verónica y Toña y otro entre Toribio y Antón que no se hallan en el original de Pereda, pero que responden por completo al espíritu del mismo y que incluso, en cuanto es posible, encajan frases literales de aquél. La escena del ‘auto del reparo’, con el alcalde, el maestro y D. Robustiano es, igualmente, una ingeniosa aportación de Sierra, quien además ha situado la declaración de Antón a Verónica en el momento en el que ésta va a misa (en la novela se desarrolla al regreso) y dispone en el mismo lugar el subsiguiente diálogo entre el padre e hija, que Pereda colocabía en el ‘salón de ceremonias’.

Creación absoluta del libretista es el cuadro 2º del acto primero, entero musical, con la serenata nocturna. Viene explicada su existencia por el hecho de que la obra teatral es una zarzuela, y por lo tanto se hace necesario introducir partes dedicadas a incluir los cantos populares y las inspiradas melodías del gran Chapí.

Resultaría largo y prolífico ir describiendo las diversas alteraciones pergeñadas por Sierra en *Blasones y Talegas* para hacerla “representable”. Sin embargo, no dejaré de citar la principal, es decir, la correspondiente a la entrevista entre D. Robustiano y D. Ramiro. Pereda había imaginado a su protagonista viajando hasta el pueblo vecino a fin de conversar con su compatriota en la casona del mismo. Por necesidades de adaptación a las tablas, el comediógrafo ha hecho que sea Seis-Regatos el que llega al lugar donde vive Tres-Solares, y éste le recibe cerca de su



Decoración pintada por Amalio Fernández para el 2º cuadro del acto 1º de *Blasones y Talegas*, de cara al estreno en Apolo (*Blanco y Negro*, 15 de Junio de 1901).

finca, en un bosquete de castaños. Tal cosa obliga a que la conversación que desarrollan ambos tronados sujetos, aunque prácticamente idéntica a la de la novela, deba variarse en algunos conceptos. Excelente idea del libretista, y del todo original, es la de introducir a continuación la escena del convite organizado por Antón, que pasma a D. Robustiano. También el final del cuadro, con la intervención del citado Antón, es propio de Sierra; en estos dos momentos no se siguen situaciones derivadas de la novela, pero su efecto es excelente y encaja a las mil maravillas con el contexto de los *Blasones y Talegas* peredianos.

El único reparo que podría ponérsele a la pieza teatral sería la un tanto inveterosímil rapidez con la que evoluciona la mentalidad del rancio caballero protagonista tras el compromiso de su hija y del plebeyo pretendiente de ésta. Hay que tener en cuenta que en la obra original median quince días entre la aceptación de Verónica y la boda, y ocho años desde tal ceremonia hasta el momento en que D.

# ACTO PRIMERO

## CUADRO PRIMERO

Un campizo. Al fondo la portalada montañesa de casa de don Robustiano. La casa no se ve. Trepa la hiedra por las altas paredes á los dos lados de la puerta. Sobre ésta una cruz, y debajo un gran escudo. A derecha e izquierda dos toscas esculturas, representando dos mastines. Empieza la acción un poco antes de amanecer.

## ESCENA PRIMERA

SEGADORES y MOZAS obreras. Mujeres y hombres con sombreros de paja muy ordinarios. Algunas de ellas con rastrillas y de ellos con dalles

### Música

**TODOS** Ya está apuntando el alba,  
ya pronto saldrá el sol,  
el claro cielo anuncia  
un día de calor.  
Al campo, segadores,  
la yerba está en sazón,  
y es bueno, con la fresca,  
que empiece la labor.  
**MUJERES** Yo trabajaré á tu lado  
y esparceré lo que siegues,

Comienzo del acto Iº en la edición del libreto de *Blasones y Talegas*.

## ACTO SEGUNDO

### CUADRO CUARTO

Un bosque de castaños

#### ESCENA PRIMERA

SEGADORES y MOZAS

(Al alzarse el telón se ve un carro lleno de yerba que desaparece.)

#### Música

CORO

(dentro.)

Azotando á estas montañas  
se enfurece y ruge el mar,  
que quisiera en sus entrañas  
por la fuerza penetrar.  
Pero encuéntrase en la roca  
el eterno valladar,  
en el que su rabia loca  
y su enojo va á estrellar.  
Así entrar en tu alma  
mi amor procura,  
pero también se encuentra  
con roca dura,  
pues te ha dado de hierro  
Dios las entrañas,  
los mismo, montañesa,  
que á tus montañas. (salen.)

Comienzo del acto 2º en la edición del libreto de *Comienzo del acto 2º en la edición del libreto de Blasones y Talegas..*

Robustiano llega a afirmar conmovido que “existe una nobleza más ilustre, más grande, más veneranda que la de la sangre, que la de los pergaminos: la nobleza del corazón”. Sin embargo, en la zarzuela era preciso hacer suponer que el casorio se celebraba al día siguiente del compromiso, y, evidentemente, con la fiesta aneja al enlace debía concluir la obra. El dramaturgo adaptador no tenía otro remedio que encajar la evolución psicológica del solariego Tres-Solares en el estrecho marco temporal del que podía disponer.

Según el libreto, y en lógico acuerdo con la novela de Pereda, la acción se desarrolla en un indeterminado pueblo montañés, “de cuyo nombre tampoco yo quiero ni debo acordarme” -escribe el polanquino, remedando al Quijote-, en el año 1850. Sierra ha ubicado los diferentes cuadros en los siguientes escenarios:

1º. “Un campizo. Al fondo, la portalada montañesa de casa de D. Robustiano. La casa no se ve. Trega la hiedra por las altas paredes a los dos lados de la puerta. Sobre ésta una cruz, y debajo un gran escudo. A derecha e izquierda dos toscas esculturas, representando dos mastines. Empieza la acción un poco antes de amanecer”.

2º. “Telón corto. La tapia de la huerta de D. Robustiano y detrás una de las fachadas laterales de la casa. Es de noche”.

3º. “El salón de ceremonias en casa de D. Robustiano. Retratos muy ahumados y muy viejos colgados en las paredes. Un sillón de baquetas alto y blasonado. Una mesa de nogal apolillada con gruesos relieves. En el suelo dos piezas roñosas de una armadura antigua. Tres o cuatro sillas estropeadas. Alguna grieta en la pared”.

4º. “Un bosque de castaños”.

5º. “La iglesia del lugar rodeada de árboles”.

También por lo que respecta a los escenarios se ha mantenido fiel el libretista a los descritos por Pereda en su relato, especialmente en los correspondientes al primer cuadro -pues el literato pormenorizaba la descripción de la portalada y su entorno- y al tercero -ya que, igualmente, quedaba constancia detallada de las características del salón-. Puede darnos idea de hasta qué punto el adaptador quería respetar, en cuanto era posible, incluso las menudencias del texto original, el hecho de que no olvida situar en el camaranchón principal de la casona los fragmentos desfigurados de una armadura antigua que el polanquino citaba como existentes en el desván y que Sierra traslada a la “pieza noble” para que no dejen de

aparecer. Sin embargo, convierte los dos retratos que D. José M<sup>a</sup> colocaba en ésta en algunos más, a fin de que sirvan de pretexto para no desaprovechar los párrafos que el autor dedicaba en su novela a los diversos ilustres antepasados de D. Robustiano, quien en la versión teatral va recordándolos, ante sus respectivas efigies, con las palabras que en el libro eran fruto de la descripción del narrador.

Como reclamaba la más elemental justicia, no acabó su historia de la lamentable forma que hacía esperar el estreno en Apolo un trabajo bien realizado por todos los conceptos como es *Blasones y Talegas* en su formato para la escena. Pasaron los años, fallecieron Pereda (1906) y Chapí (1909)... Y *alguien* se acordó de la maltratada zarzuela en 1917. Decidió recuperarla, púsola en escena en el Tívoli de Barcelona, y...

Esto escribía Arturo Casanueva, bajo su acostumbrado seudónimo de *Boy*, en la prensa santanderina un día de Septiembre:

“- ¡Amigo, bombos no!”

A recurrir a la generosa hospitalidad de un periódico que no es el nuestro nos fuerza el noble desplante de nuestro director (32). ¡Ah, cuando él se entere de la travesura!

Es el caso que, leyendo los periódicos de Madrid, damos con una noticia que nos llena de orgullo. Es el triunfo del amigo y del paisano, y, como muy bien dice el articulista de *El Día*, es la hora de la justicia.

Con el natural contentamiento, nos hemos acercado a la Dirección con el sueldo aludido.

- ‘Pienso hacer mención de esto, don Eusebio. ¿Qué le parece a usted?’

El Director de *La Atalaya* calla y lee.

Bajo sus lentes quevedescos, tiene una sonrisa especial la miopía.

El sueldo dice así:

‘Otra noticia. En el Tívoli se ha constituido un Jurado de intelectuales para la admisión de zarzuelas...’.

- ‘Ahora sí que van a estrenar obras nuevas’.

- ‘Vamos con el éxito. Hace algunos años el público se cargó en Apolo *Blasones y Talegas*, arreglo de la novela del mismo nombre del gran novelista español don José María de Pereda, hecho el arreglo por el culto Eusebio Sierra. Dicha obra llevaba música del españolísimo Chapí. Pues bien, en el Tívoli de Barcelona ha reaparecido esta obra y... una locura. Dice un crítico, hablando de este acontecimiento teatral:

‘Hacía mucho tiempo que no gozábamos en el teatro de una emoción tan honda y tan honradamente sincera como la que experimentamos en el Tívoli la noche del miércoles’...

El primer acto de *Blasones y Talegas* quizás pesó un poco por su corte anticuado, pero este defecto queda de sobras compensado con la galanura del diálogo, que es irreprochable. En cambio, el acto segundo es una verdadera joya y tiene bellezas exquisitas.

La música del maestro Chapí está a la altura del libro y es de una inspiración grande. Los temas melódicos se suceden habilidosamente desarrollados en la orquesta; la labor del músico es tan honrada como la de los libretistas y, como ellos, no busca el éxito en los efectismos sino en la igualdad y en la perfección de la técnica’.

-‘La hora de la justicia llega’.

-‘Indudablemente’.

Poco a poco hemos observado que su cara se ponía fosca. Interiormente renacia en él un tiempo lejano y le satisfacía la lectura; pero de eso a dejarnos dar la noticia, había un abismo.

-‘¿Qué?’

-‘Mire, amigo, bombos no’.

Hemos insistido una y dos y más veces. Y siempre la misma respuesta: ‘Bombos, no’.

La frase pinta su carácter, y es tan simpático dar con un hombre así que, al oír su última respuesta, hemos salido presurosos a buscar unas columnas amigas.

Y mira por dónde, público benevolente, me tienes contándote con la mejor buena intención el triunfo de un montañés, desde la casa ajena.

La hora de la justicia, llega” (33).

La obra alcanzó esta vez el éxito más lisonjero en dondequiera que se representó. Y, naturalmente, llegó al por entonces flamante Teatro Pereda de la capital de Cantabria, de la mano de la compañía de zarzuela y opereta del Novedades barcelonés que dirigía el célebre Pepe Bergés y en la que era primer actor el también afamadísimo Anselmo Fernández. Éstos decidieron posponer el estreno hasta el final de la temporada, en la víspera de su despedida, reservándolo para la “función de gran gala” como broche de oro a sus actuaciones de ese año en la ciudad. Corrían los primeros días de Agosto de 1920 cuando los santanderinos leían en los periódicos locales lo siguiente:



Teatro Pereda de Santander, escenario del estreno en Cantabria de *Blasones y Talegas*.

“El jueves se representará la zarzuela *Blasones y Talegas*, adaptación de la novela del glorioso maestro de las letras montañesas, don José María de Pereda. La adaptación ha sido hecha por el aplaudido autor de *Nicolás y La Romería de Miera*, don Eusebio Sierra, y la música -inspirada toda en cantos y tonadas montañesas- la firma el maestro Ruperto Chapí.

La zarzuela será puesta en escena con toda propiedad, adaptándose íntegramente a las costumbres y usanza de la época y el lugar en que la acción se desarrolla, hasta tal punto que para los bailes montañeses de la obra se traerá un grupo de danzantes del pueblo de Polanco” (34).

La noticia fue recibida con auténtico interés, como demuestra la información que un gacetillero proporcionaba algunos días más tarde:

“El pedido de localidades para el estreno de la zarzuela montañesa *Blasones y Talegas* ha sido crecidísimo. Pocas veces ha sido tan grande. Ayer (*6 de Agosto*), a las siete de la tarde, solo quedaban disponibles cuatro palcos y seis plateas. El número de butacas vendidas también ha sido numerosísimo, así como el de delan-

teras de anfiteatro y localidades altas. Las pocas que quedan es de esperar que se vendan rápidamente, en el día de hoy.

Ayer tuvo lugar el ensayo general de *Blasones y Talegas*, en el que tomaron parte los danzantes que vinieron expresamente de Polanco para trabajar en una de las escenas de la obra que ha sido cuidadosamente ensayada, y tanto los directores de la Compañía como los artistas han tomado con gran interés y cariño el estreno de esta zarzuela, que ha de constituir uno de los más resonantes éxitos de la actual temporada teatral.

Además de *Blasones y Talegas*, se representará la égloga lírica del maestro Vives *Maruxa*, en cuya interpretación toman parte las aplaudidas tiples Carmen Ramos y Amparo Casamayor, así como las partes más salientes del elenco.

Como oportunamente hemos anunciado, a la fiesta asistirán Sus Majestades, cuya egregia presencia dará mayor realce y brillantez al estreno” (35).

Una vez transcurrida la, ahora sí, triunfal velada, que comenzó a las diez y media de la noche, la prensa se hacía eco de los pormenores de la misma con crónicas amplias y halagüeñas. Lógicamente, la más parca e impersonal era la que incluía *La Atalaya*, dado el puesto que Sierra ocupaba en el periódico:

“Con un lleno absoluto, sin que quedase una sola localidad vacía y con asistencia de Sus Majestades los Reyes, se estrenó ayer en el Teatro Pereda *Blasones y Talegas*, la novela inmortal de don José María de Pereda, adaptada a la escena por don Eusebio Sierra, música del maestro Chapí.

La relación íntima que une a *La Atalaya* con el autor de la adaptación nos impide emitir juicio acerca de la obra escénica, y la novela está suficientemente juzgada para que no pareciera sacrilegio y hasta falta de consideración a los lectores intentar descubrirla.

El público escuchó regocijado, aplaudió con entusiasmo y con insistencia y obligó a salir a escena al autor de la adaptación, iniciando los aplausos las personas reales, que permanecieron hasta que la obra terminó.

Al final del segundo y último acto, y como el público pidiese de nuevo con insistencia la presencia del autor en el palco escénico, Anselmo Fernández leyó unas quintillas del señor Sierra, rindiendo un sincero homenaje al inmortal maestro de la novela española.

La obra obtuvo un franco éxito en nuestra ciudad, como ya lo había obtenido en Madrid y Barcelona, donde hace tiempo que había sido representada.

Al salir los Reyes fueron objeto de una calurosa ovación” (36).

Más prolífica es la crónica de *El Cantábrico*, cuyo revistero teatral se desataba en los siguientes términos:

**“Teatro Pereda.** La representación de *Blasones y Talegas*, que constituía con *Maruxa* el programa de la función de ayer, tuvo los honores de un estreno.

El lleno fue de los que hacen época.

Horas antes de la función ya se había agotado el papel en taquilla.

La obra fue presentada con mucha propiedad y muy buen gusto. Sobresalían las decoraciones del primer cuadro (la portalada de una casa solariega, del más puro estilo montañés) y la del tercero, que era la ‘sala de ceremonias’ de la casona.

Resultó muy vistoso el cuadro final, por la intervención del grupo de danzantes de Polanco, que fue una nota simpática de color local a la obra y acentuó la sensación de ambiente montañés que da la escena -muy bien observada- de la llegada de los novios y el cortejo a la iglesia.

La obra gustó mucho; se aplaudió la inspirada partitura de Chapí, en la que abundan los temas populares de la Montaña, y en los finales de los actos primero y segundo pidió el público con gran insistencia que saliera el autor. Al aparecer en escena el decano de los periodistas montañeses, el notable escritor y aplaudido autor dramático don Eusebio Sierra, se le ovacionó con verdadero entusiasmo.

La interpretación fue irreprochable, distinguiéndose Pilar Escuer, Anselmo Fernández (que hizo un don Robustiano admirable), Francisco Ruiz, Esquefa, Zaragozano y Garrido.

En el palco regio presenciaron la función Sus Majestades los Reyes, la infanta doña Luisa y la princesa Alicia. En el palco próximo estuvieron los infantes don Carlos y don Alfonso.

Los Soberanos dieron numerosas pruebas de la satisfacción con que veían la obra, y don Alfonso inició muchas de las ovaciones que sonaron durante la representación de *Maruxa* y, sobre todo, de *Blasones y Talegas*.

En el segundo acto de esta última obra no quiso salir a escena don Eusebio, quien pidió en unos versos sentidos e inspirados (leídos en su nombre por Anselmo Fernández) que se dedicaran los aplausos del público al genial novelista montañés Pereda.

Al terminar la ovación con que fue acogido el delicado homenaje del autor a Pereda, dio Anselmo Fernández vivas al Rey y a la Reina, que fueron contestados entusiasticamente por el público.

Los vítores y los aplausos se repitieron al salir los Reyes del teatro” (37).

Por su parte, *El Pueblo Cántabro* dedicaba a la pieza que nos ocupa el siguiente comentario, elogioso como todos:

“Cerca ya de las dos y media de la mañana, cuando el periódico está casi terminado, salimos del Teatro Pereda de presenciar las representaciones de *Maruxa y Blasones y Talegas* (...).

El arreglo de la última está hecho siguiendo el magnífico cuento de Pereda y tiene la gracia que la fábula posee en el original.

El tipo de don Robustiano Tres-Solares hizo las delicias del público con sus prejuicios y sus originales puntos de vista. Anselmo Fernández, que es un actor cómico de lo mejor del género, compuso el personaje con gran cariño, sosteniéndole durante toda la obra.

El señor Sierra fue reclamado por el público al final del primer acto.

La música de Chapí sobresale en el segundo acto, debiéndose haber aplaudido el intermedio siquiera por el marcado sabor montañés que posee.

Los danzantes de Polanco, esos danzantes que desde hace muchos años no visitan nuestra ciudad, fueron aplaudidísimos en su clásico baile.

Sus Majestades y Altezas Reales, así como la princesa Alicia de Albany y el séquito de las personas reales, permanecieron en el Teatro hasta que se terminó la función, siendo objeto de formidables ovaciones en la sala y en el ‘hall’, donde el distinguido público que había ocupado en total las localidades se congregó a la salida.

Dos gritos de ‘¡Viva el Rey!’ y ‘¡Viva la Reina!’ dados por el primer actor Anselmo Fernández, fueron unánimemente contestados” (38).

Finalmente, el más amplio comentario que se dedicó a la obra y a su representación fue el publicado en el periódico *El Diario Montañés*, escrito por pluma que se muestra experta en el conocimiento del teatro pero poco avezada en cuestiones musicales. Decía así:

“El hábil comediógrafo y distinguido periodista nuestro respetable amigo don Eusebio Sierra, ha ya tiempo que trasladó a la escena del teatro la ‘escena montañesa’ del Teniers literario de nuestra tierra, el inolvidable maestro Pereda, *Blasones y Talegas*; pues hasta ayer, en Santander no conocíamos la obra teatral, avalorada por la música que a ella añadió el célebre compositor Chapí.

Destácase en el ‘cuadro’ el tipo del antiguo y clásico hidalgo montañés pobre, quintaesencia de los que nos pintaban los novelistas de costumbres -picarescas y no picarescas- del siglo XVII; el que tan afortunadamente encuentra en un

rincón de Cantabria Vicente Pereda en su última e interesante novela *Cenizas y leyendas*. Orgullo y fatuidad, no obstante la bondad y generosa inclinación de sus corazones, fundados solo en sus tradiciones familiares muchas veces ridículas, en sus pergaminos y ejecutorias rancias y apolilladas, en sus carcomidos escudos heráldicos; tipo al cual ha aventado el torbellino moderno, la avasalladora acción del vivir actual.

Don Robustiano es un ‘ejemplar’ recrudecido de los de antaño, un retrasado en el camino del tiempo, que aún cree en el poder, espiritual por lo menos, de las castas privilegiadas por la ‘sangre azul’ que corre por sus venas. Por eso se bate valientemente contra las privaciones y la miseria, sosteniendo enhiesto lo que él creía dignidad de clase; por eso se exalta y horroriza airado cuando Antón, el guapo y buen mozo, el hijo del enriquecido ‘Zancajos’, aspira a la mano de su hija, herido amorosamente por la ‘superioridad’ de Verónica, deseoso, como su padre, de que en su hogar penetre y se enseñoree la ‘finura’ y la distinción, y de que se unan sus talegas a los blasones del caballero. Pero la limpia e inexorable realidad destruye todas sus energías, se sobrepone a la misma profanación del abolengo, y el desencanto caballeresco que sufre en su entrevista con su igual, el arruinado don Ramiro de Seis-Regatos, el cual está dispuesto a claudicar, a transigir con el ‘plebeyo’, a pactar con el ‘enemigo’, le hace entregarse vencido... aunque protestando y revolviéndose impotente; y Verónica, la fría, la huraña, la inanimada Verónica, momia de su estirpe, alma aprisionada entre ruinas, siente la vida al choque amorooso del buen mozo, al ver ante sí un porvenir sin privaciones, que le brinda felicidad y goces con los que ni había soñado, casándose con el hijo del opulento ex-tabernero de Sevilla, hombre listo, bueno, alegre, de ingenio y talento natural.

Y por concatenación lógica, don Robustiano llega, como su hija, a ser feliz, a sentir amor por su yerno respetuoso y amistad sincera por Zancajos, a confesar a éste que existe una nobleza ‘más ilustre, más grande, más veneranda que la de la sangre, la nobleza del corazón’.

Tal es el cuadro perediano, recamado de las bellezas descriptivas, del maravilloso realismo estético, de la animación y colorido con que el inmortal maestro ‘labraba’ sus obras.

No obstante haber pasado 48 años desde que se escribió, conserva toda su frescura e interés; y como el mundo siempre da las mismas vueltas, y el corazón del hombre siempre es el mismo, la vanidad, el deseo de distinguirse, de aparecer privilegiado, de querer ocultar la crudeza de ogaño con los barnices de antaño,

siguen imperando en los corazones, y así, en forma o exterioridad quizás distinta, continúan y continuarán buscando las talegas a los blasones... e inclinándose los blasones ante las talegas, bien sean aquéllos de cuarteles y cimeras o bien sean nuevos entes de imaginación con que la sociedad moderna instituye... sustituye, mejor dicho, lo que después de todo tenía algo de venerable y sagrado, mal que les pese a los iconoclastas del 'abolengo'.

La lección, pues, no pasó ni pasará de época.

### **La adaptación.**

Con el arte, discreción y amor a la tierra y devoción al egregio pintor de la Montaña que posee y tiene don Eusebio Sierra, ha hecho una adaptación en la que se conserva la esencia y nervio, la pintura y el color que a su 'escena' dio el gran maestro.

Algunos de los cuadros, el de más intensidad, el que podemos llamar tragí-comico, el de la tempestad, cuando el rayo derruye el vetusto caserón del hidalgo don Robustiano, está conservado con toda fidelidad, así como los diálogos principales. El adaptador ha introducido algunas novedades muy en consonancia con *Blasones y Talegas*.

Ciertamente el señor Sierra ha estado afortunadísimo, como esperábamos de su ingenio y conocimientos escénicos.

En el tercer cuadro fue llamado don Eusebio ante nutridísimos aplausos, así como al final de la obra.

En cuanto a la música, no tiene nada de saliente, aunque sostiene algunos motivos montañeses.

La presentación, excelente... Los danzantes -auténticos- con su 'zorromoco', sostuvieron el 'honor' de su fama.

*Blasones y Talegas* gustó mucho, aun a los que no han podido o sabido gustar 'el sabor de la tierra'.

La interpretación, un éxito completo para los actores. Anselmo Fernández hizo una positiva creación de su papel -don Robustiano-; en ninguna obra le hemos visto tan afortunado. La Escuer sostuvo acertadamente el personaje de Verónica.

Antes de *Blasones y Talegas* se puso en escena *Maruxa*, que obtuvo aplausos, distinguiéndose Murcia en su 'particella' de Pablo.

El teatro estaba completamente lleno, presentando un aspecto magnífico. A

la representación asistieron los Reyes, que fueron ovacionados, la princesa Alicia, la infanta doña Luisa y el infante don Alfonso” (39).

La obra tan entusiásticamente recibida fue repetida al día siguiente del estreno, que era el de la despedida de la compañía, en la función de las siete de la tarde, esta vez acompañada por *La Verbena de la Paloma*. El teatro estaba lleno de nuevo, y los espectadores aplaudieron con verdadero fervor la bella producción de los montañeses José M<sup>a</sup> de Pereda y Eusebio Sierra y del excelente compositor levantino Ruperto Chapí.

En nuestros días, algunos musicólogos cántabros se han interesado por esta zarzuela, con vistas a su deseable recuperación. El gran problema resultó ser el extravío de buena parte de la partitura y la totalidad de los materiales de orquestación, que no aparecían en el ingente depósito de la Sociedad General de Autores, donde “solo se ha conservado una parte de apuntar manuscrita -probablemente del propio Chapí- y una editada”, según información proporcionada por Julio C. Arce (40). No obstante, en el año 2006, el celo y actividad desplegados por Mariano Rodríguez Saturio dieron por fruto la localización de toda la obra en un archivo musical privado de Madrid, cuya propietaria consintió en que se realizara copia fotográfica completa.

Así pues, la versión teatral de *Blasones y Talegas* constituye un patrimonio cultural que espera y reclama con justicia su revisión, a más de un siglo del estreno, para el conocimiento y disfrute de las actuales generaciones.

## NOTAS

(1) Sobre este autor, además de las breves biografías que incluyen los principales diccionarios encyclopédicos, existe el conocido libro de RÍO SAINZ, JOSÉ DEL: *Eusebio Sierra*. Col. “Antología de Escritores y Artistas Montañeses”, vol. II. Santander, 1949.

(2) Obra en 1 acto y 3 cuadros, en verso, estrenada en el Teatro de la Zarzuela de Madrid el 26 de Marzo de 1890.

(3) RÍO SAINZ, JOSÉ DEL: *Op. cit.*, pág. XLVIII.

(4) Obra melodramática en 3 actos, divididos en 8 cuadros, estrenada con gran éxito en el Teatro de la Zarzuela de Madrid el 17 de Marzo de 1878. Quedó de repertorio y se representó con frecuencia durante muchos años. Pueden encontrarse diversas noticias acerca de ella en mi trabajo “La zarzuela montañesa *El Salto del Pasiego*”, publicado en *Altamira* vol. LXIX. Santander, 2.006; pp. 167-179.

(5) Zarzuela en 2 actos, en verso, estrenada en el Teatro Principal de Santander el 15 de Diciembre de 1866.

(6) Obra en 1 acto y 3 cuadros, presentada por vez primera en el Teatro Apolo el 22 de Febrero de 1894.

(7) Un amplio comentario sobre *Botín de Guerra* puede encontrarse en mi trabajo “Cantabria en la obra lírica de Tomás Bretón”, publicado en *Altamira* vol. LX. Santander, 2002; pp. 95-124. Desde que tal estudio se dio a conocer hasta ahora he podido rescatar críticas periodísticas de la época del estreno que demuestran que la pieza tuvo un pasar más airoso que el apuntado por otras menos lisonjeras que anoté en mi texto. En concreto, *El Globo* señaló: “Grande, extraordinario y merecido fue el éxito que alcanzó anoche en este teatro la partitura de la zarzuela *Botín de Guerra*. El maestro Bretón, gloria de la música española, ha dado nueva prueba de su inspiración y de su saber en el arte que cultiva. El preludio de la nueva zarzuela, el coro de introducción, una hermosa marcha militar y otro coro bailable al final de la obra, son páginas musicales de primer orden, tan grandes que acaso no quepan bien en los moldes del género chico. El libro de *Botín de Guerra* es discreto y tiene buena forma literaria; pero se encuentra tan estragado el paladar del público que no traga a gusto literaturas que no van acompañadas de mucha sal en granos gordos. *Botín de Guerra* tiene un libreto destinado a crear situaciones musicales, está bien versificado y sin un solo chiste verde ni una sola situación escabrosa. ¿Qué más se podía pedir al autor?... Pues, a pesar de todo, hubo sus conatos de ‘pateo’, pero al fin triunfó el buen sen-

tido y, entre aplausos estruendosos, salieron muchas veces a escena el maestro Bretón y don Eusebio Sierra". Por su parte, *El Heraldo* insertó una larga y encomiástica crónica en la que, después de prodigar grandes elogios a la parte musical de la obra y lamentar también que los gustos de los espectadores se decantaran siempre por las "gracias gordas" tan en boga en el género chico, añadía: "Pero, en fin, *Botín de Guerra* tuvo un éxito franco, ruidoso, porque el público, al final, no se detiene a examinar separadamente el libro y la música, y como al perderse el último compás de ésta queda más impresa, deja más huella que aquél, las deficiencias de éste quedan oscurecidas por la supremacía de aquélla, y las manos se juntan y el aplauso estalla coronando al éxito con entusiasta ovación. El literato y el músico salieron a escena infinidad de veces y el público los aplaudió hasta no poder más".

(8) Información abundante sobre la obra de Pedrero incluida en *Cantos de la Montaña* puede encontrarse en mi libro *Mariano Pedrero, el ilustrador de Cantabria*. Santander, 2006.

(9) *Los Charlatares* era un juguete cómico-lírico en 1 acto y 3 cuadros, en prosa, con libreto de Calixto Navarro y Federico Castellón. Se representó por vez primera en el Teatro Eslava de Madrid, el 14 de Enero de 1897. La acción se desarrollaba en la provincia, en la época del estreno. El crítico Rodríguez Solís escribió sobre esa obra que "pasó sin tropiezo, gracias a los lindos números de música con que el autor de *La Tempestad* la ha adornado" (*El Cantábrico*, 20 de Enero de 1897). En cuanto a *María de los Ángeles*, fue descrita como "zarzuela cómica en 1 acto dividido en 3 cuadros, original y en prosa", por sus autores, que fueron Carlos Arniches y Celso Lucio. Se dio a conocer en el Teatro Apolo de Madrid, el 12 de Mayo de 1900. La acción ocurría en un pueblo de la costa de Cantabria el año del estreno. Aunque la crítica estuvo conforme en que no tenía verdadero "montañesimo", constituyó un gran éxito tanto de libreto como de partitura, de la que se destacaron la jota "de los picos", la plegaria, etc. En Santander fue representada por vez primera el 17 de Enero de 1901 y gustó tanto que en ese mismo año se dieron varias funciones (en Enero y Diciembre), volviendo a los escenarios durante bastantes temporadas más, siempre con aco-gida excelente.

(10) Se conserva el borrador que el polanquino conservó en su poder, en la Biblioteca Municipal de Santander, ms. 1392/87.

(11) La zarzuela en 1 acto y 2 cuadros, en prosa, titulada como el relato en el que se inspiró, tenía libreto de Fermín Gómez Perosterena y Luis González Cando y música de Manuel Chalons. Se estrenó en el Teatro de la Zarzuela de Madrid el 26 de Junio de 1900. La acción se desarrollaba en un pueblo costero de Cantabria. Prueba del interés que Pereda sentía por las obras escénicas derivadas de su producción es que, como recuerda José

Montero en su biografía del literato montañés, éste presenció la representación semioculta en un palco, pudiendo observar el hundimiento de la pieza (vid. MONTERO IGLESIAS, JOSÉ: *Pereda*. Madrid, 1919; pág. 114). En *El Eco Montañés* de Madrid (30 de Junio de 1900) se publicó la siguiente crítica: “Lo de siempre: ¿costumbres montañesas en el teatro? Fracaso seguro. Y no porque no haya en ella tipos y ambiente artísticos; no, que hay pléthora de unos y otro en lanchas y barquías, en montes y maizales. ¿Será preciso citar libros del ‘maestro’? Se hunden las obras porque los autores de la letra no aciertan a ver el arte y los de la música no saben jota de la de allá; eso es todo. *La Leva* está inspirada en el trozo de epopeya santanderina del mismo título que conocen cuantos en España leen. A escena sale ‘Tremontorio’ echando la famosa cuenta de cuartos, reales, tarines, pesetas de a cinco y medias onzas con Bolina, y no está eso mal presentado; pero nos parece que no hay más. La ‘Cangreja’ es tipo falso; ‘Garete’, lelo, hermano del otro imbécil que nos dieron en *María de los Ángeles*; y ‘Zoncha’, el marinero holgazán, un devoto del sacrificio que no se explica ni con esfuerzo. Hay mucha inocencia en la obra y mucha falsedad. Ruge la tormenta, que pone a una lancha en peligro, y la gente del pueblo reza, sin moverse a evitar la catástrofe. Viene el naufragio, aparecen limpios y ‘curiosos’ los marineros, y cada cual se abraza a su marinera sin preocuparse de su compañero, de ‘Branque’, que lucha solo con las olas. Esto no lo hacen en ninguna parte los hijos del mar. Lo hacen en *La Leva* porque es necesario para los fines de los autores. La música no tiene nada recomendable. El libreto, en su parte literaria, merece un aplauso; pero creemos que los autores de ella habrán comprendido que para obras como *La Leva* del gran novelista, y otras así, se escribió el ‘Nadie las toque’”. A su vez, José Montero comenta, refiriéndose a esta producción: “En la Zarzuela se estrenó *La Leva*, con personajes de la costa santanderina, de la raza, ya un poco degenerada, del *Tuerto* y *Tremontorio*. Los periódicos la despacharon con una gacetilla, alabando a los autores por su buena intención” (MONTERO IGLESIAS, JOSÉ: *Op. cit.*, pág. 114).

(12) Las cartas de Pereda a Federico de Vial se conservan en la Biblioteca Municipal de Santander, ms. 723.

(13) Para este notable artista (Santander, 18/9/1852-íd., 14/2/1.901), ver ALONSO LAZA, MANUELA: Voz “SANTA CRUZ Y BUSTAMANTE, RAMIRO DE”, en la *Gran Encyclopédia de Cantabria* tomo XI. Santander, 2002; pp. 176-177.

(14) *Boletín de Comercio*, 16 de Noviembre de 1900.

(15) *El Eco Montañés* de Madrid, 17 de Noviembre de 1900.

(16) *La Correspondencia de España*, reproducido en *La Atalaya*, 5 de Diciembre de 1900. Señala el periódico santanderino antes de insertar el suelto de su compañero madri-

leño: “*La Correspondencia de España*, en su sección de ‘Noticias de Espectáculos’, califica de verdadero acontecimiento artístico la lectura en Apolo de la zarzuela *Blasones y Talegas* -*Talegas y Blasones* dice aquel colega-. El cual, por cierto, pone al suelo el subtítulo ‘Una zarzuela de Pereda’”.

(17) *El Eco Montañés* de Madrid, 22 de Diciembre de 1900.

(18) Esta es una de las cartas peredianas que, al igual que algunas de las anteriormente citadas, José M<sup>a</sup> de Cossío incluyó en su libro sobre el autor de las mismas, el cual constituyó el tomo XLVIII de la “Antología de Escritores y Artistas Montañeses” (Santander, 1957). Está transcrita la que nos interesa en las pp. 149-151. Aludo a este extremo para hacer constar que el ilustre estudioso se equivocó en la lectura de la fecha de la misiva, que él interpreta como 5 de Enero cuando en realidad se trataba del 5 de Marzo. No es de extrañar tal error, pues el intentar descifrar correctamente la letra de Pereda en sus borradores resulta a veces tarea punto menos que imposible.

(19) Pereda se refiere en estos párrafos a dos defunciones. La primera era la de su íntimo y joven amigo el pintor Fernando Pérez del Camino (muerto el 9 de Enero), ya previsible tiempo hacía como lógica consecuencia de una larga y cruenta enfermedad a la que el mismo novelista se refiere en anteriores cartas a Vial. Así, en la ya citada del 12 de Noviembre de 1900 escribe: “Del pobre Camino nada puedo decirle. Aquel relativo alivio en que V. le dejó, ha tenido frecuentes alti-bajos; y así continúa, perdiendo, como es natural, muchos elementos de vida en cada retroceso que sigue a aquellos ligerísimos adelantos. Solo un milagro de Dios puede curarle”. Y en la del 17 de Diciembre señala: “por aquí siguen las cosas lo mismo que V. las dejó, incluso la enfermedad del pobre Camino, cuya demacración ha llegado ya a un extremo que parece incompatible con la vida. Vive, sin embargo, el infeliz amigo, y hasta *hace frases* a ratos, sin darse cuenta todavía de la gravedad de su estado. Esa ignorancia es un gran beneficio que Dios le hace”. Sin embargo, nada hacía presagiar la muerte de Santa Cruz, que fue repentina y se produjo tan solo cinco semanas más tarde que la de su colega.

(20) A los que se advertía textualmente en el libreto: “Se suplica a los artistas encargados de interpretar esta obra que no traten de imitar el acento montañés”.

(21) RUIZ ALBÉNIZ, VÍCTOR: *Teatro Apolo. Historial, anecdotario y estampas madrileñas de su tiempo (1873-1929)*. Madrid, 1953; pág. 315. Amilio Fernández, como pintor escenógrafo, fue premiado con primera medalla precisamente en la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1901. En la revista *Blanco y Negro* del 5 de Junio publicaba Jorge Floridor un artículo titulado “La pintura escenográfica”, acompañando al cual se

reproducía uno de los telones para *Blasones* y *Talegas*. Entre otras cosas, escribía el crítico refiriéndose al artista que nos ocupa: “Hoy, Amalio Fernández y Luis Muriel sostienen muy airosamente las tradiciones, habiendo introducido en la mecánica teatral verdaderos y grandes progresos. El taller de Amalio es una gran nave amplia, llena de luz, donde cómodamente se pueden armar las decoraciones por grandes que sean. El pintor escenógrafo, al recibir el encargo de una empresa para pintar el decorado, estudia primero el libro del autor, haciendo después un ligero diseño de las decoraciones, y una vez concluido, en el escenario hace lo que se llama la planta, estudiando las medidas a que ha de sujetarse, colocando en un teatrillo corpóreo el pequeño decorado para verlo en todo su conjunto. Luego se extiende en el taller el lienzo sobre el suelo, dibujándolo con carboncillo y tinta común, preparando el lienzo con blanco y cola para pintar ya definitivamente. En el mismo taller se arman las decoraciones y todo el juego de bambalinas, bastidores, rompimientos y demás accesorios, que en unos carros ad hoc se transportan al escenario para comenzar la operación de montaje. Amalio Fernández pinta, por término medio, treinta decoraciones al año, en las que emplea unas 20.000 varas de tela. Y después de representada la obra y aplaudida, el pintor escenógrafo no tiene más que cobrar el importe de las decoraciones, que en algunos casos es más difícil que el haberlas hecho”.

(22) Zarzuela en 3 actos con libreto del santanderino y de Marcos Zapata y música de Tomás Bretón, estrenada en el Teatro-Circo de Parish de Madrid la noche del 22 de Enero de 1901.

(23) Se equivoca Del Río al afirmar que el argumento de *Terrones y Pergaminos* es el mismo de *Blasones y Talegas*. Aunque el punto de partida resulta similar en ambas obras y las dos terminan en boda, en la primera no acaban enlazándose la fortuna y la nobleza, mientras que en la segunda sí. De hecho, podrían calificarse las dos producciones de antitéticas en su planteamiento: en una el amor se impone a las conveniencias materiales, a pesar del deseo de los progenitores; en la otra también triunfa el amor pero conjugando los intereses y pasando por encima de las repugnancias de uno de los padres. El asunto de *Terrones y Pergaminos* es el siguiente: D. Canuto, alcalde de un pueblo montañés y padre de Antón, es un ricachón que aspira a que su hijo case con una señorita de “carácter” y a que sus nietos gasten levita, por lo que tiene a aquél estudiando en un colegio. D. Gervasio, señor de muchos pergaminos y ninguna hacienda, quiere casar a su hija Luisa con Antón, de acuerdo con D. Canuto, uniendo la nobleza del uno con las talegas del otro. Pero los chicos no opinan igual. Luisa tiene relaciones con su primo Jaime, secretario del Ayuntamiento, a quien escribe participando que, por temor a D. Gervasio, habrán de suprimir sus nocturnas entrevistas. A su vez, Antón es, contra la voluntad de su padre, novio de

Juana, la que, estando muy enamorada de él, desdeña el cariño de Pascual. Ronda éste la casa de su amada cuando Antón, que ha sido despedido del colegio por un “trueno gordo” que en él armara, se presenta en escena y, en un gracioso parlamento, refiere al otro cómo le expulsaron del centro docente y que viene decidido a quedarse en el pueblo, junto a su Juana, para siempre. El astuto Pascual le dice que ella no le quiere solo a él, sino que también coquetea con Jaime, el secretario, y tras calmar las iras de Antón, indignado por la noticia, le promete interceder para que su padre no se deje llevar de la cólera al saber la despedida del colegio. Le añade que, conquistado D. Canuto, y siendo señor del Ayuntamiento, ya podrá el hijo emprenderla a bofetadas con Jaime, y con Juana a pellizcos, impunemente. Convéncese Antón y termina el acto primero con el tremendo enojo que al Sr. Alcalde produce, a pesar de la intervención de Pascual, la calaverada del joven, y con el coro de cantadoras, danzantes y pueblo, que llegan en busca del edil para conducirlo en “portisión” a presidir una comedia con que se celebra la fiesta del lugar. En el acto segundo, Pascual excita los celos de Juana diciendo a ésta que su amado quiere a Luisa. Y consigue que los dos novios, creyendo las mentiras que a cada uno refirió, riñan y se disgusten. El alcalde y Don Gervasio tratan de la boda y la conciertan. El primero participa el acuerdo a su hijo, que protesta desesperado; pero el viejo está decidido. Solo se apearía de su férrea decisión si la chica “tuviera el más leve ‘aquél’ por lo que hace a honrada”. Pero Luisa y Antón hablan, conviniendo en que ninguno de ellos quiere casarse con el otro. Llega Jaime, y Antón le recrimina por haber puesto los ojos donde él puso el corazón. Jaime cree primero que esas palabras se refieren a Luisa, pero aclarado el equívoco y conformes todos, entrega a Antón la carta en que la chica le hablaba de entrevistas nocturnas. Con tal prueba, y una vez castigado el avieso Pascual, por sus mentiras, a presenciar cómo se abrazan Juana y Antón, éste demuestra a su padre los secretos encuentros de la hija de D. Gervasio. Presente dicho señor, se indigna; pero la propia interesada confirma el contenido de la epístola y no hay más remedio que dar sendas bendiciones paternales a una y otra pareja, en tanto que Pascual rabiaba de celos aparte y mientras el coro canta aires populares montañeses, para concluir la zarzuela.

(24) RÍO SÁINZ, JOSÉ DEL: *Op. cit.*, pp. LVIII-LIX.

(25) RÍO SÁINZ, JOSÉ DEL: *Op. cit.*, pág. LIX.

(26) *El Liberal*, 17 de Marzo de 1901.

(27) *El Cantábrico*, 21 de Marzo de 1901.

(28) *El Eco Montañés* de Madrid, 23 de Marzo de 1901.

(29) *El Liberal*, 17 de Marzo de 1901.

(30) *El Día*, copiado por *El Diario Montañés*, 20 de Septiembre de 1917.

(31) SAGARDÍA, ÁNGEL: *Ruperto Chapí*. Madrid, 1979; pág. 108.

(32) Ocurría que Casanueva formaba parte de la redacción de *La Atalaya*, y precisamente era Eusebio Sierra el director del periódico por entonces.

(33) *El Diario Montañés*, 20 de Septiembre de 1917.

(34) *El Cantábrico*, 3 de Agosto de 1920.

(35) *El Diario Montañés*, 7 de Agosto de 1920.

(36) *La Atalaya*, 8 de Agosto de 1920.

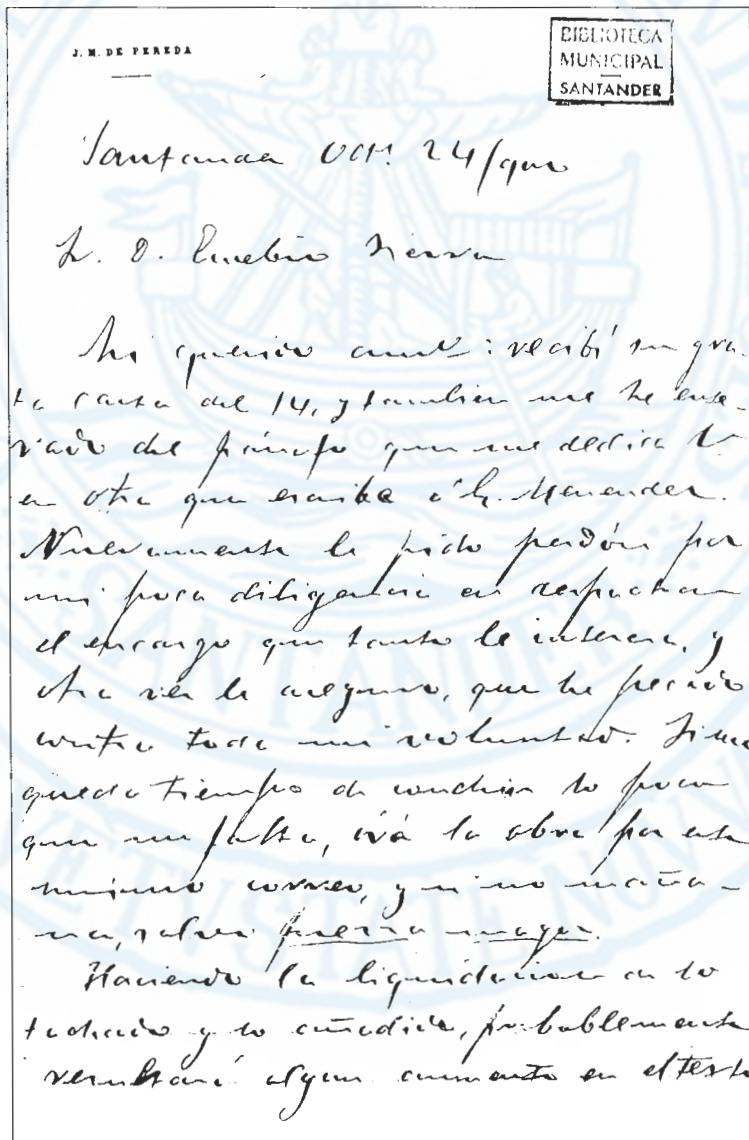
(37) *El Cantábrico*, 8 de Agosto de 1920.

(38) *El Pueblo Cántabro*, 8 de Agosto de 1920.

(39) *El Diario Montañés*, 8 de Agosto de 1920.

(40) Vid. ARCE BUENO, JULIO C.: *La Música en Cantabria*. Santander, 1994; pág. 124.

Carta de Pereda a Eusebio Sierra (24 de Octubre de 1900), en relación con Blasones y Talegas. Biblioteca Municipal de Santander, ms. 1392/87.



No considero indispensables estos pe-  
gotes para la debida preparación de  
algún enemigo, y valiere del carac-  
ter de ciertas personalidades. Si y todo,  
no es más que una etípica lucha  
del rayo, causa repentina del conflic-  
to. a. S. Roberto. A él se provea  
de desrangos o ciertas bajas que  
pudieran hacer llegar a la reacción.  
Cualquier otra medida, donde no in-  
fiera tanto como en el teatro. El  
enemigo en la boca, podrá responder  
al siguiente dilema con que se le  
dice: Pues en tu puerta en boca  
~~de~~ <sup>en la cara</sup> <sup>6° al madero 4°</sup> de Roberto algo que te hace ser  
poco o nada, y partíguen los gatos  
en Veracruz en aquella vía. Pues  
así. En fin, V. verá lo que ha  
de ser observado, que la po-  
vera carreta al caer

Si no maneja la instrumentación, atengamos a que generalmente se deba en la novela, tal vez lo de Ulovízco es lo que habrá que traejigir un poco, por el bien particular, mas no debe permanecer así porque de perderá una de las principales línes.

Honiball debe vestir, como en el libro, cuando él vuela entre rascas, como el Robertoiano, lo mismo deben imitarlo y desear a Neumicoy, hay tiempo para ello, que si le hubiera impidiendo en boca un terrible (C.1.º Encanto 4.º) "no pueblar con tachadas formidables", "a ver si me traen segundas". De esto y otras cosas por el arte, yo testamento mis adiciones, pues no hay tiempo de rebajar. Nunca hay para lo referente a la novela, o a ciertas partes de ésta, ni conmigo, ni con ningún maestro. Cada uno es libre

punto. Por eso no se observaría en este  
canto. Los versos que el toma a lo mejor  
para cantar si los recuerda, son idénticos  
a los que se cantan en la parte Occidental  
en esta provincia, y originarios de Asturias.  
Se llaman picas y osos, y se acompañan al  
canto, largueros y guindostos, en pa-  
dellares, pelquintados como moras y re-  
spondiendo otros. Si V. no conoce  
este ministro, es posible que se le enseñe  
el Dr. Alarcón, y en seguida Asturias.  
Pues bien, creo yo que el cántico no debe  
faltar, como tema que observarle a me-  
rienda, del uno ó otro de la boda.

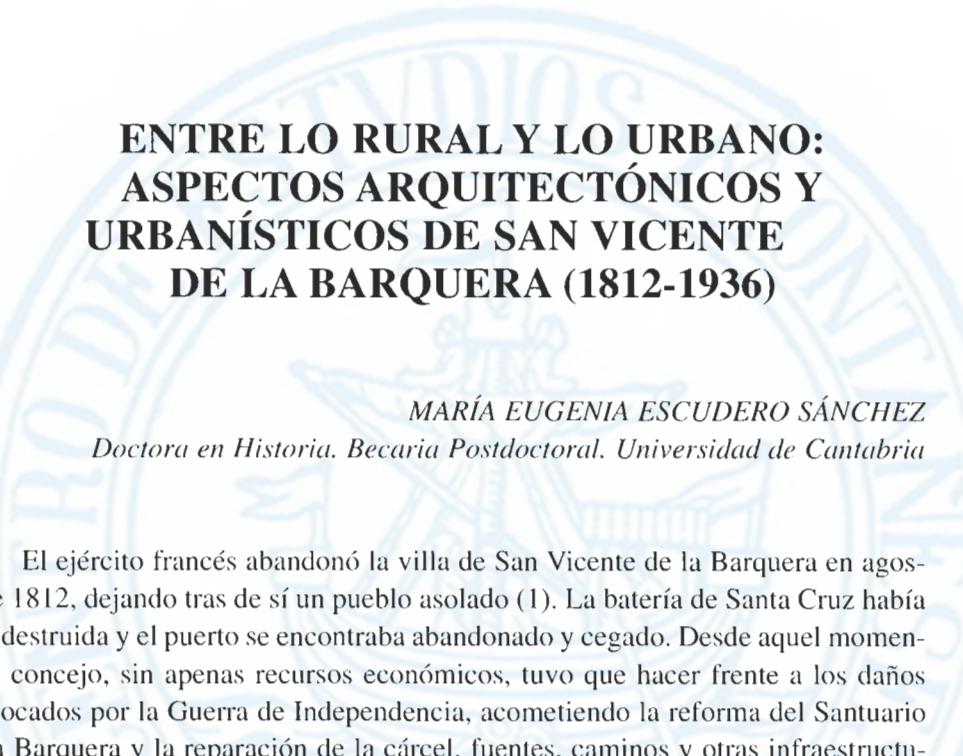
Otra observación la ar hacerle, para  
decirle todo lo que viendo, le una compre-  
hension que cante Asturias, y mucho más  
el otro en Asturias. Yo aveo oido, donde el  
carácter especial de la boda, todo un mu-  
nicipio dedicado en su entabla a los wars, y  
le me acelijo que, verás que M. siempre a este  
mundo los moldeos asturianos en la entabla dirá,  
al buen punto y poco seguros al Pueblo de León  
tú de veras, habló en cuando con él, algo que  
hará que se asombrará.

Soy yo quien apura aquí, y con él

J. B. a Pereda



La Puebla Vieja a comienzos del siglo XX.



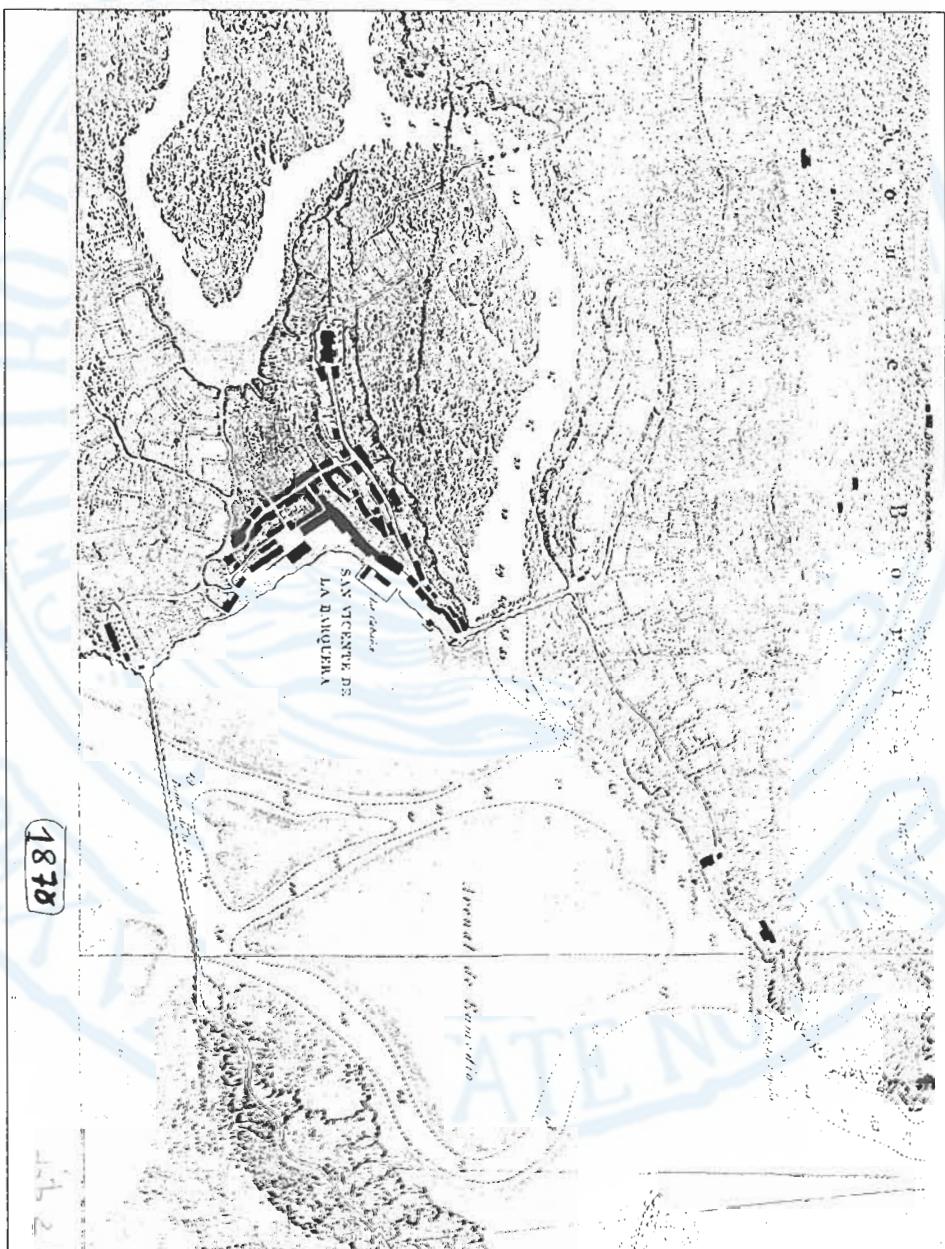
# **ENTRE LO RURAL Y LO URBANO: ASPECTOS ARQUITECTÓNICOS Y URBANÍSTICOS DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA (1812-1936)**

*MARÍA EUGENIA ESCUDERO SÁNCHEZ*

*Doctora en Historia. Becaria Postdoctoral. Universidad de Cantabria*

El ejército francés abandonó la villa de San Vicente de la Barquera en agosto de 1812, dejando tras de sí un pueblo asolado (1). La batería de Santa Cruz había sido destruida y el puerto se encontraba abandonado y cegado. Desde aquel momento el concejo, sin apenas recursos económicos, tuvo que hacer frente a los daños provocados por la Guerra de Independencia, acometiendo la reforma del Santuario de la Barquera y la reparación de la cárcel, fuentes, caminos y otras infraestructuras. Algunas de aquellas obras se llevaron a cabo gracias al trabajo colectivo de los vecinos (2). En 1836 la villa vio aumentar sus ruinas con la desamortización del convento de San Francisco.

El estado de estancamiento económico y demográfico que la villa barqueraña arrastraba desde finales del siglo XVI se acentuó en las primeras décadas del siglo XIX, tanto por la ocupación francesa como por la falta de oportunidades generada por un sistema de producción heredado del Antiguo Régimen, caracterizado por la escasez de recursos y la incertidumbre económica. Entre 1822-1824 la población total del ayuntamiento de San Vicente de la Barquera se situaba en 720 habitantes, de los que más de 480 vivían en el entorno rural, quedando reducida la población de la villa a unos 240 habitantes (3). En 1861 había 1.657 habitantes en el conjunto del ayuntamiento, pero tal crecimiento afectó en mayor proporción a las aldeas del municipio, pues en 1885 solo vivían en la villa alrededor de 200 personas (4). Unas cifras más propias de un núcleo rural que urbano.



Plano de la villa de 1860, publicado en 1878 por la Sección Hidrográfica.

Al igual que en otras villas y valles de la Cantabria del siglo XIX la emigración a Andalucía y América se convirtió en una alternativa para la población más joven de San Vicente de la Barquera, influyendo negativamente en su cómputo demográfico. Entre 1850 y 1862 salieron de la villa más de cuarenta jóvenes con destino a Latinoamérica, principalmente a México y Cuba, Cádiz y Sevilla. (5)

Durante gran parte del ochocientos la villa se caracterizó por una economía familiar de subsistencia que, sin embargo, permitió al finalizar aquella centuria un lento despegue (6). Las principales actividades económicas seguían siendo las agrarias (viñedos, cosechas de maíz, manzanas y alubias...) y pesqueras, pero incluso estas últimas habían sufrido un fuerte declive, de modo que a mediados del siglo XIX el cultivo de la vid y la producción de chacolí alcanzaban a la pesquera, como se puede comprobar en los datos recogidos por Pascual Madoz. Este mismo autor apuntaba que la villa sólo contaba con cuatro lanchas de pesca (7). A. Ansola define como minifundistas las explotaciones pesqueras practicadas por las villas costeras cántabras en esa época, donde el intercambio de pescado, fresco o conservado, por trigo y harina, poco o nada tenía que ver con la “*mercantilización capitalista*” (8).

El comercio había quedado reducido a la importación de algunos lienzos y bayetas que llegaban desde La Rioja, Galicia y Palencia. El tráfico portuario, centrado en los cargamentos de carbones y de maderas destinados a astilleros (9), fue disminuyendo hasta el punto en que ya en el siglo XX las actividades que allí tenían lugar eran exclusivamente pesqueras.

San Vicente de la Barquera presentaba un aspecto más propio de un núcleo rural que de una villa pesquera, con casas unifamiliares construidas en buena medida con madera y dependencias anexas donde se guardaban paja y animales. En este sentido no se diferenciaba del resto de las villas de la costa occidental, que presentaban también un aspecto bastante rural (10). Hacia 1885 los habitantes de San Vicente fueron víctimas de una epidemia de cólera que causó la muerte a veintiséis personas. El origen de dicha epidemia se encontraba en la retención de las aguas de la marisma situada junto al barrio de La Cabaña (11). Un delegado sanitario enviado a la villa redactó un informe, incidiendo en las características rurales de la villa, así como en las condiciones poco salubres de muchas de sus calles, donde convivían usos comerciales con cuadras, montones de estiércol y cocinos (12). En 1886 un proyecto de ordenanzas prohibía “*depósitos de leña, rozo, escajos y otros combustibles*” o recomendaba “*que los cerdos no andasen sueltos*” (13). Estas eran algunas



Vista del puerto y La Cabaña.

de las características de la misma villa donde cuatro años después se instalarían varios cafés y hospedajes destinados fundamentalmente a los veraneantes.

Desde 1890 la villa inició un lento desarrollo, basado en las nuevas actividades que la economía capitalista y la burguesía pusieron a su alcance. Hasta el inicio de la Guerra Civil se establecieron algunas fábricas conserveras y viveros, al tiempo que se modernizó la flota pesquera. A esto debe añadirse las posibilidades que generó un incipiente turismo, vinculado a las casas para baños de ola y al veraneo de familias acomodadas, algunas de las cuales construyeron allí sus segundas residencias.

Finalizando el siglo XIX existía en la zona de la Barquera una fábrica de pescado, que en 1903 eran ya dos, en las que se empleaban veintinueve personas. Entre 1920 y 1931 hubo un afianzamiento de esta industria, alcanzando en ese último año la cifra de ocho fábricas de salazón y dos conserveras de pescado, a las que hay que añadir tres viveros de langostas. Pese a los esfuerzos por mejorar la explotación pesquera, el mal estado del puerto siguió siendo el principal obstáculo para el desarrollo marítimo. Se plantearon numerosas medidas para mejorar las condiciones portuarias, pero muchas de ellas no se concretaron antes de 1950. La flota pesquera

también se fue modernizando: en la década de los veinte sólo había una embarcación de motor y seis botes, mientras que en 1934 ya aparecían diez barcos de vapor, treinta y nueve de motor y ciento ochenta de remo (14).

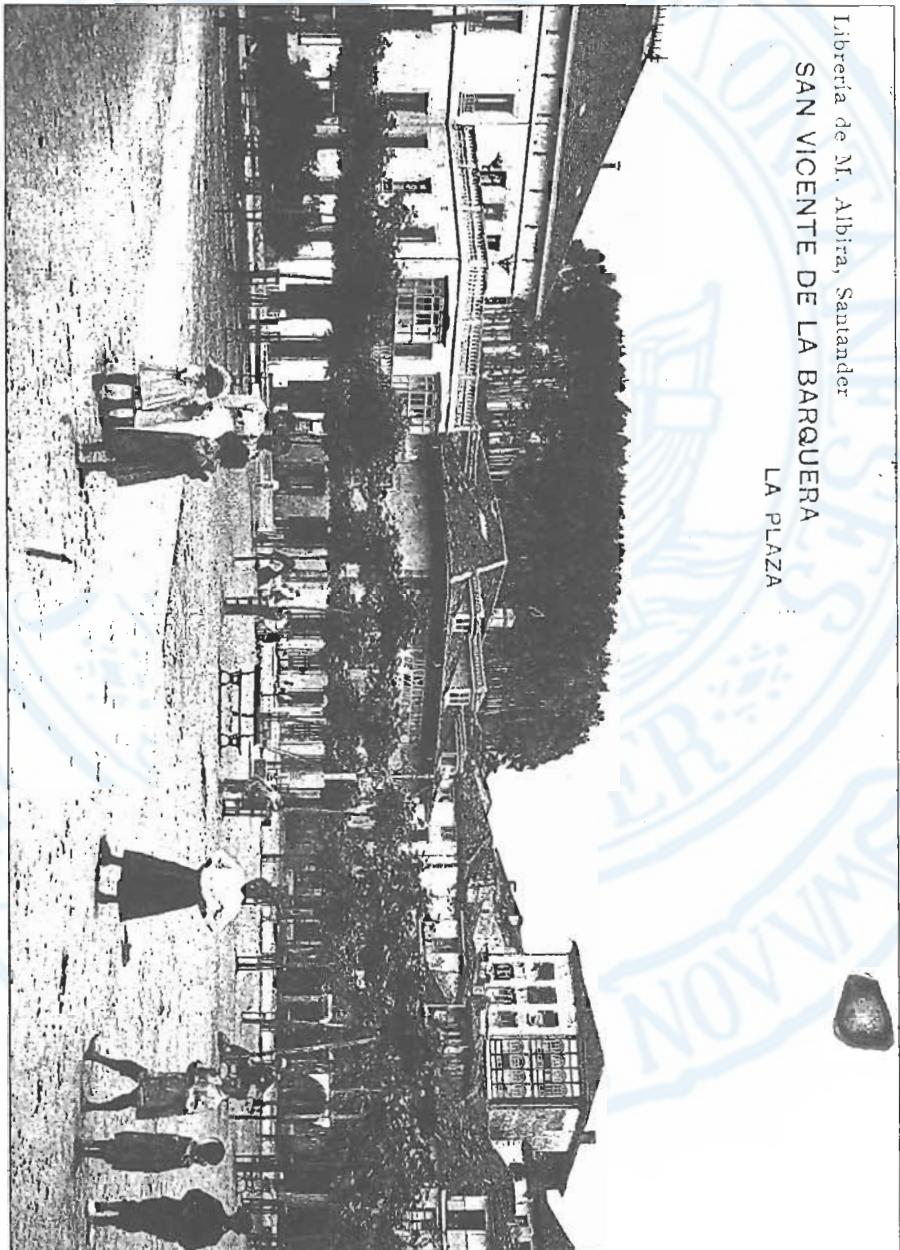
En la lenta recuperación de la villa influyeron decisivamente la construcción de la carretera entre Torrelavega y Oviedo, finalizada en 1863, y el establecimiento en 1905 de una estación de tren, dentro de la línea de ferrocarril de vía estrecha proyectada entre Santander y Oviedo. La estación, de tercera categoría, se levantó en el cercano pueblo de La Acebosa, siguiendo un diseño del ingeniero Adolfo Gónima (15).

Desde el punto de vista político San Vicente de la Barquera se constituyó como ayuntamiento en 1833, integrándose en la provincia de Santander con los pueblos que correspondían tradicionalmente a su jurisdicción territorial, es decir Abaño, Boria, El Barcenal, Gandarilla, Hortigal, La Acebosa, La Revilla y Santillán. También se convirtió en sede del partido judicial, integrando a otros nueve ayuntamientos: Comillas, Herrerías, Lamasón, Peñarrubia, Rionansa, Ruiloba, Alfoz de Lloredo, Valdáliga y Val de San Vicente. Al igual que otras pequeñas villas históricas, su condición de cabeza de partido judicial y de sede municipal, permitió a San Vicente de la Barquera jugar un destacado papel en la articulación territorial de la región, actuando como centro político, administrativo, judicial y de servicios de gran parte de la comarca costera occidental. (16)

#### **ALGUNAS INICIATIVAS URBANÍSTICAS Y AQUITECTÓNICAS.**

Desde mediados del ochocientos las autoridades municipales de San Vicente de la Barquera se mostraron empeñadas en sacar a la villa de la postración urbanística en la que se encontraba. Se sanearon y remozaron espacios públicos, se edificaron nuevas viviendas y se proyectaron reformas portuarias. En la década de 1860 se suceden las órdenes de derribar algunos edificios que amenazaban ruina en las calles del Mercado y del Recreo, en los antiguos barrios del Cantón y del Pozo, donde actualmente se levantan algunas de las características viviendas de pescadores (17). También en la década de 1880 la calle de la Barquera, actual Avenida del Generalísimo, vio sustituidas tres viviendas en estado de ruina por nuevos inmuebles (18). Allí se situaban al comenzar el siglo XX muchos de los establecimientos comerciales de la villa. (19)

Otras dos iniciativas municipales fueron fundamentales para mejorar las condiciones urbanísticas de la villa: la construcción de una rampa o escollera desde el



Librería de M. Albira, Santander

SAN VICENTE DE LA BARQUERA  
LA PLAZA

La Plaza y el hostal Luzón a comienzos del siglo XX.

puente de la Maza hasta el barrio de La Cabaña y el saneamiento y relleno de las marismas próximas a este último. En 1844 se obtuvo un portazgo para la edificación de la rampa. El ingeniero Pedro Celestino de Espinosa fue el encargado de ejecutar el proyecto y redactar las condiciones de la obra, que debía estar concluida en abril de 1847. En 1845 se reforzó el plan inicial, acordándose reparar varios arcos del puente de la Maza y realizar varias alcantarillas que recogiesen las aguas, de manera que no se inundase el espacio situado entre la escollera y el pueblo (20). Sin embargo, no fue hasta 1862 cuando se concluyó la escollera, viniendo a coincidir con la construcción de la carretera Torrelavega-Oviedo. (21)

La epidemia de cólera que en el año 1855 afectó a la villa obligó al saneamiento de las marismas situadas junto a La Cabaña, pues constituyan un foco de epidemia (22). Ya en 1860 se había saneado una pequeña zona ganada al Arenal de Enmedio, pero no fue hasta el final de aquella centuria cuando se produjo el relleno del espacio situado entre dicho barrio y el muelle; de este modo un área tradicionalmente poco salubre quedó integrada en la trama urbana, levantándose nuevos inmuebles. (23)

Sin embargo fue el acondicionamiento de la Plaza como espacio público uno de los ejemplos más claros de la utilización de las mejoras urbanísticas como vía de modernización de la villa. Este espacio fue reformado en 1844, mediante el empedrado y nivelado del suelo (24). Para impedir que las mareas más altas la inundasen se levantó un muro, frente al extremo oriental de la Plaza, que se mostró insuficiente; de hecho el mar siguió visitándola hasta la construcción de la carretera de la costa en 1863. Tratando de mejorar su aspecto se retiró también el antiguo matadero y, ya en 1905, se plantaron árboles en su interior.

Las casas de pescadores sobre soportales fueron ocupando los lados norte y oeste de la Plaza, mientras que a comienzos del pasado siglo se situó en el Sur un establecimiento hotelero. Se configuró así una plaza en forma de U (25), rodeada de edificios por todos sus lados, salvo por el oriental, primero abierto al mar, posteriormente a la carretera. Este espacio quedó plenamente integrado en el entramado urbano de la villa, siendo acondicionado como plaza mayor.

Hasta finales del siglo XIX no había apenas viviendas multifamiliares en la villa barquereña, pues el estancamiento demográfico y pesquero no hizo necesaria la construcción de este tipo de inmuebles. Desde aquella fecha comenzaron a edificarse y a extenderse por la villa las casas de vecindad, cuyos bajos se dedicaban a actividades comerciales, y las típicas viviendas de pescadores (26), características



Casas de pescadores.

de las ciudades y villas costeras que, en realidad, constituyan los tipos más populares de la casas de vecindad. Unas y otras se levantaron en la zona de relleno de La Cabaña, en el Oeste de La Plaza y en los solares de los edificios derribados en las antiguas calles de La Barquera, Recreo y Mercado.

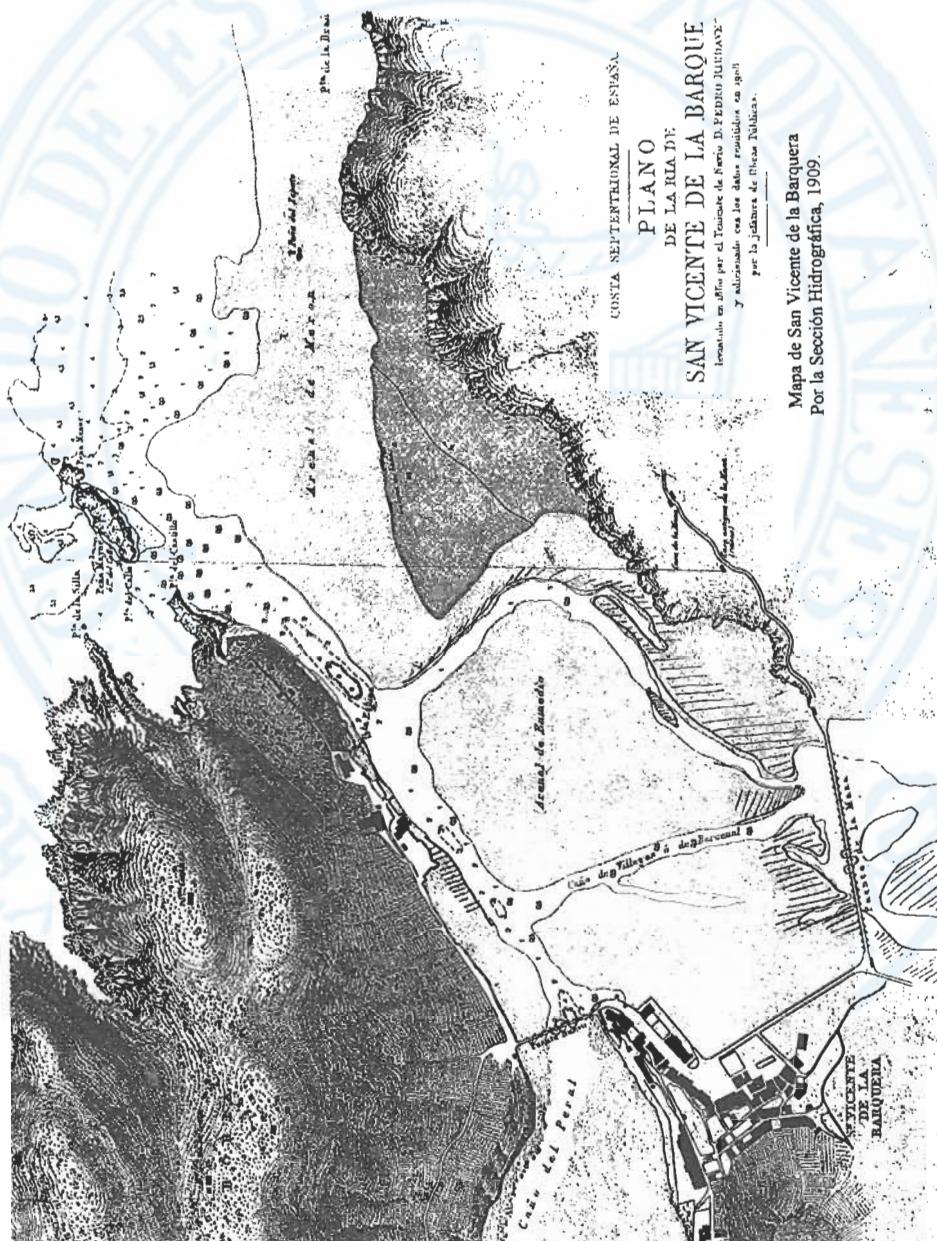
Las casas de vecindad, características de las zonas de ensanches de las ciudades contemporáneas, influyeron en la recuperación de la imagen urbana de San Vicente de la Barquera que, como apuntamos con anterioridad, durante gran parte del siglo XIX se asemejaba más a un núcleo rural. Quizá los ejemplos más representativos de aquellos edificios fuesen los inmuebles que se levantaron en La Cabaña, cuyas fachadas y traseras se orientaron a las actuales Avenida del Generalísimo y calle Antonio Garely. Varias de aquellas casas se mantienen en pie y la mayoría de ellas repite las características habituales de esta tipología arquitectónica: bajos comerciales y tres o cuatro plantas de pisos, a los que se ha podido añadir un ático. Sobre el muro encalado se abren con regularidad sencillas puertas-ventanas y, en ocasiones, unas pequeñas fajas decorativas a manera de impostas, marcan la separación de los pisos, sin romper la característica simplificación decorativa. Aquellas casas de vecindad que se levantaron hacia 1920 presentan un mayor repertorio decorativo, por ejemplo, en la fachada orientada a la Avenida del

Generalísimo del inmueble más cercano al puente de Tras San Vicente todas las puertaventanas están recercadas, las ventanas del ático se encuentran enmarcadas por simuladas ménsulas y unas pilastras con capitel a manera de hoja de palmera divide en dos la fachada.

En cuanto a las casas de pescadores que se mantiene aún en pie responden a una misma tipología (27). Se trata de edificios estrechos, cuyo desarrollo tiene lugar en profundidad, con cubierta a dos aguas y alero voladizo. Habitualmente cuentan con cuatro pisos, el primero de los cuales se abre a la calle mediante portales adintelados que apoyan sobre pilares de piedra. Las fachadas lisas y encaladas llevan puertaventanas, que constituyen junto a los balcones la única articulación del muro. En algunos inmuebles los balcones de madera originales han sido sustituidos por otros de hierro. En dichas viviendas habitaban tres o cuatro familias y en ellas tenían lugar actividades relacionadas con la pesca, por ejemplo en los balcones se tendían las redes. En lo referido a la distribución interna de estos edificios, en el piso bajo se situaban una escalera y una estancia que podía servir de almacén o de cuadra, mientras que el resto de plantas se destinaba a habitación.



Detalle de una casa de vecindad del antiguo barrio de La Cabaña



Plano de la villa publicado por la Sección Hidrográfica en 1909.

### **Las infraestructuras portuarias.**

En 1875 el puerto de San Vicente de la Barquera fue clasificado como puerto de cuarta clase, en el que sólo había ocho lanchas dedicadas a la pesca (28). Su mal estado, tanto en lo referente al peligro de la barra de entrada y al cegamiento provocado por las arenas, como al deterioro del muelle, constituyán el principal obstáculo para la explotación pesquera; así en 1908 el puerto había quedado “*reducido a un canal en el que sólo pueden estar amarrados tres o cuatro buques*” (29). Desde los primeros años del siglo XX la villa barqueraña fue dotándose de nuevas infraestructuras portuarias; antes de la Guerra Civil se inició la construcción de una nueva barra de entrada al puerto, procediéndose al dragado y al encauzamiento del mismo (30). En 1903 San Vicente de la Barquera ya había sido declarado puerto de interés general, lo que, sin duda, influyó en la renovación de sus infraestructuras, siendo el estado el encargado de subvencionar todas las obras. (31)

Desde 1912 se sucedieron distintas iniciativas para construir una nueva barra de entrada al puerto, pero tal obra no se finalizó hasta 1946. Se unieron mediante diques la Punta del Castillo con la Peña Mayor y ésta con la Menor, que a su vez lo fue con el Jarillón. La villa contó desde aquel momento con una entrada segura al fondeadero. Otro de los problemas que tuvo que afrontar San Vicente fue la obstrucción del puerto por las arenas. Para solventarlo se propusieron, entre 1929-1952, un total de siete proyectos de dragado; en 1933 comenzaron los trabajos de dragado del canal de acceso, que habitualmente se encontraba cegado, obligando a los barcos a entrar a puerto durante la pleamar. Al mismo tiempo se inició un estudio para la edificación de un espigón de encauzamiento en esa zona, el cual impediría la sedimentación, pero no se comenzó hasta el año 1949 (32). Con los materiales obtenidos del dragado de 1933 se fue rellenando una gran zona al Sur de la Barquera, configurándose así parte del suelo de la nueva zona portuaria y el nuevo muelle. Este proyecto no se concluyó hasta 1948.

San Vicente de la Barquera precisaba esta nueva zona portuaria para hacer frente a las necesidades de una flota pesquera más moderna, pues el antiguo y pequeño muelle, situado junto a La Cabaña, resultaba insuficiente. El nuevo espacio habilitado en la Barquera se fue dotando de las instalaciones necesarias para el desenvolvimiento de la actividad pesquera. Así en 1933 se levantó un secadero de redes construido con pilares de hormigón, proyectado por el ingeniero Antonio Garely, semejante al que años antes se había levantado en Laredo. Por otra parte,

al Sur del antiguo muelle se construyó una rampa varadero que en 1951 se amplió, de manera que pudiese elevar barcos de hasta cien toneladas.

#### **LOS PRIMEROS USOS TURÍSTICOS Y LA ARQUITECTURA DEL OCIO.**

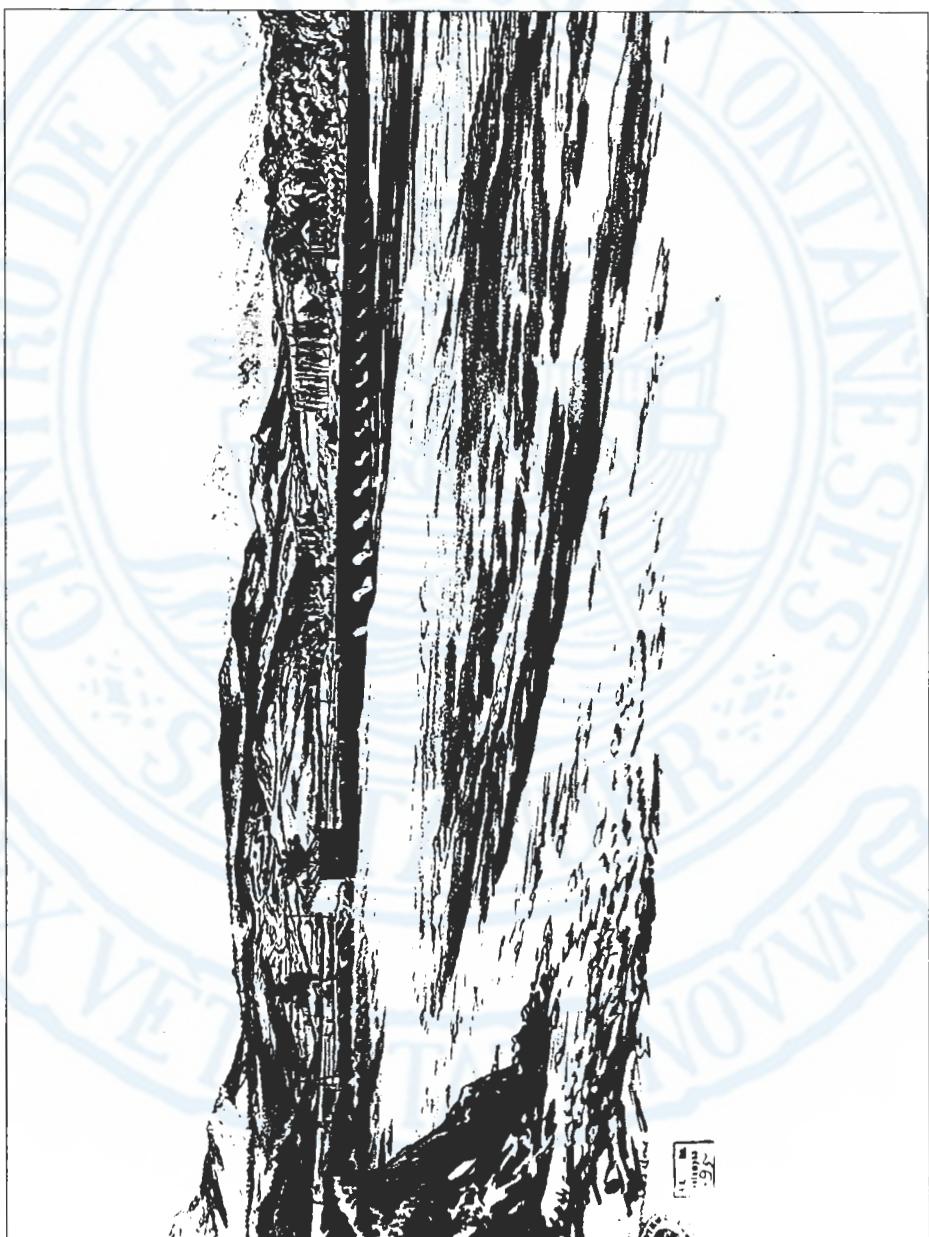
El descubrimiento veraniego de San Vicente de la Barquera se produjo en los primeros años de la década de 1880, acorde con los nuevos hábitos higienistas de la burguesía que, en el último tercio del siglo XIX, pusieron de moda las estaciones balnearias y determinados puntos costeros de la provincia de Santander, como Castro Urdiales, en la zona oriental, y Santander, Suances y Comillas, en la zona occidental. El magnífico paisaje natural de la villa, de su entorno y las playas actuaron como factores de atracción de los primeros turistas. Tanto la belleza del paisaje como de sus edificios y ruinas fueron recogidos por las guías y libros de viajeros finiseculares, despertando el interés de los primeros turistas y excursionistas. También debemos tener en cuenta que la proximidad de la villa de Comillas y de Liébana influiría en el descubrimiento de San Vicente de la Barquera como lugar de veraneo. Sabemos que en el año 1881 la familia real, que descansaba en Comillas, realizó alguna excursión a la villa barqueraña, así los primeros días de agosto las infantas doña M<sup>a</sup> Eulalia y doña M<sup>a</sup> de la Paz visitaron el lugar. (34)

Entre finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX la demanda de servicios y de alojamientos generada por los primeros turistas llegados a la villa barqueraña tuvo consecuencias positivas para su crecimiento urbanístico y arquitectónico. Se ocuparon dos espacios tradicionalmente deshabitados, como la playa del Sable Merón y el entorno del santuario de la Barquera, y se construyeron edificaciones vinculadas a la arquitectura del ocio, que introdujeron nuevos modelos y lenguajes arquitectónicos, como las casas para baños de ola, hoteles de familia, balnearios, etc. Hasta época contemporánea el espacio situado entre el puente de Tras San Vicente y el santuario de la Barquera no se había habitado, pues como señala el padre Antonio Iglesias “*el pueblo nunca fue a vivir allí, porque el puente que divide el pueblo y lo tiene separado de aquellas colinas y praderas hace pesado el paso, especialmente el invierno*” (35). En 1886 se sustituyó la senda que atravesando prados iba desde el puente de Tras San Vicente hacia la Barquera por una carretera (36) y en 1907 se construyó una carretera desde el puente de la Maza hasta la playa del Sable Merón. Sin embargo, ninguno de aquellos dos espacios se ocupó masivamente hasta la segunda mitad del siglo pasado.

En el afianzamiento de San Vicente de la Barquera como lugar de veraneo

influyeron las colonias de verano de la Institución Libre de Enseñanza, que desde 1887 tuvieron lugar en la villa. La puesta en marcha de estas colonias fue consecuencia de la importancia que las teorías krausistas defendidas por la I.L.E. concedían a la vida natural. En estas colonias se organizaban excursiones, que tenían consecuencias positivas no sólo en la salud de los niños, sino también en su educación, pues a través de ellas conocían distintos aspectos de la naturaleza, de la cultura popular, de la riqueza artística... (37) Ya en el año 1880, antes de la organización de las primeras colonias, varios profesores y alumnos de la Institución habían realizado excursiones por numerosos lugares de la provincia (38). En las colonias de San Vicente de la Barquera participaban hijos de antiguos alumnos de la Institución y niños procedentes de los barrios obreros de Madrid. Cada año se organizaban dos colonias de cuarenta alumnos cada una en los meses de julio y agosto (39). En 1891 se inauguró la sección de niñas. Aquel año participaron en la del mes de agosto niños pobres y anémicos de escuelas públicas madrileñas (40). Durante los primeros años las colonias se asentaron en antiguos edificios de la villa, hasta que en 1904 se inauguraron las instalaciones en una finca propiedad de doña María Gloria de la Mata, situada en las inmediaciones de la playa del Tostadero, que fue donada a la Asociación de Antiguos Alumnos de la I.L.E. Estas actividades estuvieron funcionando hasta 1936, año en que el inicio de la Guerra Civil obligó a los niños y miembros de la institución a volver precipitadamente a sus hogares (41). Durante aquellos años visitaron San Vicente numerosos miembros de la Institución, entre otros, Nicolás Salmerón, Giner, B. Cossío, Rafael Torres Campos, Fernando de los Ríos y, por supuesto, Augusto González de Linares que, en opinión de B. Madariga, fue quien puso de moda la villa barquereña. (42)

Ya en la década de 1890 San Vicente de la Barquera se sumó, aunque más tarde, que otras villas occidentales, a la expansión de los balnearios y casas para baños de ola (43). Entre 1890 y 1893 se crearon tres establecimientos balnearios. En la playa de Sable Merón se situaron dos de ellos. La primera en levantarse, siguiendo un proyecto del arquitecto Valentín Ramón Lavín Casalis, fue una galería balnearia que contaba con un camino de acceso, jardines y áboles. Presentaba un cuerpo de planta longitudinal, construido finalmente en madera, que se levantaba sobre pilares de sillarejo y se cubría con un tejado de zinc. Junto a ella se edificaron dos pequeñas casitas, como edificios auxiliares. Esta galería se describe en una guía del año 1900 como “*un magnífico establecimiento balneario, montado a la moderna donde el bañista puede tomar baños de olas fríos, de algas, duchas,*

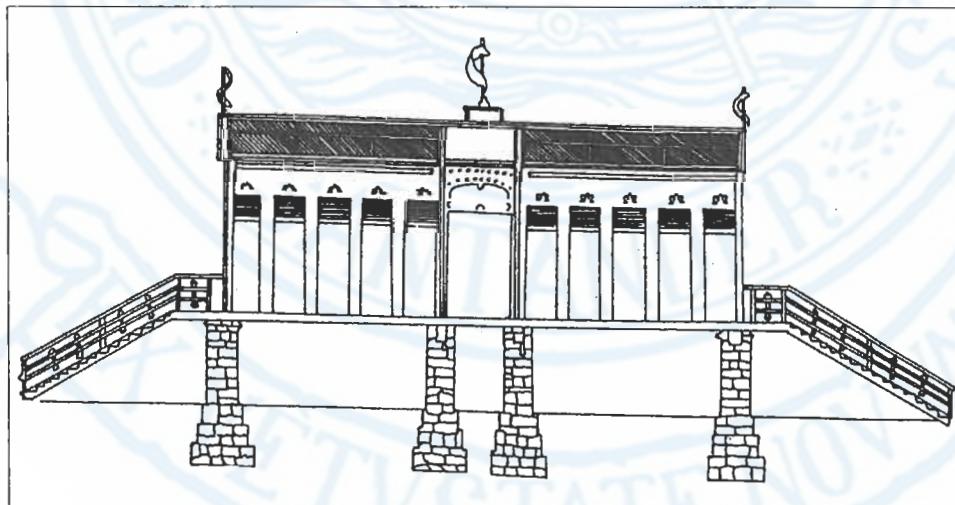


Vista del puente de la Maza (Bone, M., 1936).

etc.” (44) Por tanto, en esta casa de baños contaba con las instalaciones habituales destinadas, tanto al ocio como a tratamientos terapéuticos (45). Al Este de la anterior se colocó una segunda casa de baños con casetas portátiles, destinada a la gente con menos recursos económicos. En la denominada playa del Castillo, en el margen izquierdo de la ría de San Vicente, próximo a la arruinada batería de Santa Cruz, se localizaba desde 1891 el tercer establecimiento, en concreto un balneario permanente, que contaba con dieciséis cuartos para que los bañistas se vistiesen.

Estos establecimientos debieron de contar con un significativo número de turistas, por lo menos hasta los años 20, pues en aquella década la demanda de baños de ola se redujo considerablemente. Así lo pone de manifiesto el testimonio del viajero inglés A. Peers, quien en 1926 señalaba que en plena temporada no había apenas bañistas ni buena oferta hotelera (46). En 1930 las dos casas para baños de ola y el balneario habían dejado de ofrecer sus servicios.

En relación a las galerías de baños desde 1880-1890 se levantaron en torno al camino que iba desde el puente de Tras San Vicente a la entrada del puerto varias residencias secundarias. Actualmente quedan en pie dos de aquellos hoteles de familia. Ambos se rodearon de un pequeño jardín cercado, de acuerdo con el ideario de la época en el que la casa suburbana, ya sea lugar de residencia continuada o secundaria, se adentra en la naturaleza, una naturaleza domesticada. Las habitacio-



Proyecto de galería de baños del Sable Merón, por V. R. Lavín Casalis (Gil de Arriba, C., 1992).



Hotel de familia de la Barquera.



Hotel de familia de la Barquera convertido en hostal.

nes principales se encontrarían orientadas al Sur, proporcionando una bella vista de la ría del Barcenal y de la playa de Merón. Cada una de estas viviendas manifiesta la influencia de una de las dos opciones estilísticas vigentes en la arquitectura doméstica finalizando el siglo XIX (47). Una de ellas presenta un estilo acorde con la opción más moderna, en la que las casas suburbanas imitan los modelos del *chalet* suizo o el *cottage*, empleando elementos arquitectónicos propios de aquellos tipos, como el tejado pronunciado o la carpintería colgada de madera (guardamallotas o lambrequines). Al mismo tiempo la estructura, disposición y recercado de los vanos, las fajas decorativas, la policromía y los ojos de buey recuerdan bastante a la arquitectura industrial, en concreto a los modelos utilizados en las estaciones de ferrocarril desde mediados del siglo XIX.

El otro hotel de familia, actualmente convertido en hostal, presenta una estructura de casa-cubo, heredada de la casa clasicista, con una organización muy geométrica de las fachadas, a la que se añadió un pequeño repertorio decorativo, tomado de nuevo del *chalet* suizo, como resulta evidente en la utilización de los lambrequines de madera o los óculos. Las buhardillas, mirador y ciertos elementos decorativos de algunas fachadas son añadidos posteriores.

Con el desarrollo del turismo, las casas para baños de ola y balnearios, a finales del ochocientos se podían encontrar en San Vicente fondas y cafés destinados a cubrir las demandas de los veraneantes, de los cuales informaba una guía en 1889 (48). De esos primeros hostales y fondas permanece en pie, aunque bastante reformado, el Hostal Luzón. Su estructura original presentaba una planta en forma de T, un cuerpo central de tres pisos y las alas laterales con dos, encima de los cuales se disponía sendas terrazas, a las que se accedía desde algunas de las habitaciones del último piso del cuerpo central. Responde este edificio a la tipología habitual de los hoteles de finales del siglo XIX y principios del siglo XX, presentando un característico aspecto sólido y simétrico. (49)

Ya en las primeras décadas del siglo pasado se edificaron otras residencias suburbanas acordes a la difusión de la vivienda de veraneo y relacionadas con el tímido despegue turístico iniciado por la villa en el siglo XIX. En la actualidad quedan en pie la casa situada en la finca de donde se hallan las ruinas del convento franciscano de San Luis y la casa de La Poza o Pozona. En ambas se observa uno de los requisitos indispensables en toda vivienda suburbana: el contacto con la naturaleza. En última instancia las dos responden al modelo de casa-cubo, pero mientras en la casa situada en la finca de San Luis apenas algunos elementos alteran el modelo de



Casa situada en la finca de San Luis.



Casa de la Poza o Pozona.

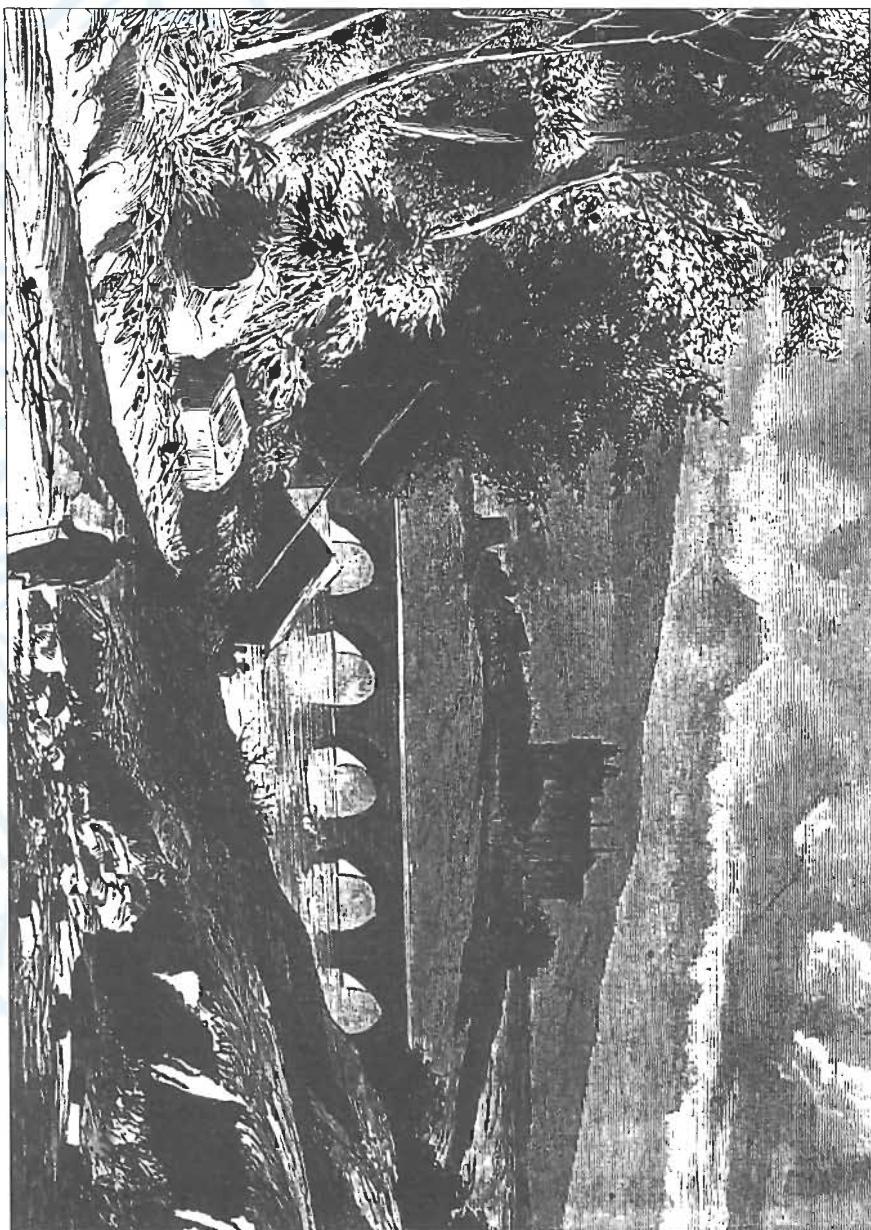
villa clasicista, en la de la Poza el bloque cúbico queda enmascarado en algunas fachadas por el juego de volúmenes de tres alturas: la torre, las galerías y el tejado, que parecen inspirarse en el estilo regionalista.

A pesar de la fuerte promoción turística que supusieron las colonias de la Institución Libre de Enseñanza y el funcionamiento de las casas para baños de ola, San Vicente de la Barquera tuvo que esperar a la segunda mitad del siglo XX para entrar a formar parte de los destinos regionales más demandados por los turistas nacionales. Hasta ese momento Comillas siempre la había adelantado, en función del prestigio que había ostentado desde la década de 1870 como villa donde veraneaban importantes personalidades, como el Marqués de Comillas; un prestigio acentuado desde 1880 con las dos estancias de Alfonso XII y su familia. (50)

#### **VIAJEROS Y ERUDITOS: LA IMAGEN DE LA VILLA Y SU CARÁCTER HISTÓRICO-ARTÍSTICO.**

Hacia mediados del siglo XIX la Comisión Provincial de Monumentos de Santander elaboró diversos sumarios e inventarios, reconociendo el valor de los monumentos religiosos y civiles más destacados de la villa. En 1844 el convento de San Francisco figuraba entre los conventos suprimidos que merecían conservarse. En 1856 la Comisión Central solicitó información sobre los sepulcros de la iglesia parroquial y en 1860 la iglesia de Santa María y dos ermitas de la villa se catalogaron, junto con otros de la región, como edificios notables que, por su condición y antigüedad, se debían reparar y atender. Por último, en la relación de monumentos realizada por don Ángel de los Ríos en 1867 figuraban el Castillo y las murallas, en el apartado de arquitectura militar; el puente de la Maza, en arquitectura civil; y la sillería de coro y el sepulcro del inquisidor Corro de la iglesia parroquial, en cuanto a escultura (51). En junio de 1931 la iglesia parroquial de Santa María de los Ángeles fue declarada monumento histórico-artístico “perteneciente al Tesoro Artístico Nacional”. (52)

Entre 1850 y comienzos del siglo XX varios son los autores que describen y admirán la villa y sus monumentos. En el *Diccionario* de Pascual Madoz encontramos datos puntuales sobre las ermitas, el castillo, y una breve descripción de la iglesia parroquial, valorándose su antigüedad y su tradición. En 1874 P. Madrazo realizó una excursión a San Vicente de la Barquera, publicando un año después una carta en *La Ilustración Española y Americana*, en la que narraba su viaje y describía así la vista que podía contemplarse desde el pórtico del santuario de la Barquera: “(…)



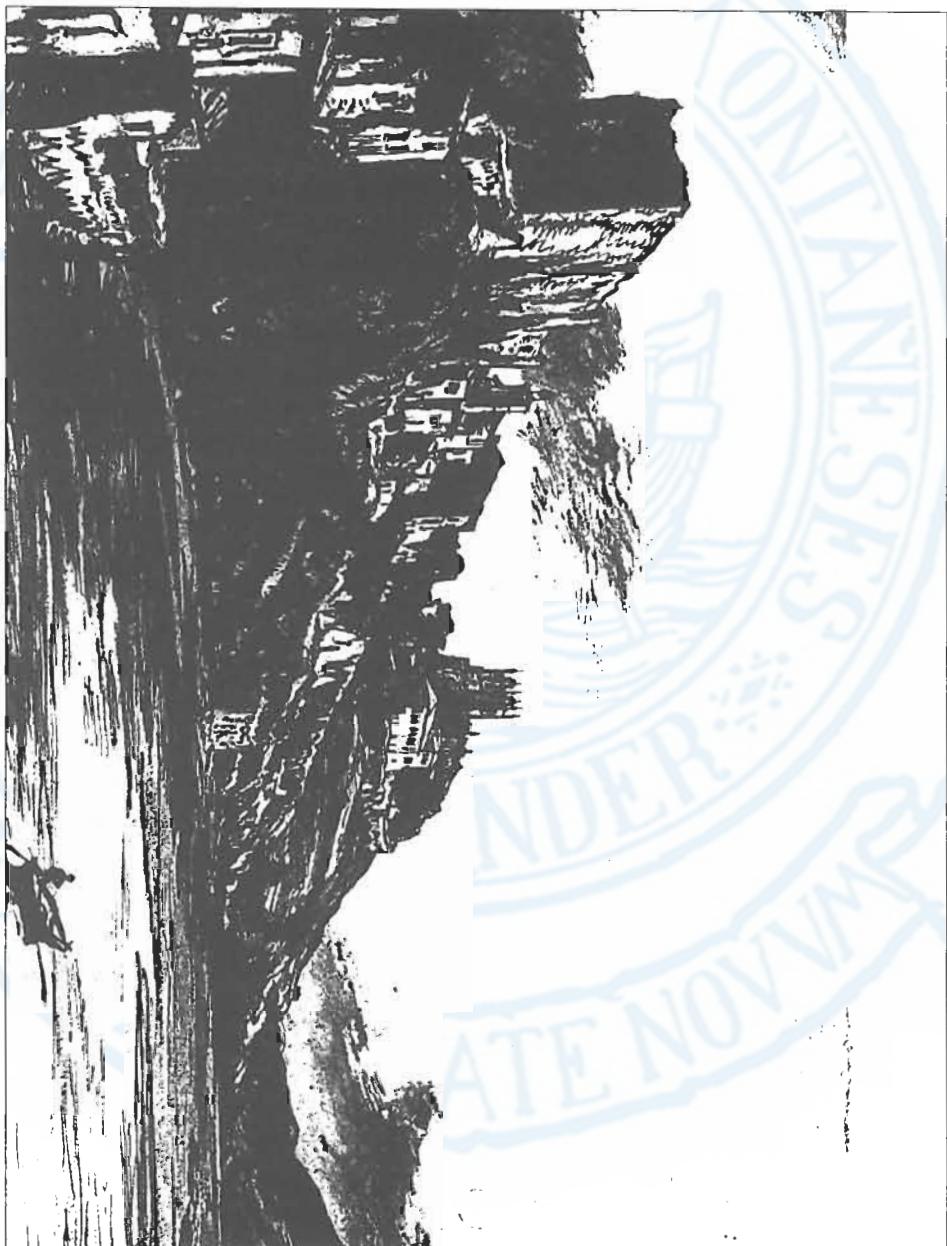
La villa desde el Santuario de la Barquera, por L. A. Cueto (*La Ilustración Española y Americana*, XXIV, 1875)

primero, el brazo de ría que atraviesa de una a otra margen el sólido puente llamado de Tras San Vicente; más allá de la escarpada peña que aún señorean la rota muralla de su antiguo castillo, cárcel un día de los reyes de Navarra, y la enrisecida iglesia de nuestra Señora de los Ángeles” (53); la misiva se ilustraba con dos dibujos realizados por su compañero de viaje. L. A. Cueto: la vista arriba descrita y un dibujo del humilladero de la Barquera.

Rafael Torres Campos, quizá a raíz de su estancia en la villa en relación con las colonias de la Institución Libre de Enseñanza, publicó en la misma revista en 1890, un artículo con dibujos del sepulcro del inquisidor don Antonio del Corro y de la portada occidental de la iglesia de Santa María: “*un recinto de murallas de piedras con cinco puertas provistas de rastrillo rodeaba la península, formando una verdadera plaza de armas. Aún se conserva un buen trozo almenado entre el castillo y la iglesia. Las viviendas construidas al pie de la roca y junto al mar han hecho desaparecer la otra parte dejando solo restos de arcos apuntados (...)* Fundación del inquisidor fue el vecino hospital de la concepción que acusa notablemente el influjo de la arquitectura del Cinquecento. Se han perdido allí las molduras góticas y las proporciones, domina la línea horizontal en lugar del sistema vertical de los últimos siglos medievales” (54).

En 1875 salió a la luz la primera historia de la villa barquereña; se trataba del estudio realizado por Enrique Leguina, *Apuntes para la historia de San Vicente de la Barquera*. En esta obra, además de la aportación de datos históricos, el autor se acerca al estudio de los puentes, de la iglesia, hospitales, etc., así como a algunos de los linajes nobles de la población, como los Corro, Calderón de la Barca o Barreda. Ya en 1917 se publicó la obra *San Vicente de la Barquera. Notas para su historia*, de Mateo Escagedo Salmón, donde se acentúa la importancia histórica de dicha población y se realiza un estudio de la familia Guevara, como patronos del convento de San Luis, de los Corro, de los Cos y de otras familias nobles. Incluyó un plano que representaba parte de la Puebla Vieja, en concreto todo el recinto amurallado alrededor de la Santa María de los Ángeles, señalándose la puerta de Asturias, un cuerpo de guardia en la muralla, en el lugar donde se levanta el ábside del siglo XII y la casa de Corro. La parroquial, con el sepulcro del inquisidor don Antonio del Corro, y el Castillo siguieron siendo los monumentos más admirados, en estas obras de eruditos e historiadores.

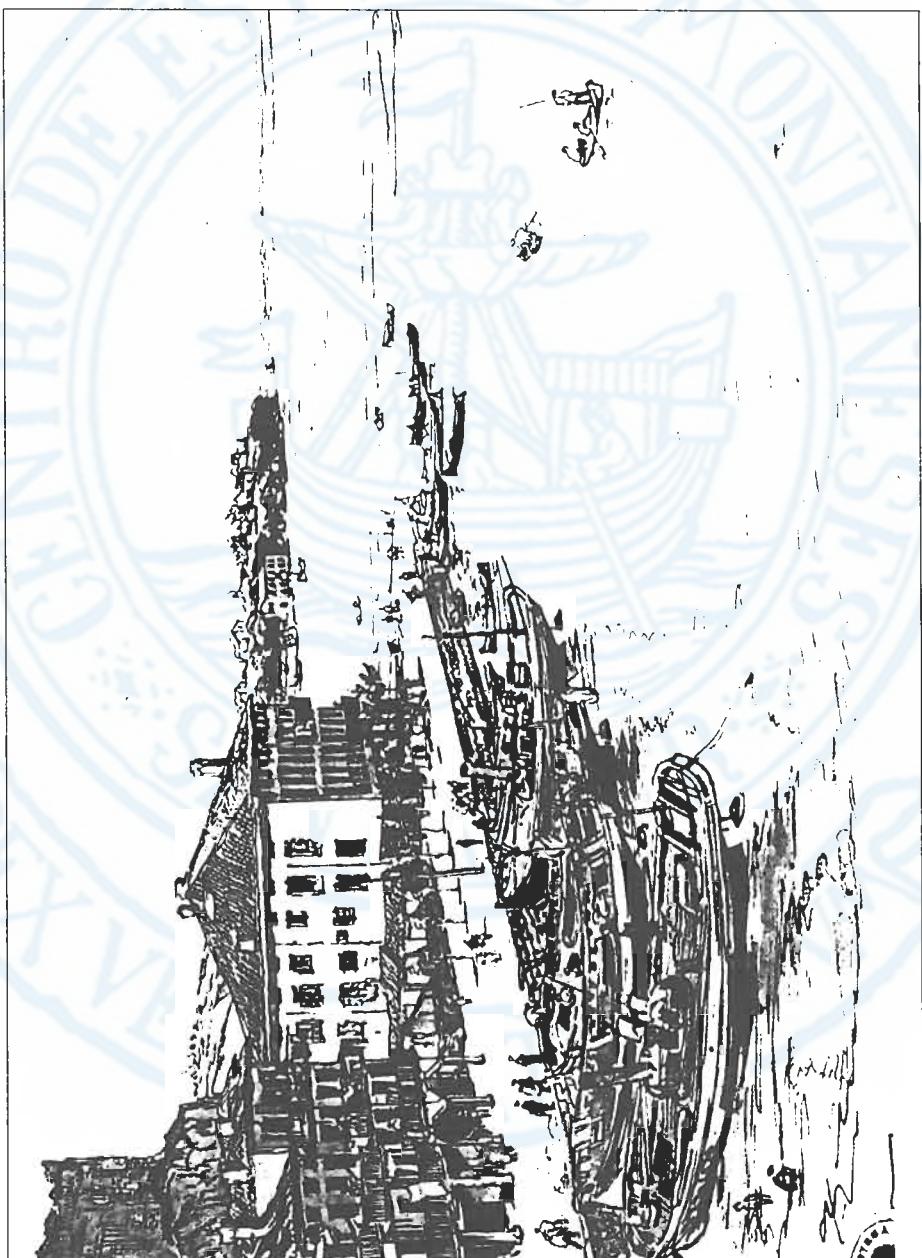
Rodrigo Amador de los Ríos en el trabajo que dedicó a la provincia de Santander, dentro de la colección *España, sus monumentos e Historia*, se detuvo en



La Puebla Vieja (Bone, M., 1936).

la descripción exhaustiva de la iglesia parroquial, mientras que Julián Fresnedo de la Calzada realizó un estudio pormenorizado de la historia y arquitectura del Castillo, publicado en 1918 en la revista *Arte Español*. En este artículo se puede ver un plano de la villa antes del siglo XVII, así como varios perfiles longitudinales. En ese plano se situaron la iglesia, los puentes, el convento de San Francisco, la iglesia, el castillo, la ermita de San Nicolás, la torre situada junto a la puerta de la Barrera y cuatro puertas abiertas en la muralla. Pero quizás más interesantes que el plano de la villa resulten la planta y los alzados del Castillo que el autor realizó (55). En 1923 Manuel Cossío y Gómez-Acebo en su obra *La casona montañesa. Apuntes para su historia* se detuvo en el análisis del actual ayuntamiento que identificó con la casa de la familia Corro, calificándola de “*elegante edificio del renacimiento español*” con un estilo “*poco frecuente en la Montaña; es de un período intermedio entre el ojival que vemos en Santillana y el herreriano de las demás casonas*”.

El interés por San Vicente de la Barquera continuó reflejándose en los libros de viajeros y trabajos de excursionistas de la primera mitad del siglo XX, desde la narración de la excursión del Conde de Polentinos, publicada en 1908, hasta las descripciones y dibujos de viajeros extranjeros, como las de A. Peers, de 1927 y de M. Bone, dc 1936. Después de visitar los distintos monumentos, admirar las ruinas y pasear por la Barquera y la Puebla Vieja, el Conde de Polentinos comparó los tiempos de esplendor de la villa con las pobres calles por las que había caminado: “*pero entonces San Vicente era potente y rica; el Emperador se hospedaba en su recinto a la vuelta a Castilla después de su viaje, y por sus calles hoy tristes y casi abandonadas transitaban castellanos y flamencos que acompañaban al Emperador en sus jornadas...*” (56) En la obra de A. Peers se observa la admiración por la villa y fundamentalmente por el sepulcro de don Antonio del Corro: “*The most striking sight in that church is the tomb of Corro, the Inquisitor, whose house we passed juts now, and the ruins of whose foundation, the Hospital of the Conception, can also be seen in the town. A really beautiful statue represents him in sacerdotal dress, leaning on his right arm upon two cushions, and reading a book of hours (...) what one cannot forget is the easy and graceful pose, the natural curve of the left arm which supports the book, the life-like, heavy-lidded eyes, and the sternness yet placidity of the features*” (57). En el libro de M. Bone apenas se aportan unos pocos datos sobre la historia local, pero acompañados por varios dibujos propios con vistas del puente de la Maza, el puerto y la Puebla Vieja: “*But it was the merchant and builder who made the prosperity of the first of the four villas of the Sea of Cantabria. The impo-*



La Cabaña y el puerto (Bone, M., 1936).

*sing castle dominating the harbour was more used for merchant purposes and for custom dues than for defence, says the historian. On the trees sides for the Plaza, round its plantation of bleached acacia trees, there is a wide street beneath a dark arcade-shelter both from sun and wind*. (58)

Las guías provinciales del momento también se hicieron eco de la riqueza monumental de la villa, así *La provincia de Santander en la cartera* de A. Campo Echeverría recogía: “presenta un magnífico puente de treinta y dos arcos, a cuyo extremo se halla el convento franciscano levantado en el siglo XV y cuyo patronato ejerció la casa de los Guevara. El casco de la población es reducido, los mejores edificios están en la Plaza. La iglesia parroquial de tres naves se halla bien construida. Merece la pena ser visitada la casa del Inquisidor Antonio del Corro”; en 1908, la *Guía práctica de Santander y su provincia*; y en 1915, la *Guía directorio de Santander y su provincia*, de A. Alfaro, también recomiendan visitar la villa para contemplar sus monumentos.

Pero los testimonios de ciertos viajeros y las noticias de algunas guías también se hicieron eco de la decadencia que caracterizó a la villa barquereña durante gran parte del siglo XIX. La Puebla Vieja asombraba a los viajeros por las ruinas de las antiguas casas de nobles: “Los solares abandonados y ruinosos de aquéllos son manifestación de la decadencia de una clase” (59) o “las ruinas del castillo, palacios derruidos, escombros, paredes vacilantes...” (60) Este estado calamitoso de la parte más antigua de la villa contrastaba con la zona más moderna: “el casco de la villa es reducido, los mejores edificios están en la Plaza” (61). También George Borrow muestra una imagen decadente en la descripción que realizó de la villa en 1843: “Madrugamos mucho y seguimos nuestra ruta por un terreno triste y pedregoso como el recorrido del día antes. En cuatro horas llegamos a San Vicente, pueblo grande y destrozado, habitado principalmente por miserables pescadores. Conserva, empero notables reliquias de su pasada magnificencia...” (62)

La visión más desoladora de San Vicente de la Barquera la ofreció Benito Pérez Galdós en 1897: “Tristeza más honda que la tristeza de Santillana es la de San Vicente, por que la villa del Marqués conserva en su modificado rostro la forma y aún la expresión de la vida. Mientras este desbaratado pueblo marítimo ha sufrido la postrera descomposición de la carne, y los vientos del mar y la lluvia del cielo le han arrebatado partícula tras partícula dejándolo en los puros huesos”. La calle que iba desde la salida del puente de la Maza hasta la plaza se define como una “avenida de fango”. Sobre algunas casas dice: “caserones con zancudas arcadas” y

*“oscuras y feísimas tiendas, balcones de hierro, en los cuales parece haber trabajado el mismísimo Vulcano, según son pesados y antiguos”.* (63)

Una sombría descripción de la villa que a comienzos del pasado siglo repetía el óleo titulado *Anochecer en San Vicente de la Barquera*, de Gustavo de Maeztu (64). En primer plano aparece el muelle con dos barcos de vapor y detrás una vista de la Puebla Vieja desde el puente de Tras San Vicente. La sensación lúgubre del cielo oscuro aumenta con la neblina del puerto y el humo que sale de uno de los vapores. La imagen de la villa, oscura y un tanto decadente, se enmarcaba dentro de la temática de la “España negra” adoptada por un grupo de artistas de principios del siglo XX, como Zuloaga, Solana y el propio autor del cuadro. (65)

Antes de la Guerra Civil ni el turismo, ni la lenta recuperación de la actividad pesquera implicaron un importante crecimiento urbanístico de San Vicente de la Barquera. Pese a que la arquitectura del ocio y el establecimiento de fábricas de conservas y salazón dieron lugar a nuevos usos del suelo situado entre el núcleo urbano histórico y la entrada del puerto, así como el de las playas y su entorno, la villa no experimentó una auténtica expansión urbana hasta la década de 1950, intensificándose en los sesenta y setenta y acelerándose desde la última década del siglo XX, principalmente en relación a la demanda de alojamientos y servicios del turismo de clase media (66). En general, el crecimiento urbanístico experimentado por la villa barquereña en las últimas décadas no ha tenido en cuenta ni el entorno paisajístico ni el urbanismo y arquitectura históricos, repercutiendo negativamente en la conservación y en la memoria de su patrimonio histórico-cultural; un patrimonio frecuentemente relegado a un segundo plano en la historiografía regional contemporánea.

## NOTAS

- (1) “Como síndico personero de este común se hizo presente el saqueo general, ruina y destrozo que padecieron los habitantes de este pueblo con motivo de la entrada de las tropas francesas”. A.M.S.V. (ARCHIVO MUNICIPAL DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA), Actas. A-2, 1812, fol. 12. Aún en 1832 algunos vecinos recordaban aquel episodio: “entraron las tropas francesas de Napoleón en esta villa, en la cual residieron durante cuatro años más o menos, en número de cuatro mil, después de haber sido saqueada por éstos en su primera entrada, sin haber dado lugar a reserbar alguna otra cosa más que la villa...” A.H.P.C. (ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CANTABRIA), Secc. Prot., leg. 2531, ante Juan del Corro Udías, 1832, fol. 33.
- (2) A.M.S.V., Libros de Actas, A-13, 1828, fols. 12 y 13 vto.
- (3) LANZA, R.: *La población y el crecimiento económico de Cantabria en el Antiguo Régimen*. Madrid, 1991, p. 141, cuadro 2.12; A.D.S. (ARCHIVO DIOCESANO DE SANTANDER), Documentación civil. C- 753, Padrón de 1824.
- (4) Dato publicado en *La Voz de la Montaña*, 31-XI-1885.
- (5) POU Y MARTÍ, J. M<sup>a</sup>.: *Historia de la villa de San Vicente de la Barquera*. Madrid, 1953, pp. 231-232.
- (6) LANZA, R.: *La población y el crecimiento...* Op. cit., p. 436.
- (7) MADOZ, P.: *Diccionario Geográfico, Estadístico e Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, XVI. Madrid, 1845-1850, p. 18.
- (8) ANSOLA FERNÁNDEZ, A.: “Las gentes marineras: una aproximación a los cambios socioeconómicos en las comunidades pescadoras cántabras (siglos XIX y XX)”, en AA.VV.: *Estudios sobre la sociedad tradicional cántabra*. Santander, 1995, pp. 181-204.
- (9) COLL Y PUIG, A. M<sup>a</sup>.: *Guía consultor e indicador de Santander y su provincia*. Santander, 1875, p. 695.
- (10) SAZATORNIL, L.: *Arquitectura y desarrollo urbano de Cantabria en el siglo XIX*. Santander, 1994, p. 74.
- (11) B.M.S. (BIBLIOTECA MUNICIPAL DE SANTANDER), Secc. Fondos Modernos. Doc. 636, Ms. 331 “Memoria sanitaria de la villa de San Vicente de la Barquera”. La noticia sobre la epidemia publicada también en *La Voz de la Montaña*, 13-X-1885.
- (12) COCINO: “Especie de dornajo o artesa, generalmente construida de un tronco de árbol ahuecado en su longitud, que sirve para dar de comer a los cerdos”, cit. GARCÍA LOMAS, A.: *El lenguaje popular de la Cantabria montañesa*. Santander, 1999, p. 262.

- (13) A.M.S.V. Leg. s/n. “Proyecto de ordenanzas”, 1886.
- (14) ANSOLA FERNÁNDEZ, A.: *Cambio económico y modo de vida en las comunidades pescadoras cántabras (S. XIX y XX)*. Tesis Doctoral, Universidad de Cantabria, 1996, pp. 184-190 y 229-232.
- (15) COLL Y PUIG, A.M<sup>a</sup>: *Breves consideraciones acerca de la realización del proyecto de ferrocarril de Oviedo a Santander*. Santander, 1883, p. 95. *Gran Encyclopédia de Cantabria*, IV. Santander, 1985, pp. 541; LÓPEZ GARCÍA, M.: *El ferrocarril en Cantabria*. (Libro de la exposición celebrada del 19 al 25 de agosto de 1985). Santander, 1985, pp. 25-27.
- (16) DELGADO VIÑAS, C.: *Las pequeñas y medianas capitales de provincia en el proceso de modernización del sistema urbano español*. Las Palmas de Gran Canaria, 1993, pp. 8-10 y 21; REQUÉS VELASCO, P.: *Población y territorio en Cantabria*. Santander, 1997, p. 32.
- (17) A.H.P.C., Secc. Prot., legs. 2574, 2575 y 2576, ante Juan Ángel del Corro, 1860, 1861, 1862, fols. 253-4, 285-6, 332-3.
- (18) POU Y MARTÍ, J.M<sup>a</sup>: *Historia de...* Op. cit., p. 230.
- (19) POLENTINOS, Conde de: “Excursión a Santillana y San Vicente de la Barquera”, *Boletín de la Sociedad Española de Excusiones*, nº 16, 1908, pp. 68-79.
- (20) “*El rematante ha de hacer las alcantarillas indispensables para el tragadero de las aguas que bajan en dirección de la rampa por el lado de bendabal, cuidando de que aquellas se construyan en disposición de que ni las mareas ni las aguas dulces inunden el espacio que debe quedar entre dicha rampa y el pueblo...*” A.M.S.V., Libros de Actas. A-30, 1845, fols. 2 vto.-4.
- (21) SAINZ, V.: *Notas históricas sobre la villa de San Vicente de la Barquera*. Santander, 1973. (Ed. Librería Estudio, 1986, p. 216.)
- (22) B.M.S. Secc. Fondos Modernos. Doc. 636. Ms 188 “Memoria acerca de la cuestión sanitaria en San Vicente de la Barquera, por don José Ramón Cereceda, delegado sanitario”, 1885.
- (23) POU Y MARTÍ, J.M<sup>a</sup>: *Historia de...* Op. cit., p. 233.
- (24) “... acordaron su nibelación, explanación y empedrado, como también en la parte noreste de la misma se haga un tinglado que sirva para puestos de tiendas en las ferias que se celebren en esta espresada villa”. A.M.S.V. Libros de Actas, A-29, 1844, fols. 4 vto. y 6-7.
- (25) “Una modalidad única en Cantabria aparece en las plazas de San Vicente de la Barquera y Castro Urdiales, que tiene uno de sus lados abiertos al mar”, cit. CERVERA

VERA, L.: *Plazas mayores de España*, I. Madrid, 1990, p. 62; GARCÍA FERNÁNDEZ, J.L. y SALADINA IGLESIAS, L.: *La plaza en la ciudad y otros espacios significativos*. Madrid, 1986, pp. 267-269.

(26) Un testimonio de 1888 lo confirma: “En cambio, las humildes viviendas de pescadores y traficantes se han ampliado y extendido...”, cit. TORRES CAMPOS, R.: “Recuerdos de la Montaña”, *La Ilustración Española y Americana*, XXVIII, julio, Madrid, 1890, p. 56.

(27) ANSOLA FERNÁNDEZ, A.: *Cambio económico y modo de vida...* Op. cit., p.140; FLORES, C.: *Arquitectura popular española*. Madrid, 1973, Tomo II, p. 218; GARCÍA CODRÓN, J.C. y REQUÉS VELASCO, P.: “La arquitectura popular en Cantabria. Topologías y situación actual”, *Publicaciones del Instituto de Etnografía y Folklore “Hoyos Sainz”*, XII, 1984-1986, pp. 55-110.

(28) COLL Y PUIG, A.: *Guía consultor e indicador de Santander y su provincia*. Santander, 1875, pp. 695 y ss.

(29) *Guía práctica de Santander y su provincia*. Guías Arco. Madrid, 1908, p. 21.

(30) La información sobre las instalaciones portuarias del siglo XX obtenida del ARCHIVO DEL GRUPO DE PUERTOS DE LA DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA, San Vicente de la Barquera, Libros 1-17, 23-24; *Memoria del puerto de San Vicente de la Barquera* realizada por el Grupo de Ingeniería Oceanográfica y de Costas de la Escuela de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Cantabria en 1996.

(31) SAZATORNIL RUIZ, L.: *Arquitectura y desarrollo urbano...* Op. cit., pp. 54-55.

(32) GARELLY DE LA CÁMARA, A.: “Consecuencia de la corriente de revesa en el puerto de San Vicente de la Barquera”, *Revista de Obras públicas*, 1, 1935, pp. 160-163; “Los puertos de la zona cantábrica: su aspecto técnico”, *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, LXXX, 1-6, 1943, pp. 97-147.

(33) GIL DÉ ARRIBA, C.: “Santander, la construcción social del ocio”, en SUÁREZ CORTINA, M. y AGENJO BULLÓN, X. (Eds.): *Santander. Fin de siglo*. Santander, 1998, pp. 295-314.

(34) LANUZA, A.: *Comillas. Apuntes históricos, Noticias varias y Reseña de la permanencia de SS. MM. y AA. en aquella villa*. Santander, 1881, p. 56. SAINZ, V.: *Notas históricas...* Op. cit., p. 449.

(35) IGLESIAS, A.: *La Barquera y su Virgen. Apuntes íntimos*. Madrid, 1955, p. 255.

(36) POU Y MARTÍ, J.M.: *Historia de la villa...* Op. cit., p. 228.

(37) CAPELLÁN, G.: “La cultura institucionista en Santander”, en SUÁREZ COR-

TINA, M. y AGENJO BULLÓN, X. (Eds.): *Santander. Fin de siglo*. Santander, 1998, pp. 247-272.

- (38) *El Montañés*, 22-IX-1880, pp. 1 y 2.
- (39) *Alerta*, 19-XI-1983, p. 24.
- (40) *El Atlántico*, 7-VIII-1891.
- (41) FABRA GIMÉNEZ, L.: “Así fue la última colonia de la Institución Libre de Enseñanza en San Vicente de la Barquera (Cantabria) el año de 1936”, *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, 18, Madrid, 1993, pp. 94-97.
- (42) MADARIAGA, B.: *Augusto González de Linares y el estudio del mar. Ensayo crítico y biográfico de un naturalista*. Santander, 1972, pp.45-51; “Augusto González de Linares y la Institución Libre de Enseñanza en Cantabria”, en SUÁREZ CORTINA, M. (Ed.): *El perfil de “La Montaña”. Economía, Sociedad y Política en la Cantabria Contemporánea*. Santander, 1993, pp. 203-222.
- (43) GIL DE ARRIBA, C.: *Casas para baños de olas y balnearios marítimos en el litoral montañés, 1868-1936*. Santander, 1992, pp. 224-229.
- (44) CAMPO ECHEVARRÍA, A.: *La provincia de Santander en la cartera*. Santander, 1900, p.18.
- (45) SAZATORNIL, L.: *Arquitectura y desarrollo...* Op. cit., p.107.
- (46) “A single hotel gives barely efficient service at immoderate prices. Miles of good bathing are there, unknown to the world at large; so desolate are the sands that even in mid-season I have never counted more than seven bathing-tents”, en PEERS, A.: *Santander*. London, 1927, p. 89.
- (47) SAZATORNIL, L.: “De la casa pintoresca a la posguerra”, en AA.VV.: *La casa en Cantabria 1920-1995*. Santander, 1997, pp. 19-38.
- (48) HUIDOBRO, E.: *El verano en Santander. Paseos y excusiones por La Montaña*. Santander, 1899, pp. 97-98.
- (49) SAZATORNIL RUIZ, L.: *Arquitectura y desarrollo...* Op. cit., pp. 111-117.
- (50) ORTEGA VALCÁRCEL, J.: *Cantabria 1886-1986. Formación y desarrollo de una economía moderna*. Santander, 1986, pp. 438-442; LÓPEZ FERNÁNDEZ, M<sup>a</sup>. C.: *Ánalisis de la naturaleza y perspectivas del turismo en Cantabria*. Tesis Doctoral, Universidad de Cantabria. Santander, 1991, pp. 160-170.
- (51) ORDIERES, I.: *Historia de la Conservación del patrimonio cultural de Cantabria (1835-1936)*. Santander, 1993, pp. 144-235.
- (52) En la misma fecha fueron declarados monumentos histórico-artísticos Santa María de Laredo, Santa María de Castro Urdiales, la catedral de Santander, San Román de

Moroso, Santa María del Puerto en Santoña, San Martín de Elines y el despoblado de Peña Amaya. *La Gaceta de Madrid*, 4-VI-1931.

(53) MADRAZO, P.: "Recuerdos de San Vicente de la Barquera", *La Ilustración Española y Americana*, XXIV, junio, Madrid, 1875, pp. 40-44.

(54) TORRES CAMPOS, R.: "Recuerdos de la...", Op. cit., pp. 55-58.

(55) FRESNEDO DE LA CALZADA, J.: "San Vicente de la Barquera. Apuntes para su reconstrucción", *Arte Español*, IV, Madrid, 1918, pp. 133-148.

(56) POLENTINOS, Conde de: "Excursión a...", Op. cit., pp. 68-79.

(57) PEERS, A.: *Santander*, op. cit, pp. 91.

(58) BONE, M.: *Old Spain*. London, 1936, p. 189. Las imágenes que incluimos de esta publicación proceden de la Biblioteca Nacional, Estampas, 93, 94 y 95.

(59) TORRES CAMPOS, R.: "Recuerdos de la Montaña. San Vicente de la Barquera", *La Ilustración Española y Americana*, XXVIII, julio, 1890, pp.55-58.

(60) HUIDOBRO, E.: *El verano en Santander...* Op. cit., pp. 97-98.

(61) CAMPO ECHEVARRÍA, A.: *La provincia de Santander en la cartera*. Santander, 1900, pp. 49-50.

(62) BORROW, G.: *The Bible in Spain*, London, 1843. (*La Biblia en España. O viajes, aventuras y prisiones de un inglés en su intento de difundir las Escrituras por la Península*. Madrid, 1970, p. 938).

(63) PÉREZ GALDÓS, B.: *Cuarenta leguas por Cantabria*. Madrid, 1897. Ed. B. Madariaga, Santander, 1989, pp. 49-50.

(64) LITVAK, L.: *El tiempo de los trenes. El paisaje español en el arte y la literatura del realismo (1849-1918)*. Barcelona, 1991, pp. 133 y 156.

(65) SAZATORNIL, L.: "Entre la nostalgia y el progreso: la sociedad burguesa y las artes", en SUÁREZ CORTINA, M. (Ed.): *La cultura española en la Restauración*. Santander, 1999, p. 251-256.

(66) Así, en 1991 las viviendas secundarias alcanzaba la cifra de 775, frente a las 1.332 viviendas principales de San Vicente de la Barquera. Cit. MARTÍN LATORRE, E.: *El turismo en Santander: presencia y trascendencia (1960-1990)*. Santander, 1999, p. 124.



# **LOS LUCIO DE VILLEGRAS EN LA COMARCA DE CAMPOO (CANTABRIA) Y EN LA COMARCA DE LAS MERINDADES (BURGOS) DURANTE EL SIGLO XVII**

*CARLOS ARGÜESO SECO*

## **INTRODUCCIÓN**

Eran las 00.30 horas del día 15 de febrero de 1932 cuando el reloj del ayuntamiento de Reinosa dejaba de funcionar debido al fuego que acabaría destruyendo casi por completo el edificio de la casa consistorial junto con la mayor parte de su contenido. En su interior se encontraba uno de los archivos municipales más ricos de Cantabria: más de 250 padrones que iban desde el siglo XV hasta el XIX (una colección casi completa de todo Campoo) y más de 2.400 expedientes de hidalguía, cuyos pleitos fueron sustanciados en Reinosa (los originarios de Campoo que pasaban a residir a otros lugares de Campoo no necesitaban acudir a la Real Chancillería de Valladolid pues Reinosa tenía facultad para entender de estos pleitos). Infinidad de documentos desaparecieron por completo, que son trozos de historia que no se podrá recuperar jamás. Afortunadamente se pudo rescatar de las llamas una parte de los protocolos notariales, casi la única fuente de donde podemos sacar información para poder reconstruir el pasado de los campurrianos, pasando dichos fondos a engrosar los documentos del Archivo Histórico Provincial de Cantabria, ubicado en la ciudad de Santander.



Por otra parte, la villa burgalesa de Santa Gadea de Alfoz, capital del Alfoz de su mismo nombre, fue lugar donde los antiguos escribanos ejercían su labor, con-

servándose en la actualidad una mínima parte de sus protocolos en el Archivo Histórico Provincial de Burgos, ubicado en esta ciudad.

Y por último, la mínima documentación de pequeños archivos municipales, tales como el del ayuntamiento de Alfoz de Santa Gadea, nos proporciona documentos donde obtener alguna información sobre el pasado de los pobladores de Las Merindades, considerados por proximidad, costumbres, cultura e historia, igualmente, como campurrianos.

En este marco de escasa documentación es donde me propongo desentrañar la historia de una familia hidalga, los Lucio de Villegas, venidos de tierras burgalesas a Campoo (Cantabria). Me propongo desenterrar a sus más ilustres miembros, conocer donde vivían, a qué se dedicaban, reconocer sus casas y distintivos heráldicos, desenmarañar todos sus enlaces genealógicos en el siglo XVII en tierras campurrianas y aledañas. En definitiva, me propongo dejar constancia de cuanto rastro escrito dejaron a su paso por esta vida.

Ampliar este trabajo a los siglos XVIII y XIX sería una labor de titanes pues proliferaron por todo Campoo dejando multitud de descendientes, por lo que limito este trabajo al siglo XVII.

Como colofón, manifestar mi opinión de que aunque originarios de Burgos, bien podemos considerar el linaje de los “Lucio de Villegas” como campurriano y, por tanto, cántabro.

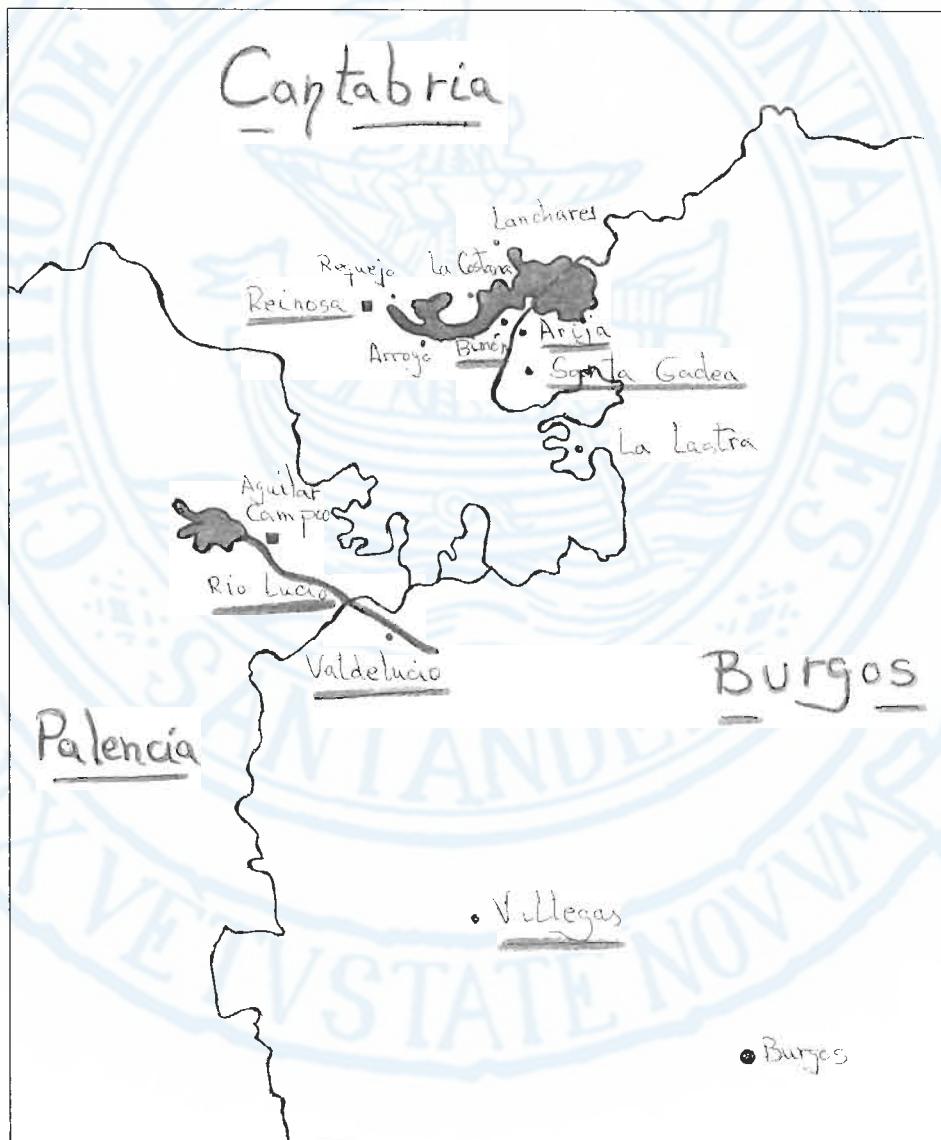
## FUENTES CONSULTADAS

### **Fuentes originales:**

- Archivo diocesano de Burgos
- Archivo diocesano de Santander
- Archivo Histórico Provincial de Cantabria
- Archivo Histórico Provincial de Burgos
- Archivo de la Diputación de Burgos
- Archivo municipal de Alfoz de Santa Gadea
- Archivo Histórico Nacional
- Archivo de la Real Chancillería de Valladolid
- Archivo General del Palacio Real de Madrid
- Archivo privado de Gemma Argüeso

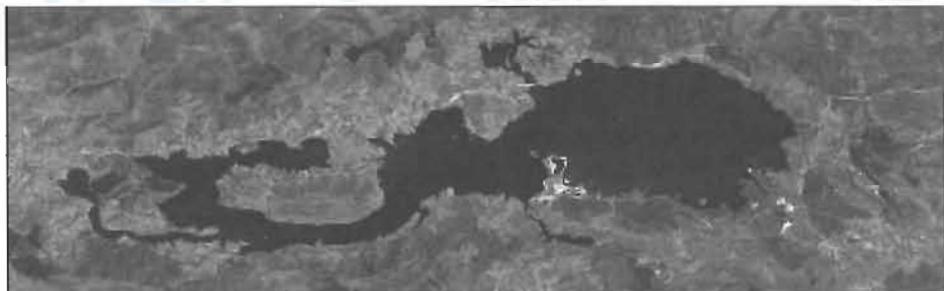
### **Publicaciones:**

- Vicente de Cadenas y Vicent. *Repertorio de blasones de la comunidad hispánica. Pleitos de hidalgía.*
- J. Ángel de Lucio. *El apellido Lucio y su origen castellano.*
- Alfredo Basanta de la Riva. *Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, catálogo de todos sus pleitos, expedientes y probanzas.*
- Mª Carmen González Echegaray. *Escudos de Cantabria.*
- Mª Carmen G. Echegaray y Conrado García de la Pedrosa. *Diccionario de escudos y apellidos de Cantabria.*
- Padre Patricio Guerin Betts. *Cóbreces.*
- Fernando González Doria. *Diccionario heráldico y nobiliario.*
- Francisco Oñate Gómez. *Blasones y linajes de la provincia de Burgos.*
- Ediciones Hidalguía. *Varias obras.*
- José Calderón Escalada. *Estampas campurrianas.*
- José Luis Bueso. *Estudio genealógico y heráldico del linaje Bueso.*
- Emilio Jorrín García. *La Cuna del Ebro.*
- Varios autores. *Cantabria a través de sus municipios.*
- Varios autores. *Cuadernos de Campoo.*



## **DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA E HISTÓRICA DE LAS COMARCAS DE CAMPOO (Cantabria) Y LAS MERINDADES (Burgos)**

El ámbito geográfico donde está el linaje de los Lucio de Villegas asentado en los siglos XVI y XVII se encuentra entre dos provincias, Cantabria y Burgos, en una zona perteneciente a la comarca de “Campoo” (derivación del término “*campo de paz*”), dependiente antiguamente a la Merindad de Campoo, con su capital en la villa de Aguilar. Actualmente esta zona forma parte de los ayuntamientos de Campoo de Yuso y Las Rozas de Valdearroyo, en Cantabria, y los de Arija y Alfoz de Santa Gadea, en Burgos (en la comarca de Las Merindades).



A mediados del siglo XX se produjo un hecho que cambiaría de manera drástica tanto la morfología de esta zona como el modo de vivir de sus gentes. Me refiero a la construcción del embalse del Ebro, más conocido aquí como “el pantano del Ebro”. Desaparecieron bajo sus aguas algunos pueblos completos y barrios de otras localidades, que pasaron a estar en las orillas del pantano, separando para siempre pueblos antaño lindantes que quedaron en una margen u otra de esta extensa masa de agua. Además, desaparecieron los mejores pastos y la totalidad de las zonas llanas del valle del río Ebro y del Vilga dedicadas al cultivo.

La comarca campurriana se compone de once municipios, entre los que se encuentran Campoo de Yuso y Las Rozas de Valdearroyo, con una extensión total aproximada de 1.000 kilómetros cuadrados y una población aproximada de 25.000 habitantes. La altura varía desde los 850 metros sobre el nivel del mar de Reinosa a los más de 2.200 metros en las altas cumbres de Alto Campoo (estación de esquí). Limita al sur con las provincias de Palencia y Burgos, por lo que presenta unas características físicas intermedias entre la meseta castellana y las abruptas y verdes montañas cántabras, siendo su clima frío, especialmente en el invierno.

Estas tierras estaban pobladas desde tiempos inmemoriales y fueron las que mayor resistencia opusieron a los invasores romanos, siendo el último reducto de la península en claudicar. Unos siglos después son estas mismas tierras las que impedirán el paso de la morisma, teniendo que replegarse, siendo los campurrianos los primeros que hacen frente al enemigo moro y comienzan la tan larga tarea de la Reconquista, pudiéndose considerar Campoo como cuna de Castilla.

Es una comarca eminentemente ganadera donde se encuentran las mejores cuadras de la provincia, predominando la cría de caballo (que es muy fácil verlos pastar por cualquier pradera campurriana). Ya desapareció la raza autóctona de la comarca, la vaca campurriana, siendo sustituida por otras razas. Tanto la flora como la fauna son muy ricas y variadas, destacando actualmente el entorno del pantano del Ebro como una reserva de aves acuáticas. El centro neurálgico de toda la comarca de Campoo es la industriosa ciudad de Reinosa (pasó de villa a ciudad en el siglo XX), siendo hechos destacados en su historia el haber sido el lugar donde se formalizaron las capitulaciones matrimoniales entre don Juan, único hijo varón de los Reyes Católicos y su *futuro sucesor*, con Margarita de Austria (aún se mantiene en pie la casa, que según la tradición, sirvió de marco para dicho enlace). Así mismo, sirvió de escenario esta noble ciudad (junto con la vecina localidad de Nestares), como lugar de reposo del emperador Carlos I a su paso por estas tierras.

Dentro de la Merindad de Campoo se encontraba la antigua Hermandad de Campoo de Yuso que se transformaría, con el paso de los años, en los dos ayuntamientos mencionados de Campoo de Yuso y las Rozas de Valdearroyo:

**Campoo de Yuso** comprende catorce núcleos de población: La Costana, Corconte, La Población, Lanchares, La Riva, Quintanamanil, Bustamante, Villasuso, Monegro, Quintana, Servillas, Servillejas, Orzales y Villapaderne.

La Costana: Es la capital municipal habitada por 55 habitantes aproximadamente. Se encuentra a 75 kilómetros de Santander, capital de Cantabria, con una altitud de 851 metros sobre el nivel del mar. Aquí se encuentra la torre del linaje de Los Bustamante, uno de los más importantes de la provincia, declarada Bien de Interés Cultural.

Corconte: Cuenta con una población parecida a La Costana y limita con la provincia de Burgos en la parte norte del pantano del Ebro. Aquí se encuentra el “Centro de interpretación del pantano del Ebro”. En la parte burgalesa se encuentra el balneario de Corconte donde se embotella agua mineral.

La Población: Se encuentra a una distancia de 5 kilómetros de la capital

municipal, con una población aproximada de 144 habitantes. Cuando se construyó el pantano se hizo al mismo tiempo un puente que unía la orilla norte con la sur: desde La Población hasta Arija. Este puente conocido como “El Noguerol” se hundió antes de inaugurarse, pudiéndose ver en la actualidad sus pilares cuando baja el nivel del agua.

Lanchares: Cuenta con una población aproximada a La Población con una altitud de 885 metros. Sobresale su iglesia parroquial con capillas privadas de las familias Ruiz de la Serrasne, Obregón, Rojas, Sandoval y Rubín de Ceballos.

La Riva: Está a una altura de 919 metros sobre el nivel del mar y dista 3 kilómetros de La Costana. Tiene forma de península sobre el pantano desde donde se tiene una bella panorámica del valle.

Quintanamanil: Cuenta con una población muy reducida, aproximadamente de 13 habitantes, y una altura de 845 metros. Gran parte de su territorio quedó anegado por las aguas del Ebro al construirse el embalse.

Bustamante: Tiene una población de 40 habitantes. Linda con la capital municipal y está a una altura de 865 metros sobre el nivel del mar. Fue uno de los concejos de Campoo de Yuso, junto con La Riva y Quintanamanil, que más notaron la pérdida de casas y territorio con el embalse. Su barrio de Quintanilla de Bustamante desapareció por completo.

Villasuso: Pueblo muy próximo a Bustamante, a Monegro y a la península de La Lastra (territorio que quedó dentro del pantano como una península formando parte de ambos ayuntamientos, casi despoblado, donde se encuentra un “Centro de Interpretación de la Naturaleza”, el cual alberga especies animales propias de la zona en semilibertad y flora autóctona). Cuenta con 73 habitantes y 859 metros sobre el nivel del mar.

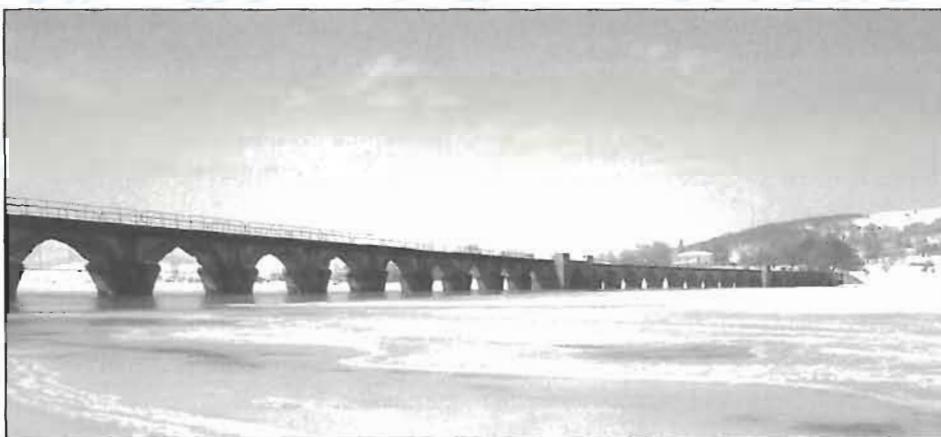
Monegro: Ubicado a 846 metros de altura, cuenta con 47 habitantes. Aquí es donde se encuentra la ermita de Nuestra Señora de Las Nieves, situada en lo alto de un otero desde donde se contemplan unas vista impresionantes del pantano y de otras zonas de Campoo.

Quintana: Pequeña población de tan solo 13 habitantes. Linda con Monegro y tiene una altitud de 920 metros sobre el nivel del mar. Debido a su altitud ofrece una gran panorámica del municipio.

Servillas: A 2 kilómetros de la capital municipal, cuenta con 34 habitantes y se encuentra a una altura de 886 metros.

Servillejas: A un kilómetro de La Costana, cuenta con apenas 12 habitantes.

Junto con Quintana, Servillas y Villapaderne son las localidades que no lindan con las aguas del pantano, encontrándose en su parte norte.



**Orzales:** Se encuentra a 5 kilómetros de la capital municipal. Cuenta con una población aproximada de 124 habitantes y una altitud de 848 metros sobre el nivel del mar. Como todo el ayuntamiento de Campoo de Yuso se encuentra en la orilla norte del pantano. Orzales está unido a la península de La Lastra por un puente de 34 ojos construido en el mismo momento que el embalse.

**Villapaderne:** Es la población más occidental del ayuntamiento que dista 6 kilómetros de La Costana y cuenta con una altitud de 919 metros y 22 habitantes. Linda con Orzales.

**Las Rozas de Valdearroyo** tiene una superficie de 57,4 kilómetros cuadrados donde apenas viven unos 300 habitantes. Aproximadamente un tercio de su territorio quedó anegado con la construcción del embalse. Dista 84 kilómetros de Santander y cuenta con una altitud de 844 metros sobre el nivel del mar. Comprende ocho núcleos de población que, de este a oeste, son: Bimón, Llano, Renedo, Villanueva, Las Rozas, Bustasur, La Aguilera y Arroyo.

**Bimón:** Es la localidad más oriental. Linda con la provincia de Burgos y su localidad de Arija. Dista 6 kilómetros de la capital municipal y cuenta con una población de 20 vecinos. Una buena parte de sus casas y terrenos desparecieron bajo la aguas del Ebro junto con su iglesia parroquial, anterior al siglo XVI.

Llano: Tiene unos 28 habitantes. Es interesante su iglesia del siglo XVII. Junto a la misma se encuentra un hermoso tejo (árbol sagrado de los antiguos cántabros).

Renedo: Sólo cuenta con 3 vecinos debido a que la mayor parte del pueblo desapareció, quedando en pie unas pocas casas. Su iglesia parroquial de San Martín, cuyos cimientos tocan las aguas del embalse, ha sido recientemente restaurada al encontrarse en ruina.

Villanueva: Se encuentra entre Renedo y la capital municipal a un escaso kilómetro de Las Rozas. Tiene 42 vecinos y es hermoso contemplar la estampa romántica de la torre octogonal de sillería del campanario de su iglesia emergiendo de las aguas del pantano.

Las Rozas: Capital municipal, que dista 84 kilómetros de Santander, con una población de 23 habitantes. Tiene estación de tren correspondiente a la línea de ferrocarril de vía estrecha más conocida por “La Robla”, línea que une León con Bilbao.

Bustasur: Es la localidad más al sur del municipio, lejos del pantano a 6 kilómetros de las Rozas. Cuenta con 40 vecinos. Es interesante su iglesia románica de San Julián así como la ferrería de La Pendía.

La Aguilera: Situado en una pequeña loma cercana al pantano sin lindar con él. Cuenta con 17 vecinos.

Arroyo: Es la población más occidental del municipio, lindando con el ayuntamiento de Campoo de Enmedio. Posee una interesante ermita del románico popular y restos de una necrópolis de tumbas excavadas en la roca. Cuenta con 81 habitantes.

Los lugares de Arroyo, Las Rozas y La Aguilera, con parroquias propias, fueron barrios del antiguo Concejo Mayor de Valdearroyo, al cual también pertenecían los lugares de Quintanilla de Valdearroyo, Medianedo y La Magdalena, totalmente desaparecidos en 1.948 bajo las aguas del pantano del Ebro. Unos vecinos de Quintanilla de Valdearroyo, ante la inminente anegación de su barrio, desmontaron sus casas que volvieron a construir en el lugar de Polledo (perteneciente a dicho lugar de Quintanilla), donde actualmente perduran dentro de la península de La Lastra.

Dentro de la comarca de Las Merindades nos encontramos con las poblaciones de Arija, con ayuntamiento propio, y con Santa Gadea de Alfoz, capital del ayuntamiento de Alfoz de Santa Gadea.

**Arija** se encuentra en la orilla sur del pantano del Ebro, al norte de la provincia de Burgos y limítrofe con el sur de Cantabria en su población de Bimón. Por su situación también se puede considerar parte de la comarca de Campoo, al igual que Santa Gadea (en los padrones de hidalgua de ambos lugares de 1622, 1634 y 1639, se les nombra pertenecientes a la jurisdicción del Alfoz de Santa Gadea de Campoo). Dista 71 kilómetros de Santander, 98 kilómetros de Burgos y 118 kilómetros de Bilbao. Presenta una altura de 845 metros sobre el nivel del mar y una



extensión de 7 kilómetros cuadrados. Cuenta con una población de 199 habitantes, aumentando considerablemente en verano. Tuvo un río, el Vilga (Virga), que ya no existe por formar parte del pantano, y el Nava que era su afluente. Tiene dos barrios: el de arriba (es el barrio antiguo) y el de abajo o Vilga, construido en 1906 al instalarse en el mismo la fábrica Cristalera Española. Debido a la gran importancia que esta localidad fue tomando a raíz de la construcción de esta fábrica, en el año 1929 se desgajó del ayuntamiento de Alfoz de Santa Gadea, constituyéndose como ayuntamiento independiente. Buena parte de sus casas y territorio desapareció al construirse el pantano.

**Santa Gadea de Alfoz** es la capital del municipio de Alfoz de Santa Gadea, al cual también pertenecen los lugares de Higón y Quintanilla de Santa Gadea (Arija se escindió en el año 1929). La historia de Arija y estos lugares está indisolublemente asociada. Ofrece especial interés arquitectónico una casona de estilo montañés de grandes dimensiones formada por varias construcciones y con varios escudos heráldicos, uno de ellos de los propietarios que la habitaron a finales del siglo XVII y primeros del XVIII, los Lucio de Villegas. Es interesante la necrópolis de tumbas excavadas en la roca que se encuentran entre Santa Gadea y Quintanilla de Santa Gadea. En el año de 1.587 se realizaron las ordenanzas para los cuatro lugares, donde no aparece avecindado en todo el Alfoz ningún individuo del linaje de los Lucio de Villegas. Tanto Santa Gadea como Arija eran lugar de señorío, pertenecientes al marqués de Aguilar y conde de Castañeda.



## COSTUMBRES PROPIAS DE CAMPOO EN EL SIGLO XVII

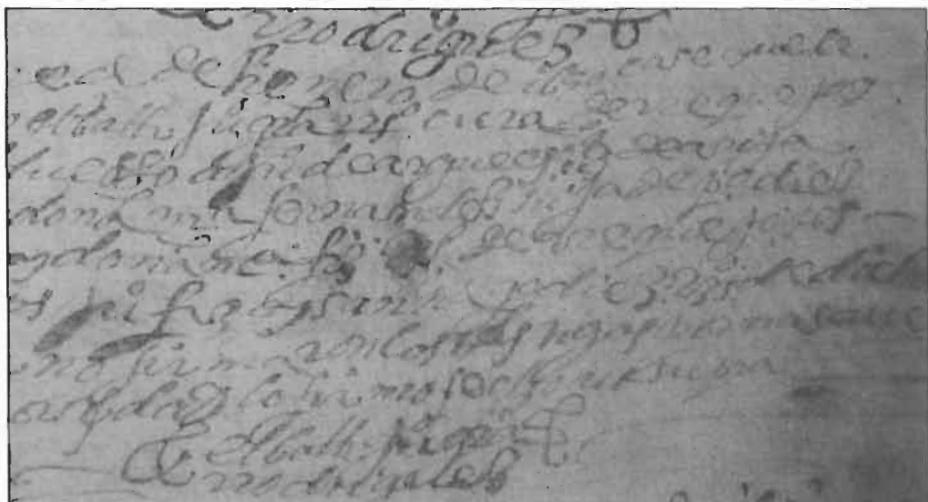
Estudiando los protocolos notariales de la comarca de Campoo en el siglo XVII nos encontramos con una serie de características propias de esta zona, que en algunos casos coinciden con las de otras comarcas próximas e incluso más alejadas, que le confieren una idiosincrasia especial. Algunos de los elementos a estudiar son los siguientes: formas de heredar nombres y apellidos, el “don” como forma de tratamiento, la herencia y el mayorazgo, los matrimonios múltiples y matrimonios entre viudos, la religiosidad y los ritos funerarios, la hidalguía, la limpieza de sangre y la emigración a América y Andalucía.

### Nombres:

Los nombres de pila predominan en un determinado territorio en una determinada época siguiendo modas, tal y como ocurre en la actualidad, con la diferencia que en el siglo XVII son los nombres de los santos de la religión católica los que van cambiando y sustituyéndose unos por otros. En Campoo en este siglo vemos predominar con una gran intensidad los nombres de Juan, Pedro, Francisco, Diego y Joseph, esto para los nombres de varón, y María (con gran diferencia sobre el resto de los demás), Ana (Marina y Mariana), Catalina y Francisca, para mujeres. Eran tan habituales estos nombres que casi se podría decir que estaban presentes en casi todas las familias. Luego cada familia tenía sus propios nombres de preferencias que podían ser éstos o algún otro y que bautizaban con ellos, en todas las generaciones, a algún miembro de la familia, siendo habitual que primos, incluso hermanos, repitieran nombre de pila con la intencionalidad de que no se perdiera en generaciones venideras. Se van viendo escasear en esta época los Alonso, Sancho, Fernando y Rodrigo de siglos atrás. En el caso de los Lucio de Villegas se ve una especial predilección por el nombre de Andrés, luego Pedro y Jacinto, y también, aunque menos, Felipe y Matheo. En el caso de las mujeres del linaje los nombres de María, Ana y Catalina aparecen de forma machacona en cada generación, apareciendo otros con menos frecuencia y poco habituales en el territorio, tales como Casilda, Águeda y Melchora. Y de vez en cuando introducen algún elemento novedoso, como puede ser un Leonardo o una Ángela, que no parecen guardar relación con ningún antepasado. Son poco habituales, aunque no desconocidos, los nombres compuestos tal y como vemos a un Alejandro Manuel de Lucio Villegas que no deja de ser una excepción, prefiriendo siempre los nombres simples.

### Apellidos:

En este apartado merecen estudio separado el caso de hombres y mujeres. En el caso de los hombres, por regla general, suelen heredar como primer apellido el de su padre. Si el apellido paterno tiene más relevancia sólo usarán éste y si el materno tiene una importancia considerable en la zona, en este caso, unen al paterno el materno como si fuera un apellido compuesto, pudiendo utilizarlo, incluso, de



esta manera compuesta sus sucesores en una o varias generaciones. Sirven como ejemplos las mujeres Lucio de Villegas emparentadas con varones Sainz, Fernández e incluso Argüeso, cuyos descendientes, prescindiendo del Lucio, se apellidan durante generaciones Sainz de Villegas, Fernández de Villegas y también Argüeso Villegas. En el caso de los varones Lucio de Villegas, casi como norma, siempre utilizan el mismo, no añadiendo ningún otro. Al contrario, en algunos casos muy contados, aparecen sólo como Lucio o como Villegas. En el caso de las mujeres el tema se complica un poco pues tenemos unas diferencias bastante notables con respecto al caso de los hombres. Por un lado, está el uso muy generalizado de heredar éstas el apellido materno (quizás como último vestigio del antiguo matriarcado cántabro), con la salvedad de que este apellido puede ser el exclusivo materno o bien combinarlo con el paterno o con partes del paterno cuando éste es compuesto. También se da aquí, en Campoo, el caso de heredar las mujeres el apellido de su abuela mater-

na, caso de que su madre siguiera con el del abuelo materno. Tampoco es inusual que una mujer herede el de su padre o combine a su libre elección el paterno con el materno o partes de uno y partes de otro cuando ambos son dobles. También tenemos el caso de mujeres que se hacen llamar con tres o más apellidos, provenientes de diferentes antecesores de ambos sexos. Toda esta variedad se nos complica, aún más, cuando una misma mujer a lo largo de toda su vida varía la forma de apellidarse, pudiendo cambiarla en varias ocasiones. Sirva de ejemplo el caso de doña María Díez Rodríguez, natural de Requejo, suegra de Pedro y Casilda Lucio de Villegas. En el año 1632 se vela en Arija como doña María Díez Rodríguez; en 1650 se casa en Requejo como doña María Fernández; en 1650 se confirma en Arija como doña María de Mier; en 1656 al bautizar a su hijo Juan en Arija se la nombra como doña María Rodríguez; en 1657 en el testamento de su suegra, ésta la menciona como doña María Rodríguez Fernández; en el año 1665 es madrina de un bautizando en Arija y aparece como doña María Rodríguez y Muñoz; en 1666, en el testamento de su padre en Requejo, la llama doña María Rodríguez Díaz. El caso de las mujeres Lucio de Villegas aparece como una excepción, pues siguen el sistema de los hombres. Utilizan como norma, salvo alguna excepción, el Lucio de Villegas, dándonos una idea de la importancia que todos ellos, incluido el entorno inmediato, le daba al linaje de los Lucio de Villegas frente a otras familias. Como dato interesante podemos apuntar cómo en el testamento de Manuel de Lucio Villegas, caballero real, en un apartado pide que la ofrenda sobre su sepultura “ha de poner y presentar doña Melchora de Lucio Villegas, mi sobrina, mujer de don Joseph del Vigo, vecinos de dicho lugar”, curiosamente doña Melchora era hija de una prima carnal y de un primo segundo de Manuel, siendo su marido don Joseph, quien realmente era su sobrino, hijo de su hermana Águeda; caso similar es cuando nombra a Pedro de Lucio Villegas y su mujer María del Vigo, llamando sobrino a él cuando era ella la sobrina y él su primo segundo. Con este ejemplo vemos cómo concede más importancia al pariente más lejano pero que conserva el mismo apellido, evidenciando, una vez más, la importancia del linaje.

Otro rasgo importante a reseñar, relacionado con los apellidos en Campoo, es la forma de unir unos con otros formando apellidos compuestos que se heredarán unidos durante varias generaciones. El unir un apellido patronímico con otro topónimico es cosa bien habitual en toda Cantabria y en el resto de la antigua Castilla, dándose también en Campoo (tenemos multitud de ejemplos repartidos por toda la geografía nacional, especialmente en las grandes casas nobiliarias), pero lo que es

muy frecuente en estas tierras, que ya no es tan habitual en otros lugares, es la unión de dos apellidos patronímicos para formar un apellido compuesto que luego se trasmitirá de generación en generación. Sirvan de ejemplo los Díez Rodríguez, ya mencionados con anterioridad, en Requejo (Campoo de Enmedio); los Muñoz Fernández en Argüeso y Salces (Campoo de Suso); los Ruiz Fernández, también en Requejo; los Sainz Alonso en La Riva, Servillas, Lanchares y Quintanamanil (Campoo de Yuso); y los González Rubín en Lanchares.

Como dato anecdótico reseñar que la grafía de Lucio y Villegas no cambia en este siglo, escribiéndose siempre igual, con la única variación de Luzio; mientras que otros apellidos ven modificada su grafía añadiendo o eliminando una -H, poniendo doble -S o sencilla, alterando la -C y -Z, utilizando la -C con cedilla, cambiando -B y -V, etc.

#### **El “don” como forma de tratamiento:**

Quizás la primera consideración sobre este punto es decir que no hubo una norma fija en cuanto a la utilización del “don” y que por los documentos de la época se sabe que sí fue utilizado en determinadas ocasiones. Este tratamiento se utilizaba para aquellos momentos en los que se quería hacer sobresalir a alguna persona en concreto sobre la mayoría de vecinos, para lo cual no se requería ninguna consideración especial, sencillamente estaba en poder del escribano o de quien hablaba el otorgar el tratamiento que consideraba oportuno en cada momento y a cada persona. Esta arbitrariedad la podemos ver en los padrones de hidalguía de 1686, donde una misma persona, Águeda de Lucio Villegas, mencionada en dos ocasiones en el mismo padrón, en un momento aparece con el “doña” y en el otro no.

Sin embargo, a lo largo de cada documento estudiado se pueden observar una serie de coincidencias, pudiendo servirnos de ejemplo el testamento de Andrés de Lucio Villegas y su mujer, realizado en el año de 1662, donde el otorgante para sí no utiliza ningún tratamiento especial, a pesar de ser familiar del Santo Oficio de la Inquisición y poseedor del mayorazgo que fundaron sus antecesores. En cambio su mujer siempre lleva el “doña”, sólo por el hecho de ser su mujer. Cuando enumera a sus tres hijas también utiliza el “doña” y para cinco de sus hijos no hay tratamiento, sólo para el mayor, de su mismo nombre, lo llama don Andrés, que es colegial mayor en San Ildefonso y futuro mayorazgo. Con todo esto se puede decir que en una enumeración de personas se utilizaría este tratamiento para las mujeres (posiblemente otra reminiscencia del antiguo matriarcado cántabro) y para aquellos

hombres que sobresalían por algún motivo (siempre hablando de familias hidalgas, pues sería impensable la utilización del “don” para personas pertenecientes al estado llano), tales como los licenciados y en ocasiones para los mayorazgos (no siendo esto una norma).

Por otro lado, hay personajes que siempre utilizan el “don/doña”, tal es el caso de doña María Díez Rodríguez (quizás por ser hija y hermana de mayorazgos y nieta de familiares del Santo Oficio). Otras veces, aún siendo mujeres hidalgas y de estirpe de cierta importancia, no aparecen con este distintivo, caso de Ana de Lucio Villegas (igualmente fue hija y hermana de mayorazgos y hermana de familiar del Santo Oficio, y tuvo el mismo marido que doña María), sin poder encontrar una explicación a este hecho. En otros casos como el de Leonardo de Lucio Villegas no se utiliza el tratamiento mientras el mayorazgo lo ostenta su padre o su hermano, pero en el momento en que este mayorazgo recae en él, vemos con más frecuencia la utilización del “don” para referirse a su persona.

#### **La herencia y el mayorazgo:**

Hay que diferenciar dos maneras de afrontar el tema. Por un lado, aquellas herencias en las que no intervenía el testamento, la herencia se distribuía de forma igual entre los herederos porque al no conocerse la voluntad del finado no podía ser posible hacerlo de otra forma. Pero en aquellos casos donde había una voluntad escrita del testador sobre el reparto de los bienes, casi siempre había un reparto desigual entre los herederos, generalmente, los hijos del otorgante. En muchos casos quedaba patente la predilección de alguno de los hijos frente a otros, a los cuales, en ocasiones, ni siquiera se les menciona. Y está muy generalizado el hecho de que esa predilección se realiza sobre el hijo varón mayor que, en muchos casos, solía convivir en la misma casa (ampliada) que sus progenitores, aún después de casado. Y sobre este hijo varón es sobre el que recaía, en múltiples ocasiones, la vinculación del tercio y remaneciente del quinto de los bienes de los padres en forma de mayorazgo regular, gravándolo con la obligación de hacer aniversarios en la parroquia de residencia a favor de los progenitores (y en ocasiones, a favor de otros miembros de la familia). Estos mayorazgos podían variar desde una pequeña tierra hasta varias casas, capillas, capellanías, tierras, bodegas, trigales, huertas, etc. La institución del mayorazgo estaba muy arraigada en el Campoo del siglo XVII, siendo en una gran mayoría mayorazgos minúsculos, de tal forma que en un gran número de familias existía un mayorazgo, aunque sin llegar a tener sus poseedores el

reconocimiento social. Algunos de los mayorazgos reconocidos en las inmediaciones de Bimón y Arija son Los Bustamante, de La Costana; los Bujedo, de La Lastra; los Lucio de Villegas, de Arija; los Lantarón Villegas, de Arroyo de Valdearroyo; los Díez Rodríguez, de Requejo; los Argüeso, de Quintanilla de Valdearroyo; los Fernández de Villegas, de Quintanilla de Bustamante; los Rubín de Ceballos Obregón y Rojas, de Lanchares; los Ruiz de La Serrasne, de Lanchares; los Muñoz Fernández, de Argüeso y Salces; los Ríos, de varios lugares de Campoo de Suso; etc. Con el paso del tiempo estos mayorazgos cayeron en ruina dado que había que invertir dinero para mantenerlos en pie, no siendo recuperable dicha inversión porque no se podían vender, enajenar, hipotecar, etc. al ser bienes vinculados. Es a partir del siglo XIX cuando desaparece la institución del mayorazgo desvinculándose todos los bienes (quizás un poco tarde para recuperar algunas casonas, escudos, capillas, etc. que por ser bienes vinculados cayeron en el abandono y acabaron por desaparecer).

### **Los matrimonios:**

Los matrimonios en el siglo XVII en Campoo eran, en su mayor parte, concertados. Si vivían los padres de los contrayentes, eran éstos quienes concertaban las uniones entre sus hijos. Eran muy habituales los enlaces entre personas parientes, bien porque en zonas rurales donde la movilidad era escasa la mayor parte de los vecinos eran parientes (había bastante endogamia), o bien porque se quería perpetuar dentro de la familia los bienes raíces propios. Por este motivo era muy corriente en los matrimonios el que se necesitara dispensa papal en el grado en que los contrayentes fueran deudos. Dado que el matrimonio era un pacto entre dos familias se daba con cierta frecuencia el que en un mismo trato se concertara el matrimonio de dos hermanos con dos hermanas, pudiendo realizarse este enlace el mismo día y en el mismo acto (caso del matrimonio realizado en Arija en 1677 entre Juan y Lucía de Argüeso, hermanos, con Casilda y Pedro de Lucio Villegas, hermanos), o bien podían casarse con años de diferencia (caso de Juan y María de Argüeso, hermanos, casados con Ana y Andrés de Lucio Villegas, hermanos; Andrés y María en 1632 en Arija, y Juan y Ana en Bimón en 1644). Posteriormente, a finales del mismo siglo XVII vemos ejemplos de matrimonios entre hermanos y primos (en Quintanilla de Bustamante dos hermanos Fernández de Villegas casan con dos primos hermanos Sainz de Villegas, de Arija, siendo todos ellos primos segundos entre sí).

La edad de matrimoniar varía mucho, pero solía hacerse cuando se podía a edad bien temprana, llegando a darse casos en que se concierta el matrimonio cuando alguno de los novios o ambos son unos niños, teniendo que esperar algunos años a que llegaran a la edad púber para poder contraer matrimonio. Debido a la gran mortandad que había en esta época, es muy frecuente el caso de viudos/as, los cuales casan rápidamente (especialmente en el caso de los viudos), después de esperar el preceptivo año de luto, por lo que era muy habitual el matrimonio de viudo con viuda.

Es interesante reseñar en este apartado el acto de las *velaciones*, rito que ya ha desaparecido de la praxis católica. Consistía en la imposición de un velo sobre los cuerpos de los contrayentes por parte del sacerdote, dentro de la iglesia. Las velaciones solían realizarse en el mismo acto del matrimonio, pudiendo ser anteriores o posteriores, con unos días de diferencia, meses e incluso años. Hay casos en que las velaciones se producen en una parroquia y el matrimonio en otra diferente, esto suele darse cuando los contrayentes son de lugares diferentes. Tenemos como ejemplo el matrimonio en 1677 en Arija, entre Pedro de Lucio Villegas, natural de Santa Gadea, y Lucía de Argüeso, natural de Arija, efectuándose las velaciones en Santa Gadea en 1678. Hay casos un tanto atípicos donde tras producirse las velaciones, con la segura intencionalidad de efectuar posteriormente el matrimonio, éste no llegaba a producirse, o se producía dieciocho años después con otro matrimonio de por medio, tal es el caso de Juan de Argüeso, el mozo, quién con 20 años de edad se vela en Arija con doña María Díez Rodríguez, que era apenas una niña. El matrimonio no llega a realizarse y doce años después él se casa en Bimón con Ana de Lucio Villegas. En 1647 muere Ana y su viudo se casa nuevamente en 1650 en Requejo con doña María, con quién se había velado dieciocho años atrás. Es de suponer que tras unas velaciones que luego no fructifican en matrimonio la causa se deba a que no se llegara a un acuerdo económico entre los padres de las partes (la dote, por ejemplo).

#### **Religiosidad y ritos funerarios:**

En Campoo se producen una serie de características con relación a los ritos funerarios que no deben diferir mucho de otras zonas pero dado que se dan aquí en el siglo XVII merece la pena mencionarlas.

El hecho religioso estaba presente a lo largo de toda la vida de los campurrianos, así como también en el momento de su muerte. Encomendaban su alma a

Dios. Manifestaban creer en el misterio de la Santísima Trinidad y pedían la intercesión de María, madre de Dios. Una de las primeras cosas en que se ocupaban, antes de organizar sus bienes materiales, era la de disponer tanto de su despojo corporal como de poner su alma en camino de salvación. Pedían ser enterrados dentro de la iglesia parroquial, bien en las tumbas donde reposaban sus antepasados o parientes o bien en aquellas que estuvieran más desocupadas en la capilla mayor y en las gradas más delanteras. ¿El juntar físicamente sus restos humanos con los de parientes les unían espiritualmente más a ellos? ¿El estar enterrado más cerca del altar mayor les acercaba más a la salvación? Si disponían de capilla propia por supuesto que eran enterrados en ella, así como si tenían sepultura en propiedad dentro de la iglesia, pedían, igualmente, ocuparla.

La práctica totalidad de aquellos que testaban pedían ser enterrados con el hábito del seráfico padre San Francisco. Pedían, así mismo, la celebración de sus exequias con la presencia de varios sacerdotes, que podían variar desde 4 a 12 e incluso más, teniendo que costearse la comida y bebida de los celebrantes. Querían, como era habitual en la época, la ofrenda física sobre su sepultura, consistente en pan o trigo, compango o carnero, vino y la luz de cera (dicha ofrenda, después de la celebración de la misa era para el cura o bien se llevaba de vuelta a casa pagando su valor al sacerdote que oficiaba la ceremonia) y esta ofrenda había que ofrecerla diariamente durante un año o dos, para lo cual el testador dejaba en contrapartida a la persona que debía hacerla ciertos bienes consistentes en una finca, una vaca, ropa, o sencillamente dinero en metálico. Para escoger la persona que debía hacer dicha ofrenda se prefería a la mujer sobreviviente en caso de ser el marido el testador, o a la nuera (generalmente la mujer del hijo mayor) en caso de ser la mujer la que testaba y por último una hija, en caso de no tener hijos casados. Se hacían mandas para la casa Santa de Jerusalén, para la redención de cautivos cristianos. Además se dejaban encargadas ciertas misas a sus hijos que variaban en función de su categoría social y económica, pudiendo oscilar entre unas pocas hasta unos cientos o miles (para lo cual dejaban ciertos bienes raíces para cubrir sus gastos), siendo los lugares escogidos para ello, en orden de preferencia, el convento de San Francisco en Reinosa, el monasterio de Montesclaros, la parroquia de vecindad, la parroquia de donde procedía el difunto y algún otro lugar de devoción especial para el testador. Solían solicitar misas por su alma el día de su santo custodio, así como las misas de los 12 apóstoles y santos de su devoción. También dejaban bienes raíces a la iglesia para sufragar algún aniversario por su alma además de hacer algún

regalo a su parroquia, tal es el caso de Ana de Lucio Villegas, quien lega en su testamento 500 maravedíes para dorar el retablo de Nuestra Señora del Rosario; su madre, María Díez de Villegas, quien lega un sartal (collar) de coral y su tablero de plata para adornar la imagen de Nuestra Señora; y su sobrino Manuel de Lucio Villegas, quien en vida dona dinero para reedificar la capilla mayor. Todo ello en la iglesia parroquial de Arija.

### **La hidalgía:**

Al igual que en todo el territorio nacional, en Campoo existían los hidalgos y los pecheros, así como los exentos. Según algunos autores no abundaban los hidalgos en Campoo, afirmación que no comparto, pues consultando los pocos padrones de hidalgía que no sucumbieron a las llamas en el archivo de Reinosa en la primera mitad del siglo XX, nos dejan ver que el porcentaje de hidalgos era similar al resto de todo el territorio cántabro, superior al 70%. Consultando, así mismo, los padrones de Arija y Santa Gadea del Alfoz, serie de padrones que se conserva casi completa, podemos observar un porcentaje de hidalgos que aumenta a medida que pasa el tiempo, pasando de un 60% aproximadamente en el siglo XVII, hasta un 100% de hidalgos a mediados del siglo XVIII en el catastro del marqués de la Ensenada.

Las diferentes formas de empadronar, tanto a unos como a otros, no varían tanto con respecto a otros lugares. Nos encontramos con las denominaciones de “pecheros”, “pecheros cuantiosos”, “cuantiosos”, “hombres buenos cuantiosos”, “del estado general” para los de un estado; e “hijosdealgo” o “hijosdalgo notorios” para los del otro. Con la única excepción del padrón de Arija de 1658 donde a Francisco de Lucio y a su mujer e hijos les empadronan como “hijosdealgo de sangre” y a Andrés de Lucio Villegas, familiar del Santo Oficio, a su mujer e hijos les empadronaron por “hijosdealgo notorios de sangre”. Sirve también de excepción el padrón de 1693 donde al licenciado don Alejandro de Lucio Villegas se le empadrona como “noble y principal por todas líneas, por exento”. En el catastro del marqués de la Ensenada sólo aparece la denominación de “noble”. No aparecen aquí otras denominaciones que vemos en otros lugares, tales como “del estado llano” para los unos y las innumerables variedades a la hora de nombrar las hidalgías (que en definitiva sólo hay una), tales como “de solar conocido”, “de ejecutoria”, “de gotera”, “de armas pintar”, “de las canales adentro”, “de bragueta”, “de devengar 500 sueldos”, etc.

### **La limpieza de sangre:**

Íntimamente relacionado con la hidalgía, pero sin confundirse con ella, es la limpieza de sangre, esto es, el descender de *cristianos viejos*, no teniendo, por tanto, mezcla de moro, judío, ni penitenciado por el Santo Oficio. Todo hidalgo se jactaba de ser cristiano viejo, al menos en las antiguas montañas de Burgos donde se descendía de los primeros reconquistadores del territorio nacional. Era muy importante para nuestros campurrianos del siglo XVII que no se les confundiera con los *cristianos nuevos*, es decir, con los conversos (siempre bajo sospecha de ser falsos conversos y practicar en la intimidad de sus hogares los ritos de su religión), pues es en estas tierras cántabras y del norte de Burgos donde no llegaron los moros ni ninguna otra raza ni religión extraña. Para demostrar la limpieza de sangre se realizaban unos expedientes que son, en esencia, similares a los de hidalgía, consistentes principalmente en compulsas de partidas sacramentales y testimonios de testigos. Estos expedientes eran obligatorios para poder acceder a numerosos puestos de la administración, así como para los cargos del Santo Oficio de la Inquisición y también para poder acceder a algunos colegios mayores. Tenemos como ejemplos el caso de don Andrés de Lucio Villegas, licenciado y colegial en el Mayor de San Ildefonso; el caso de su padre, Andrés de Lucio Villegas, familiar del Santo Oficio; y el cuñado de éste, Juan de Argüeso, el viejo, así mismo familiar del Santo Oficio de la Inquisición; estos casos en Arija; y los casos de Pedro Díez Rodríguez, en Requejo (Campoo de Enmedio) y su consuegro, Juan Muñoz Fernández, en Argüeso y Salces (Campoo de Suso), ambos familiares del Santo Oficio. Los expedientes para ingresar como familiares del Santo Oficio o para ingresar como colegiales en el Colegio Mayor de San Ildefonso, en Alcalá de Henares, se encuentran custodiados en el Archivo Histórico Nacional, ubicado en Madrid (desgraciadamente no se encuentran ninguno de los aquí enumerados y haciendo un barrido de los que se encuentran en su índice, los expedientes de campurrianos y cántabros es mínimo en comparación con la gran cantidad de ellos que desempeñaron dichos cargos).

### **Emigración a América y Andalucía:**

Estos son los dos destinos preferidos por los cántabros para buscar nuevos horizontes. Cantabria es tierra de emigrantes. En el siglo XVII abundan los destinos a América y Filipinas (especialmente a Méjico y Perú), siendo a finales del siglo XVIII y XIX cuando toma auge Andalucía. Podemos considerar a Campoo como una excepción a este afán aventurero que invadía la forma de vida cotidiana de los

cántabros de otros tiempos. Posiblemente sea el encontrarse en un valle interior, alejado de las zonas costeras, lo que provoca que la salida natural de nuestros campurrianos del siglo XVII sea hacia Castilla y busquen en la corte su manera de mejorar económica y socialmente. Pueden servirnos de ejemplo el licenciado Alejandro de Lucio Villegas, quien fue abad de la colegial de San Miguel en Aguilar de Campoo (Palencia) y su hermano Manuel, quien llegado a la corte, fue caballerizo real.

### **ORIGEN DEL LINAJE LUCIO DE VILLEGRAS**

El apellido Lucio de Villegas se forma por la unión de ambos apellidos simples por lo que se hace preciso estudiar su origen de forma separada.

El apellido Lucio, aparte del origen aragonés, vasco o asturiano que algunos autores quieren darle, lo consideramos propio y con origen en Castilla, concretamente en la provincia de Burgos y en su valle de Valdelucio, bañado por las aguas del río Lucio que discurre por parte de la provincia de Burgos y de la de Palencia. Este valle se encuentra situado en la comarca de **Páramos**, a 68 kilómetros de Burgos y abarca una extensión de 96 kilómetros cuadrados. Cuenta con una población de 388 habitantes aproximadamente. Pertenece al partido judicial de Burgos y a la mancomunidad de Peña Amaya. Tiene por pedanías a: Escuderos, Fuencalientes de Lucio, Llanillo, Paul, Pedrosa de Valdelucio, Quintanas de Valdelucio, La Riba de Valdelucio, Corralejo, Renedo de la Escalera, Solanas de Valdelucio, Villaescobedo, Barrio Lucio y Mundilla.

El valle de Valdelucio es un original espacio geográfico situado al noroeste de la provincia de Burgos cuya espina dorsal es el río Lucio, mandando aguas a dos cuencas hidrográficas distintas: el río Lucio, ya mencionado, que da nombre al valle, al océano Atlántico vierte sus aguas al Pisuerga, afluente del Duero; y por otro lado al Ebro, que desemboca en el mar Mediterráneo.

El apellido Villegas, aunque algunos autores consideran que su origen está en las antiguas montañas de Santander y otros autores ubican su origen en otros lugares, debemos decir que es, al igual que el apellido Lucio, castellano y burgalés y del mismo lugar de su mismo nombre, Villegas, localidad situada en la comarca de **Odra Pisuerga**, a unos 40 kilómetros de Burgos con una extensión de 25 kilómetros cuadrados y que cuenta con una población aproximada de 130 habitantes. Pertenece al partido judicial de Burgos y a la mancomunidad de Peña Amaya. Sólo tiene una pedanía, Villamorón.

Como es lógico pensar, los Lucio de Villegas descienden de estos dos lugares mencionados. El problema se nos plantea en saber exactamente cuándo se juntan ambos apellidos y a partir de cuándo son indisolubles, considerados como un único linaje. No tenemos respuesta para este interrogante, aunque leyendo la obra de J. Ángel de Lucio en su página 17 podemos hacernos una idea. En el nobiliario de Juan de España, Rey de Armas de Felipe II (al folio 144. Manuscrito depositado en el Archivo Heráldico del Marqués de Ciadoncha, Madrid), encontramos el siguiente documento: “*Del linaje y armas de los de Lucio.- (...) y de este linaje yo mismo conocí a un Gonzalo de Lucio, viejo y muy anciano en la villa de Villegas, tierra de Burgos y de Villadiego, y conocí a su hijo Bernardo de Lucio, y tenían una torre fuerte en medio del pueblo, muy principal, y en la iglesia están estas armas, en lo alto, en la capilla mayor y en las paredes y aún en otras dos capillas de los lados, donde se ve claro que eran estos Lucios en tiempos pasados muy principales caballeros e hijosdalgo, y digo más, que en tiempos del Rey Don Pedro el Cruel era la mitad de la villa de Villegas de los antepasados de este linaje, digo del mayorazgo (...)*”.

Remontándonos un poco más en el tiempo llegamos al mencionado Pedro I, quién a mediados del siglo XIV mandó formar el famoso Becerro de la Behetrías (especie de catastro de los señoríos de las villas importantes de Castilla), donde se menciona a Gonzalo González de Lucio, señor de innumerables lugares castellanos, entre ellos Valdelucio y Villegas, perteneciendo al mismo linaje de los Lucio el antiguo Concejo Mayor de Valdearroyo y muchos lugares de la antigua Hermandad de Campoo de Yuso, incluido Bimón, así como muchos otros lugares de Campoo.

Queda claro que los Lucio campeaban ya en el siglo XIV por Campoo, además señoreaban sus tierras y también estaban establecidos en el lugar de Villegas, por lo que estos Lucio, perfectamente integrados en la sociedad de Villegas, pudieron trasladarse de aquí a las tierras de sus antepasados en Campoo, arrastrando ya, como linaje perfectamente reconocido, el distintivo compuesto de Lucio de Villegas. De esta manera los Lucio, procedentes del lugar de su origen en Valdelucio, se establecen en el lugar de Villegas y de aquí al pasar a tierras cántabras, en Bimón, son conocidos y respetados por todos sus convecinos como Lucio de Villegas, fundando nuevos mayorazgos y estableciendo nuevas líneas de su linaje que tendrá su máximo esplendor en los lugares de Arija y Santa Gadea (Burgos) en la comarca de **Las Merindades**.

## GENEALOGÍA DE LAS CASAS DE “LOS LUCIO DE VILLEGRAS”

### -I-

**ANDRÉS DE LUCIO VILLEGRAS**, mayorazgo y vecino de Bimón (Cantabria), punto de partida de toda la genealogía “Lucio de Villegas” en Campoo (Cantabria) y en las Merindades (Burgos), murió en 1598, siendo sepultado en la parroquia de San Julián, de Bimón. Tuvo los siguientes hijos:

### -IIa-

**ANDRÉS** (tronco de la casa A, en Arija),

### -IIb-

**MATHEO** (continuador de la casa B, en Bimón),

### -IIc -

**JUAN** (tronco de la casa C),

### -II-

Ana de Lucio Villegas nació en Bimón entre los años 1573 y 1584.

### -II-

María de Lucio, nacida en el siglo XVI en Bimón, casó en Santa Gadea de Alfoz con Andrés Alonso y fueron padres de Catalina, nacida en Santa Gadea el día 7 de mayo de 1624.

## TRONCO DE LA CASA C) DE LOS LUCIO DE VILLEGRAS

**IIc) JUAN DE LUCIO VILLEGRAS**, EL VIEJO, NACIDO EN BIMÓN EN EL SIGLO XVI, FUE PADRE DE ANDRÉS; DE JUAN, EL MOZO; DE ANA; DE SANTIAGO Y DE FRANCISCO.

**IIIc) Juan de Lucio Villegas**, el mozo, nació en Bimón a principios del siglo XVII, casando con Magdalena Díez, siendo padres de Andrés, capellán en Arija, y de Felipe de Lucio Villegas.

**IIIc) Ana González de Lucio Villegas**, nacida en Bimón, casó con Andrés de Argüeso, vecino de Quintanilla de Valdearroyo, viudo de Ana Gutiérrez de Manzanedo.

**IIIc) Santiago de Lucio Villegas** nació en Bimón a principios del siglo XVII, casando con **María de Argüeso**, hija de Andrés de Argüeso, su cuñado, y de Ana Gutiérrez de Manzanedo, su primera mujer, vecinos de Quintanilla de Valdearroyo. Santiago y María fueron padres de **Pedro**, María, Ana y Marina de Lucio Villegas.

**IVc) Pedro de Lucio Villegas**, natural de Bimón, casó el día 30 de abril de 1676 en Llano (Cantabria) con su deuda Ana Sainz de Castañeda, hija de Andrés Sainz de Castañeda y de María Gutiérrez, vecinos de Llano.

**IIIc) Francisco de Lucio Villegas** nació en Bimón a principios del siglo XVII, casando en Arija (Burgos) el día 3 de febrero de 1633 con **Clara Díez del Campo**, hija de Agustín Díez y de Casilda de Campo, vecinos de Arija. Francisco y Clara fueron padres de **María, Francisco, Bernardo, Inés** y Clara.

**IVc) María de Lucio Villegas** nació el 11 de octubre de 1634 en Arija, donde casó el 23 de noviembre de 1655 con Juan Saiz, hijo de Juan Saiz y de María Manzanedo, vecinos de San Vicente de Villamezán (Burgos).

**IVc) El licenciado Francisco de Lucio Villegas** fue originario del lugar de Arija.

**IVc)** *Bernardo de Lucio Villegas* nació en Arija el 28 de mayo de 1638, casando con *Ana de la Victoria González de Collantes*, muerta en 1675 en Arija. Fueron padres de Bernarda, nacida el 26 de octubre de 1662 y muerta el 16 de marzo de 1684; Andrés, nacido el 4 de abril de 1668; Ángela, nacida el 10 de marzo de 1669; Ana, nacida el 20 de mayo de 1671; José, nacido en 1674 en Arija, al igual que sus hermanos; y Bernardo.

**Vc)** *Bernardo de Lucio Villegas* fue vecino de Lanchares, estuvo casado con Petronila de Bujedo y Ríos, hija de Felipe de Bujedo y Ríos y de Petronila Merino Porras, vecinos de Lomas de Villamediana (Burgos), descendientes del Coto de La Lastra; siendo padres de Domingo Lorenzo Manuel, nacido el día 4 de agosto de 1704; de José Bernardo, nacido el 4 de septiembre de 1705; de María Theresa, nacida el 10 de octubre de 1706; de Juan Francisco, nacido el 26 de octubre de 1707; de Fernando Antonio, nacido el 26 de junio de 1709; y de Petronila María, nacida el 3 de febrero de 1711, todos ellos nacidos en Lanchares.

**IVc)** *Inés de Lucio Villegas* nació el 22 de enero de 1648 en Arija, donde casó el 30 de noviembre de 1669 con Ignacio López, hijo de Pedro López y de Clara Campo, vecinos de Santa Gadea.

## CASA (b) DE LOS LUCIO DE VILLEGRAS, EN BIMÓN

**IIb) MATHEO DE LUCIO VILLEGRAS**, nacido en Bimón en el siglo XVI, hizo testamento ante ALONSO RODRÍGUEZ OLEA, escribano de Reinosa, en el año 1656, siendo enterrado en la parroquia de SAN JULIÁN DE BIMÓN. ESTUVO CASADO CON MARÍA DÍEZ Y FUERON PADRES DE **MARINA, CLARA, CATALINA, ANDRÉS Y PEDRO.**

**IIIb) Marina de Lucio Villegas** nació en Bimón en el siglo XVII y casó con Francisco de Argüeso, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, hijo de Pedro de Argüeso y de Juana Díez, vecinos de Quintanilla de Valdearroyo.

**IIIb) Clara de Lucio Villegas**, natural de Bimón, se casó con Francisco Gutiérrez, vecinos de Renedo de Valdearroyo, y fueron padres de María de Villegas y de Francisco, Matheo y Juan Gutiérrez de Villegas.

**IIIb) Catalina de Lucio Villegas**, nacida en Bimón, casó con Juan Sainz de Loma, hijo de Diego Sainz de Loma, vecinos de Llano, y fueron padres de Diego Sainz de Villegas, natural de Llano y casado el día 4 de mayo de 1663 en Arija con su deuda María de Lucio Villegas, hija de Andrés de Lucio Villegas y de María de Argüeso Villegas (mayorazgos de la casa (a) de Arija). Diego falleció en Arija el día 1 de mayo de 1693, testando ante el escribano Alonso Sainz de la Lastra.

**IIIb) Andrés de Lucio Villegas**, natural de Bimón, casó en Llano el 21 de septiembre de 1625 con **María Sainz**, natural de Llano, hija de Diego Sainz y de María Gutiérrez, y fueron padres de Ana, casada con Juan de Manzanedo, nacido en Llano el día 15 de octubre de 1649, hijo de Santiago de Manzanedo y de Ana Saiz; y también fueron padres de **Felipe**.

**IVb) Felipe de Lucio Villegas** nació en Bimón, casando en Arija el día 26 de julio de 1669 con Andrea de Argüeso, hija de Joseph de Argüeso y de María Díez (las capitulaciones matrimoniales fueron el día 23 de abril de 1669 ante Andrés Sainz de Liaño, escribano de Santa Gadea). Fueron padres de Marcos, nacido en Arija el 25 de abril de 1678; Felipe y Andrés Lucio de Villegas.

**IIIb) Pedro de Lucio Villegas**, natural de Bimón, casó con **Ana de Obregón y Rojas**, natural de Lanchares (Cantabria), hija de Roque Ruiz de la Serrasne y de Ana de Obregón Rojas y Sandoval, fundadores de la capilla de la epístola en la parroquia de San Cornelio y San Cipriano de Lanchares. Pedro fue titular del mayorazgo fundado por sus antecesores y en su testamento, realizado en 1667 ante Andrés Sainz de Liaño, escribano de Santa Gadea, pide ser enterrado en la parroquia de Bimón en las sepulturas donde están enterrados sus padres y abuelos. En el año 1662 Pedro y su mujer, Ana, formalizan escritura de nuevo mayorazgo a favor de su hijo mayor, Matheo, para casar con su deuda María de Argüeso Villegas, natural de Arija. Pedro de Lucio Villegas y Ana Ruiz de la Serrasne fueron padres de **Matheo, Juan, Antonia** (la hija mayor), María (hija segunda), **Pedro**, Andrés, Bernardo, Ana, Mónica y Catalina.

**IVb) Matheo de Lucio Villegas**, mayorazgo, natural de Bimón, veló en Arija el día 6 de junio del año 1663 con su deuda **María de Argüeso Villegas**, hija única de Juan de Argüeso, el mozo, y de su primera mujer, Ana de Lucio Villegas, (de la casa (a) de Arija). El día 8 de noviembre de 1663, ante Alonso Rodríguez Olea, escribano de Reinosa, Matheo, y su mujer, María, reclaman la herencia de ésta a doña María Díez Rodríguez, segunda mujer de Juan de Argüeso, el mozo, en poder de quien están todos los bienes de dicha herencia. Matheo de Lucio Villegas murió viudo en Arija el día 22 de diciembre de 1721. Matheo y María fueron padres de Juan, nacido el 16 de enero de 1664; Melchora; y Antonio, nacido en Arija el 13 de abril de 1672.

**Vb) Melchora de Lucio Villegas** nació el 15 de enero de 1665 en Arija donde casó el día 18 de abril de 1695 con José del Vigo, nacido en Arija el 23 de marzo de 1671, hijo de Agustín del Vigo y de Águeda de Lucio Villegas (de la casa (a) de Arija). José y Melchora fueron padres de María Josefa, nacida el 22 de marzo de 1696; Melchora, nacida en 14 de octubre de 1697; Teresa, nacida el 22 de octubre de 1699, y Ángela, nacida en Arija, al igual que sus hermanos.

**IVb) Juan de Lucio Villegas** nació en Bimón el día 11 de abril de 1645, casando en La Población de Yuso (Cantabria) el 15 de febrero de 1675 con *Ana Gutiérrez del Barrio*, hija de Antonio Gutiérrez del Barrio y de Ana González, y fueron padres de Juan Francisco.

**Vb) Juan Francisco de Lucio Villegas** nació en Lanchares el día 2 de julio de 1678, casando el 18 de febrero de 1705 en Bimón con María de Lucio Villegas, hija de Francisco de Lucio Villegas, natural de Bimón, y de Ángela Sainz, vecina de Corconte. Juan Francisco y María fueron padres de Ana Marfa, nacida en Lanchares el 28 de noviembre de 1706, Francisco, Manuel, Andrés, José, Magdalena, Lucía, Petronila y Joaquín José de Lucio Villegas, nacido en Lanchares el 11 de septiembre de 1711, quien ganó el 2 de diciembre de 1752 Real Provisión de Hidalguía en la Real Chancillería de Valladolid.

**IVb) Pedro de Lucio Villegas** nació en Bimón el día 12 de julio de 1655, casando en Arija el 10 de junio de 1685 con *María del Vigo* (hermana de José), hija de Agustín del Vigo y de Águeda de Lucio Villegas (de la casa (a) de Arija). Pedro y María fueron padres de Juan Antonio, nacido el 4 de noviembre de 1686; Isabel Cruz, nacida el 19 de septiembre de 1689; Pedro Melchor; Joseph, nacido el 13 de marzo de 1694; María Teresa, nacida el 4 de enero de 1696; e Inés María, nacida el 28 de abril de 1698 en Arija, al igual que sus hermanos.

**Vb) Pedro Melchor de Lucio Villegas** nació en Arija el día 14 de enero de 1692, casando el 27 de abril de 1716 en Hoz de Arreba (Burgos) con María de Lucio Villegas, hija de Andrés de Lucio Villegas y de Catalina Martínez, siendo padres de Manuela; María; José, nacido en Hoz de Arreba el 10 de marzo de 1718; y Juan, nacido en Hoz de Arreba el día 18 de marzo de 1720, quienes en 1776 ganaron Real Provisión de Hidalguía en la Real Chancillería de Valladolid.

## CASA (a) DE LOS LUCIO DE VILLEGRAS, EN ARIJA

**IIa) Andrés de Lucio Villegas**, MAYORAZGO, NACIÓ EN BIMÓN EN EL SIGLO XVI, CASANDO CON **MARÍA DÍEZ DE VILLEGRAS**, NATURAL DE ARIJA. FUERON VECINOS DE ARIJA (VIVIENDO EN LA CASA PRINCIPAL DEL MAYORAZGO CON SU TORRE MEDIEVAL) Y TAMBIÉN DE BIMÓN. ANDRÉS MURIÓ EN 1620, TESTANDO ANTE JUAN GONZÁLEZ DEL PONTÓN, ESCRIBANO DE LANCHARES, Y MARÍA MURIÓ EN ARIJA EL 12 DE MAYO DE 1664. FUERON PADRES DE **ANDRÉS**, EL HIJO MAYOR, **PEDRO, ANA, MARIANA, CATALINA Y CASILDA**.

**IIIa) Casilda de Lucio Villegas** casó con Juan Fernández, mayorazgo y familiar del Santo Oficio de la Inquisición, vecino de La Población de Yuso y Bustamante, hijo de Andrés Fernández y hermano del licenciado Andrés Fernández, vicario de Treviño y cura de Bustamante (\*ver descendencia en los Fernández Villegas).

**IIIa) Catalina de Lucio Villegas** casó con **Juan Sainz de Loma y Castañeda**, nacido en Llano el 22 de marzo de 1608, hijo de Pedro Sainz de Loma y de María Gutiérrez, muriendo el día 25 de junio de 1690. Fueron padres de **Catalina, Pedro, Juan, otro Juan, María, Ana, Francisco**, otra **Catalina, Brígida** y otro **Francisco**.

**IVa) Catalina Sainz de Villegas** nació en Llano el 22 de junio de 1638, muriendo en el mismo lugar el 28 de marzo de 1652.

**IVa) Pedro Sainz de Villegas** nació en Llano el 14 de octubre de 1641.

**IVa) Juan Sainz de Villegas** nació el 8 de marzo de 1642 en Llano.

**IVa) Juan Sainz de Villegas** nació en Llano el día 4 de febrero de 1647.

**IVa) María Sainz de Villegas** nació en Llano en 1650, casando con Fernando Sigler de Bustamante, natural de La Población de Yuso.

**IVa) Ana Sainz de Villegas** nació el 11 de septiembre de 1651 en Llano, casando con Pedro Sainz.

**IVa) Francisco Sainz de Villegas** nació en Llano el 15 de enero de 1654, casando en el mismo lugar el 26 de mayo de 1694 con **Catalina González**, siendo padres de Pedro Sainz de Villegas.

**Va) Pedro Sainz de Villegas** nació en Llano el 18 de julio de 1701, quién casó el 17 de diciembre de 1729 con Teresa del Vigo, hija de José del Vigo y de Melchora de Lucio Villegas (de esta casa (a) de Arija).

**IVa) Catalina Sainz de Villegas** nació en Llano el 10 de febrero de 1656, casando con Juan Fernández Ortega.

**IVa) Brígida Sainz de Villegas** nació en Llano el 9 de septiembre de 1658, casando con Roque Díaz de Castañeda, vecinos de Llano.

**IVa) El licenciado Francisco Sainz de Villegas**, abogado de los Reales Consejos, nació en noviembre de 1661 en Llano, casando el día 18 de agosto de 1675 en Arija con su prima carnal Catalina de Lucio Villegas, hija de Andrés de Lucio Villegas y de María de Argüeso Villegas (de esta casa (a) de Arija), sus tíos. Fueron padres de María Antonia Sainz de Villegas, nacida en Arija el 19 de abril de 1679, casando con Francisco Fernández de Villegas, hijo de Juan Fernández de Villegas y de Micaela Rodríguez (de la casa de los Fernández de Villegas en Quintanilla de Bustamante).

**IIIa) Mariana de Lucio Villegas** casó con Juan de Argüeso, el viejo, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, natural de Arija e hijo de Fernando de Argüeso, natural de Quintanilla de Valdearroyo, y de su primera mujer, vecinos de Arija. Mariana de Lucio Villegas hizo testamento el día 9 de enero de 1669 ante Andrés Sainz de Liaño, escribano de Santa Gadea, muriendo el 29 de mayo de 1676. Su marido, Juan, murió el 21 de noviembre de 1670. Fueron padres de Juan, muerto en 1654 en La Riva; Francisco, nacido en Arija en 1631; Petronila, vecina de Llano; Josefa, nacida en 1634 en Arija y vecina de San Vicente de Villamezán; Felipa, nacida en 1641 y muerta en 1669; Ana, nacida en 1642; Pedro, nacido en 1644 y muerto en 1669; y María, vecina de La Población de Yuso.

**IIIa) Ana de Lucio Villegas** casó en Bimón en 1644 con su deudo **Juan de Argüeso**, el mozo, nacido en Arija el día 6 de febrero de 1612, hijo de Antonio de Argüeso, natural de Arija, y de Ana Rodríguez, natural de Medianedo de Valdearroyo, nieto por línea paterna de Fernando de Argüeso, natural de Quintanilla

de Valdearroyo y de su primera mujer (posiblemente del linaje de los Villegas). Ana de Lucio Villegas falleció en Arija el día 10 de junio de 1647, testando ante Pedro de San Martín, escribano y vecino de Santa Gadea, donde lega 500 maravedíes para dorar el retablo de Nuestra Señora del Rosario de la parroquia de Santa María de Arija y 10.000 maravedíes de censo de principal para ayuda de una capilla, que dice su hermano Andrés de Lucio (el mayorazgo principal del vínculo antiguo), que quiere hacer. Juan y Ana sólo tuvieron una hija, **María**, nacida en 1645.

**IVa) María de Argüeso Villegas** nació en Arija el día 27 de agosto de 1645, donde veló el 6 de junio de 1663 con su deudo **Matheo de Lucio Villegas**, natural de Bimón, hijo de Pedro de Lucio Villegas y de Ana de Obregón y Rojas (de la casa (b) de Bimón). María murió en Arija el 20 de mayo de 1710. Matheo y María fueron padres de Juan, nacido el 16 de enero de 1664; **Melchora**; y Antonio, nacido en Arija el 13 de abril de 1672.

**Va) Melchora de Lucio Villegas** nació el 15 de enero de 1665 en Arija, donde casó el 18 de abril de 1695 con Joseph del Vigo Villegas, nacido en Arija el 23 de marzo de 1671 (de la casa (a) de Arija). Fueron padres de María Josefa, nacida el 22 de marzo de 1696; Melchora, nacida el 14 de octubre de 1697; y Teresa del Vigo Villegas, nacida en Arija el 22 de octubre de 1699.

**IIIa) Pedro de Lucio Villegas** casó/veló en la villa de Santa Gadea de Campoo el día 27 de noviembre de 1641 con **María de Cieza**, hija de Bentura de Cieza y Manzanedo y de doña María de Bustamante, vecinos de Villaverde del Monte (Burgos). Pedro de Lucio Villegas murió en la villa de Santa Gadea el día 19 de noviembre de 1679 y su mujer el 2 de marzo de 1680, siendo padres de **Andrés, Pedro, María, Casilda, Catalina, Jacinto**, otra **Catalina** y **Águeda**.

**IVa) Andrés de Lucio Villegas** nació en Santa Gadea de Alfoz el día 30 de enero de 1640.

**IVa) Pedro de Lucio Villegas** nació en Santa Gadea el 21 de abril de 1.644, casando el 13 de febrero de 1677 en Arija y velando el 21 de febrero de 1678 en Santa Gadea con **Lucía de Argüeso**, nacida en Arija el 19 de diciembre de 1653, hija de Juan de Argüeso, el mozo, nacido en Arija en 1612, y de su segunda mujer, doña María Díez Rodríguez, hija de Pedro Díez Rodríguez y doña María Muñoz

Fernández, mayorazgos, vecinos de Requejo (Cantabria). Pedro y Lucía fueron padres de María Santos, Pedro, María, Marcos y Juan Francisco.

**Va)** María Santos de Lucio Villegas nació en Arija el día 10 de noviembre de 1677.

**Va)** Pedro de Lucio Villegas nació el día 29 de mayo de 1679 en Santa Gadea.

**Va)** María de Lucio Villegas nació en Santa Gadea el 20 de febrero de 1681.

**Va)** Marcos de Lucio Villegas nació en Santa Gadea el día 11 de mayo del año 1682, casando en Arija el 16 de noviembre de 1696 con Isabel del Vigo Villegas, nacida en Arija el 10 de julio de 1669, hija de Agustín del Vigo y de Águeda de Lucio Villegas (de esta misma casa (a) de Arija). En el año 1705 Marcos de Lucio Villegas se encontraba como alcalde ordinario del Alfoz, año en que se construyó el actual edificio del ayuntamiento de Alfoz de Santa Gadea. Marcos e Isabel fueron padres de Pedro Manuel, Santos Domingo, Francisco, Teresa María, Lorenzo y Joaquín.

**Va)** Juan Francisco de Lucio Villegas nació el 9 de febrero de 1684 en Santa Gadea.

**IVa)** María de Lucio Villegas nació el 28 de noviembre de 1645 en Santa Gadea y casó el 27 de noviembre de 1670 con Domingo de Manzanedo, hijo de Domingo de Manzanedo y de Catalina Campo, vecinos de Herbosa (Burgos).

**IVa)** Casilda de Lucio Villegas nació el día 13 de abril de 1650 en Santa Gadea, casando en Arija el 13 de febrero de 1677 con Juan de Argüeso, nacido el 28 de septiembre de 1656 en Arija, hermano de Lucía (un hermano y una hermana “Lucio de Villegas” casaron en el mismo acto con una hermana y un hermano “Argüeso”), hijos de Juan de Argüeso, el mozo, y de su segunda mujer, doña María Fernández, casados en Requejo el día 13 de enero de 1650. Casilda de Lucio Villegas murió en Arija el día 2 de abril de 1688, habiendo tenido por hijos a Antonio, Juan, María y Manuela de Argüeso Villegas.

**IVa)** Catalina de Lucio Villegas nació en Santa Gadea el 11 de junio de 1654.

**IVa) Jacinto de Lucio Villegas** nació en Santa Gadea el 27 de septiembre de 1655, casando en primeras nupcias el día 15 de enero de 1679 con María Rodríguez, siendo padres de Melchora de Lucio Villegas, nacida en 1679. Jacinto volvió a casar en segundas nupcias con **Antonia Landeras** y fueron padres de Manuela, Juan y Jacinto.

**Va) Manuela de Lucio Villegas** nació el 14 de junio de 1684 en Santa Gadea.

**Va) Juan de Lucio Villegas** nació en Santa Gadea el 2 de septiembre de 1685, casando en el mismo lugar el 20 de agosto de 1709 con Águeda López, hija de Marcos López y de Águeda Ruiz. Fueron padres de Jacinto, Juan, María Petronila, Francisca y de Ángel, nacido en Santa Gadea el 7 de marzo de 1717 y vecino que fue de Montoto, quien en 1741 ganó Real Provisión de un mismo acuerdo de los Señores Alcaldes de la Real Sala de Hijosdalgo de la Real Chancillería de Valladolid.

**Va) Jacinto de Lucio Villegas** nació en Santa Gadea el 29 de diciembre de 1690, casando en el mismo lugar el 4 de julio de 1714 con Catalina López, viuda de Manuel González. Fueron padres de José, Manuel, Catalina y Felipe de Lucio Villegas, nacido en Santa Gadea el 9 de mayo de 1715, siendo vecino de Montejo de Bricia (Burgos).

**IVa) Catalina de Lucio Villegas** nació en Santa Gadea el 5 de diciembre de 1658.

**IVa) Águeda de Lucio Villegas** nació el 4 de marzo de 1665 en Santa Gadea.

**IIIa) Andrés de Lucio Villegas** nació en Arija. Fue **mayorazgo** del vínculo antiguo y familiar del Santo Oficio de la Inquisición, casando en el mismo lugar el 22 de julio de 1632 con su deuda **María de Argüeso Villegas**, para lo cual necesitaron dispensación de Su Santidad y licencia del ordinario. Ella fue hermana de Juan de Argüeso, el mozo, (fue su concuñado, además de su hermano), hijos de Antonio de Argüeso y de Ana Rodríguez, vecinos de Arija. Andrés y María vivían en la casa principal del mayorazgo antiguo donde fabricaron a su costa un pedazo de casa pegante a la principal que vincularon al mayorazgo. Testaron el día 15 de agosto de 1662 ante Alonso Rodríguez Olea, escribano de Reinosa, muriendo Andrés el día 27 de octubre de 1669 y María el 12 de enero de 1677. Fueron padres

de *María, Andrés*, otra *María, Águeda, Anna, Leonardo, Juan, Jacinto, Pedro, Andrés Alejandro, Manuel, Ana y Catalina*.

**IVa) María de Lucio Villegas** nació en Arija el día 6 de septiembre de 1633.

**IVa) Andrés de Lucio Villegas, mayorazgo**, nació en Arija el 18 de febrero de 1635. Fue colegial mayor de San Ildefonso en la ciudad de Alcalá de Henares donde fue catedrático y donde murió soltero sin descendencia.

**IVa) María de Lucio Villegas** nació en Arija el 9 de diciembre de 1637, casando el 4 de mayo de 1663 en el mismo lugar con *Diego Sainz de Villegas*, hijo de Juan Sainz de Loma y de Catalina de Lucio Villegas (de la casa (b) de Bimón), vecinos de Llano. María murió en Arija el 2 de febrero de 1685. Fueron padres de Clara; Andrés; Manuel; Diego; y de Joseph Sainz de Villegas.

**Va) Clara Sainz de Villegas**, nació el 11 de agosto de 1664 en Arija, donde se casó en el día 25 de noviembre de 1684 con Tomás de Bustamante y Villegas, señor y mayor de la casa y torre de Bustamante en La Costana, hijo de Antonio de Bustamante y de Ventura de Ceballos Rubín, igualmente mayorazgos. Clara y Tomás fueron padres de Pedro Manuel, nacido en Arija el 17 de octubre de 1686; de Andrés, cura de La Costana; y de Clara María de Bustamante, casada en Quintanilla de Valdearroyo con Juan de Argüeso.

**Va) Diego Sainz de Villegas** nació en Arija en 1674, casando con Francisca Fernández de Villegas, hija de Juan Fernández de Villegas y de Micaela Rodríguez (de la casa de los Fernández de Villegas en Quintanilla de Bustamante). Fueron padres de María Francisca, nacida en Arija el 5 de octubre de 1695; y de María Antonia Sainz de Villegas, nacida en Arija el 7 de abril de 1698.

**Va) Joseph Sainz de Villegas** nació en Arija el 9 de junio de 1676 y casó el 19 de noviembre de 1704 en Quintanilla de Valdearroyo con Rosa de Argüeso, hija de Pedro de Argüeso.

**IVa) Águeda de Lucio Villegas** nació en Arija el 16 de febrero de 1639, casando el 20 de julio de 1664 con *Agustín del Vigo*, nacido en Villanueva de Mena (Burgos) el día 31 de agosto de 1642, hijo de Gregorio del Vigo y de Casilda Fernández de las Revillas. Águeda falleció el 14 de noviembre de 1688 en Arija, testando ante Alonso Sainz de la Lastra, escribano de Santa Gadea. Águeda y

Agustín fueron padres de Isabel; Joseph; Agustina, nacida en 1673; Catalina, nacida en 1675; el licenciado Domingo, cura de Arija, nacido en 1676; Francisco, nacido en Arija el 8 de abril de 1680; y María.

**Va)** Isabel del Vigo Villegas nació el 10 de julio de 1669 en Arija, donde casó el 16 de noviembre de 1696 con Marcos de Lucio Villegas, nacido el 11 de mayo de 1682 en la villa de Santa Gadea, hijo de Pedro de Lucio Villegas (de la casa (a) de Arija), nacido en Santa Gadea el 21 de abril de 1644 y de Lucía de Argüeso, nacida en Arija el 19 de diciembre de 1653.

**Va)** Joseph del Vigo Villegas nació el 23 de marzo de 1671 en Arija, donde casó el 18 de abril de 1695 con Melchora de Lucio Villegas, nacida el 15 de enero de 1665 en Arija, hija de Matheo de Lucio Villegas y de María de Argüeso Villegas (él de la casa (b) de Bimón y ella de la casa (a) de Arija). José y Melchora fueron padres de Teresa.

**VIa)** Teresa del Vigo Villegas casó en Llano el 17 de diciembre de 1729 con Francisco Sainz de Villegas, hijo de Juan Sainz y de Catalina de Villegas (de esta casa (a) de Arija).

**Va)** María del Vigo Villegas era natural de Arija donde casó el 10 de junio de 1685 con Pedro de Lucio Villegas, nacido en Bimón el 12 de julio de 1655, hijo de Pedro de Lucio Villegas y de Ana Ruiz de la Serrasne (de la casa (b) de Bimón).

**IVa)** Anna de Lucio Villegas nació en Arija el día 15 de mayo de 1642.

**IVa)** Leonardo de Lucio Villegas nació en Arija el 20 de julio de 1643. Fue **mayorazgo** del vínculo antiguo por el fallecimiento sin descendencia de su hermano Andrés, colegial y catedrático en el Colegio Mayor de San Ildefonso. Casó con Inés María de Trevilla y Santiesteban, hija de Fernando de Trevilla y Santiesteban y de Isabel de Aedo y Guevara, vecinos de San Esteban, en el valle de Carranza. Leonardo e Inés fueron padres de María Teresa, nacida el 12 de mayo de 1677; María Gertrudis, nacida el 22 de diciembre de 1678; Isabel Petronila, nacida el 6 de marzo de 1681; Francisco Antonio; Fernando, nacido el 4 de abril de 1685; María Bernarda, nacida el 28 de agosto de 1686; Gerónima Teresa, nacida el 17 de octubre de 1688; Andrés Ignacio; el licenciado Leonardo Manuel, nacido en Arija el día 17 de febrero de 1694, cura de dicho lugar; otra María Bernarda, nacida el 3 de sep-

tiembre de 1696; Rosa Rosalía, nacida el 14 de septiembre de 1698 y Claudia Manuela.

Va) Andrés Ignacio de Lucio Villegas nació en Arija el día 13 de diciembre de 1690, casando en Ruijas el 14 de agosto de 1718 con María Ruiz Gómez, hija de Francisco Ruiz Gómez y de María Díaz, vecinos de Ruijas, donde fueron padres de José de Lucio Villegas, nacido en Ruijas el 1 de abril de 1722.

Va) Francisco Antonio de Lucio Villegas nació en Arija el 3 de noviembre de 1683, casando con Francisca Seco Fontechá y fueron padres de Francisco Antonio, Teresa Polonia, María Tomasa y Juan Antonio de Lucio Villegas.

VIIa) Juan Antonio de Lucio Villegas nació en Arija el 15 de junio de 1736, casando el 4 de julio de 1761 con Rosa de Lucio Villegas y fueron padres de Basilisa Bárbara de Lucio Villegas, nacida en Arija el 4 de junio de 1764, la cual casaría con Juan Miguel Gómez de Salazar, natural de Soncillo (Burgos), hijo de José Gómez de Salazar y de María G. Brizuela, siendo padres de María, nacida en Arija el 13 de noviembre de 1785, de Manuela, Gregorio, Fulgencio, Josefa, Leonardo y de Clemente Gómez de Salazar y Lucio de Villegas, quien casó con María de Lucio Villegas y fueron padres de Manuel Ignacio, Manuel, nacido en Arija el 11 de junio de 1824, arzobispo de Burgos, Francisco Fermín, nacido en Arija el 7 de julio de 1827, obispo de León, Petra María, Francisca, Ramón y María.

IVa) Juan de Lucio Villegas nació en Arija el 4 de diciembre de 1645, muriendo en el mismo lugar en el año 1668, soltero.

IVa) Jacinto de Lucio Villegas nació en Arija el 24 de septiembre de 1648, casando en Allén del Hoyo el día 23 de julio de 1673 con Marina López Bravo, siendo padres de Pedro Mathías y de Juan (vecino de Bimón). Jacinto fue señor de las casas de Montejo y vecino de Montejo de Bricia (Burgos) y Allén del Hoyo (Cantabria).

Va) Pedro Mathías de Lucio Villegas nació en Montejo de Bricia el día 28 de febrero de 1678, casando el 28 de noviembre de 1708 en el coto de La Lastra (Burgos) con Alfonsa de Bujedo Sarabia, hija del licenciado Bernardo de Bujedo Sarabia y de Luisa de Collantes, señores de la casa de La Lastra y sus términos redondos, vecinos de Arroyuelos. Vivieron en Allén del Hoyo (Cantabria) y en Llano. En Pedro Mathías recayó el mayorazgo que creó su tío carnal, el abad

Alejandro de Lucio Villegas, por muerte de su padre y de su otro tío Manuel, al fallecer éste sin descendencia. Pedro Mathías y Alfonsa fueron padres de Francisco, señor de la casa de La Lastra, nacido en Allén del Hoyo el 24 de octubre de 1714; Jerónimo; Eugenia y Teresa.

**IVa) Pedro de Lucio Villegas** nació en Arija el 18 de septiembre de 1651, muriendo el 14 de noviembre de 1652.

**IVa) Andrés Alejandro de Lucio Villegas** nació el día 24 de noviembre de 1653 en Arija. En el año 1669 se encontraba como estudiante en las escuelas de Alcalá de Henares. Fue abogado de los Reales Consejos y abad de la colegial de San Miguel en la villa de Aguilar de Campoo, así como cura beneficiado en el lugar de Arija. Fue heredero del mayorazgo que fundó su hermano Andrés (la tercera parte de sus bienes), catedrático en el Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá de Henares, pasando después de su muerte a su hermano Leonardo. Vinculó todos sus bienes constituyendo un nuevo mayorazgo, llamando a su sucesión a su hermano Manuel, soltero, y después de la muerte de éste, a la descendencia de su hermano Jacinto.

**IVa) Manuel de Lucio Villegas** nació en Arija el 30 de julio de 1656. Fue caballerizo de la reina Mariana de Austria, madre de Carlos II, siéndolo posteriormente del primer Borbón, Felipe V. Donó más de 600 reales para reedificar la capilla mayor de la parroquia de Santa María en el lugar de Arija, por lo cual, en contrapartida, se le asignó en propiedad una sepultura en el centro de dicha capilla. Murió soltero y sin descendencia en dicho lugar el día 12 de agosto de 1711.

**IVa) Ana de Lucio Villegas** nació en Arija en 1657, muriendo del día 25 de agosto de año 1659.

**IVa) Catalina de Lucio Villegas** nació el 29 de septiembre de 1660 en Arija, casando en el mismo lugar el día 11 de agosto de 1675 con su primo carnal, el licenciado Francisco Sainz de Villegas, abogado de los Reales Consejos, hijo de Juan Sainz de Loma y de Catalina de Lucio Villegas, natural de Arija e hija de Andrés de Lucio Villegas y de María Díez de Villegas (de la casa (a) de Arija), vecinos de Llano.

### (\*) LOS FERNÁNDEZ DE VILLEGAS, EN QUINTANILLA DE BUSTAMANTE

**IIIa) Casilda de Lucio Villegas**, hija de **IIa) Andrés de Lucio Villegas** y de María Díez de Villegas, casó con **Juan Fernández**, familiar del Santo Oficio de la Inquisición y mayorazgo, vecino de La Población de Yuso y de Bustamante, hijo de Andrés Fernández y hermano del licenciado Andrés Fernández, vicario de Treviño y cura de Bustamante. Juan y Casilda fundaron la capilla de la epístola en la parroquia de Bustamante, siendo padres de **Juan**, el mayor; **Andrés**; **Pedro**; el licenciado Francisco, presbítero; María; y Casilda Fernández de Villegas, casada con Juan González de Collantes, familiar del Santo Oficio de la Inquisición y vecino de La Población de Yuso.

**IVa) Pedro Fernández de Villegas** fue clérigo de menores órdenes, capellán de Bustamante, vecino de La Población de Yuso y morador en Corconte. Casó con Catalina González Villa y tuvieron por hijos a Ana María, casada con Roque Ruiz de la Serrasne, nacido en 1679 en Lanchares; Francisco Antonio, nacido en La Población de Yuso el 2 de mayo de 1677 y casado en el mismo lugar el 3 de febrero de 1706 con Lucía López; Antonia, casada con Francisco Saiz Alonso, vecinos de Quintanamanil (Cantabria); y Clara, casada con Felipe Ruiz Fernández, vecinos de Requejo. Pedro testó en 1710.

**IVa) Andrés Fernández de Villegas**, natural de Bustamante, fue padre de Brígida Fernández de Villegas, casada con Francisco López de Bustamante, muerta en Monegro el 24 de febrero de 1726.

**IVa) Juan Fernández de Villegas, mayorazgo**, fue familiar del Santo Oficio de la Inquisición, casando con **Micaela Rodríguez** y fueron vecinos del barrio de Quintanilla en el concejo de Bustamante. Juan Fernández de Villegas hizo testamento en el año 1708 en el que dice textualmente: “*(...) nosotros hemos reedificado y compuesto la casa de nuestra morada, en ella una torre y casa fuerte con su portal de sillería, cercas, corral y otros reparos, con un coste de 6.000 ducados (...)*”. Dicha casa existió hasta mediados del siglo XX desapareciendo junto con todo el barrio de Quintanilla de Bustamante al construirse el embalse del Ebro. Juan y Micaela fueron padres de Francisco, Francisca, Manuel y María Agustina.

Va) Francisco Fernández de Villegas, natural de Quintanilla de Bustamante, casó con María Antonia Sainz de Villegas, nacida en Arija el 19 de abril de 1679, hija de Francisco Sainz de Villegas y de Catalina de Lucio Villegas (de la casa (a) de Arija). Fueron padres de Francisco Matías Fernández de Villegas, nacido en Arija el 2 de marzo de 1699.

Va) Francisca Fernández de Villegas, natural de Quintanilla de Bustamante, casó con Diego Sainz de Villegas, nacido en Arija en 1674, hijo de Diego Sainz de Villegas y de María de Lucio Villegas (de la casa (a) de Arija). Fueron padres de María Francisca, nacida el 5 de octubre de 1695; y de María Antonia, nacida el 7 de abril de 1698 en Arija, al igual que su hermana.

Va) Manuel Fernández de Villegas, natural de Quintanilla de Bustamante, casó el día 9 de julio de 1738 en la Riva (Cantabria) con Ángela Sainz Alonso, hija de Antonio Sainz Alonso y de Antonia Sainz.

Va) María Agustina Fernández de Villegas, natural de Quintanilla de Bustamante, casó en Bustamante el día 21 de noviembre de 1714 con Juan Ruiz de Castañeda, nacido el Llano el 4 de septiembre de 1687, hijo de Juan Ruiz de Castañeda y Argüeso y de María González de Castañeda.

## **ENLACES DE LOS LUCIO DE VILLEGRAS CON OTROS LINAJES**

Como va siendo habitual en el siglo XVII en las casas amayorazgadas del norte de España, en las montañas de Burgos, se van tejiendo unas estrategias matrimoniales donde, por un lado, se van reproduciendo repetida y machaconamente los enlaces con miembros de un determinado linaje (caso de los Lucio de Villegas con los Argüeso), como también enlaces con algunos linajes “importantes” de la zona dentro del contexto de una sociedad rural modesta (caso de los enlaces de los Lucio de Villegas con los Bustamante de La Costana y con los Bujedo del Coto de La Lastra), así como enlaces constantes dentro del mismo linaje (los Lucio de Villegas con ellos mismos).

### **1.- Enlaces de los Lucio de Villegas con los Argüeso:**

Aproximadamente hacia 1588 Fernando de Argüeso, originario de Quintanilla de Valdearroyo, se casó en Arija en primeras nupcias con una hembra del linaje de los Villegas (sin poder precisar si está relacionada con los Lucio de Villegas), procreando, entre otros, a Antonio de Argüeso y a Juan de Argüeso, el viejo, familiar del Santo Oficio, y en segundas nupcias se casó con María Rodríguez de Navamuel, quienes procrearon a Joseph de Argüeso. Este Joseph de Argüeso en su mujer María Díez tendrá a Andrea de Argüeso, quien casará con Felipe de Lucio Villegas, natural de Bimón, hijo de Andrés de Lucio Villegas y de María Sainz. Juan de Argüeso, el viejo, casará con Mariana de Lucio Villegas, hija y hermana de mayorazgos. Los dos únicos hijos de Antonio de Argüeso y de su mujer, Ana Rodríguez, que son Juan de Argüeso, el mozo, y María de Argüeso Villegas, casarán con sus deudos Ana y Andrés (mayorazgo) Lucio de Villegas, hermanos entre sí y hermanos a su vez de Marina de Lucio Villegas, mujer de su tío Juan, el viejo, (vemos por primera vez tres hermanos Lucio de Villegas casados con dos hermanas Argüeso y un tío de estos). Posiblemente el parentesco y relación entre estos Lucio de Villegas y los Argüeso venga de la primera mujer de Fernando de Argüeso. Este Juan de Argüeso, el mozo, y su mujer, Ana de Lucio Villegas, sólo tendrán una hija, llamada y apellidada igual que su tía, María de Argüeso Villegas, nacida en Arija en 1645 y se velará en el mismo lugar en 1663 con su deudo Matheo de Lucio Villegas, natural de Bimón. Una vez muerta Ana de Lucio Villegas en 1647 en Arija , su viudo se casó en 1650 en Requejo (Campoo de Enmedio-Cantabria) con doña María

Díez Rodríguez (hija de mayorazgos) y tuvieron por hijos, entre otros, a Juan y Lucía de Argüeso, quienes en 1677 casaban en Arija en el mismo acto con Casilda y Pedro de Lucio Villegas, naturales de Santa Gadea e hijos de Pedro de Lucio Villegas, hermano de Ana, la primera mujer de Juan de Argüeso, el mozo, y hermano de Andrés, el mayorazgo (segundo enlace entre hermanos Lucio de Villegas y Argüeso). Por otro lado Francisco de Argüeso, familiar del Santo Oficio de la Inquisición y vecino del concejo Mayor de Valdearroyo, hijo de Pedro de Argüeso y de Juana Díez, se casó con Marina de Lucio Villegas, natural de Bimón, hija de Matheo de Lucio Villegas y de María Díez. Santiago de Lucio Villegas, nacido en Bimón en los primeros años del siglo XVII, hijo de Juan de Lucio Villegas, el viejo, se casó con María de Argüeso, natural de Quintanilla de Valdearroyo, hija de Andrés de Argüeso y de Ana Gutiérrez de Manzanedo, su primera mujer, casando nuevamente en segundas nupcias Andrés de Argüeso con Ana González de Lucio Villegas, hermana de su yerno Santiago. Y por último, Joseph Sainz de Villegas, nacido en Arija en 1676, hijo de Diego Sainz de Villegas y de María de Lucio Villegas se casó en 1704 con Rosa de Argüeso, natural de Quintanilla de Valdearroyo e hija de Pedro de Argüeso.

## **2.- Enlaces de los Lucio de Villegas con los Díez/Díaz:**

Aunque con menos frecuencia que con los Argüeso, también emparentaron los Lucio de Villegas con los Díez, apellidados indistintamente Díaz. Francisco de Lucio Villegas, natural de Bimón, casó en 1633 en Arija con Clara Díez del Campo, hija de Agustín Díez. Su hermano Juan de Lucio Villegas se casó en Bimón con Magdalena Díez. Matheo de Lucio Villegas, nacido en el siglo XVI en Bimón, casó con María Díez, siendo vecinos de Bimón. Andrés de Lucio Villegas, mayorazgo, natural de Bimón, se casó en Arija con María Díez de Villegas y fueron vecinos de Arija y Bimón. Tenemos en el siglo XVII, por tanto, dos hermanos y dos sobrinos “Lucio de Villegas”, los cuatro, casados con cuatro hembras del apellido Díez, ignorando si existe relación genealógica entre estas mujeres.

## **3.- Enlaces de los Lucio de Villegas con otros linajes “importantes” de la zona:**

Andrés de Lucio Villegas, mayorazgo, y su mujer María de Argüeso Villegas fueron padres, entre otros, de María de Lucio Villegas, nacida en 1637 en Arija y casada en 1663 con Diego Sainz de Villegas (hijo de Catalina de Lucio Villegas,



de Clara María de Bustamante y Villegas, quien, con el tiempo, casará con Juan de Argüeso, vecinos de Quintanilla de Valdearroyo.

En el año 1641 Pedro de Lucio Villegas, natural de Bimón y hermano e hijo de dos Andrés de Lucio Villegas, mayorazgos de Arija, se casó en Santa Gadea con María, hija de Bentura de Cieza y Manzanedo y de doña María de Bustamante, vecinos de Villaverde del Monte (Burgos), ignorando la relación de estos Bustamante con la casa de La Costana.

También enlazaron los Lucio de Villegas con los mayorazgos de la casa de La Lastra, perteneciente a la provincia de Burgos, entre los lugares de Linares de Bricia y Villamediana de Lomas, rodeado casi por completo de territorio cántabro. Consta el coto redondo de La Lastra de un conjunto de vivienda principal, establos, pajares, bodega, capilla, huertas, corrales, corredores, edificios anexos, desvanes, praderas, etc., todo ello rodeado de una gran muralla. Pedro Mathías de Lucio Villegas, hijo de Jacinto y nieto de Andrés, mayorazgo, vecinos de Arija, nació en 1678 en Montejo de Bricia y se casó en 1708 en el coto de La Lastra con Alfonsa de Bujedo Sarabia, hija del licenciado Bernardo de Bujedo Sarabia y de Luisa de Collantes, señores de la casa de La Lastra (los Bujedo eran señores de esta casa desde hacía más de 150 años). Es con este enlace y su descendencia cuando los Lucio de Villegas pasan a ser los mayorazgos y señores de la casa de La Lastra. Por otro lado, Bernardo de Lucio Villegas y Collantes, vecino de Lanchares, se casó con Petronila Bujedo, natural de Lomas de Villamediana (Burgos), hija de Felipe de Bujedo Ríos, de la casa de La Lastra, y de Petronila Merino de Porras. Posteriormente en pleno siglo XVIII se vuelve a producir un nuevo enlace entre

prima del mayorazgo). Por tanto, los contrayentes eran primos segundos y tuvieron a Clara Saiz de Villegas, quien en 1684 casaba en Arija con Tomás de Bustamante Villegas (que llegaría más adelante a ser mayorazgo), hijo de Antonio de Bustamante y de Bentura de Zeballos Rubín, señores y mayores de la casa y torres de Bustamante en La Costana. Tomás de Bustamante y Clara Saiz de Villegas fueron padres

*Los Lucio de Villegas en la comarca de Campoo (Cantabria) y en la comarca 183  
de las Merindades (Burgos) durante el siglo XVII*

ambas familias, cuando Bernarda de Lucio, hija de Francisco de Lucio y doña Josefa de Bedoya, señores de la casa de La Lastra, se casa con Pedro José de Lucio Villegas, de la casa de Santa Gadea de Alfoz.

**4.- Enlaces de los Lucio de Villegas con ellos mismos:**

Las uniones de los Lucio de Villegas con ellos mismos son constantes y repetitivas, enlazando las ramas de Bimón, Arija y Santa Gadea. Los Lucio de Villegas enlazaron con los “Sainz” originarios de Llano y con los “del Vigo” procedentes de Villanueva de Mena (Burgos). Podemos contar más de 10 enlaces en el siglo XVII entre Sainz de Villegas, del Vigo Villegas y Lucio de Villegas, aumentando considerablemente estos enlaces en siglos posteriores.

## BREVE BIOGRAFÍA DE LOS MAYORAZGOS PRINCIPALES

**1) Andrés Lucio de Villegas** (hijo de otro Andrés de Lucio Villegas, natural de Bimón, y de María Díaz de Villegas, natural de Arija), nació en los primeros años del siglo XVII en el lugar de Arija. Fue el hijo mayor de sus progenitores por lo que heredó mayorazgos por ambas partes, el de los Lucio de Villegas de Bimón y el radicado en Arija donde aún se conserva, casi intacta, la casa principal solariega del mayorazgo. Consta de tres partes: la primera, situada al este, es una torre cuadrada en piedra de tres cuerpos aunque posiblemente fuera de mayor altura y se desmochara en la época de los Reyes Católicos. En la actualidad es la que más reformada está, siendo una vivienda unifamiliar pero que aún conserva su estructura original con un añadido al lado sur del siglo XX. Adosada a su parte oeste se construyó, posiblemente durante los últimos años del siglo XVI o principios del XVII, otro cuerpo, el más elegante, de dos alturas en piedra de sillería, que en su fachada



principal tiene una gran puerta de entrada adintelada sobre la que va una solana (balcón corrido) y adosado a éste, en la parte más occidental, se construyó a mediados del siglo XVII el último cuerpo, tal y como declaran en su testamento Andrés de Lucio Villegas y María de Argüeso Villegas, su mujer. Este último cuerpo, construido en sillarejo y sillería, más cerrado, con pocos vanos, es el que alberga el escudo heráldico más antiguo conocido en piedra de este linaje justo enfrente de una antigua ermita románica, de la que solamente quedan restos de su taqueado jaqués. Presenta todo el conjunto una gran corralada en su lado sur donde se encuentra un colgadizo exento y, al lado norte, un gran portalón.

Andrés vivió toda su vida en esta casa, casando el día 22 de noviembre de 1632 en Arija con su deuda María de Argüeso Villegas, natural de Arija e hija de Antonio de Argüeso y de Ana Rodríguez (para lo cual necesitaron dispensación de Su Santidad).

Andrés consiguió el cargo de familiar del Santo Oficio de la Inquisición, cargo que en Arija sólo desempeñaban él y su cuñado Juan de Argüeso, el viejo, marido de su hermana Marina de Lucio Villegas. La familiatura en este siglo en Campoo se convierte en una auténtica casta, patrimonio exclusivo de la baja nobleza local, con la exigencia de efectuar a sus miembros expedientes de limpieza de sangre y como tal, era un cargo de los de más distinción y preeminencia social dentro de la pequeña sociedad rural. Gozaba de una posición económica muy saneada, prestando dinero en forma de censos a una gran cantidad de vecinos y algunos de las inmediaciones, teniendo servidumbre en su casa y hacienda (costumbre poco usual en la mayoría de sus convecinos).

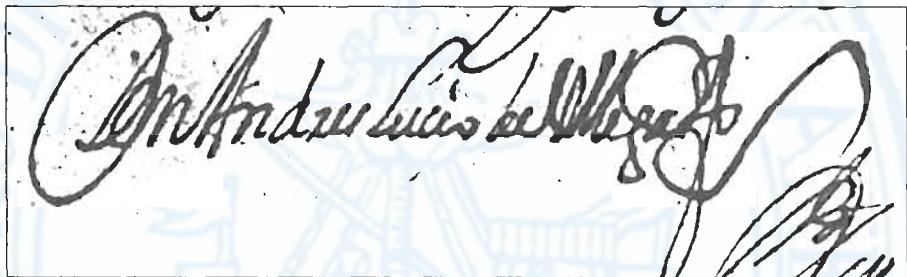
Tuvo intención de construir una capilla, tal y como manifiesta en 1647 su hermana Ana en su testamento (*hizo testamento ante Pedro de San Martín, escribano y vecino de Santa Gadea: deja por sus albaceas testamentarios y cabezaleros a su marido, Juan de Argüeso, el mozo, y a su hermano Andrés de Lucio Villegas, dejando una hija legítima. Mandó 500 maravedíes para dorar el retablo de Nuestra Señora del Rosario en la parroquia de Santa María de Arija y 10.000 maravedíes, de censo de principal, para ayuda de una capilla, que dice Andrés de Lucio, su hermano, quiere hacer*). Dicha capilla parece que nunca llegó a construirse.

Junto a su mujer añadieron al mayorazgo algunos bienes raíces, entre ellos la porción de casa, adosada a la principal, que construyeron. Andrés murió en Arija el día 27 de octubre de 1669 dejando a su mujer albacea de su testamento y curadora y tutora de sus hijos, muriendo ella el día 12 de enero de 1677. Fueron padres de María, Andrés, María, Águeda, Anna, Leonardo, Juan, Jacinto, Pedro, Andrés Alejandro, Manuel, Ana y Catalina. Fundó una capellanía y diferentes aniversarios en la parroquia de Santa María de Arija, pidiendo que después de su muerte se dijeran por su alma 400 misas rezadas en diferentes iglesias, conventos y ermitas.

Le sucedió en el mayorazgo su hijo mayor Andrés, colegial de San Ildefonso.

**2) Andrés Lucio de Villegas** nació en el lugar de Arija el día 18 de febrero del año 1.635, hijo de Andrés de Lucio Villegas y de María de Argüeso Villegas. Como hijo primogénito sucedió en el mayorazgo de sus mayores. En el año 1658

ya era licenciado y el día 13 del mes de abril del año de 1660 daba poder al Rector del Colegio Mayor de San Ildefonso, situado en la ciudad de Alcalá de Henares, para que pudiera ir a cualquier ciudad, villa y lugares de estos reinos y señoríos para



hacer las informaciones del susodicho, para ser legítimo opositor al dicho Colegio donde fue recibido electo colegial el día 28 de septiembre de dicho año, siendo Rector el doctor don Thomás de Castillo de Herrera. Llevó la cátedra de *instituta* en 29 de junio de 1673. Murió en dicho colegio, siendo muy virtuoso. Fundó vínculo del tercio de sus bienes (no pudo disponer de más posesiones por sobrevivirle su madre), llamando a la sucesión de dicho vínculo a su hermano, el licenciado Alejandro de Lucio Villegas, abogado y abad de la colegial de San Miguel, en Aguilar de Campoo.

**3) Leonardo de Lucio Villegas** nació en Arija el día 20 del mes de julio del año de 1643. Pasó a tomar posesión del mayorazgo antiguo por muerte de su hermano Andrés, colegial en San Ildefonso, al morir soltero y sin descendencia. Tomó posesión, así mismo, a la muerte de su hermano Alejandro, abogado y abad en la colegial de San Miguel en la villa de Aguilar de Campoo, de los bienes que vinculó su hermano Andrés, por lo que ambos vínculos pasaron a ser el mismo al recaer en la misma persona, siendo incrementados los bienes vinculados al mayorazgo con algunos bienes raíces que aportó y vinculó su hermano Manuel de Lucio Villegas, caballerizo que fue de la reina Mariana de Austria, madre de Carlos II, y más tarde de Felipe V. Leonardo casó con Inés María de Trevilla y Santiesteban, hija de Fernando de Trevilla y Santiesteban y de Isabel de Aedo Guevara, vecinos de San Esteban, en el valle de Carranza (familia de alto nivel cultural, evidenciándose en que ambos sabían firmar correctamente, con trazos bien definidos, cosa nada habitual en las mujeres de esta época). Vivieron en la casa principal y solariega del

mayorazgo antiguo de Arija. Leonardo e Inés fueron padres de María Teresa; María Gertrudis; Isabel Petronila; Francisco Antonio; Fernando; María Bernarda; Gerónima Teresa; Andrés Ignacio; otra María Bernarda; Rosa Rosalía; Leonardo Manuel, cura de Arija; y Claudia Manuela.

## BIOGRAFÍA DE PERSONAJES DESTACADOS DEL SIGLO XIX (1)

Aunque escapa al periodo del siglo XVII de este trabajo, merece la pena reseñar brevemente la biografía de dos hermanos pertenecientes a este linaje que vivieron en el siglo XIX:

**1) Manuel Gómez de Salazar y Lucio de Villegas** nació en Arija el día 11 de junio del año de 1824. Hijo de Clemente Gómez de Salazar y de María de Lucio Villegas, nieto por línea paterna de Juan Miguel Gómez de Salazar, natural de Soncillo (Burgos), y de Basilisa de Lucio Villegas (hija de Juan y Rosa Lucio de Villegas), natural de Arija. Estudió la primeras letras en Covarrubias; el primer año de Filosofía en el Seminario de Burgos; en la universidad de Valladolid estudió Lengua, Hebreo y Teología, con excelentes calificaciones. En 1850 fue profesor de hebreo en el seminario de Toledo; en 1852 fue nombrado sacerdote; en 1859 ganó las oposiciones de canonico de la iglesia de Valencia; en 1870 fue de Teólogo Consultor al Concilio Vaticano I. Fue Misionero Apostólico, Examinador Sinodal en varias diócesis, Académico de la Historia, de la Sociedad Arqueológica de Valencia, de la de Amigos del País y de la de Monumentos Artísticos. En 1876 es consagrado obispo de Sigüenza y luego de Málaga. Escribió varias obras. En 1886 se le nombra Arzobispo de Burgos. Murió el día 14 de junio de 1893, estando enterrado en una humilde sepultura en la capilla del Santo Cristo en la catedral de Burgos.

**2) Francisco Gómez de Salazar y Lucio de Villegas**, hermano del anterior, nació en Arija el día 7 de julio del año de 1827. Compartió con su hermano los primeros años escolares en Covarrubias. Ingresó en el Seminario Conciliar de San Jerónimo. En Madrid obtuvo los grados de Bachiller en Artes y Teología. En la universidad de Valladolid se licenció en Sagrada Teología y se doctoró en la de Granada. De vuelta a Madrid se licenció y doctoró en Derecho Civil y Canónico con nota de sobresaliente. En 1853 el obispo de Córdoba le nombró catedrático de



Griego y Hebreo y después de Teología Dogmática en el Seminario de San Pelagio. En 1854 se ordenó presbítero. En 1857 ganó por oposición la Cátedra de Teología en la Universidad Central. En 1875 el rey Alfonso XII le nombró Predicador de Su Majestad. Fue miembro de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. En 1886 fue preconizado Obispo de León, renunciando a la diócesis por enfermedad en 1904, retirándose al monasterio cántabro de Nuestra Señora de Montesclaros donde murió en 1906 y donde está enterrado en el interior de una capilla con un artístico panteón.

**Nota:**

- (1) Biografías del siglo XIX tomadas de Francisco Oñate Gómez en *Blasones y linajes de la provincia de Burgos*.

## **HERÁLDICA DE LOS LUCIO DE VILLEGRAS**

El escudo de “Lucio” según María del Carmen González Echegaray, Conrado García de la Pedrosa, Fernando González Doria y según Vicente de Cadenas y Vicent es el siguiente:

*“En campo de azur, un lucero de oro de ocho rayos que llena casi todo el escudo”.*

No se conocen variantes de este escudo y todos los autores coinciden en la descripción de estas mismas armas. Su origen varía de unos autores a otros. Para unos es aragonés, de donde pasó a Vizcaya y Asturias; para otros, borgoñón, originario del valle y río de Valdelucio, de donde se extendió por la zona norte de Burgos y resto de Castilla.

El escudo de “Villegas” según los mismos autores es como sigue:

*“En campo de plata, una cruz hueca sable, floreteada. Bordura también de plata fileteada de sable y en ella cuatro castillos y cuatro calderas de sable”.*

Este escudo tiene más variantes que el anterior pero conservando, casi siempre, estos elementos descritos, pudiendo faltar las torres, llevar ocho calderas en vez de cuatro, no llevar bordura o aparecer las calderas colocadas dentro del escudo, o bien, aparecer el escudo cuartelado por la cruz descrita y una caldera en cada cuartel, llevar en las asas de las calderas dos cabezas de sierpe, pudiéndose, incluso, alterar los colores. Sea como fuere, conserva en todas las variantes como elemento principal la cruz. Puede venir acompañado por el lema “*Villegas por más valer, o morir o vencer*” “*Soy la casa de Villegas que hasta el mar atalayo y que tengo mis blasones más antiguos que Pelayo*” “*Desde Villegas, en Peña de Amaya, Burgos*”.

Vicente de Cadenas nos da otras versiones menos conocidas:

“*En oro, un león saliendo de plata*” “*En oro, dos calabazas de plata*” “*En oro, tres montañas de sinople*” “*En plata, una montaña de sinople sumada de árboles del mismo color*” “*En plata, una granada de su color, rajada de gules*” “*En plata, una montaña de sinople*”.

Su origen ha sido muy discutido. Para unos, proviene de las antiguas montañas de Santander, concretamente del valle de Toranzo, con casas solares en Villasevil de Toranzo y en Cóbreces, perteneciente a Alfoz de Lloredo. Para otros, en cambio, proviene de Villegas, en la provincia de Burgos, y en antiguos memoriales se le hace venir de los godos y de los antiguos cántabros, protagonistas de la reconquista en la reconstrucción de España.

En las comarcas de Las Merindades (Burgos) y en Campoo (Cantabria) no descubrimos ningún escudo con las armas juntas de los Lucio y los Villegas. Nos encontramos, sin embargo, con algunos escudos donde algunos cuarteles representan las armas de los Villegas y ninguno con las de los Lucio.

### VILLEGAS

En Campoo nos encontramos en varias ocasiones con escudos en piedra pertenecientes a los Villegas, pero no todos pertenecientes al linaje que nos ocupa de Lucio de Villegas. Por ejemplo:

**Reinosa:** en la Avenida del Puente de Carlos III, escudo cuartelado por *una cruz hueca y flordelisada, donde los cuarteles 1) y 4) llevan una caldera y los 2) y 3) una torre mazonada.*

**Quintanamanil:** escudo ladeado, con *una cruz flordelisada con bordura cargada de ocho castillos.*

**Nestares:** trasladado desde el valle de Toranzo.

**Requejo:** escudo cortado y medio partido, *1) cruz flordelisada rodeada de dos torres y dos calderas, 2) y 3) una torre con una caldera a cada lado.*

### LUCIO DE VILLEGAS

Pertenecientes al linaje Lucio de Villegas, objeto de este estudio, nos encontramos con varios escudos en piedra que representan en sus cuarteles las armas de Villegas junto con otros linajes de la zona.

### ARIJA

En el lugar de Arija y en su barrio de Arriba, en una fachada lateral del tercer cuerpo de la casa solar del mayorazgo de los Lucio de Villegas, nos encontramos en medio de una pared, toda ella de sillería y sillarejo, sobre el dintel de una ventana el siguiente escudo en piedra:

*Escudo timbrado por yelmo que mira hacia la izquierda, posiblemente, como señal de respeto a una capilla románica que existió a su lado, con adorno de plomajes y lambrequines que terminan en la parte baja del escudo en borla o flor. Va sobre cartela de rollos y presenta el campo ovalado y cuartelado, donde los cuarteles 1) y 3) representan las armas de los Villegas y los cuarteles 2) y 4) pueden representar las de los Argüeso:*

- 1) En campo de plata, **cruz flordelisada** de sable (muy erosionada).
- 2) En campo de sinople, **león de oro rampante**.
- 3) En campo de plata, **tres calderas** sable bien ordenadas.
- 4) En campo de sinople, **castillo con tres torres** de plata, aclarado de gules, surmontado de un **águila natural explayada** sobre la torre central y una bandera saliente de la torre de la izquierda.

*Bordura general de gules, cargada de once aspas de oro.*

Existen muchas posibilidades que este escudo fuera mandado colocar ahí por Andrés de Lucio Villegas, mayorazgo y familiar del Santo Oficio de la Inquisición, y por su mujer, María de Argüeso Villegas, casados en Arija en 1632, quienes en su testamento realizado en 1662 manifiestan vivir en esta casa y haber construido y añadido a sus expensas un pedazo de casa, a la parte del abrigo de la principal, pegante con ella. Este es el escudo más antiguo del linaje Lucio de Villegas y su cronología nos acercaría a la primera mitad del siglo XVII.

Así mismo nos encontramos dos escudos más en el lugar de Arija. Están colocados en la fachada de una casona que actualmente es el edificio del Ayuntamiento. Corresponde este palacio de estilo montañés tardío al edificio que construyeron a sus expensas los hermanos Manuel y Francisco Gómez de Salazar y Lucio de Villegas, arzobispo de Burgos y obispo de León, respectivamente. Dicho edificio fue construido a finales del siglo XIX, con un estilo propio de épocas anteriores, apareciendo en el primer piso, a ambos lados del balcón central, los escudos de sus fundadores:

### ***ESCUDO 1***

El escudo que se encuentra a la izquierda según se mira el edificio de frente



corresponde a Manuel, obispo de Sigüenza, luego de Málaga y por último arzobispo de Burgos:

*Escudo timbrado por un capelo verde eclesiástico, cayendo del mismo dos cordones del mismo color de diez borlas en cuatro órdenes cada uno a ambos lados el escudo. Acolado en palo por la cruz doble de arzobispo. Presenta dos divisas, una debajo el escudo (CUJUS DOMINUS) y otra en la parte alta de éste (BEATUS POPULUS-DEUS EJUS).*



Escudo partido en dos: **Primera partición:** Nueva partición: 1) En campo de oro, **león rampante** de gules, **cortado por un ceñidor** de sable y **en punta**, de azur, **tres espadas** de plata **en faja con las puntas hacia arriba**.-Armas

*de Gómez.* 2) **Cortado:** la parte superior, en campo de gules, diez estrellas de oro (faltan tres para completar las trece, tapadas por el escusón).- Armas de Salazar. **En la parte inferior, una parrilla en llamas.**- Símbolo de San Lorenzo. **Segunda partición: escudo cuartelado:** 1) En campo de plata, **cruz flordelisada** sable.- Armas de Villegas. 2) En campo de sinople, **león rampante** de oro.- Armas de Argüeso. 3) en campo de plata, **tres calderas** sable bien ordenadas.- Armas de Villegas, completando el 1). Y 4) en campo de sinople, **castillo** de plata, aclarado de gules, de tres torres, **surmontado en la torre central de un águila natural explayada; de la torre de la derecha sale una bandera.**- Armas de Argüeso, completando el 2). **Bordura** de gules, **con siete aspas** de oro (falta una para completar las ocho, que está tapada por el escusón).

*Escusón redondo con la imagen del Sagrado Corazón de Jesús, rodeado de una inscripción de difícil lectura (NON EST IN ALIO ALIQUO SALUS).*

Representa la armas de Gómez de Salazar venidas de Soncillo y las de Lucio de Villegas-Argüeso (copiadas del escudo del siglo XVII, existente en el solar de sus mayores). Siempre ha existido una gran devoción en Arija por San Lorenzo,

celebrándose en la actualidad dicha festividad el día 10 de agosto. La antigua ermita de San Lorenzo, que se cita en varios documentos del siglo XVII existente en el lugar conocido como “La hoyada de San Lorenzo-Vallejo”, hace ya mucho tiempo que desapareció.

## **ESCUDO 2**

El escudo que se encuentra a la derecha del espectador corresponde a las armas de Francisco Gómez de Salazar y Lucio de Villegas, obispo de León: *Escudo timbrado por un capelo verde eclesiástico, cayendo del mismo dos cordones del mismo color de seis borlas en tres órdenes cada uno a ambos lados el escudo. Acolado en palo por la cruz simple de obispo, llevando acolado, también, el báculo y la mitra. Presenta una divisa debajo del escudo (DEUM TIME ET MANDATA EJUS OBSERVA) y dos condecoraciones.*

Escudo partido en dos:

**Primera partición:** Nueva partición: 1) En campo de oro, león rampante de gules cortado por un ceñidor de sable y en punta, de azur tres espadas de plata en faja, con las puntas hacia arriba.-*Armas de Gómez.* 2) En campo de gules, trece estrellas de oro.- *Armas de Salazar.*

**Segunda partición:** escudo cuartelado: 1) En campo de plata, cruz flordelisada sable.-

*Armas de Villegas.* 2) En campo de sinople, león rampante de oro.- Armas de Argüeso. 3) en campo de plata, tres calderas sable bien ordenadas.- *Armas de Villegas, completando el 1).* Y 4) en campo de sinople, castillo de plata, aclarado de gules, de tres torres, surmontado en la torre central de un águila natural expladyada; de la torre de la derecha sale una bandera.- Armas de Argüeso, completando el 2). **Bordura** de gules, con ocho aspas de oro.



### SANTA GADEA DE ALFOZ

En el lugar de Santa Gadea hay una casona de estilo montañés de grandes proporciones con dos labras heráldicas en su fachada y con una gran pared rodeando la finca. Es el resultado de la unión de varias construcciones de diferentes épocas.

En un esquinal de dicho cerramiento, mirando hacia el interior de la finca, se encuentra un rollo en piedra de sillería donde va colocada, en piedra, la siguiente labra heráldica: *Escudo muy erosionado, timbrado por un yelmo frontal, casi desaparecido, bajo corona condal y surmontado de un reloj de sol. Va sobre cartela de rollos. El campo es ovalado y está cuartelado, donde los cuatro cuarteles son los mismos a los ya vistos en el primer escudo de Arija.*

Existen muchas posibilidades de que este escudo lo mandaran colocar en este lugar Pedro de Lucio Villegas, nacido en Santa Gadea, y su mujer Lucía de Argüeso, natural de Arija, donde se casaron en 1677. Él era sobrino y ella sobrina de los mayorazgos de Arija. En esta casa vivió también el hijo de Pedro y

Lucía, Marcos de Lucio Villegas, quién en 1705 era alcalde ordinario del Alfoz de Santa Gadea. En ese mismo año se construyó el edificio de la alcaldía de Santa Gadea, el cual continúa siendo la sede del ayuntamiento, apareciendo la siguiente inscripción en el dintel de su balcón: “ESTA OBRA SE FIZO AÑO DE 1705 - SIENDO ALCALDE DON MARCOS DE LUZIO VILLEGAS”.



## BURGOS

En la ciudad de Burgos, en uno de los edificios que forman parte del arzobispado de dicha ciudad, en la calle Martínez del Campo se encuentran, entre varios escudos, dos que nos interesan. Son exactamente iguales a los que encontramos en



el palacio episcopal de Arija con la única diferencia que éstos de Burgos no tienen inscripciones en las divisas. En uno de ellos, formando parte del mismo conjunto arquitectónico, se encuentra haciendo pareja con otro escudo (ambos de hierro) en la parte frontal de la portilla metálica que separa el edificio de la calle. Corresponden ambos escudos al arzobispo de Burgos, don Manuel Gómez de Salazar y Lucio de Villegas, nacido en Arija en 1824, situándose su cronología a finales del siglo XIX. El otro, situado en lo alto de la pared del edificio que da a la calle, de difícil visualización, pasa casi desapercibido para el caminante por la gran altura a la que se encuentra, resultando, también, difícil de fotografiar. Está realizado en piedra grisácea.



### MONTESCLAROS

En el monasterio dominico de Nuestra Señora de Montesclaros, patrona de la comarca de Campoo, perteneciente al ayuntamiento de Valdeprado de Campoo, en la actual provincia de Cantabria, se encuentra otro escudo del linaje de los Lucio de Villegas. Se trata de un escudo realizado en mármol rosáceo colocado en una pared que forma parte del mausoleo realizado al obispo de León, Francisco Gómez de Salazar y Lucio de Villegas, nacido en Arija en 1827, quien, una vez retirado de su labor en León debido a una enfermedad se retiró a este monasterio donde murió en 1906. En la parte de atrás de la iglesia de dicho monasterio se ubica una capilla

donde se encuentran dos lápidas (una en castellano y otra en latín), además del bulto funerario en mármol del obispo y, al fondo, el escudo familiar:

Se encuentra timbrado por un capelo del que penden dos cordones y seis bolas de cada lado, todo ello enmarcado en un círculo que, a su vez, se timbra de una mitra y acolado por un crucifijo y un báculo formando un aspa detrás del escudo. Parece sostenido por dos hojas de palma y por tenantes lleva dos angelotes semidesnudos que recogen en sus manos una cinta que parece sostener todo el conjunto del escudo. El interior del escudo es similar al perteneciente al obispo Francisco Gómez de Salazar y Lucio de Villegas en su palacio episcopal de Arija.



## ALLÉN DEL HOYO

En el lugar de Allén del Hoyo (Cantabria), perteneciente al Ayuntamiento de Valderredible dentro de la comarca de Campoo, nos encontramos con un escudo en piedra timbrado por una cabeza de ángel con las alas desplegadas, llevando por tenantes dos figuras humanas totalmente desnudas y en punta otra cabeza de ángel con una flor a cada lado de sus alas. Lleva adornos florales a ambos lados del escudo, pareciendo una bordura:

- 1) Una cruz flordelisada, adornada en sus ángulos con figuras florales.
- 2) Un árbol con un animal pasante.
- 3) En el cantón superior derecho una cruz latina y en el izquierdo un águila explayada y en punta tras fajas.
- 4) Una torre.

El día 23 de julio de 1673 se casaban en Allén del Hoyo Jacinto de Lucio Villegas, nacido en Arija en 1648, y Marina López Bravo, señores de las casas de Montejo, siendo vecinos tanto de Allén del Hoyo como de Montejo. Por lo que este escudo, cuyo primer cuartel parece representar las armas de los Villegas, bien pudiera pertenecer a este matrimonio. En pleno siglo XVIII otros miembros de este linaje de Lucio Villegas fijaron su vecindad en dicho lugar de Allén del Hoyo.

## PRUEBAS NOBILIARIAS

- Padrones
- Provisiones de Hidalguía

### PADRONES DE HIDALGUÍA DE ALFOZ DE SANTA GADEA

#### Año 1622

##### **Arija.-**

-María Díez, viuda de Andrés de Lucio, vecina de dicho lugar de Arija, por hijodalgo.

-Andrés, Pedro, Marina, Casilda, Ana y Catalina de Lucio Villegas, hijos de la dicha María Díez y del dicho Andrés de Lucio Villegas, moradores en dicho lugar de Arija, hijosdalgo.

##### **Santa Gadea.-**

#### Año 1634

##### **Arija.-**

-Andrés de Lucio, hijodalgo, vecino de dicho lugar.

-Francisco de Lucio, vecino de dicho lugar, hijodalgo.

##### **Santa Gadea.-**

#### Año 1639

##### **Arija.-**

-Andrés de Lucio Villegas, vecino de dicho lugar, hijodealgo.

-Francisco de Lucio, vecino de dicho lugar, hijodealgo.

**Santa Gadea.-****Año 1658****Arija.-**

-Item, empadronó a Francisco de Lucio Villegas y su mujer y a Bernardo y Francisco, sus hijos, por hijosdealgo de sangre.

-Item, empadronó a Andrés de Lucio Villegas, familiar del Santo Oficio, y su mujer y Andrés, Leonardo, Juan, Jacinto, Alejandro y Manuel de Lucio, sus hijos legítimos, por hijosdealgo notorios de sangre.

-María Díez, viuda de Andrés de Lucio Villegas, por hijadealgo notoria.

**Santa Gadea.-**

-Item, empadronaron a Pedro de Lucio y su mujer y a Pedro y Jacinto, sus hijos, por hijosdealgo notorios.

**Año 1669****Arija.-**

-Francisco de Lucio, hijodalgo notorio.

-Bernardo de Lucio, hijodalgo notorio.

-Matheo de Lucio, hijodalgo notorio.

-Andrés de Lucio Villegas, familiar del Santo Oficio, hijodalgo notorio.

**Santa Gadea.-**

-Pedro de Lucio Villegas, hijodalgo notorio.

**Año 1686****Arija.-**

-Item, los dichos empadronadores declararon en el lugar de Arija al licenciado don Alejandro Lucio de Villegas, cura beneficiado en dicho barrio, por el estado de hijosdalgo notorio, exento.

-El licenciado Andrés de Lucio Villegas, capellán en dicho barrio, hijodalgo exento.

-El licenciado don Francisco Sainz de Villegas, abogado, del estado de hijosdalgo, notorio.

-Bernardo de Lucio Villegas, hijodalgo notorio.

-El dicho Matheo de Lucio Villegas, empadronador, le declara el dicho Matheo Montes y los demás, por hijodalgo notorio.

-Águeda de Lucio Villegas, hijodalgo notoria, viuda.

-Isabel, Catalina, Joseph y Domingo del Vigo, hijos de la dicha doña Águeda de Lucio Villegas y de don Agustín del Vigo, su marido difunto, hijosdalgo notarios.

-Pedro de Lucio Villegas, hijodalgo notorio.

-Don Leonardo Lucio de Villegas, hijodalgo notorio.

-Don Diego Sainz de Villegas, hijodalgo notorio.

-Por el dicho lugar de Arija, don Manuel Lucio Villegas, residente en la villa de Madrid, del estado de hijosdalgo, notorio.

#### **Santa Gadea.-**

-Pedro de Lucio Villegas, hijodalgo notorio.

-Jacinto de Lucio Villegas, hijodalgo notorio.

#### **Año 1693**

#### **Arija.-**

-Primeramente declararon a su señoría, el señor don Alejandro de Lucio Villegas, cura y beneficiado de dicho lugar y abad de la colegial de la villa de Aguilar, por noble y principal por todas líneas, por exento.

-Declararon al licenciado Andrés Lucio Villegas, capellán en dicho lugar, por hijodalgo y exento.

-El dicho Francisco Sainz, empadronador, declaró al dicho Matheo Lucio de Villegas, por hijodalgo notorio.

-A Bernardo de Lucio, hijodalgo notorio.

-A doña Antonia Sainz de Villegas, hijodalgo notoria.

-A Pedro Lucio de Villegas, hijodalgo notorio.

-A don Leonardo Lucio de Villegas, hijodalgo notorio.

-A Diego, Joseph Sainz de Villegas, hermanos, hijosdalgo notarios.

-A don Manuel Lucio de Villegas, hijodalgo notorio.

-A Joseph, Domingo, Isabel y Catalina del Vigo Villegas, hermanos, hijosdalgo notorios.

#### **Santa Gadea.-**

-Jacinto de Lucio Villegas, hijodalgo notorio.

-Marcos, Francisco, Manuel, Santos Ana Lucio de Villegas, hijosdalgo notorios.

---

### **REALES EJECUTORIAS Y REALES PROVISIONES DE HIDALGUÍA**

#### **Siglo XVI:**

Juan de Lucio	Palacios (Burgos)	año de 1526
Rodrigo de Lucio	Frómista (Palencia)	año de 1526
Andrés de Lucio	Herramelluri (La Rioja)	año de 1543

#### **Siglo XVII:**

#### **Siglo XVIII:**

Felipe de Lucio Villegas, vecino de Montejo de Bricia (Burgos), nacido en 1715 en Santa Gadea de Alfoz (Burgos), descendiente de Jacinto de Lucio Villegas, natural de Santa Gadea (de la casa **(a)** de Arija) y de Antonia Landeras. Año de 1741.

Ángel de Lucio Villegas, vecino de Montoto (Burgos), nacido en 1717 en Santa Gadea de Alfoz, descendiente de Jacinto de Lucio Villegas, natural de Santa Gadea (de la casa **(a)** de Arija) y de Antonia Landeras. Año de 1642.

Joaquín de Lucio Villegas, vecino de Arija, nacido en Lanchares en 1711, descendiente de Pedro de Lucio Villegas, natural de Bimón (de la casa **(b)** de Bimón) y de Ana de Obregón. Año de 1752.

Jerónimo Miguel de Lucio Bujedo, vecino de San Martín de Don (Burgos), nacido en Allén del Hoyo (Cantabria) en 1718, descendiente de Jacinto de Lucio Villegas, natural de Arija (de la casa **(a)** de Arija) y de Marina López Bravo. Año de 1757.

Andrés de Lucio Villegas, vecino de Polientes (Cantabria), nacido en Ruijas (Cantabria) en 1744, descendiente de Andrés de Lucio Villegas, nacido en Arija (de la casa **(a)** de Arija) y de María de Argüeso. Año de 1772.

José y Juan de Lucio Villegas, vecinos de Hoz de Arreba (Burgos), nacidos en el mismo lugar en 1718 y 1720, descendientes de Pedro de Lucio Villegas, natural de Bimón (de la casa **(b)** de Bimón) y de Ana Ruiz de la Serrasne. Año de 1776.

Manuel Francisco de Lucio y Yerro, vecino de Don (Burgos), nacido en el mismo lugar en 1758, descendiente de Jacinto de Lucio Villegas, natural de Arija (de la casa **(a)** de Arija) y de Marina López Bravo. Año de 1784.

Francisco Esteban de Lucio Bedoya, vecino de La Lastra (Burgos), nacido en el mismo lugar (junto con sus hermanos Jerónimo Dionisio, Manuel Ramón y Diego Andrés) en 1750, descendiente de Jacinto de Lucio Villegas, natural de Arija (de la casa **(a)** de Arija) y de Marina López Bravo. Año de 1784.

### **Siglo XIX:**

Francisco de Lucio, vecino de Arija, nacido en el mismo lugar en 1765, descendiente de Felipe de Lucio, natural de Bimón y de Francisca Montes. Año de 1805.

José de Lucio Martínez, vecino de Arija, nacido en Hoz en 1760, descendiente de Pedro de Lucio Villegas, natural de Bimón (de la casa **(b)** de Bimón) y de Ana Ruiz de la Serrasne. Año de 1815.

Vicente de Lucio, vecino de Medina de Pomar (Burgos), nacido en Quintana de Rueda (Burgos) en 1793, descendiente de Pedro de Lucio y Magdalena Fernández, vecinos de Vrijeses-Maceda (Orense). Año de 1828.

Leandro de Lucio Villegas, vecino de Quintanar de la Sierra (Burgos), nacido en Bimón en 1762, descendiente de Felipe de Lucio Villegas, natura de Bimón (de la casa **(b)** de Bimón) y de Andrea de Argüeso. Año de 1832.

*(Documentos custodiados en el archivo de la Real Chancillería de Valladolid).*

**-TRANSCRIPCIÓN DOCUMENTAL-****Codicilo de María Díaz de Villegas****\*\*\*26 DE FEBRERO DE 1658\*\*\***

En el lugar de Arija a veintiséis días del mes de febrero de mil y seiscientos y cincuenta y ocho años, ante mí, el escribano y testigos, pareció María Díaz de Villegas, viuda de Andrés de Lucio Villegas, difunto, vecino que fue de dicho lugar y la susodicha residente en él, estando en la cama enferma de su cuerpo, según dijo, y de enfermedad que Dios, Nuestro Señor, fue servido de le dar, y a lo que parece en su sano juicio y entendimiento natural, de lo cual, a lo que parece, yo, el dicho escribano doy fe. Y dijo que junto con el dicho su marido y de un acuerdo y conformidad por testimonio de Juan González del Pontón, escribano Real, difunto, vecino que fue del lugar de La Población, digo de Lanchares, en veinte y ocho días del mes de septiembre del año pasado de mil y seiscientos y veinte había hecho y otorgado su testamento al cual se refiere. Y ahora de más de lo en él contenido, por vía de codicilo, como haya mejor manera en derecho, declara que da y añade lo siguiente:

Lo primero dijo que por cuanto la otorgante en el dicho su testamento se mandó sepultar en la iglesia del lugar de Bimón en la sepultura de sus ascendientes y ahora por estar ocupada y residir en el dicho lugar de Arija, manda sea sepultado su cuerpo cuando Dios, Nuestro Señor, sea servido de llevarla de esta vida, en la iglesia parroquial de Santa María del dicho lugar de Arija, en la capilla mayor de ella donde sus cabezaleros de la otorgante elijan y a la fábrica se paguen sus derechos acostumbrados.

Item, manda la otorgante que de sus bienes se vistan cuatro pobres que sean los que eligieren los cabezaleros de la susodicha (...)

(...) Item, dijo que por cuanto entre otras cosas, por el dicho testamento de la otorgante, el dicho su marido y ella dejaron un arca de misericordia para que de ella se prestase pan a los más necesitados vecinos y naturales de los dichos lugares de Arija y Bimón y aunque quedó nombrado patrón de distribución, entrega y recibo del dicho pan, no se le dejó renta alguna y ahora para que el dicho patrón se le deje alguna renta por el dicho trabajo y riesgo y mediante que en el dicho patronazgo ha de suceder el licenciado Andrés de Lucio Villegas, **su nieto varón mayor, como**

**hijo legítimo de Andrés de Lucio Villegas, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, su hijo varón mayor y del dicho su marido, que es la línea mayoría y varonía principal en quien corren y suceden los mayorazgos antiguos, que fundaron sus ascendientes y de la otorgante,** le manda por la dicha razón, al dicho su nieto, para él y los patronos y mayorazgos que le sucedan en el dicho mayorazgo y patronazgo, un prado segadero que la otorgante tiene en el dicho lugar de Arija, do dicen “Vallejo”, palmiento de dos carros de yerba, que linda con prado vinculado del dicho Andrés de Lucio Villegas y prados de Pedro Fernández, carpintero, y de Marcos Gutiérrez, vecinos del dicho lugar; y el dicho prado le manda por la referida y demás de ella, con carga y obligación que de su renta le hagan decir y que se diga en la iglesia del dicho lugar de Arija, por los beneficiados que son y fueren en ella, una misa rezada, perpetuamente y para siempre jamás, por el ánima de la otorgante y del dicho su marido y obligación del día que en cada año se reparta el dicho pan, habiendo lugar, y si no, otro día siguiente (...)

(...) Item, dijo que por cuanto el dicho Andrés de Lucio, familiar, su hijo, tiene fundada una capellanía habrá un año poco más o menos y ahora para más aumento de dicha capellanía la otorgante manda y agrega a ella una escritura de censo que tiene de veinte mil maravedíes de principal y nueve de réditos en cada año contra las personas y bienes de Pedro de la Peña, vecino del lugar de Bezana, como principal deudor y Juan de Quintanilla, de San Román, como su fiador (...)

(...) Item, declara la otorgante que trajo del lugar de Bimón a este de Arija nueve o diez pies de colmenas que habían quedado de las que dejaron los herederos de la otorgante y dicho su marido cuando partieron sus bienes y las puso con las del vínculo del dicho familiar, su hijo, que eran las del dicho vínculo más de cuarenta y de todas ellas, unas y otras, no han quedado más de seis pies porque se han muerto y perdido. Y ahora estas causas aparte, que la otorgante puede tocar en dichas colmenas, la manda y agrega al dicho vínculo antiguo del dicho su hijo, sin que los herederos de la otorgante puedan pedir cosa alguna (...)

(...) Item, manda se dé a la iglesia del dicho lugar de Arija para adorno de la imagen de Nuestra Señora de ella un sardal de coral que la otorgante deja con su tablero de plata (...)

*(Documento custodiado en el Archivo Histórico Provincial de Cantabria ante el escribano de Reinosa, Alonso Rodríguez Olea, legajo 3884, páginas 90-92)*

**Testamento de Andrés Lucio de Villegas y su mujer, en Arija****\*\*\*\*\*15 DE AGOSTO DE 1662\*\*\*\*\***

In Dey nōmine, amén. Sépase como nos, Andrés Lucio de Villegas, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, y doña María de Argüeso, su mujer, vecinos del lugar de Arija, Alfoz de Santa Gadea de Campoo, estando como estamos yo el dicho Andrés de Lucio enfermo de mi cuerpo en la cama de enfermedad que Dios, Nuestro Señor, fue servido de me dar, y yo la dicha doña María de Argüeso en sana salud y entrambos en nuestro juicio y entendimiento natural de lo cual, a lo que parece, el presente escribano hace fe. Deseando como deseamos poner nuestras almas en carrera de salvación y disponer nuestras cosas como católicos cristianos, temiéndonos de la muerte, cosa tan cierta cuanto natural a toda criatura viviente, otorgamos que hacemos y otorgamos nuestro testamento, última y postrimera voluntad, juntos y de un acuerdo y conformidad en la forma siguiente:

Primeramente mandamos y encomendamos nuestras almas a Dios, Nuestro Señor, que las crió y redimió con su preciosísima sangre y los cuerpos a la tierra de que fueron formados.

Item, que los entierros de cada uno de nos, cuando Dios fuere servido de nos llevar de esta presente vida, sean y nos sepulten nuestros cuerpos en la iglesia de Santa María, parroquia del dicho lugar de Arija, en las gradas del altar mayor de la dicha iglesia de entre las sepulturas que nuestros cabezaleros nos elijan en dicha iglesia, a cuya fábrica se paguen sus derechos.

Item, mandamos nos entierren con el hábito de nuestro seráfico padre San Francisco y se pague su limosna.

Item, que el día de nuestros entierros, de cada uno de nos, se llamen a él todos los sacerdotes que se puedan convocar, así del valle de Valdearroyo, como del Alfoz de Santa Gadea y La Rivera. Y para los demás días de nuestros funerales y honras del noveno, treinta días y cabo de año, como se estila, se llamen por cada día y para cada uno de nosotros doce sacerdotes, que sean los que llamaren nuestros cabezaleros y en esta forma dichos sacerdotes nos hagan nuestras exequias diciendo misas y vigilias por nuestras almas y obligaciones, y a los dichos sacerdotes se les dé, el dicho día de nuestros entierros y el día del noveno, treinta días, y cabo de año, de comer, y todos los demás días, una bebida, y en unos y otros se les paguen sus derechos acostumbrados de nuestros bienes.

Item, mandamos que el día de los entierros de cada uno de nos se ofrezca por

nuestras almas y obligaciones, de cada uno de nosotros, una carga de trigo, un carnero y dos cántaras de vino que con su luz de cera se ponga sobre nuestras sepulturas.

Item, que por cada uno de nos se ofrezcan un año entero, contado del día de nuestro fallecimiento y en cada un día, un pan y ocho maravedíes de oblación que con su luz de cera se ponga sobre nuestras sepulturas.

Item, mandamos a las séptimas acostumbradas sus derechos, con que las apartamos de cualquiera que tengan a nuestros bienes.

Item, mandamos y es nuestra voluntad que a la mayor prisa que se pueda, después que hayamos fallecido, se digan por nuestra alma y obligaciones, por mí, el dicho Andrés Lucio de Villegas, cuatrocientas misas rezadas, las cincuenta de ellas en el altar privilegiado del convento de San Francisco de la villa de Reinosa y otras cincuenta misas en el altar privilegiado del convento y abadía de Santa María la Real de la villa de Aguilar de Campoo y por cada una de dichas cien misas se pague a dos reales de limosna.

Y las otras trescientas misas restantes se pague a real y medio de limosna por cada una y las de ha de decir y reparta el licenciado Cipriano de Argüeso, cura del dicho lugar de Arija, o el que a la sazón de mi fallecimiento lo fuere. Y por mí, la dicha doña María de Argüeso y dichas mis obligaciones, se digan doscientas misas rezadas, las cincuenta de ellas en el dicho convento de San Francisco y altar privilegiado de él y sea su limosna a dos reales. Y las otras ciento y cincuenta misas rezadas las ha de decir y reparta el dicho licenciado Cipriano de Argüeso, o como tal cura, o el que le suceda en serlo del dicho lugar cuando yo fallezca y la limosna de las dichas misas, que no son privilegiadas, ha de ser a real y medio, así las unas como las otras, de nos los otorgantes.

Item, mandamos que por cada uno de nos se dé la limosna para una misa y un cuarterón de cera en la ermita de San Miguel del lugar de Quintanilla de Santa Gadea; y otra misa y otro cuarterón de cera, por cada uno de nosotros, en la ermita de Nuestra Señora de Rucabado del lugar de San Vicente de Villamezán; y más se dé, por cada uno de nos, la limosna para dos misas y una libra de cera en Nuestra Señora de Montesclaros; y la limosna para otras dos misas y un cuarterón de cera en Nuestra Señora de Los Remedios de Luena; y otras dos misas, por cada uno, y media libra de cera en Nuestra Señora del Soto del valle de Toranzo y todo se pague de nuestros bienes.

Item, mandamos que por cada uno de nos que hayamos fallecido se vistan

seis pobres de los más necesitados que haya y siendo deudos sean preferidos a otros y a voluntad de nuestros cabezaleros; y los cuatro se vistan de paño sayal y los dos de paño bueno.

Item, mandamos de la dicha conformidad a los beneficiados que son y fueren perpetuamente de la dicha iglesia de Santa María, parroquia del dicho lugar de Arija, un prado segadero que en término de él tenemos, do dicen "Peral", palmiento de un carro de yerba, que andaba año y vez con los beneficiados de dicha iglesia con cuyos prados de dicha iglesia y fábrica linda por dos partes, prado de José de Argüeso, vecino del dicho lugar y río de Nava, con calidad que de la renta del dicho prado se nos hayan de decir y digan los dichos beneficiados, en la dicha iglesia por nuestras almas y obligaciones, dos misas rezadas, la una el día de San Andrés y la otra el día de Nuestra Señora de Septiembre de cada un año, o en sus tasas de estos días, perpetuamente y para siempre jamás y se anote y ponga este aniversario con los demás de la dicha iglesia, para que más bien se cumpla por los dichos beneficiados, los cuales, con la carga de él y no otra, han de llevar y gozar dicho prado perpetuamente.

Item, de la dicha conformidad mandamos a la fábrica de la dicha iglesia de Santa María, del dicho lugar de Arija, un prado que tenemos en término del lugar de San Vicente, do dicen "La Vega de San Vicente" que compramos a Juan López, nuestro vecino, en cuya escritura de venta están los linderos y es palmiento de un carro de yerba y la dicha escritura de venta se entregue al mayordomo de la dicha iglesia para que le administre y rinda para dicha fábrica perpetuamente y a lo que nos queremos acordar, linda el dicho prado con prados de Joseph de Argüeso, nuestro vecino, y prado de Pedro Saiz, de San Vicente.

Item, decimos que por cuanto **pegante a la casa principal donde vivimos en el dicho lugar de Arija, que es vínculo y mayorazgo, entre los demás bienes de él, de mí, el dicho Andrés Lucio de Villegas, heredado de mis ascendientes y en el sitio y solar de dicha casa de mayorazgo añadimos, levantamos y fabricamos a la parte del abrigo de ella, un pedazo de casa, lo cual todo está unido con lo principal y en esta atención lo mandamos y agregamos al dicho mayorazgo para que quede incorporado en él, así lo dicho, como todo lo demás que hayamos fabricado en dicha casa.** Y además de lo dicho, añadimos y agregamos al dicho mayorazgo un prado segadero que tenemos en término del dicho lugar de Arija, do dicen ÅgLa Llosa de detrásÅh, palmiento de dos carros de yerba, que linda con prado de Francisco de Lucio Villegas de dos partes y prado de Marcos

Gutiérrez, vecino del dicho lugar, y ejido de él; y el dicho prado añadimos y agregamos al dicho mayorazgo con calidad que de su renta, el dueño y poseedores de él, nos hagan decir y que diga en la dicha iglesia del dicho lugar, por nuestras almas y obligaciones, una misa cantada por los beneficiados de la dicha iglesia el día de La Visitación de Nuestra Señora de cada año o en su notaba perpetuamente que el día que en cada año se cumple el aniversario principal del mayorazgo de dicha nuestra casa; y en la tabla de ellos, de más de dicha iglesia, se anote el dicho aniversario con su carga y no sin ella el dicho prado y con nueva y reparos y mejoras de ellos que de luego lo incorporamos y agregamos al dicho vínculo y mayorazgo principal con los llamamientos de poseedores, prohibición de enajenarse y demás circunstancias que le tiene que después de los días y vida de mí, el dicho Andrés Lucio de Villegas, el sucesor legítimo en ello, el dicho don Andrés Lucio de Villegas, nuestro hijo legítimo, varón mayor, colegial en el Mayor de San Ildefonso de la ciudad de Alcalá de Henares, al cual yo, el dicho Andrés de Lucio, encargo y pido como seguro lo hará que durante los días de la dicha su madre no la quite de dicha casa principal, sino que se la deje vivir y habitar en ella sin renta ninguna, que aunque esto cierto no era necesario el hacerle yo este encargo, todavía no he podido dejar de hacérsele por estar muy cierto el que lo cumplirá, como tan buen hijo; y la dicha manda que al dicho vínculo le agregamos ha de ser y es de más y allende de su legítima y principal y aventajadamente.

Item, de más y allende de sus legítimas, paterna y materna, que de nos, los dichos otorgantes, ha de haber el dicho don Andrés Lucio de Villegas, nuestro hijo mayor, y para ayuda a los gastos que necesita hacer en el dicho colegio, le mandamos , principal y aventajadamente, al dicho nuestro hijo, de la dicha conformidad que por tiempo de ocho años primeros, siguientes, contados del día del fallecimiento de mi, el dicho Andrés Lucio de Villegas, se le den en cada un año, de los ocho dichos, cien ducados de vellón, que son ochocientos en dichos ocho años; y estos cien ducados se le entreguen a su orden en este dicho lugar y se paguen y cobren de los mejor y más bien parado de los censos que tenemos y réditos de ellos, que así es nuestra voluntad.

Item, declaramos de la dicha conformidad y que con el dicho don Andrés Lucio, nuestro hijo, habemos hecho gastos considerables, así en sus estudios de gramática como de ciencia y en las pretensiones y pruebas del dicho su colegio que tiene, de todo lo cual es nuestra voluntad y mandamos que de sus legítimas no se le baje ni descuento cosa alguna de lo que habemos gastado con él en dichos estudios,

libros y alimentos, de gramática ni ciencia, y que solo se le quite, descuento y baje de dichas legítimas y quite de ellas los demás gastos que ha hecho y hace en la pretensión del dicho colegio y gastos que ha hecho él y también se le baje el coste de dichas pruebas, que todo esto, se le ha de descontar, como es dicho, de sus legítimas y es que por esta razón y demás dichas, le ha de bajar y descontar de ellas y serán y sean mil ducados en que lo moderamos y aunque hayamos gastado más se lo remitimos y en cuanto a los dichos ochocientos ducados que arriba le mandamos no se le han de descontar de dichas legítimas, por ser y mandárselos de más de ellas, como va declarado, porque como queda prevenido sólo ha de ser el descuento en cantidad de dichos mil ducados y en otra cosa que así es nuestra voluntad y le encargamos mire por los demás, sus hermanos, como tan bueno que nos prometemos será suyo.

Item, yo, el dicho Andrés Lucio de Villegas, dejo y nombro por tutora y curadora de doña María, doña Águeda, Leonardo, Juan, Jacinto, Andrés Alejandro, Manuel y doña Catalina, todos ocho, y el dicho don Andrés, nuestros hijos legítimos, a la dicha doña María de Argüeso, su madre y mi mujer, y larecio de fianza y pido y suplico a la justicia ordinaria a quién tocare le manden discernir dicha curaduría y tutela, reservando como yo la dejo relevada de dicha fianza.

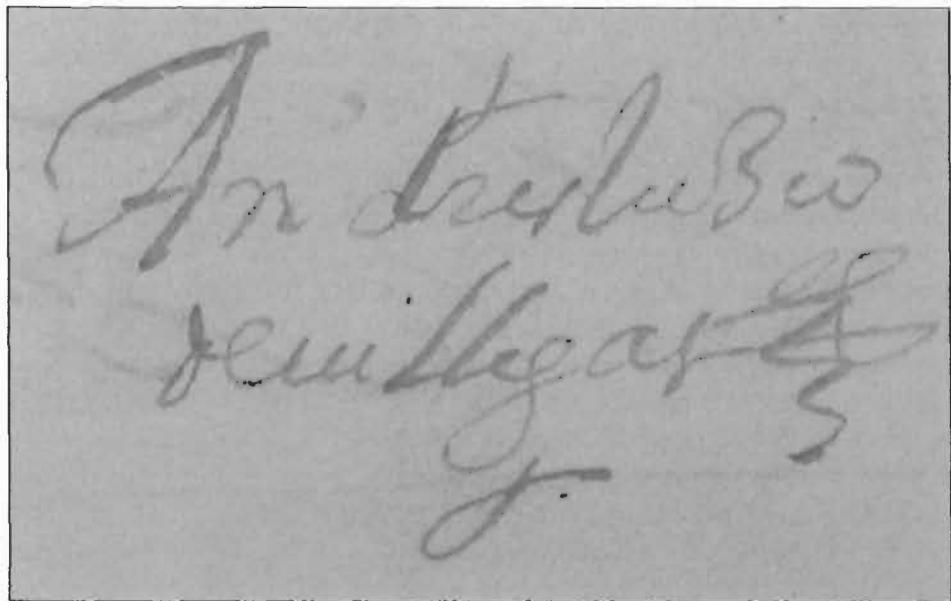
Item, declaramos que de las deudas que debemos y se nos deben y cuentas que tenemos con diferentes personas y de diferentes géneros y materias tenemos y dejamos hecho un memorial y memoriales y vamos haciendo otros, a los cuales nos referimos y queremos que a lo en ellos contenido se dé entera fe y crédito, como si aquí y despacio fuera y fueran repetidos dichos memoriales que parecerán firmados del nombre de mí, el dicho otorgante.

Y para cumplir y pagar éste, nuestro testamento, mandas y legados en él declaradas, dejamos y nombramos por nuestros albaceas testamentarios y ejecutores de él el uno al otro y el otro al otro, recíprocamente, para que por el que primero muera lo sea el que le sobreviva y para con él y por el que el último de nosotros muera, dejamos y nombramos, también, por nuestros cabezaleros y testamentarios al dicho colegial don Andrés Lucio de Villegas y a Leonardo de Lucio Villegas, nuestros hijos legítimos, a los cuales, juntos todos y a cada uno y cualquier de ellos, insolidum, nos damos y les damos en dicha forma poder bastante y cumplido cuando de derecho se requiere para que entren y tomen todos nuestros bienes o la parte que de ellos fuere menester y les vendan y rematen en pública almoneda o fuera de ella y de su valor cumplan y paguen todo lo contenido en éste, nuestro testamento.

Y los dichos nuestros hijos usen el dicho oficio de tales nuestros cabezaleros en la forma dicha y durante el año del albaceazgo y no más. Y esto no se ha de entender en cuanto a nos, los otorgantes, porque en cuanto nosotros, el que último quede con vida ha de ser cabezalero y testamentario del que primero muera perpetuamente y por el tiempo que viva sin limitación, insolidum del dicho año primero de nuestro fallecimiento, que adelante no obstante, que el dicho año del albaceazgo sea pasado, que así es nuestra voluntad y por tal, queremos se cumpla. Y cumplido y pagado el dicho nuestro testamento y legados de él, que el residuo que quedare dejamos e instituimos y nombramos por nuestros únicos y universales herederos a los dichos don Andrés Lucio de Villegas, doña María, doña Águeda, Leonardo, Juan, Jacinto, Andrés Alejandro, Manuel y doña Catalina de Lucio Villegas, todos nuestros hijos legítimos y de legítimo matrimonio, para que hayan y hereden nuestros bienes por iguales partes el dicho residuo de ellos, así los muebles, como los raíces, derechos y acciones habidos y por haber, con la bendición de Dios y la nuestra. Y revocamos y anulamos y damos por de ningún efecto otro cualquier testamento o testamentos, codicilo o codicilos o poderes para testar que antes de éste hayamos hecho, por ejemplo de palabra o en otra cualquier manera para que no valgan ni hagan fe en juicio ni fuera de él, salvo éste que ahora hacemos, que queremos valga por nuestro testamento, por nuestro codicilo o por nuestra última voluntad, como haya mejor lugar en derecho, el cual de la dicha conformidad, otorgamos ante el presente escribano y testigos, en el dicho lugar de Arija y casas de nuestra morada, a quince días del mes de agosto de mil y seiscientos y sesenta y dos años, siendo testigos llamados y rogados para ello el licenciado Cipriano de Argüeso, cura del dicho lugar de Arija, y Juan Montes y Lucas Díez, todos tres vecinos de él. Y el dicho Andrés Lucio de Villegas lo firmó y por la dicha su mujer, que dijo no saber, un testigo, a los cuales otorgantes, doy fe que conozco yo, el escribano. (*Andrés Lucio de Villegas-Cipriano de Argüeso-Ante mí Alonso Rodríguez Olea*).

Incontinentе, en el dicho lugar de Arija, el día quince de agosto del dicho año de mil y seiscientos y sesenta y dos, ante mí el dicho escribano y testigos y en presencia de ellos, el dicho Andrés Lucio de Villegas dijo que mediante que a la dicha justicia, María de Argüeso, su mujer, la deja, como se contiene en el dicho testamento, por su cabezalera perpetua para que lo sea aunque pase el año del albaceazgo, ahora también quiere así mismo como sea, con que la susodicha no salga del estado de viuda del dicho otorgante, porque si después de él falleciese, se casare la dicha su mujer a segundas nupcias, en tal caso le limita el dicho albaceazgo y quie-

re no use de él desde el día que se casare en adelante, porque sólo le haya de poder ejercer todo el tiempo que del dicho otorgante sea viuda. Y en todo lo demás, rati-  
fica y aprueba el dicho su testamento y por forma de codicilo, o la forma que más  
haya lugar en derecho, lo otorgó ante mí, el dicho escribano y testigos, siéndolo los



Andrés Lucio de Villegas-Ante mí, Alonso Rodríguez Olea

dichos licenciado Cipriano de Argüeso, Juan Montes y Lucas Díez, todos tres, veci-  
nos del dicho lugar. Y lo firmó el dicho otorgante a quién yo, el escribano, doy fe  
que conozco. (*Andrés Lucio de Villegas-Ante mí, Alonso Rodríguez Olea*).

(*Documento custodiado en el Archivo Histórico Provincial de Cantabria ante el  
escribano de Reinosa, Alonso Rodríguez Olea, legajo 3887, páginas 302-307*)

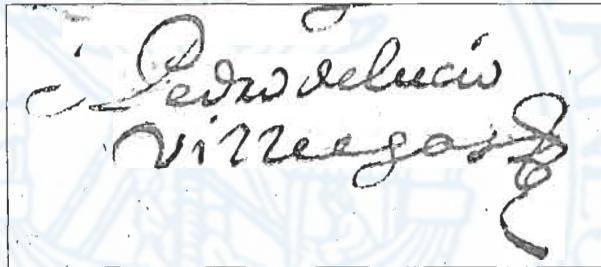
**Constitución de mayorazgo para contraer matrimonio Mateo de Lucio Villegas con María de Argüeso Villegas, en Bimón**

\*\*\*\*\*13 DE NOVIEMBRE DE 1662\*\*\*\*\*

En la villa de Reinosa, a trece días del mes de noviembre de mil y seiscientos y sesenta y dos años, ante mí, el escribano y testigos, pareció Pedro de Lucio Villegas, vecino del lugar de Bimón, y dijo que a servicio de Dios, Nuestro Señor, está tratado y concierto el que doña María de Argüeso Villegas, hija legítima de Juan de Argüeso y Ana de Lucio Villegas, su primera mujer, difuntos, vecinos que fueron del lugar de Arija, y Mateo de Lucio Villegas, hijo del otorgante y de doña Ana de Obregón Rojas, su mujer, precediendo dispensación de Su Santidad en el grado que son deudos, se casen y velen juntos según orden de La Santa Madre Iglesia. Por tanto, para que el dicho matrimonio haya efecto y ayuda a sustentar las cargas de él y por vía onerosa y por forma de mejora del tercio y remaneciente del quinto de todos los bienes, muebles y raíces, derechos y acciones, habidos y por haber, que tiene y tuviere el otorgante, desde luego, como más bien haya lugar en derecho, principal y aventajadamente, más que a otro ninguno de los demás sus herederos, para el efecto y por las causas dichas y como más útil y provechoso le sea al dicho su hijo y por forma de vínculo y mayorazgo regular, desde luego, le manda los bienes raíces siguientes:

Lo primero, todas las casas tejadas y maderadas que tiene y donde vive en el dicho lugar de Bimón, todo lo que es dichas casas, alto y bajo, portales, colgadizos, bodega delante de dichas casas y apartada en el corral de ellas, huertos, entradas y salidas, derechos y servidumbres que les pertenece a todas las dichas casas sin faltar en uno ni otro cosa alguna, y los dichos huertos están detrás y adelante de dichas casas y corrales.

Más una tierra trigal en término del dicho lugar de Bimón, do dicen "Ruedas

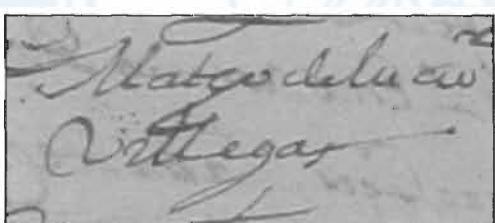


A rectangular box containing a handwritten signature in black ink. The signature reads "Pedro de Lucio" on top and "Villegas" below it, both written in a cursive, flowing script.

de arriba” de media carga de sembradura, que linda con tierra del capellán Andrés Lucio de Villegas, natural del dicho lugar, y tierra de Juan Ruiz, vecino de él, y tierra de la iglesia del dicho lugar de Bimón.

Más un huerto tierra trigal en término del dicho lugar de Bimón, do dicen “La Herraña de la Serna”, de media carga de sembradura, que linda con tierra de Andrés Lucio de Villegas, familiar, vecino del dicho lugar de Arija, de dos partes, y camino Real.

Todos los cuales dichos bienes arriba declarados y cada uno de ellos, con todas las servidumbres que les pertenecen de hecho y de derecho por las causas y forma referida, manda al dicho su hijo para él y sus sucesores, con carga y obligación que de la renta de dichos bienes haya de hacer decir y que se diga en la iglesia



de San Julián del dicho lugar de Bimón, parroquia de él, una misa cantada el día víspera de San Pedro de cada año perpetuamente, para siempre jamás, y se pague de limosna, en cada año y cada misa, cuatro reales y en la tabla de las demás de dicha iglesia se

ponga dicho aniversario, cuya carga el dicho Mateo de Lucio Villegas, su hijo, es el varón mayor legítimo y después de él que lo ha de gozar por todos los días de su vida y ha de heredar su hijo varón mayor y demás sus sucesores que heredaren y gozaren y a quién tocare y pertenece y ha de tocar y pertenecer el **mayorazgo principal que el otorgante tiene heredado de sus ascendientes al cual, dicho vínculo, agrega éste para que ande siempre junto en un solo heredero y poseedor**, con la prohibición de enajenación, llamamientos y demás cláusulas y circunstancias que contiene el dicho mayorazgo principal y fundaciones de él sin faltar cosa alguna, de forma que los dichos bienes han de ir de mayor en mayor, como indisolubles de mayorazgo regular. Y por todos los días de la vida del otorgante reserva en sí y por los días de la dicha su mujer el usufructo de todos los dichos bienes, de forma que hasta que el otorgante y dicha su mujer hayan fallecido no ha de entrar el dicho su hijo en el goce de los dichos bienes. (...)

*(Documento custodiado en el Archivo Histórico Provincial de Cantabria ante el escribano de Reinosa, Alonso Rodríguez Olea, legajo 3887, páginas 395 y 396)*

**Merced Real a Manuel de Lucio Villegas**

\*\*\*\*AÑO DE 1691\*\*\*\*

Don Agustín de Silba, grefier de la Reina Madre, nuestra señora (Dios la guarde), certifico que el excelentísimo señor marqués de Manzera, su Mayordomo mayor, en virtud de orden de su excelencia (que con fecha de cuatro del presente mes queda original en los papeles de mi oficio), fue servido participarme un Real Decreto de Su Majestad a cuyo tenor es como se sigue: A don Manuel de Villegas, mi caballerizo, hago merced de quinientos ducados de vellón al año en los extraordinarios de mi Real Caballeriza, cesándole los trescientos reales de plata al mes que gozaba hasta aquí de mi Real Bolsillo, en cuya conformidad daréis el orden conveniente para que le sea efectivo este socorro, según en semejantes casos suele practicarse. Rubricado de Su Majestad, en Madrid, a dos de octubre de mil seiscientos y noventa y uno. Al marqués de Mancera. Y en su virtud se hizo el asiento en los libros de mi oficio. Y para que conste donde convenga, doy la presente en Madrid, a cinco de octubre de mil seiscientos y noventa y un años.

Rúbrica.- Agustín de Silba.-



*(Documento custodiado en el Archivo General del Palacio Real de Madrid, sección personal, caja 1104, expediente 41)*

**Testamento de Manuel Lucio de Villegas, en Arija****\*\*\*\*\*31 DE OCTUBRE DE 1710\*\*\*\*\***

En el nombre de Dios todo poderoso, notorio sea a todos los que esta presente carta de testamento, última y postrimera voluntad, vieren como yo, don Manuel Lucio de Villegas, natural y residente del lugar de Arija, hijo legítimo de los señores Andrés de Lucio Villegas y doña María de Argüeso, mis padres difuntos, vecinos que fueron de dicho lugar, caballerizo que soy de la reina, nuestra señora, y lo fui de la reina, madre del señor Carlos segundo. Hallándome en esta villa con el motivo de curarme de alguno achaques veniales que padezco sin enfermedad actual y en mi juicio y entendimiento natural, cual fue Dios servido de me dar, temiéndome de la muerte, cosa tan natural a toda criatura, que viendo estar dispuesto y prevenido para cuando Su Divina Majestad fuese servido de llamarme, creyendo como fiel y verdaderamente creo en el misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, que son tres personas divinas y un solo Dios verdadero y todo aquello que la Santa Iglesia Apostólica Romana tiene, cree y confiesa, en cuya fe profeso vivir y morir, teniendo por mi abogada e intercesora a la Reina de ángeles y hombres, María Santísima, Señora Nuestra, a quién suplico sea mi medianera con su hijo precioso en todas ocasiones y en especial en la presente para ordenar mis cosas a honra y gloria suya y bien de mi alma y en la última hora de mi vida dándome una buena muerte y a los gloriosos apóstoles San Pedro y San Pablo y al señor ángel custodio de mi guarda y a todos los santos y santas de la corte celestial, hago y ordeno este mi testamento cerrado en la forma y manera siguiente:

Primeramente, encomiendo mi alma a Dios que la crió y redimió con su preciosa sangre y mando el cuerpo a la tierra de que fue formado.

Item, mando que cuando Dios fuere servido de llevarme de esta presente vida, muriendo en el dicho lugar de Arija, mi cuerpo sea sepultado en la iglesia parroquial de dicho lugar de Arija, bajo la advocación de Nuestra Señora, en una sepultura que tengo en mitad de la capilla mayor, que es la principal de dicha iglesia, que el cura de ella y su mayordomo y todo el concejo pleno me señalaron en remuneración de seiscientos y más reales que di para reedificar dicha capilla mayor, la cual sepultura me señalaron en propiedad y de ella me otorgaron escritura otorgada ante Alonso Saiz de la Lastra que para en mi poder con calidad de que la pasa-

se y apróbase por el ordinario y, teniendo efecto, quiero ser enterrado en ella y no le teniendo, queda a elección de mis cabezaleros y el recurso. Y que se me entierre con el hábito de nuestro padre San Francisco. Y no muriendo en dicho lugar, dejo la elección de sepultura a dichos mis cabezaleros.

Item, mando se me hagan honras los tres primeros días con asistencia de todos los sacerdotes que pudieren concurrir, los cuales digan misa por mi alma y las de mis obligaciones y hagan el oficio y se les pague la limosna acostumbrada.

Item, mando se haga novenario y cabo de año con asistencia de ocho sacerdotes al novenario y el día de cabo de año, con los que pudieren concurrir y se les pague su limosna en la forma dicha, y los ocho sacerdotes sean los que eligieren dichos cabezaleros.

Item, mando se haga treintario por mi alma y de dichas mis obligaciones con asistencia de cuatro sacerdotes que digan misa rezada y el nocturno y misa mayor cantada y que sean también elegidos también por dichos cabezaleros.

Item, mando que en los dichos cuatro días de entierro, honras y cabo de año, se ofrezcan por mi alma, de mis padres y obligaciones, dos costales de trigo, dos cántaras de vino y dos carneros. Y por dicha ofrenda y en satisfacción de ella se den al cura, que es o fuere, cien reales en dinero y se vuelva la ofrenda para casa.

Item, mando se me cumpla un año entero y se ofrende en mi sepultura todos los días del año un pan que se ponga sobre dicha mi sepultura en dos piezas con dos velas. Y la cual ofrenda ha de poner y presentar doña Melchora Lucio de Villegas, mi sobrina, mujer de don Joseph del Vigo, vecinos de dicho lugar, la cual la ha de volver para casa la ofrenda de los días entre semana. Y en remuneración de ella y por el responso que ha de decir sobre mi sepultura todos los días, mando se den a dicho cura, que es o fuere, por todo el dicho año, ciento y cincuenta reales. Y en cuanto a los días de domingos y fiestas, mando se me ofrenden dos panes en cuatro piezas con su compango y cuatro luces, la cual ofrenda lleve dicho cura diciendo sobre mi sepultura un responso cantado. Y por el trabajo de presentar dicha ofrenda, mando a dicha doña Melchora un prado que tengo en dicho lugar de Arija, donde dicen "Vallejo", en "la hoyada de San Lorenzo", que linda con prado del vínculo que fundó el licenciado don Alejandro Lucio de Villegas, mi hermano difunto, abad que fue de la colegial de la villa de Aguilar, el cual lleve y goce como suyo propio de encargo me encomienda a Dios.

Item, mando se digan por mi alma y las de mis padres y hermanos y demás personas a quienes tengo cargo y obligación hasta en cantidad de dos mil misas

rezadas, en que entran y se incluyen las que van mandadas decir arriba, las trescientas de ellas se hayan de decir en la dicha parroquia de Santa María de dicho lugar de Arija por el dicho cura que es o fuere en el discurso del año, diciendo misas por mi alma o por mi intención todos los días que pudiere y estuviere desocupado y no hubiere otra obligación precisa; trescientas en el convento de Nuestro Padre San Francisco en la villa de Reinosa; doscientas en el convento de Nuestra Señora del Soto; otras trescientas en los conventos y santuarios de Nuestra Señora de Las Caldas y Nuestra Señora de Montesclaros y veinte en la capilla del Santo Cristo de Burgos; doce en la ermita y santuario de Nuestra Señora de Rucabado, sita en el lugar de San Vicente; otras veinte en el altar de Nuestra Señora del Rosario de esta dicha villa y las demás del cumplimiento, hasta dos mil, las dejo a la elección y disposición de dichos mis cabezaleros para que las manden decir a sacerdotes pobres que estén desembarazados de conventos a su elección a quienes encargo las hagan decir con la mayor brevedad y paguen, por limosna de cada una, a dos reales sobre que les encargo asistencia.

Cláusula: Item, digo y declaro que es mi voluntad de fundar, como por la presente fundo, un aniversario perpetuo en dicha iglesia parroquial de Santa María del lugar de Arija de veinte misas, las diecinueve rezadas y la una cantada, que se han de empezar a decir por el cura que es o fuere de dicha parroquia luego que yo fallezca en los días que abajo irán señalados, que son lo siguientes: el día de la circuncisión del Señor, primero de enero, los Santos Reyes, el de la purificación de Nuestra Señora, el de su Anunciación y encarnación del Verbo, día de San Marcos Evangelista, día de San Felipe y Santiago, día del Corpus Christi, día de San Juan Bautista, día de San Pedro Apóstol y de Santiago, día de Santa Ana, día de la Asunción de Nuestra Señora, día de su Natividad, día de San Simón y Judas, día de los difuntos, día de todos los santos, día de San Juan Evangelista, el día segundo de Pascua de Resurrección y el día segundo de la Pascua de Espíritu Santo y día de San Lucas Evangelista, y en todas son veinte, la una cantada, que se ha de decir dicho día de San Juan Evangelista, y las diecinueve restantes rezadas, que se han de decir en los referidos días, den sus otanas de los que no estuviere embarazado dicho cura y por dejar libres y sin pensión a mis bienes y herederos y que el estipendio y limosna sea fija y efectiva, desde luego, para cuando llegue el caso, mando y doy en propiedad un prado que tengo y me pertenece en el lugar de Lanchares, en el sitio que llaman "La Cerrada", de palmiento de quince carros de hierba, poco más o menos, que está cerrado de pared, que linda con otro tanto, palmiento de prado que era de

don Pedro Rubín de Ceballos y al presente pertenece a don Lorenzo Fernández Fontecha, vecino de esta villa, y también linda con la casa que llaman “La Venta” y ejido. El cual dicho prado, luego que yo fallezca, ha de entrar y gozar dicho cura, admitiendo esta fundación y aprobándola por el ordinario y para que más bien se cumpla y halla memoria, mando se haga una tabla en que se asienten estas dichas misas y se ponga en la sacristía, diciendo como están fundadas por mí y sobre dicho prado, el cual agrego al beneficio con esta carga de misas para su mejor congrua. Y dicho prado me pertenece en virtud de venta judicial que de él se me hizo, junto con otros bienes, para en pago y satisfacción de un crédito que contra ellos tenía, que pasó por testimonio de Francisco Gómez del Olmo, escribano de su majestad y de él numerario de esta dicha villa, su fecha en ella el año de noventa y seis y la del testimonio en relación, en quince de abril de mil seiscientos y noventa y nueve.

Item, mando a la casa santa de Jerusalén y a la redención de cautivos de la Santísima Trinidad y la de Nuestra Señora de la Merced un real de vellón a cada una y a Nuestra Señora La Blanca y demás mandas, las séptimas acostumbradas con que las aparten de mis bienes.

Item, digo y declaro que **don Leonardo Lucio de Villegas, mi hermano mayor, es poseedor del vínculo antiguo que fundaron nuestros ascendientes y mayores, a el cual dichos mis padres agregaron algunos bienes que también los goza. Y el don Andrés de Lucio Villegas, también mi hermano, colegial que fue en el Mayor de San Ildefonso de la ciudad de Alcalá y catedrático de él, difunto, fundó vínculo de la tercera parte de sus bienes (que es la que podía disponer por haberle sobrevivido dicha doña María de Argüeso, mi madre) a la sucesión del cual llamó, en primer lugar, al licenciado don Alejandro Lucio de Villegas, mi hermano, abad que fue de la colegial de la villa de Aguilar, quién en sus días lo gozó y después de ellos recayó en dicho don Leonardo, que lo está gozando como los demás bienes vinculados.** Y yo, deseando que vaya en aumento dicho vínculo, agrego a él un prado que tengo y me pertenece, sito en término de dicho lugar de Arija, donde dicen “Galapero”, que dicho don Leonardo me dio y cedió con otros bienes en parte de pago y satisfacción de el que le hice de la curaduría y administración de mi persona y bienes, que aunque en la venta y cesión que de él me hizo suena ser de diez y ocho carros, lo he beneficiado y mejorado y hace más de treinta, que linda con prado de Bernardo Lucio de Villegas y con ejido del concejo, el cual dicho prado agrego a dicho vínculo para que el dicho don Leonardo y los sucesores que fuesen de él lo lleven y gocen después de mis días con los demás

gravámenes y condiciones que contiene dicho vínculo y sus agregaciones, que dicho prado está todo cerrado de pared y lajas sobre sí.

Item, mando a doña María, doña Rosa y doña Claudia Lucio de Villegas, mis sobrinas, hijas del dicho don Leonardo y doña Inés de Trevilla Santisteban, su mujer, doscientos ducados de vellón a cada una para ayuda de su remedio y tomar estado de religión o matrimonio, en bienes raíces, prados, tierras, ganados, o censos de buena calidad, los cuales se les han de entregar habiendo tomado estado, y en el interín que lo toman, se han de poner en administración y lo que produjeren y rentaren ha de ser para ellas, sin que el dicho don Leonardo pueda percibir ni perciba cosa alguna del principal ni sus rentas porque, desde luego, le privo del usufructo, con cuya calidad se lo mando y con que en dicho legado se sucedan unas a otras, de manera que si alguna falleciese antes de tomar estado recaiga en las dos, o en la que sobreviviese pero, habiéndole tomado, que disponga cada una de su porción libremente.

Item, digo y declaro que dicho **licenciado don Alejandro Lucio de Villegas, mi hermano, me dejó e instituyó por su heredero universal**, cuya herencia acepté y he gozado y gozo y que así mismo hizo y fundó vínculo y mayorazgo de todos sus bienes raíces, llamándome a mí, en primer lugar, a la sucesión de él y a mis descendientes, si los hubiere, y en segundo lugar a don Jacinto Lucio de Villegas, mi hermano, y sus hijos y descendientes y respecto de no haber yo tomado estado, declaro que en el estado presente, después de mis días, es sucesor en dicho vínculo don Pedro Mathías Lucio de Villegas, mi sobrino, vecino del lugar de Llano, hijo de dicho Jacinto y de doña Marina López Bravo. Y mando que luego que yo fallezca, entre a gozar dicho vínculo y se le entreguen todos los instrumentos de pertenencia de los bienes de que se compone que paran en mi poder.

Item, declaro que dicho don Pedro Mathías, con orden y poder, ha cobrado algunas partidas de grano y dinero de réditos y renta de mis bienes, de lo cual me ha dado cuenta y satisfacción y así lo declaro.

Item, mando a don Juan Lucio de Villegas, mi sobrino, hijo de dicho don Jacinto, la parte y porción que tengo y me pertenece en la casa, sita en el lugar de Bimón, jurisdicción de esta villa, que linda con la porción de casa suya que tiene en ella, para que la goce toda libremente.

Cláusula: Item, digo y declaro que su majestad el señor Carlos II, que Dios tiene, me tenía consignados cuatrocientos ducados por el goce de caballerizo y qui-

nientos ducados por merced particular en remuneración de haber servido a la reina madre, nuestra señora, en el ejercicio de secretario del Real Bolsillo y dos mil reales de casa y aposento; y habiéndome retirado del Real servicio a mi casa por falta de salud, con licencia de su majestad, el señor Felipe V, que Dios guarde, me hizo merced de continuararme la referida plaza de su caballerizo con todos los honores y goces, aunque después, por las urgencias de la guerra que su majestad ha tenido y tiene, se ha valido de algunos caudales consignados a su Real caballeriza y se han suspendido algunas pagas. Y para la cobranza de lo que debía haber tengo dado poder a don Simón de la Herrán Martínez, portero de Cámara y del Real Consejo de Castilla, y tengo en su poder los títulos y cédulas Reales; declaro que todas las cantidades que ha cobrado hasta hoy, bajado el salario de mil reales que le tenía señalado en cada un año por su trabajo y agencia, me las tiene satisfechas y mando que si la pidiese, se le dé carta de pago hasta aquí y en caso que se restituyan, mejorando las cosas, dichos goces y cobrarse algunas cantidades del goce de caballerizo y más que no me hubiese satisfecho al tiempo de mi muerte, mando se le cobre excepto lo tocante a la casa y aposento, que si hubiere alguna cosa de este efecto al tiempo de mi fallecimiento se lo mando para que lo halla y perciba para sí.

Item, mando a doña Catalina Lucio de Villegas, mi sobrina, mujer de Pedro López, vecino de la villa de Santa Gadea, para ella y sus hijos, dos prados y tres tierras que tengo en término de dicha villa, el uno de palmiento de un carro, donde dicen "prado de Juan Ramos", el otro de palmiento de otro carro, donde dicen "La Cuya", y las tierras, la una de quince celemines de sembradura, donde dicen "La Rigada", la otra de una fanega donde dicen "La Rigada", otra, de otra fanega donde dicen "Rebolladio", digo de linderos notorios y les pido me encomienden a Dios.

Item, mando a doña Isabel del Vigo, mi sobrina, vecina de esta villa, mujer de Marcos de Lucio Villegas, mi sobrino, una escritura de censo de cincuenta ducados de principal.

Item, digo y declaro que hallándome en la corte di poder a Pedro Lucio de Villegas, mi sobrino, vecino que fue de Arija, para la administración de mis bienes, percibir y cobrar de sus réditos y renta y dinero que envié desde Madrid. Declaro estar satisfecho de todo y no deber cosa alguna, y caso que conste haberme quedado a deber alguna cantidad se lo remito y perdono. Y por el cariño que le tuve y tengo a doña María del Vigo, viuda que quedó del susodicho, mi sobrino, la mando para ella y sus hijos y de dicho su marido, cien ducados, que se la paguen en escrituras de censos.

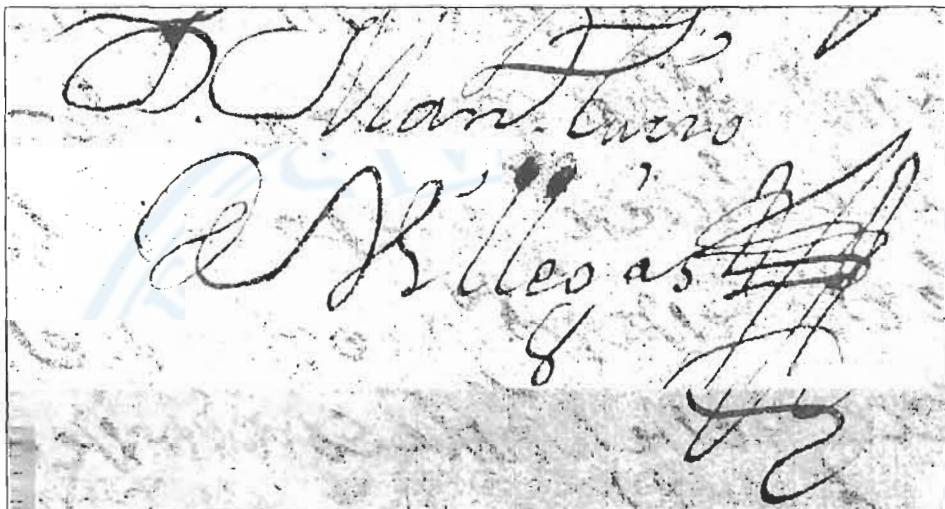
Item, digo y declaro que don José del Vigo, mi sobrino, administra mis bienes al presente y los ha administrado de unos años a esta parte en virtud de poder mío. Declaro que lo que ha cobrado me ha dado cuenta de ello y estoy satisfecho y mando no se le tome ni pida cuenta de toda la administración hasta el día del otorgamiento de este testamento.

Item, digo y mando se pague lo que resultase y pareciese estar yo debiendo que no tengo noticia de deuda alguna, si no es de algún resto de salario y soldada de criados, que si yo no lo pagare, mando se pague y que se cobre lo que se me estuviere debiendo de réditos y rentas de mis bienes, lo que constase por mis libros y memorias a que sea de por ser ciertos y otras deudas que pareciese por escritas o conocidas o en confianza, que así es mi voluntad.

Item, mando a María Gutiérrez, natural del lugar de Arnedo, mi criada que ha sido y es, un prado, palmiento de un carro de yerba, que tengo en término de dicho lugar y una tierra trigal de media carga de sembradura, sita en término del lugar de Herbosa, que eran bienes del hijo de Andrés Saiz de Riaño, escribano que fue de su majestad, que se me dieron en pago y satisfacción de un censo que me debía y otorgó venta de dichos bienes a mi favor, los cuales bienes, mando se la den, conservándose en mi casa y servicio y estando en ella al tiempo de mi muerte, esto además de sus salarios y soldadas que mando se la paguen las que devengase, declarando como declaro, tenerla satisfecha, menos este año corriente, del cual debo lo que constará de mi asiento, esto en remuneración de los buenos servicios que me ha hecho y buena asistencia y mando que de las ropas y alhajas de casa no se le tome más cuenta que la que ella diera por la satisfacción que tengo, la dará con toda justificación y la encargo me encomienda a Dios.

Item, digo que yo tengo intentos de hacer algunas otras mandas y legados en favor de algunas otras personas y parientes de mi cariño, lo cual haré por codicilo o por memoria que haré formada mía que se hallará con este testamento, que Dios me diere vida, la otorgaré en presencia de testigos y si no lo hiciere, quiero que valga y se esté a ella como parte de este testamento y como si estuviera autorizada, aunque parezca y esté simple, con que esté formada por mí.

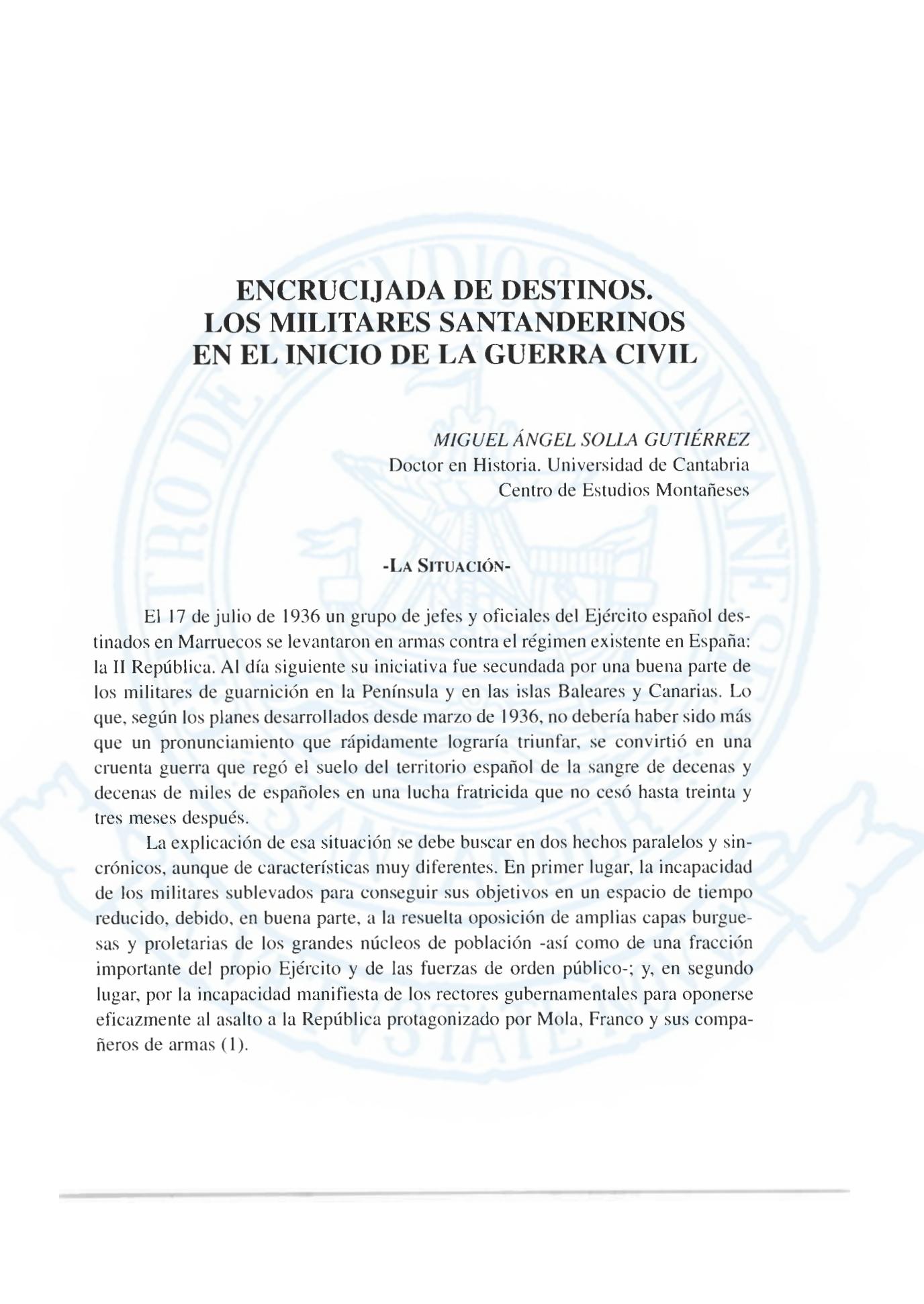
Y para cumplir y pagar este mi testamento, mandas y legados en él contenidas, elijo y nombro por mis albaceas testamentarios a los dichos don Joseph del Vigo, vecino de Arija, y a don Pedro Matías Lucio de Villegas, vecino de Llano, y a Bernardo de Villegas Reynoso, vecino de esta villa, a los cuales y a cada uno insolidum, doy todo mi poder cumplido para que entren en todos mis bienes, muebles,



raíces y semovientes, derechos, acciones, y de ello y de lo más bien parado, cumplan y paguen dichas mandas y legados en él contenidos. Y en el remanente que quedare, dejo e instituyo y nombro por mis universales herederos a los dichos don Pedro Mathías Lucio de Villegas y don Joseph del Vigo, para que entre sí lo partan y dividan y lo lleven y gocen por iguales partes, con la bendición de Dios y la mía. Y revoco y anulo otro cualquier testamento o testamentos, codicilos o poder para testar que haya hecho por escrito o de palabra, que quiero no valgan, salvo éste que al presente hago y otorgo cerrado en estas seis hojas que al fin, firmado de mí y las demás rubricadas de mi rúbrica, que quiero valga por mi testamento, última y postrimera voluntad y como mejor lugar haya en derecho y por válido y firme, lo otorgo ahora en la villa de Reinosa, a treinta y un días del mes de octubre de mil setecientos y diez años, y lo firmo. Rúbrica: (don Manuel Lucio de Villegas)

(Documento custodiado en el Archivo Histórico Provincial de Cantabria ante el escribano de Reinosa, Francisco Gómez del Olmo, legajo 3935, sin páginas)





# **ENCRUCIJADA DE DESTINOS. LOS MILITARES SANTANDERINOS EN EL INICIO DE LA GUERRA CIVIL**

*MIGUEL ÁNGEL SOLLA GUTIÉRREZ*

Doctor en Historia. Universidad de Cantabria

Centro de Estudios Montañeses

## **-LA SITUACIÓN-**

El 17 de julio de 1936 un grupo de jefes y oficiales del Ejército español destinados en Marruecos se levantaron en armas contra el régimen existente en España: la II República. Al día siguiente su iniciativa fue secundada por una buena parte de los militares de guarnición en la Península y en las islas Baleares y Canarias. Lo que, según los planes desarrollados desde marzo de 1936, no debería haber sido más que un pronunciamiento que rápidamente lograría triunfar, se convirtió en una cruenta guerra que regó el suelo del territorio español de la sangre de decenas y decenas de miles de españoles en una lucha fratricida que no cesó hasta treinta y tres meses después.

La explicación de esa situación se debe buscar en dos hechos paralelos y sincrónicos, aunque de características muy diferentes. En primer lugar, la incapacidad de los militares sublevados para conseguir sus objetivos en un espacio de tiempo reducido, debido, en buena parte, a la resuelta oposición de amplias capas burguesas y proletarias de los grandes núcleos de población -así como de una fracción importante del propio Ejército y de las fuerzas de orden público-; y, en segundo lugar, por la incapacidad manifiesta de los rectores gubernamentales para oponerse eficazmente al asalto a la República protagonizado por Mola, Franco y sus compañeros de armas (1).

El resultado final fue la división de España en dos zonas enfrentadas y con unos condicionamientos políticos y sociales muy diferentes. Como ha apuntado Enrique Moradiellos:

“La República y sus partidarios se hicieron fuertes en aquella España básicamente urbana (la zona centro constituida por el eje Madrid-Barcelona-Valencia y la franja norteña desde la cuenca minera asturiana a Bilbao), empleada sobre todo en actividades económicas de carácter industrial o terciario, con una estructura socio-ocupacional notablemente diversificada, con población mayoritariamente alfabetizada e inmersa en un marco cultural pluralista, que era partícipe de un proceso de modernización lento pero sistemático”. (2)

Por el contrario, “la España interior, rural, de formas sociales más retardatarias, de grandes y medianos propietarios agrarios, y con un extenso proletariado agrario, también quedó en manos de los sublevados”. (3)

Aceptados tales puntos de vista, parece fácil explicarse por qué en Santander fracasó la sublevación militar y, en consecuencia, permaneció en el bando republicano hasta finales de agosto de 1937, sobre todo si se incide en su condición de provincia con una economía en pleno proceso de modernización, con un importante sector minero-industrial y con unas actividades terciarias en constante crecimiento. Sin embargo, si se analiza la situación desde el punto de vista político, los hechos no aparecen tan diáfanos. Efectivamente, el comportamiento electoral durante la II República refleja, de manera inequívoca, una hegemonía incontestable por parte de las fuerzas políticas conservadoras, es decir, de la monárquica alfonsina Agrupación Regional Independiente (ARI), Acción Popular y los tradicionalistas (4), sobre todo, gracias a su preeminencia en el campo montañés -por cierto, otra de las grandes áreas económicas de la Cantabria de la época-. Por el contrario, la izquierda santanderina, minoritaria en el conjunto regional, se veía circunscrita a los lugares donde predominaban las actividades industriales y de servicios, es decir, a los grandes núcleos de población, donde los procesos de industrialización y terciarización de la economía cántabra habían logrado una mayor repercusión. (5)

Es precisamente este predominio de las opciones conservadoras -junto a la supuesta proclividad a la sublevación de gran parte de la oficialidad destinada en Santander- uno de los factores que más pesaban en el ánimo de los conspiradores.

Se creía, sin ningún género de dudas, que una vez estallara la rebelión militar, su triunfo en la provincia montañesa sería incontestable. A ello se añadía, además, la convicción de que las fuerzas de orden público -Guardia Civil, de Asalto y Carabineros-, se alinearían sin fisuras a su favor. Pero en realidad los hechos no transcurrieron por los cauces previstos y hasta el 25 de julio de 1936 la situación no se despejó definitivamente, con el inesperado triunfo de aquellos que apoyaban a la República. En esos días, al igual que ocurrió en otras zonas del país, resultó decisiva la actuación de los principales responsables militares locales, y especialmente la de cuatro de ellos: el jefe militar de la Plaza y del Regimiento de Infantería, coronel José Pérez y García Argüelles; los comandantes Senén Ubiña Uruñuela y José García Vayas, y el capitán César Puig García. Todos ellos poseían un amplio historial castrense, con destacadas intervenciones en la guerra de Marruecos. Los dos primeros, militares profundamente conservadores y católicos, fueron los máximos dirigentes de la trama golpista en nuestra región, mientras que los otros dos, por el contrario, encabezaban el minoritario grupo de quienes, influidos por su ideología de raíz izquierdista, decidieron ser fieles al juramento prestado y apoyaron, en consecuencia, a la II República.

Santander estaba encuadrada en la 6<sup>a</sup> División Orgánica (6), con cabecera era Burgos. Comprendía, además de las citadas, las provincias de Guipúzcoa, Vizcaya, Álava, Navarra, Palencia y Logroño.

Los efectivos armados en Cantabria se limitaban al Regimiento de Infantería Valencia núm. 21, de guarnición en la capital, la Columna Móvil de Municiones a Lomo y la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria, ambas en Santoña, así como los escasos efectivos de la Caja de Reclutas número 42, la Caja de Ingenieros y las fuerzas encuadradas en la Comandancia de Marina.

El regimiento de Infantería Valencia núm. 21 se componía de dos batallones: uno radicado en la capital y otro de guarnición en Santoña, encargado fundamentalmente de vigilar el Centro Penitenciario de El Dueso.

Orgánicamente debería contar con dos batallones de unos 600 hombres cada uno, divididos, a su vez, en cuatro compañías por batallón. En realidad, la situación era muy otra. Los permisos estivales habían reducido los efectivos del batallón acuartelado en Santander a unos 250 hombres (7). En cambio, el de Santoña se encontraba casi al completo. (8)

La plantilla de oficiales, a principios de julio de 1936 estaba compuesta de la siguiente forma (9):

<u>Empleo</u>	<u>Nombre</u>	<u>Destino</u>
Coronel	José Pérez y García Argüelles	Comandante y Jefe del Regimiento.
Teniente coronel	Héctor Bruna Martínez	Jefe de Instrucción
Comandante	Emilio Juste Irada	Comandante Mayor
Comandante	Senén Ubiña Uruñuela	De Permiso
Comandante	José García Vayas	Jefe del 2º Batallón
Capitán	Fernando Benavent García	Capitán Ayudante
Capitán	Francisco de la Brena Quevedo	2ª del Primero <sup>10</sup>
Capitán	José Bueno Quejo	1ª del Segundo <sup>11</sup>
Capitán	Gabriel S. de Buruaga	3ª del Primero
Capitán	Dionisio González Martín	Ametralladoras del Primero
Capitán	Arturo González Fleitas	Auxiliar y Almacén
Capitán	Ulpiano Bustillo García	1ª del Primero
Capitán	Santiago Mirones García	3ª del Segundo
Capitán	Carlos Medialdea Albo	2ª del Segundo. En comisión. Madrid
Capitán	Carlos Guerra Pérez	Ametralladoras del Segundo
Capitán	Enrique Montalvo Istúriz	4ª del Primero
Capitán	Eladio Montalvo Istúriz	Cajero
Capitán	Modesto López Clavo	4ª del Segundo
Teniente	José Pairet Obeso	Ayudante 1º Batallón
Teniente	Bernardo Sacedón Marro	P.M. 2º Batallón
Teniente	Aníbal Palacios Gómez	Ametralladoras del Primero
Teniente	Fernando Sánchez Arjona	Ametralladoras del Primero
Teniente	José Herrera Durante	Sección de Explosivos
Teniente	Martín Mansilla Hermoso	4ª del Primero
Teniente	Francisco Lucio Bañuelos	Tren Regimental
Teniente	Ramiro Pérez Conde	3ª del Segundo
Teniente	Antonio Manzanedo Alonso	Ametralladoras del Segundo
Teniente	Ignacio Ontañón Soriano	Máquinas de Acompañamiento
Teniente	Facundo Churiaque Herrería	2ª del Segundo
Teniente	José Marín Mier	Enlaces y Transmisiones
Teniente	Miguel Cueto Olea	3ª del Primero
Teniente	Emilio Escudero Camero	1ª del Primero
Teniente	Victorino Martín García	2ª del Primero
Teniente	José González Olid	4ª del Primero
Teniente	Esteban Larios Fernández	Ametralladoras del Segundo
Alférez	Isidoro Fernández Macarrón	2ª del Primero
Alférez	Manuel Barba del Barrio	P.M. Regimiento
Alférez	Valentín Montes González	3ª del Primero
Alférez	Rufino Borrego Rodríguez	P.M. Regimiento
Alférez	Secundino Bueno Álvarez	4ª del Segundo
Alférez	Esteban Fernández Haces	2ª del Primero
Alférez	Augusto Fuentes Preciado	4º del Segundo
Alférez	Antonio Rey Muñoz	P.M. Regimiento

Alférez	Emilio Casado Usín	1 <sup>a</sup> del Primero
Alférez	Tomás Barba del Barrio	3 <sup>a</sup> del Segundo
Alférez	Joaquín Barba del Barrio	2 <sup>a</sup> del Segundo
Alférez	Emiliano Pinto Niño	1 <sup>a</sup> del Segundo
Alférez	Arturo Sáez González	4 <sup>a</sup> del Primero
Alférez	Juan Pascual Miguel	1 <sup>a</sup> del Primero
Alférez	Lomberto Gómez Lucio	3 <sup>a</sup> del Primero

Políticamente parece que la mayoría de los jefes y oficiales de la guarnición santanderina eran partidarios de una acción militar contra el régimen republicano. La situación variaba de manera sustancial en lo que se refiere a las preferencias de los mandos inferiores si hemos de aceptar los testimonios de que disponemos cuando afirman que los tenientes, procedentes de la escala de reserva, suboficiales y sargentos, eran, en su mayoría, marxistas, opinión extensible a parte de los soldados. (12)

Muy superiores numéricamente eran las fuerzas de orden público. La más importante de todas ellas: la Guardia Civil. En Santander capital se situaba la cabecera del 22º Tercio, que estaba al mando del coronel Indalecio Terán Arnáiz (13), nombrado para este puesto en julio de 1934; bajo sus órdenes se encontraban el teniente coronel José Colombo del León (14), jefe de la Comandancia de Santander, los comandantes Juan Hens Martínez y Enrique Cotter, los capitanes Antonio Gómez Rebolledo, José Pilarte Ganzo (15) y Luis González Gallo, y el teniente Eutimio Alonso Rivera.

Sus efectivos rondaban los 580 hombres (16), siendo el de la capital el mayor acantonamiento, con unos 100 guardias aproximadamente. Políticamente sus miembros se orientaban hacia las opciones derechistas e incluso los había de tendencias falangistas, como fue el caso del comandante Cotter (17).

Una situación similar se vivía en los principales puestos de la provincia, como en Torrelavega, al mando del capitán Miguel Camino Marcillach; Castro Urdiales, cuyo jefe temporal era el sargento Miguel Mendoza Costume; Santoña, con el capitán Víctor Marchante Olivares, o Laredo, con Eloy Sáenz Serrano.

Numéricamente le seguía la Guardia de Asalto. En Santander existían tres compañías (18). Su jefe era el capitán César Puig García, sirviendo bajo sus órdenes los tenientes Alfonso Jambrina Brioso, Sebastián Camacho Soriano y unos 140 guardias. (19)

En esta institución armada se daba el caso de que mientras el capitán Puig confraternizaba con las izquierdas, el resto del personal, a excepción de unos veinte guardias, eran proclives a una futura insurrección. (20)

Por último, se encontraban los Carabineros, que tenían de su profesión un concepto más administrativo que militar. Su mando lo ostentaba el comandante Julio Molera Cebrián, que actuaba como tal ante la enfermedad del titular de la 18º Comandancia, Millán Fernández Delgado.

Entre sus cien componentes (21), las lealtades políticas estaban divididas en los mandos. Molera, amén del único capitán del Cuerpo, Eduardo Linares López, y de dos de sus cinco tenientes, Sebastián Cecilia, al mando de la Compañía de Santander, y Epifanio López Sierra, eran proclives a las opciones conservadoras. De tendencia contraria eran los también tenientes Manuel Obregón, Manuel Moreno y Ángel Castaño, así como el resto de los carabineros. (22)

En los grandes núcleos urbanos existían, además de las fuerzas anteriores, Guardias Municipales. En general, estaban compuestas por pocos agentes y escasamente armadas, excepción hecha de la capitalina. A comienzos de 1936, los efectivos de esta última ascendían a un total de 135 guardias (130 guardias, más cinco del grupo ciclista), cuatro inspectores intérpretes y de circulación y dos encargados de la represión de la mendicidad. (23)

En opinión de su subjefe, Antonio López Dumois, sus miembros eran en su mayoría gente de *orden* (24). Una información más precisa sobre la orientación partidista de sus miembros la podemos obtener a través de las depuraciones practicadas durante la guerra civil. Así, durante la época republicana fueron destituidos 51 guardias (entre ellos el jefe y subjefe, Manuel Muñiz y Antonio López Dumois, respectivamente), 6 cabos y 2 inspectores intérpretes (25). Tras la conquista de Santander por las tropas franquistas, fueron destituidos mediante expediente de depuración 47 guardias municipales (26).

**-CUATRO MILITARES EN LA ENCRUCIJADA-**

El coronel **José Pérez y García Argüelles** había nacido en La Coruña el 10 de septiembre de 1877, hijo de José Pérez de Barcia y de Dolores García Argüelles. Se inició en la milicia como alumno de la Academia de Infantería de Toledo, donde ingresó el 26 de agosto de 1893, permaneciendo en la misma hasta junio de 1895, fecha en la que es promovido al empleo de Segundo Teniente de Infantería con destino en el 2º Batallón del Regimiento de Infantería Zamora nº 8, de guarnición en La Coruña. Estaba en esos años en pleno apogeo la guerra de Cuba, que se cerraría años después con la pérdida de los restos del imperio colonial español, es decir, Puerto Rico, Cuba, Filipinas y una serie de islas en el Pacífico. En esta época Argüelles alternaría sus deberes castrenses en la guarnición coruñesa con desplazamientos a Pamplona, La Rioja, Guadalajara y Madrid, con el fin de conducir contingentes de tropas destinadas a Ultramar.

Por Real Orden de julio de 1897 es ascendido al empleo de Primer Teniente de Infantería, siendo, además, confirmado en el destino que ocupaba. Acabada la guerra, en 1898 se le encomendó conducir a Madrid a diversos grupos de tropas que regresaban enfermos de la isla antillana.

Posteriormente fue nombrado Ayudante de Plaza del Gobierno Militar de La Coruña, cargo que ocupará hasta finales de agosto de 1899, fecha en la que se le concede traslado al Regimiento de Infantería nº 12, también acantonado en La Coruña, donde será designado Habilitado del mismo.

En marzo de ese año se casa con Carmen Fadón Calderón. El 31 de diciembre es ascendido, por antigüedad, al grado de Capitán, ocupando plaza en el Regimiento de Infantería Reserva nº 64, de guarnición en Lugo. No contento con su estancia en esa ciudad, solicita traslado, que le es concedido en noviembre de 1904, al Regimiento de Infantería Isabel la Católica nº 54 (La Coruña), donde permanecerá hasta diciembre de 1905, fecha en la que se incorpora al Regimiento de Infantería Wad-Ras nº 50, de Madrid.

En esa ciudad fue testigo directo del atentado perpetrado contra el rey Alfonso XIII y su esposa, Victoria Eugenia de Battenberg, el día de su enlace por el anarquista Mateo Morral. Argüelles se encontraba formando con su regimiento en la calle Mayor cuando se cometió el regicidio frustrado. Como uno más de los muchos actos de desagravio que se realizaron, el 4 de junio de 1906 hubo una revis-

ta militar presidida por el propio monarca en el campamento de Carabanchel, evento en el que Argüelles, convencido monárquico, tuvo la satisfacción de desfilar con su regimiento a la cabeza de todas las armas.

Argüelles permanecerá destinado en Madrid durante los años 1907, 1908 y parte de 1909. A comienzos de agosto de ese año, se produjo importante suceso en su carrera militar. Abandonará por primera vez la Península y se embarcará con su unidad militar para participar en las campañas de Marruecos, desde su base en el campamento de Rostrogordo. En esta primera estancia se dedicará principalmente a la protección de convoyes (27), lo que le llevó a sostener frecuentes escaramuzas con las cabilas rebeldes rifeñas. También formó parte de la columna armada que ocupó Nador y otras poblaciones aledañas; en esta ocasión sirvió a las órdenes de prestigios jefes militares, como el entonces coronel Miguel Primo de Rivera, quien tanta influencia ejercerá posteriormente sobre Argüelles.

Por su comportamientos y méritos contraídos en los combates sostenidos en las inmediaciones del Zoco de Beni-lu-Yfina, le fue concedida, con fecha 21 de marzo de 1910, la Cruz del Mérito Militar de Primera Clase con distintivo rojo, condecoración a la que se sumará posteriormente otra de la misma clase por su activa participación los días 12 al 17 de octubre de 1909 en la defensa del campamento de Nador. No sería ésta la última recompensa que obtendría en su primera estancia en Marruecos; el 10 de mayo de 1910 se le otorgó, por el Jefe de la 1<sup>a</sup> División, el derecho al uso de la medalla conmemorativa de la campaña de Melilla con los pasados res ‘Sidi-Hamet-el Ibach-Guyrugú’ y ‘Nador-Zeluán-Zoco-Altader’.

En abril de 1910 concluye su primera experiencia en Marruecos y regresa a su antiguo destino en Madrid, donde es nombrado Capitán Cajero y, unos meses después, Auxiliar de Oficina de Mayoría. Volverá al Protectorado en 1912, efectuando una serie de viajes a Melilla y Tetúan con el objeto de licenciar a los soldados de reemplazo de su regimiento que cumplían allí el servicio militar.

El 4 de marzo de 1914 es promovido al empleo de Comandante de Infantería, permaneciendo adscrito al Regimiento de Wad-Ras; en esta unidad desempeñará diversos cargos de la burocracia militar, como Jefe de la Mayoría o el de representante del Regimiento en la Comisión Liquidadora del Primer Batallón Expedicionario a Cuba y del Batallón de San Quintín nº 7. Además, fue nombrado responsable de la instrucción de los reclutas incorporados al regimiento. El satisfactorio desempeño de estos cometidos le valió la inserción de la siguiente mención honorífica en su expediente militar:

“1916. Este jefe además de su competencia que viene demostrando en el largo período que desempeña la Mayoría y Representación del mismo, una actividad e interés digno de alabanza. El Coronel, Alejandro Duma.

1919. La anterior nota sigue en toda su amplitud no tanto no solo en la parte administrativa sino también en la militar. El Coronel, José Sanjurjo.

1920. Estudioso, muy inteligente, no solo manteniendo las notas y conceptuaciones de sus anteriores, sino las ha aumentado no tan solo en la parte administrativa, sino en la militar. El Coronel, Fernando Urmuza.”. (28)

En diciembre de 1921 se le concede la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo. En enero de 1921 cesa en todos los cometidos desarrollados hasta entonces al ser nombrado responsable de la Oficina de Armamento. Desarrollando este cometido se le encarga la formación de una revista de su Regimiento con motivo de la visita de Alberto I, rey de los belgas, quien quedó tan satisfecho del trabajo realizado por Argüelles que le otorgó la Medalla Oficial de la Orden de Leopoldo I de Bélgica. Poco después, el 10 de febrero, fue nombrado Jefe Inspector de las academias regimentales.

Con motivo de su ascenso a Teniente Coronel, el 6 de septiembre de 1921, se produce su primer contacto oficial con Cantabria. Como consecuencia de esta promoción es destinado al Regimiento de Infantería Andalucía nº 52, de guarnición en Santoña, donde se incorpora el 28 de septiembre, haciéndose cargo de la jefatura de su tercer batallón,

En enero del año siguiente se le encomienda el mando del grupo expedicionario de tropas santoñesas destinadas a Melilla (29), que son ubicadas en el Campamento de Bugardain (Tauriat-Hamet). Argüelles permanecerá en Marruecos hasta fines de 1921. Durante este intervalo intervendrá en varias acciones de guerra (30), bajo el mando, entre otros, de los generales Berenguer y Cabanellas, lo que le valió el reconocimiento público de varios compañeros, como el futuro Jefe del Estado Mayor del Ejército del Norte durante la guerra civil, Ángel Lamas Arroyo, quien le definió como “un buen militar y excelente persona [...] buen militar y jefe”. (31)

Como recompensa a sus actuaciones en esta segunda etapa en Marruecos le fue concedida una segunda Cruz del Mérito Militar con distintivo rojo y el uso del pasador ‘Melilla’.

A finales de noviembre de 1922 es destinado al Regimiento de Infantería La Corona nº 71 (Almería), por lo que entregó el mando de la unidad santoñesa al Comandante Don Juan García Navarro. Meses después se produce el golpe del general Miguel Primo de Rivera y la subsiguiente instauración de un Directorio Militar. Argüelles, a quien le unían lazos de amistad con el dictador, se alineó a su favor, participando activamente en la nueva estructura política.

El régimen primorrivista se caracterizó, entre otras cosas, por una militarización de la administración, ocupando muchos profesionales de las armas puestos reservados por ley a los civiles. Uno de esos militares fue Argüelles, que a despecho de su promoción en el Ejército, desempeñó varios cargos, como el de Delegado Gubernativo en Calatayud (Zaragoza), del 6 de diciembre de 1923 hasta el 27 de febrero de 1925. (32)

Al cesar en Calatayud fue nombrado gobernador civil de Baleares, donde permaneció hasta el 28 de febrero de 1926, en que es trasladado a igual puesto en La Coruña; aquí continuará hasta el 30 de abril de 1928. En noviembre de ese año le fue conferido el gobierno civil de Albacete, responsabilidad que ejerció hasta febrero de 1930, es decir, hasta poco después de la dimisión del dictador.

Para sustituir a Primo de Rivera, Alfonso XIII encargó al general Dámaso Berenguer la formación de un gabinete con el objetivo de ir reconduciendo al país, de forma paulatina, a la normalidad constitucional. Esta situación obligó a Argüelles a solicitar su reincorporación al Ejército, otorgándosele el mando del 2º Batallón del Regimiento de Infantería León nº 38, de guarnición en Madrid.

En marzo de 1930 es nombrado ayudante del teniente general José Cavalcanti de Alburquerque, a la sazón capitán general de la 2ª Región Militar (Andalucía). Desempeñando este cometido tuvo lugar la abdicación de Alfonso XIII y la proclamación de la II República. Estos hechos, para un hombre de profundas convicciones monárquicas como era su caso, le debieron producir una gran disgusto, pero, al igual que la gran mayoría de sus compañeros de armas, prestó juramento de adhesión y fidelidad al nuevo régimen, permaneciendo a las órdenes de Cavalcanti –uno de los conspiradores antirrepublicanos más pertinaces– (33). Hay quien, conociendo la vinculación entre estos dos militares, ha querido implicar a Argüelles en la sublevación del general Sanjurjo de agosto de 1932. No resultaría extraño que vista

la significación y comportamiento de Calvacanti, así como el monarquismo de Argüelles, que éste estuviera al tanto de lo que se tramaba; sin embargo, hay un hecho que parece desmentir la participación de Argüelles en la trama golpista; el 12 de agosto de 1932, es decir sólo dos días después de que Sanjurjo se pronunciara en Sevilla, Argüelles se incorpora al Centro de Movilización nº 11, con sede en Burgos, del que había sido nombrado jefe en junio tras haber conseguido su ascenso a Coronel. Además, el 12 de octubre fue designado titular de la Comandancia Militar de la plaza castellana y del despacho de los asuntos de la 6<sup>a</sup> División; en 1933, accederá al cargo de Director de la Escuela Militar Oficial de Burgos. (34)

En septiembre de 1935 se traslada a Santander al ser nombrado Comandante Militar de la Plaza y Jefe del Regimiento de Infantería. En su nuevo destino coincidirá con el comandante **Senen Ubiña**.

---

**Senen Ubiña Uruñuela**, militar de hondas convicciones monárquicas y caracterizado conservador en lo político, ejercía el mando de uno de los dos batallones del regimiento santanderino. Había nacido en Manila (Filipinas) el 20 de febrero de 1891, hijo de Senen Ubiña González, capitán de Infantería, y de Esperanza Uruñuela Sastre. Continuando la tradición castrense familiar se incorporó como alumno a la Academia Militar en agosto de 1908, donde permaneció hasta que en julio de 1911, con el despacho de Segundo Teniente de Infantería, fue destinado al Regimiento de Infantería San Fernando nº 11, de guarnición en Melilla (35). Formó parte de varias columnas, interviniendo en hechos de armas, como el ataque a Calusit -sirviendo a las órdenes del general Francisco Larrea-, los combates en los barrancos próximos al río Rest y varias escaramuzas con los rebeldes rifeños.

Por su distinguido comportamiento en combate le fueron concedidas, en diciembre de 1911, la Cruz de Primera Clase del Mérito Militar con distintivo rojo y la Medalla de Melilla con los pasadores ‘Rest Garet-de Bni Jujahi y Beni-Bu-Gafar’. Además, fue promovido, con fecha 12 de julio de 1912, a Primer Teniente de Infantería y destinado posteriormente a Barcelona.

En noviembre de 1914 regresa a Marruecos al serle concedido el traslado al Cuadro de eventualidades de servicio en Larache. El 28 de diciembre es destinado provisionalmente al Batallón expedicionario del Regimiento de Infantería Wad-Ras nº 50, permaneciendo en el mismo hasta mayo de 1915; en ese periodo prestará ser-

vicios de seguridad y protección de convoyes y reconocimiento del terreno y el enemigo.

Posteriormente es enviado al Regimiento de Infantería de Melilla nº 59, prestando sus servicios en la posición de Rudir-Riba; tendrá una destacada actuación en la ocupación de las casas Kuntis y en la toma de Ossel y Beni-fu-Dabala, acciones todas ellas por las que fue citado en la Orden del Cuerpo. (36)

Aunque oficialmente es trasladado, por Real Orden de 16 de mayo de 1916, al Batallón de Cazadores Alba de Tormes nº 8 (Barcelona) continuará en Marruecos hasta el 29 de junio, fecha en la que marcha a incorporarse a su nuevo destino.

En recompensa a su distinguido comportamiento en los diversos hechos de armas en los que tomó parte le fue concedida la Cruz de Primera Clase del Mérito Militar con distintivo rojo, a la que se añadirá en julio de 1917 el derecho a añadir a la misma el pasador ‘Melilla’.

En la Ciudad Condal se verá inmerso en los sucesos revolucionarios de 1917. Conforme a las órdenes recibidas, y de acuerdo también con sus propias convicciones, contribuyó con las fuerzas a su mando a restablecer el orden público, lo que le valió una mención honorífica en su expediente. (37)

En enero de 1918 consigue el ascenso por antigüedad a Capitán de Infantería, lo que conllevó a su traslado al Regimiento de Infantería Asia nº 55 (Gerona).

A fines de 1920 consigue su traslado al Regimiento de Infantería Valencia nº 23 de Santander, siendo inicialmente encargado del Depósito de Víveres, para ostentar posteriormente el mando de la Compañía del Ametralladoras del Primer Batallón y, en noviembre de 1928, de la 1<sup>a</sup> Compañía del tercer Batallón.

En diciembre de 1930 participará activamente, junto con el comandante García Vayas, en la represión de los movimientos revolucionarios por los republicanos, lo que motivó que apareciera la siguiente declaración en su expediente militar:

“se hace constar en su hoja de servicios por ser voluntad de S.M. el rey (q.d.g.), la satisfacción con que el gobierno ha visto la brillante demostración que de sus virtudes militares, ha hecho en defensa de las Instituciones, con motivo de los sucesos ocurridos a partir del 13 del mismo mes [diciembre]”. (38)

Quizá por ello el 31 de diciembre de ese mismo año fue ascendido al empleo de Comandante de Infantería, quedando en situación de disponible forzoso en la 6<sup>a</sup> Región Militar (Burgos).

La proclamación de la II República tampoco fue bien acogida por Ubiña, pero al igual que Argüelles, prestó juramento de fidelidad al nuevo régimen. En mayo de 1931 fue destinado definitivamente al regimiento santanderino, al serle conferido el mando de su primer batallón, donde permanecerá hasta el inicio de la guerra civil.

Cuando estalle la Revolución de octubre de 1934, Ubiña se posicionó clara y decididamente a favor de la política de represión propugnada por el gobierno republicano. Para socavar la rebelión no dudará en ofrecer asistencia, incluso armada, a aquellos grupos de la extrema derecha que contaban con milicias organizadas, es decir, fundamentalmente a Falange Española de las JONS, que había recibido órdenes muy concretas de su jefe, José Antonio Primo de Rivera, por las que:

“La Falange debía secundar al gobierno si éste reprimía el movimiento revolucionario anunciado, y si el gobierno claudicaba, los falangistas actuarían suscitando la reacción nacional. La organización debía hacer un severo recuento de sus fuerzas, y en cada caso, visitar a la autoridad militar más próxima, y anunciarle que podría disponer de la colaboración falangista”. (39)

Así no resultaría nada extraño que, tal y como aseguran algunas fuentes (40), armas procedentes del cuartel del Alta le fueron entregadas a los falangistas, presumiblemente por orden del propio Ubiña, a través del capitán retirado Carlos Esteve.

Derrotada la revuelta, Ubiña verá recompensados sus esfuerzos con una nota en su expediente militar, en la que literalmente se decía:

“Durante la permanencia del Estado de guerra, desde el día 6 de octubre a la fecha, demostró sobresalientes dotes de espíritu militar y resistencia a la fatiga, proporcionada por el servicio continuo del Estado”. (41)

Muy diferente era tanto la personalidad como la alineación política del que en julio de 1936 ostentaba la jefatura del 2º Batallón, de guarnición en Santoña, del Regimiento de Infantería nº 23: el comandante **José García Vayas**. Había nacido en Estella (Navarra) el 7 de septiembre de 1889, hijo del capitán de Infantería Miguel García Pradas y de Saturnina Vayas Sánchez.

Inició su andadura castrense como alumno en la Academia de Infantería en agosto de 1908, donde permaneció hasta obtener, en junio de 1912, el despacho de Segundo Teniente de Infantería, incorporándose al Regimiento de Infantería de Santander. Su primera misión consistió en coordinar la movilización de los reservistas ferroviarios de la línea Santander-Bilbao.

Por Real Orden de 13 de marzo de 1913 fue destinado al Regimiento de Infantería Cerriñola nº 42, al que se incorporó un mes más tarde en su acantonamiento de Cabrerizas Altas (Melilla). A partir de entonces prestó servicios de seguridad y protección de convoyes y aguadas y participó en varias acciones bélicas.

En julio de 1914 consigue su ascenso a Primer Teniente de Infantería, siendo destinado nuevamente al regimiento santanderino, situación que no se hará efectiva al conseguir plaza, primeramente, en la guarnición de Monte Arruit, posteriormente en el Cuadro de Eventualidades del Servicio en Ceuta y finalmente en el Regimiento de Infantería Serrallo nº 69, de Ceuta.

Su estancia en Marruecos concluyó en junio de 1915 cuando es obligado a incorporarse a su destino en Santander (42). A partir de este momento toda su carrera militar, con excepción de una estancia en el Protectorado entre septiembre de 1925 y el mismo mes del año siguiente, transcurrió íntegramente en la Península.

Ya en Santander es testigo de los sucesos, acaecidos con motivo de la proclamación de la huelga revolucionaria de 1917, teniendo que tomar parte activa en su represión. Al año siguiente, concretamente el 6 de septiembre, es ascendido, en propuesta ordinaria y por antigüedad, al empleo de Capitán de Infantería, siendo destinado al Regimiento Reserva de Monforte nº 113; dos meses después, lo será al Regimiento de Infantería Andalucía nº 52 (Santoña).

En abril de 1920 es trasladado al Regimiento de Órdenes Militares nº 77; y sin incorporarse al mismo es destinado nuevamente a la guarnición de Santander, donde permanecerá hasta que en julio de ese año volvió a Santoña, donde desempeñará el cargo de secretario del Coronel. En este último destino estuvo hasta 1926; en ese periodo se ocupará de los siguientes cometidos:

- desde junio de 1922, profesor de la Academia de Cabos.
- en 1923 es nombrado capitán secretario del Coronel.
- al año siguiente se convierte en jefe accidental del 2º Batallón.
- a partir de junio de 1924 interviene, en calidad de defensor, en varios consejos de guerra.
- en agosto de 1924 se hace cargo, de forma accidental, del mando del Tercer Batallón.
- de junio a septiembre de 1924 es nombrado interinamente Ayudante Mayor del Regimiento.
- en noviembre de 1924 ocupa la jefatura del Tercer Batallón.
- de junio a septiembre de 1925 vuelve a ser Ayudante Mayor interino.
- en septiembre de 1925 cesa como secretario del Coronel y es designado para el mando de la Tercera Compañía del Tercer Batallón.
- a finales de septiembre de 1925 marcha voluntariamente con su batallón a Marruecos, donde estará hasta septiembre del año siguiente.
- de regreso a Santoña se le adjudica el mando de la 2ª Compañía del Tercer Batallón y nuevamente el cargo de secretario del Coronel.

Su estancia en Santoña finaliza el 31 de octubre de 1926 cuando es destinado nuevamente al Regimiento Valencia, donde se le asigna el mando de la Tercera Compañía del Tercer Batallón; en enero del año siguiente pasa a desempeñar la jefatura de la Tercera Compañía del Primer Batallón. En años posteriores ostentará la dirección del Depósito de Víveres y de la Tercera Compañía del Tercer Batallón (noviembre de 1929); y en junio de 1931 se le adjudica el Juzgado de Cuerpo y Plaza; y de forma interina la Secretaría del Regimiento, así como la Ayudantía Mayor del mismo.

Al contrario que a Ubiña y Argüelles, Vayas no vio con buenos ojos la instauración del Directorio Militar de Miguel Primo de Rivera. Ya en esos años se había posicionado ideológicamente en las lindes republicanas, lo que le valió, al mismo tiempo, el rechazo de jefes y compañeros y el aprecio de suboficiales y tropa (43). Quizás su posicionamiento político fuera una de las causas del parón que sufrió su carrera militar, permaneciendo como capitán desde 1918 hasta 1934. Así todo, cuando tenga lugar el pronunciamiento republicano de diciembre de 1930, permanecerá fiel al régimen alfonsino, hecho que quedaría reflejado en su hoja de servicios. (44)

Cuando un año después se proclame la II República, no tendrá reparo alguno en prestar juramento de adhesión y fidelidad al nuevo régimen. El 20 de abril de 1933 se le concede la Cruz de San Hermenegildo; y el 7 de junio de 1934 es promovido, al fin, al empleo de Comandante de Infantería, motivo por el que pasó a la situación de disponible en la 6<sup>a</sup> División y de agregado en el regimiento santanderino. (45)

El 12 de junio de 1935 se hace cargo del mando del Primer Batallón, siéndole adjudicada posteriormente la Jefatura de Instrucción. En abril de 1936, en una decisión que acarrearía importantes consecuencias, se le encomienda la dirección del 2<sup>a</sup> Batallón del Regimiento de Infantería de Santander, con sede en Santoña, donde se encontrará con una oficialidad que en su casi totalidad conspiraba abiertamente a favor de una sublevación contra el gobierno del Frente Popular. (46)

---

Muy cercano, en lo personal y en lo político, a García Vayas se situaba el capitán **César Puig García**, quien en julio de 1936 ostentaba la jefatura de la Guardia de Asalto en la entonces provincia de Santander. César Puig había nacido el 21 de abril de 1894 en Madrid, hijo del teniente coronel de Infantería Francisco Puig de Villegas y de Concepción García Peña.

En junio de 1914 termina sus estudios en la Academia de Infantería de Toledo con el despacho de segundo teniente, siendo destinado al Regimiento de Infantería La Albuería nº 26 (Lérida). De aquí se trasladó a Marruecos en enero de 1915, concretamente a la Comandancia Militar de Ceuta; y, posteriormente, al Regimiento de Infantería nº 60 de esa ciudad. Tras un breve paréntesis en el Regimiento de Infantería Córdoba nº 10 (Granada), y conseguido el ascenso a Primer Teniente, obtuvo plaza en Batallón de Cazadores Estella nº 14, de Tetuán.

En junio de 1917 regresa a la Península, siendo destinado al Regimiento de Infantería Andalucía nº 52 (Santoña), donde permanecerá hasta julio de 1920; en ese intervalo desempeñó, entre otros cometidos, los de Ayudante del 2º Batallón y el de profesor de la Academia de Cabos.

Abandona la guarnición santoñesa para incorporarse, como alumno, a la Escuela Central de Gimnasia. Terminados sus estudios, se le asigna destino en el Regimiento Valencia (Santander), donde se responsabilizará de la Ayudantía y de la Habilitación de su 2º Batallón, así como de la impartición de docencia en la Academia de alumnos.

En marzo de 1921 obtiene el ascenso a Capitán de Infantería, lo que obligó a trasladarse al Batallón de Cazadores nº 5 (Larache) (47). Cuatro meses más tarde se incorpora al Regimiento de Infantería Navarra nº 21 (Lérida); y en enero del año siguiente, hace lo propio en el Regimiento de Infantería de Guipúzcoa nº 53 (Vitoria), con cuyo batallón expedicionario, al mando de su 1<sup>a</sup> Compañía, regresará nuevamente a Marruecos, situación en la que permanecerá hasta septiembre de 1923, fecha en la que se incorpora a la guarnición vitoriana. Poco después, regresa a la Escuela Central de Gimnasia, donde obtendrá el título de profesor de Gimnasia.

En julio de 1925 es destinado nuevamente al Regimiento Valencia, siendo nombrado profesor de gimnasia del mismo; al año siguiente se le encomienda el mando de la 1<sup>a</sup> Compañía del Primer Batallón, pasando en noviembre de 1929 a igual cargo en la 2<sup>a</sup> Compañía del 2º Batallón. En 1930 es nombrado Capitán de Almacén y Auxiliar de Mayoría. Este mismo, al igual que el resto de sus compañeros, participa activamente en la represión de la sublevación republicana de diciembre.

La instauración de la II República supuso un cambio radical en su carrera militar. Conscientes los líderes republicanos de la necesidad de una policía urbana antidisturbios, crearon un nuevo cuerpo de seguridad: la Guardia de Asalto. Puig se incorporará rápidamente a la nueva institución; primeramente, en Madrid y, a partir de diciembre de 1932, en Santander, como jefe provincial de la misma.

Durante la Revolución de Octubre de 1934 observará una actitud de franca obediencia al gobierno radical-cedista, lo que, según algunos testimonios, no fue más que apariencia, ya que, en realidad, Puig se encontraba a las órdenes del Comité Revolucionario de Santander. Lo que si quedó manifiestamente claro es que a partir de esos momentos estrechará sus lazos con los líderes de la izquierda montañesa, especialmente con republicanos como Ramón Ruiz Rebollo y socialistas como Bruno Alonso y Juan Ruiz Olazarán. (48)

**-SANTANDER ENTRE EL 17 Y EL 25 DE JULIO-**

Como ya hemos comentado, tras el triunfo del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936, grupos de militares comenzaron a trazar planes para sublevarse contra los nuevos gobernantes. Tras varias vicisitudes, todos ellos confluyeron en la persona del general de brigada Emilio Mola Vidal, conocido entre los conspiradores como *El Director*, ostentando la jefatura del movimiento el también general José Sanjurjo, que se encontraba por entonces exiliado en Portugal.

En este contexto, en Cantabria, al igual que en el resto del país, se fueron tejiendo diversas maquinaciones que participaban, de forma más o menos directa, de los planes golpistas de Mola. Aunque en nuestra región, a diferencia de otras, no puede hablarse propiamente de una única trama sino que, en realidad, hubo tantas como partidos políticos y militares implicados. Así se tiene constancia de la existencia de una organización civil, dirigida por Emilio Pino Patiño –miembro destacado de la ARI– y al que secundaban en sus propósitos los capitanes retirados José Monteoliva, Carlos Esteve y Luis Quevedo. En paralelo a ella, pero sin que existiera ligazón entre ambas, encontramos los planes desarrollados por tradicionalistas y falangistas. Por último, hay que tener en cuenta que los militares santanderinos, y también los de Santoña, llevaron a cabo sus propias intrigas.

Parte sustancial de los trabajos de Emilio Pino y sus compañeros fue ganarse la confianza del coronel Argüelles y su adhesión a los planes golpistas. Para lograrlo se valieron de la intermediación del diputado de ARI Santiago Fuentes Pila. Tras varias entrevistas, Pino llegó a la conclusión de que Argüelles colaboraría en una futura sublevación (50), tomándose la decisión de que el comandante Senen Ubiña sería el enlace entre civiles y militares, transmitiendo las diferentes órdenes y consignas; asimismo fue encargado de recabar la colaboración de sus compañeros de armas en el cuartel santanderino (51). Por la parte civil, Carlos Esteve fue a quien se le dio la responsabilidad de servir de intermediario con los militares.

Además de la conspiración urdida por Argüelles y Ubiña, encontramos la trama desarrollada por los capitanes de la guarnición de Santoña (Carlos Medialdea Albo (52), Santiago Mirones de la Colina (53), Carlos Guerra Pérez, Modesto López Clavo y Alfredo Espejo Jiménez), quienes junto con el jefe local de la Guardia Civil, capitán Víctor Marchante Olivares, y la cooperación de elementos

civiles de distintas organizaciones derechistas, organizaron el movimiento subversivo en la villa marinera. Además, habían conseguido establecer contacto con la guarnición de Burgos, a través del teniente coronel de Caballería, Marcelino Gavilán Almuzara.

En sus planes no se olvidaron de incluir al coronel Argüelles, a quien consideraban como el mando superior de toda la trama en la provincia. En junio se habían ultimado los detalles de la sublevación. Por entonces se habían confeccionado los planes operativos y se habían establecido qué, una vez estallara el golpe, el alzamiento en Santander se desarrollaría de acuerdo con las siguientes fases:

1º. Se sublevarían los oficiales de Santoña, previa recogida en Burgos del Bando de Guerra, reduciendo a continuación al comandante García Vayas, del que se sospechaba, no sin fundamento, su rotunda oposición al golpe.

2º. Los oficiales de Santoña proclamarían el estado de guerra.

3º. A continuación una Compañía se trasladaría a Santander, con parte de la artillería disponible. El resto de los soldados se apostarían en los límites con Vizcaya.

4º. A su llegada a Santander, Argüelles decretaría el estado de guerra, armaría a los voluntarios derechistas y ocuparía la ciudad.

5º. La Guardia Civil impondría el orden en las zonas rurales y, si no fuera posible, resistiría en sus cuarteles hasta la llegada de refuerzos. (54)

Estas disposiciones se vieron alteradas por varias circunstancias. En primer lugar, por la ausencia de Ubiña, oficialmente de permiso en París; este hecho dejaba a la conspiración sin enlaces entre militares y civiles; además, resulta aún más difícil de entender que no se designase a nadie para sustituirle (55). A principios de junio, concretamente el día 6, el capitán retirado Esteve sufrió un atentado; aunque resultó ileso, consideró conveniente cambiar su domicilio, trasladándose a Burriana.

A estos contratiempos hubo que sumar una carencia muy difícil de entender. Nos estamos refiriendo a la falta de contactos de los militares santanderinos con aquellos otros grupos susceptibles de unirse a la inminente sublevación. No los hubo con las fuerzas de orden público -algo incomprensible conocida la proclividad de la mayoría de sus elementos a una acción armada contra el gobierno del Frente Popular-. Parece deducirse que ello se debió a que se daba por segura su adhesión una vez se declarara el estado de guerra.

De esta forma cuando en la noche del 17 de julio de 1936 lleguen a la ciudad

de Santander las primeras noticias sobre el alzamiento militar en el Protectorado marroquí, la situación no se presentaba totalmente favorable a los golpistas; las fuerzas estaban divididas; no existía coordinación entre las distintas organizaciones implicadas y, además, había quien creía advertir indicios de duda en la hasta entonces firme actitud de Argüelles. (56)

Pero, a pesar de todo ello, se confiaba ciegamente en el triunfo. Se consideraba que el mismo sería cuestión de horas. Pero los hechos sucedieron de manera muy distinta a la prevista por los golpistas y en ello tuvieron una parte importante las actuaciones de algunos de los mandos militares más próximos a las ideas de la izquierda, como el comandante García Vayas y el capitán César Puig.

Cuando llegaron al cuartel del Alta las primeras noticias de los sucesos de Marruecos, Argüelles reunió a sus jefes y oficiales para darles la primicia, aunque no se tomó medida alguna, pendientes de la orden de Burgos para alzarse.

Lo que Argüelles y sus compañeros aún no sabían es que la izquierda santanderina, comandada por el joven presidente de la Diputación Provincial, el socialista Juan Ruiz Olazarán (57), había tomado una serie de iniciativas para frustrar la intentona golpista en la Montaña; y una de ellas era la intervención de todas las comunicaciones; así, en la Central de Correos y Telégrafos se designó al ugetista José Martín del Castillo responsable de la misma, con la orden expresa de que interfiriera cualquier telegrama dirigido a Argüelles o a sus subordinados. (58)

Estas previsiones resultaron decisivas. Entre las cinco y las seis de la madrugada del 18 de julio se recibió la siguiente comunicación telegráfica desde Valladolid:

“ [...] Jefe estado Mayor División a Comandantes Militares. El general Emilio Mola se ha encargado del mando de la División [...].”  
(59)

A la media hora se volvió a recibir, ahora desde Burgos, el mismo telegrama. Una hora después, llegaba el siguiente despacho:

“ [...] General División a Comandantes Militares. Sírvase V.E. disponer que a todos los Cuerpos y Oficiales se ordene la urgente incorporación unidades respectivas de los Oficiales y Tropa que se encuentran disfrutando permiso verano y se llamen a las cuotas de los dos llamamientos”. (60)

Las dos comunicaciones fueron puestas en conocimiento de los dirigentes del Frente Popular, que llegaron a la conclusión de que eran la señal convenida para el inicio de la rebelión militar, percepción que se vio ratificada con los repetidos intentos protagonizados por Argüelles para conseguirlos; así, el día 19 envió al cabo encargado del cobro de los giros del Regimiento para que preguntase si no habían llegados dos telegramas que esperaba procedentes de Burgos; al día siguiente fue su esposa, Carmen Fadón Calderón, quien los volvió a solicitar, esta vez telefónicamente. (61)

A pesar de este inconveniente, Argüelles decidió seguir de forma escrupulosa los planes convenidos en los meses anteriores. Así, el día 18, acompañado de su ayudante, el capitán Fernando Benavent García, se desplazó a Santoña para asistir a un acto de homenaje a la bandera; allí se reunió con los oficiales de la guarnición a los que ordenó que esperasen órdenes suyas para iniciar la sublevación. (62)

Nada más regresar a Santander decretó el acuartelamiento de las tropas del Regimiento. Horas después, en la noche del mismo 18, sostuvo una conversación telefónica con el que aún era Jefe de la Sexta División, el general Domingo Batet Maestres, quien le instó a que obrase “con energía en el caso de que hubiera alguien en relación con este movimiento comprometido, y le diera cuenta inmediata” (63). Argüelles puso en conocimiento de sus subordinados el contenido de esta conversación, informándoles que Batet le dio

“las órdenes propias de aquellos momentos y que consistieron en el acuartelamiento de la guarnición y adopción de las demás medidas pertinentes al caso”. (64)

A continuación, Argüelles ordenó que se aceleraran los preparativos defensivos en el Cuartel del Alta; así, mandó que se situaran ametralladoras en varios puntos, como la zona de oficinas y en la parte posterior del acuartelamiento y que se colocaran sacos terreros en las partes más altas.

De acuerdo con el testimonio del capitán Santiago Lanza Hoyos, horas después de la conversación con Batet, el general Mola se puso en contacto con Argüelles, a quien le preguntó el motivo por el que aun no se había sublevado. El coronel le dijo que ello se debía a que no podía contar más que con 250 hombres y que además no le habían respondido ni la Guardia Civil ni la de Asalto. (65)

En el caso de la Guardia de Asalto lo cierto es que ésta, merced a la inter-

vención de su jefe, el capitán César Puig, se había puesto a las órdenes del Frente Popular. Pero en el caso de la primera, como ya hemos comentado, no había existido ningún tipo de contacto con la misma para que se adhiriera a una acción subversiva contra el gobierno; y que las primeras conversaciones de Argüelles con la misma no se produjeron hasta la mañana del 19. (66)

Las opiniones más críticas sobre la conducta de Argüelles se basan en lo sucedido a partir de esos momentos. A primeras horas comunicó con el coronel Terán para informarle de que iba a declarar el estado de guerra; y quería saber la determinación que en tal caso tomaría la Guardia Civil. Consultados sus oficiales, el coronel Terán le respondió que “nosotros estamos siempre a sus órdenes” (67). Los guardias civiles esperarían infructuosamente a partir de entonces las órdenes de Argüelles; lo cierto es que no volvieron a tener noticias suyas hasta el día 21.

En realidad, Argüelles había decidido no precipitarse y aguardar acontecimientos, es decir, seguir el plan previamente trazado, que pasaba, como hemos señalado, por el previo levantamiento de la guarnición de Santoña, momento tras el cual, y no antes, el coronel haría lo propio en Santander. Desde esta perspectiva se entenderían los continuados rechazos a los distintos ofrecimientos hechos por miembros de ARI, carlistas y falangistas de sus milicias que se hallaban concentradas en distintos puntos de la capital. A todos ellos Argüelles les contestó de la misma manera; sirva como ejemplo el diálogo sostenido por él con Emilio Pino y Pedro Rodríguez González Tanago, quienes les urgían

“a declarar la ley marcial. Todos los elementos comprometidos esperan sólo la orden de usted para subir al Cuartel [...]”

- A pesar de todo, estimo que es preciso esperar. En la población no ha pasado nada que determine esa medida tan terminante como es la declaración del estado de guerra.

- Creo más bien -interrumpió Pino- que hay que adelantarse, que no se puede aguardar un momento. Si no, los obreros nos ganarán por la mano.

- Insisto en que no es tiempo todavía”. (68)

En definitiva, todo parece indicar que Argüelles estaba implicado de lleno en juego dilatorio. Hasta ese momento todos sus movimientos se habían dirigido a evitar tomar una decisión precipitada; en cambio, prefería esperar al desarrollo de los

acontecimientos y, sobre todo, a lo que pudiera suceder en Santoña. Y aquí sucedió lo imprevisto; y ello, en gran medida, debido a la actuación del comandante José García Vayas.

Como ya se ha señalado, el 18 de julio, Argüelles, acompañado de su ayudante, el capitán Fernando Benavent García, acudió al acuartelamiento santoñés. Allí se trazaron los planes a seguir; y, según algunas fuentes, el coronel conminó a los oficiales de la guarnición a que esperasen sus órdenes para iniciar la sublevación, tomándose la decisión de que un grupo de paisanos se trasladase a Burgos para recibir instrucciones. En virtud de ello, Pedro Castañeda, Vicente Herrería Bermeosolo y José Domingo Quiroga se trasladaron a la capital castellana, donde se entrevistaron con los militares proclives al golpe, que les entregaron una copia del Bando de Guerra. Sin embargo, cuando se disponían a regresar fueron detenidos por orden del gobernador civil, permaneciendo detenidos hasta la madrugada del 19, momento en el que Burgos fue tomada militarmente.

Lo que había sucedido es que al alcalde de Santoña, el azañista Epifanio Azofra Herrerías, no le habían pasado desapercibidos los movimientos de los tres enlaces y decidió tomar medidas por si se acercaba el momento del estallido de la rebelión militar que se venía anunciando desde hacía tiempo (69). Aparte de pedir la colaboración de sus correligionarios políticos -como los hermanos Villarías-; decretar la intervención de la Central de Teléfonos y ordenar una estrecha vigilancia sobre los derechistas más conocidos de la localidad, Azofra tomó la resolución de llamar urgentemente al comandante Vayas, que se encontraba en Santander gestionando ayudas para las víctimas de una reciente galerna.

Alrededor de las ocho de la tarde del 18 de julio se presentó Vayas en Santoña. De acuerdo con Azofra se decidió por ir inmediatamente al Cuartel de Infantería para cortar de raíz cualquier intento de sublevación contra el gobierno. Encontró a la tropa reunida para cenar, circunstancia que aprovechó para arengarles “haciéndoles saber que no debían obedecer más órdenes que las que él directamente diera como representante de los poderes legítimos” y “recordándoles el juramento prestado de defender la República, haciéndoles presente que bajo ningún concepto obedecieran a nadie que no fueras las autoridades legítimas, y previniéndoles para en caso de que fueran requeridos para algún servicio no acataran el mando de sus Oficiales y Clases, si no iba previamente ordenado por su autoridad y por escrito, dando a continuación un viva a la República que fue unánimemente contestado”. (70)

La intempestiva llegada de Vayas constituyó una gran sorpresa para los conspiradores. Su primera reacción fue poner los hechos en conocimiento del Argüelles. El capitán Medialdea le comunicó lo sucedido y que ellos saldrían a la calle, de todas las maneras (71). Para Argüelles la situación le colocaba en una difícil tesitura; por un lado, la presencia de Vayas constituía un importante obstáculo para los planes insurreccionales de sus oficiales de Santoña; y, por otra parte, la actitud levantisca de estos últimos iba directamente en detrimento de su propia autoridad. Para intentar encontrar una solución, contactó telefónicamente con el comandante Vayas, a quien le manifestó lo sorprendente de su presentación en Santoña, al tiempo que le reprochaba que hubiera dado órdenes que parecían restar autoridad a los oficiales de su mando. Para Vayas las palabras de Argüelles no hacían más que confirmar sus sospechas de que existía un compromiso por parte de los capitanes de su batallón para sumarse al movimiento subversivo contra la República, movimiento en el que también parecía estar implicado el coronel Argüelles. La conversación subió de tono cuando el coronel le exigió que diera una explicación de su conducta a los oficiales bajo su órdenes, extremo a lo que Vayas se negó rotundamente, alegando que no estaba dispuesto a consentir que ningún oficial bajo su mando dejara de cumplir con su deber y, que en su opinión, en estos momentos era defender la República. (72)

Para evitar cualquier sorpresa inesperada, Vayas dispuso que bajaran de la compañía que custodiaba la Colonia Penitenciaria de El Dueso dos hombres de su entera confianza, el alférez Augusto Fuentes y el brigada de Artillería Ángel Peña, a los que encomendó la vigilancia de los cuarteles de Infantería y Artillería (73). Además, al día siguiente, colocó retenes en los edificios más importantes, como Correos y Telégrafos, Bancos o el Ayuntamiento; asimismo ordenó un estrecho seguimiento de los movimientos de los oficiales presuntamente golpistas.

A pesar de todas estas disposiciones, Vayas aún temía una respuesta por parte de los oficiales golpistas, por lo que conminó a los dirigentes de la izquierda santoñesa a que estuvieran alertas y dispuestos, si llegaba el caso, a coger las armas; él, por su parte, estaba decidido a armar al pueblo para defender la República, si la ocasión así lo requería.

En las últimas horas de ese día, Vayas, Epifanio Azofra y varios representantes del Frente Popular local se dirigieron nuevamente a la Comandancia Militar, que se encontraba en el Cuartel de Infantería, desde donde mantuvieron conversaciones telefónicas con Santander, Bilbao y Burgos. De resultas de las mismas se conoció

que en Burgos había triunfado el golpe militar. Mientras tanto, Medialdea y Guerra, visto que la intervención de Argüelles no había tenido consecuencia positiva alguna para ellos, decidieron prescindir del concurso del coronel y pedir instrucciones directamente a los militares burgaleses. Sobre las cinco y media de la mañana el primero mantuvo una comunicación con un coronel rebelde, quien le instó a que se alzaran y publicaran el bando que personalmente les entregaría Vicente Herrería, uno de los enlaces santoñeses enviados el día anterior a la capital castellana. (74)

Cuando el comandante Vayas fue informado de esta conversación, ordenó que de forma inmediata los capitanes abandonasen la Sala de Banderas y marchasen a sus respectivos domicilios, donde permanecerían hasta nueva orden. Algunos pensaron que así quedaba desterrado definitivamente el peligro de una insurrección entre la oficialidad santoñesa; uno de ellos era Epifanio Azofra, quien aseguraba que gracias a esa decisión:

“... tuvimos la satisfacción de dar vencido desde este momento la situación de franca rebeldía en que se encontraba la Oficialidad de la Guarnición”. (75)

Sin embargo, estas detenciones fueron más teóricas que reales. De hecho, Guerra y los demás capitanes no acataron las órdenes; en realidad, permanecieron en el Cuartel de Infantería, donde, a primeras horas de la mañana, recibieron de manos de Vicente Herrería un ejemplar del Bando de Guerra dictado por el general Mola (76). Tras una breve deliberación decidieron sublevarse a las 8 de la mañana de ese mismo día. Vicente Herrería se ofreció para deshacerse de Vayas, pero le contestaron que no era preciso ya que ellos le pondrían a buen recaudo. (77)

Confiado en las seguridades ofrecidas por los oficiales progolpistas, Vicente Herrería se marchó a su casa. Como pasaba el tiempo y no se producía la anunciada sublevación, se dirigió al Cuartel de Infantería, donde no observó ningún movimiento. Dirigió entonces sus pasos hacia el recinto de Artillería; allí el teniente Ulibarri le informó que Vayas y los políticos izquierdistas se habían adelantado a Medialdea y sus compañeros, por lo que se hacía preciso buscar hombres para asaltar el Cuartel. En media hora Herrería consiguió el concurso de unos cuarenta voluntarios, que, sin embargo, no pudieron actuar porque, poco después, vio cómo llevaban detenidos a Medialdea y Guerra y cómo al frente del establecimiento militar había unos 300 marineros armados al mando de Leoncio Villarías y Leoncio

Alonso, lo que le hizo comprender la inutilidad de sus esfuerzos, dando por perdida la situación. (78)

El resto de la jornada transcurrió sin acontecimientos dignos de reseñarse. Pero en la noche se produjo un nuevo intento golpista, esta vez en el Cuartel de Artillería. Vayas era consciente de que un brote sedicioso podría producirse en cualquier momento, por lo que había tomado una serie de medidas; el día 18 llamó al suboficial Ángel de la Peña (79) y al alférez Cecilio Pardo Pardo, dándoles órdenes precisas para que atajaran cualquier conato subversivo entre la oficialidad de dicho establecimiento militar; además, en la noche del día siguiente, Vayas le comunicó a Pardo que en adelante sería la máxima autoridad del acuartelamiento, quedando autorizando, si las circunstancias así lo exigían, a tomar cuantas medidas estimara oportunas.

Gracias a estas previsiones se consiguieron desbaratar las intentonas del capitán Espejo y de los tenientes Ulibarri y Ruiz Molina. Efectivamente, estos tres oficiales decidieron pasar a la acción y tomando varias disposiciones, entre ellas, la de situar rehenes armados en la parte superior del cuartel. (80)

Serían las diez de la mañana del día 20 de julio cuando el reten de guardia recibió una orden del capitán Espejo por la que se debían entregar a cada artillero, un mosquetón y cincuenta cartuchos, situándose dos soldados en cada ventana con las armas cargadas y con la indicación expresa de que hicieran fuego sobre cualquier persona que pasara por la calle, sin necesidad de avisarle o darle el alto. (81)

Según el testimonio de unos de los protagonistas, fue en esos instantes cuando se concentraron en las puertas del recinto militar grupos de personas, al parecer con la intención de entrar en el mismo para ayudar a los militares rebeldes. También fue el momento escogido por Ángel de la Peña, Cecilio Pardo y el sargento Sánchez para actuar de acuerdo con las instrucciones recibidas del comandante Vayas. Concentraron a la tropa y les informaron de

“la verdad de lo que sucedía y haciéndoles saber [...] que se trataba de un movimiento fascista contra el Gobierno constituido y preveniéndoles para que desde aquel momento no se acataran más órdenes que las que vinieran por conducto del declarante”. (82)

A continuación el propio Pardo ordenó disolver la formación, comunicándoles a que “sin su orden nadie se moviese de su sitio ni se acatase otro mando que el de él”. (83)

Aunque se carece de datos concretos, todo parece apuntar a que Pardo y sus compañeros avisaron a García Vayas de los intentos de Espejo y de los tenientes Ulibarri y Ruiz Molina; y que aquél adoptó cuantas medidas estimó oportunas, entre ellas, la detención y arresto domiciliario de los militares rebeldes.

Una vez sofocados los conatos de sublevación en los cuarteles de Infantería y Artillería, el único peligro podía venir de la Compañía que vigilaba las instalaciones de la Colonia Penitenciaria de El Dueso. Tanto su jefe, el capitán Modesto López Clavo, como su ayudante, el teniente Esteban Larios, habían participado en la planificación de la trama golpista junto a Medialdea, Guerra y el resto de los capitanes y tenientes. (84)

Sobre las siete de la mañana del día 20 el comandante García Vayas recibió en su despacho una carta de un soldado en la que se le informaba de que la Compañía acuartelada en El Dueso se preparaba para bajar a Santoña y levantarse en armas contra la República:

“Sr. Comandante Jefe del Batallón  
A sus órdenes

Le comunicó que en el Cuartel se pretendía una sublevación para esta noche por el Capitán de la 4<sup>a</sup> Compañía con hombres que bajan del Dueso, hallándose varios implicados, entre ellos un sargento.

Para evitar que sospechen de mí le ruego ordene mi detención como si yo fuera uno de los complicados.

A sus órdenes  
Eduardo González  
Soldado de la 4<sup>a</sup> Compañía”. (85)

El plan subversivo pretendía sublevar en la noche del 20 a la Compañía de El Dueso, la cual al mando de López Clavo, bajaría a Santoña, donde, supuestamente, se le unirían las fuerzas del Cuartel de Artillería

A la vista de la comunicación de Eduardo González, Vayas decidió cortar de raíz esta última tentativa golpista. Ordenó a su ayudante, el capitán José Bueno Quejo, que subiera hasta El Dueso y le comunicara al capitán López Clavo y al teniente Larios que hasta nueva orden deberían permanecer en sus casas bajo arresto domiciliario; en su sustitución nombró, como nuevo jefe del destacamento, al alférez Joaquín Barba del Barrio. (86)

De esta manera lograba Vayas poner fin a los tímidos intentos golpistas de la oficialidad del batallón a su mando. Para conseguir este objetivo se sirvió de dos elementos fundamentales; en primer lugar, su ascendiente sobre suboficiales y tropa, lo que le permitió, como hemos tenido ocasión de apreciar, que ambos en su casi totalidad le siguieron fielmente. En segundo lugar, de la ayuda proporcionada por los elementos civiles del Frente Popular y del Ayuntamiento santoñés, con la destacada intervención de su alcalde, el republicano Epifanio Azofra Herrería, a la cabeza, que no dudaron en secundar las iniciativas del comandante Vayas. Gracias a ello, pudo desarticular los planes de sublevación de los oficiales de su unidad militar; primero, los del Cuartel de Infantería, posteriormente, los de Artillería y, por último, los de la Compañía de El Dueso.

El resultado final permitió a las fuerzas del Frente Popular de Santander contar con el inesperado concurso del principal contingente armado de la provincia, que a partir de entonces estuvo a su total disposición -junto a su importante arsenal-. Por de pronto, el día 21 de julio varios camiones de la Guardia de Asalto, procedentes de Santander, cargaron fusiles y diversa munición con destino a las fuerzas izquierdistas de la capital (87). Por el contrario, el fracaso de la asonada destrozó los planes elaborados por Argüelles y sus compañeros, al fallarles el pivote principal sobre el que giraba su estrategia.

Parte de las tropas santoñesas, junto a miembros de la Guardia Civil y militiamanos pertenecientes a sindicatos y partidos de la izquierda local, fueron encuadrados en una columna armada que, bajo las órdenes de Gregorio Villarías, se asentó en el puerto de Los Tornos, con el objetivo de repeler cualquier intento de invasión por parte de los militares rebeldes de Burgos.

Mientras tanto, una sección del batallón de Santoña se dirigió a Santander, siendo alojado en el Cuartel de Campogiro, donde permaneció atenta a cualquier movimiento de Argüelles y sus seguidores, a los que de paso se les advertía con su presencia de que si intentaban sublevarse contaría con su energética oposición (88). Estas fuerzas se unieron a los Carabineros y a la Guardia de Asalto, que días antes fue puesta por su jefe, el capitán César Puig, a las órdenes incondicionales del gobierno de la República. (89)

No cabe duda de que los sucesos de Santoña representaron un grave traspie para los planes de Argüelles. Desde entonces el coronel puso todas sus esperanzas en la llegada de socorro armado procedente de Burgos. Si esto llegara a suceder, Argüelles, con la supuesta colaboración de la Guardia Civil, se alzaría. Mientras

tanto, se imponía, en su opinión, llevar a cabo una táctica dilatoria a la espera de que sus deseos se hicieran realidad.

Desde esa perspectiva se comprende el comportamiento desarrollado con los líderes del Frente Popular, especialmente con Juan Ruiz Olazarán. Éste, a pesar del éxito de Santoña, era consciente de que la partida no estaba totalmente ganada, no descartándose intentos de sublevación por parte de Argüelles y sus afines. Uno de los caminos escogidos fue el de presionar al coronel para que éste conferenciara con ellos; sin embargo, Argüelles, en un primer momento, se negó en varias ocasiones a ello, con la excusa de que ‘era un militar leal, que siempre estaba a las órdenes del Gobierno, pero que la situación del cuartel le impedía salir’. (90)

Después de varias tentativas frustradas consiguieron concertar una entrevista para el día 19, a las once de la noche, en el Gobierno Civil. A la misma asistieron Juan Ruiz Olazarán, Bruno Alonso, Ramón Ruiz Rebollo, Argüelles y los jefes de la Guardia Civil, de Asalto y de los Carabineros. Para los dirigentes frentepopulistas era vital conseguir algún tipo de compromiso por parte de los militares que demostrara públicamente que éstos no tenían intención de encabezar movimiento desestabilizador alguno. Por ello, Bruno Alonso pretendió que se celebrara en el Paseo de Pereda un desfile de fuerzas del Regimiento de Infantería, de la Guardia Civil, de los Carabineros y de los milicianos del Frente Popular. Como es lógico pensar, Argüelles se negó rotundamente a esta iniciativa. Sin embargo, ante la insistencia de Olazarán y sus compañeros, que aducían que los santanderinos necesitaban que los militares dieran una muestra de apoyo a la legalidad republicana, por sospechar que éstos preparaban una insurrección, se llegó finalmente al acuerdo de publicar una nota en la prensa local en la que constara de forma expresa la lealtad de la guarnición y de las fuerzas de orden público al régimen republicano, propuesta que, tras largas deliberaciones fue aceptada por Argüelles. (91)

En ese comunicado, aparecido en la *Hoja Oficial del Lunes*, al día siguiente, el coronel José Pérez y García Argüelles declaraba públicamente

“la satisfacción de manifestar con la claridad y concisión adecuada a las circunstancias, pero con la sinceridad que reclaman la lealtad a la Patria y al régimen legalmente constituido, que la guarnición, cuyo espíritu conoce, [...], que el pensamiento de los distintos mandos de todos los organismos militares que integran la guarnición son, en su totalidad, leales al régimen, y permanecen unidos a la autoridad civil,

representación legítima de la Nación, a la que en todo momento están dispuestos a defender". (92)

Aunque Argüelles pensara que con esta breve nota conseguía su objetivo de ir ganando tiempo, contemporizando con los líderes del Frente Popular, lo que parece que no tuvo en cuenta fue el efecto que produciría en los civiles proclives a la insurrección. Éstos sufrieron una amarga decepción e incluso para algunos falangistas lo único que sirvió fue para exacerbar sus ánimos, incitándoles a sublevarse por su cuenta, sin esperar a que los militares se decidieran a pasar a la acción (93). Sin embargo, la gran mayoría, visto que Argüelles y sus compañeros de armas, no tenían intención de alzarse, decidieron deshacer las concentraciones que habían llevado a cabo desde el inicio de la rebelión en Marruecos.

Ajeno a todos estos acontecimientos, Argüelles siguió de forma escrupulosa su propio plan operativo. Así, para conocer cuál era el estado de ánimo de sus subordinados, les convocó a una reunión en el cuarto de banderas del Cuartel del Alta el día 21. El pretexto fue una carta del Frente Popular en la que se exigía conocer el número de clase, de armas custodiadas en el arsenal del regimiento. Todos los asistentes, a excepción del comandante Juste y del capitán Saénz de Buruaga, se mostraron a favor de satisfacer las demandas de los izquierdistas.

Tras unos momentos de pausa, el comandante Juste intentó presionar a Argüelles para que tomara definitivamente la decisión de sublevarse. Éste pidió a los presentes que respondieran si sus respectivas unidades estarían dispuestas a secundar tal iniciativa. El capitán Buruaga fue el primero en responder que su compañía lo haría:

“-Ah -exclamó el coronel ¿con qué su compañía respondería?  
- Sí, mi coronel.  
- Entonces, si hay que salir a la calle, será la primera.  
- Cuando usted disponga  
Y el comandante [Juste] corroboró. Y yo con él” (94).

Sin embargo, nadie más dio un paso al frente para secundar estos ofrecimientos, indicio de que entre los oficiales del Cuartel del Alta no había unanimidad en las acciones a realizar, inclinándose la mayoría de ellos en secundar la línea trazada por Argüelles.

Horas después el coronel se entrevistó con el Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil, teniente coronel José Colomo de León, quien le requirió de forma insistente para comenzar inmediatamente la sublevación, lo que fue desautorizado por Argüelles con la orden expresa de que “hasta que él declarase el estado de guerra la Guardia Civil nada tenía que hacer”. (95)

Pero la actitud de Argüelles varió radicalmente. El motivo hay que buscarle en los persistentes rumores que señalaban que una columna armada salida de Burgos se dirigía a Santander. Argüelles los dio por ciertos y creyó llegado el momento oportuno para proclamar el estado de guerra. Apenas había transcurrido una hora de su conversación con Colomo cuando, en compañía de su ayudante, el capitán Fernando Benavent, se presentó en el cuartel de la Guardia Civil, donde manifestó a sus mandos que pensaba unirse a la columna que venía de Burgos, por lo que deberían esperar sus órdenes, que, sin embargo, nunca llegaron. (96)

También los dirigentes del Frente Popular hicieron caso de estos rumores y se aprestaron a interceptar a las supuestas tropas de Burgos con todos los recursos a su disposición. De esta forma, el mismo día 21 se decidió la formación de un contingente armado. A las tres de la tarde salieron desde Santander unos trescientos hombres, entre guardias civiles, de Asalto, carabineros y milicianos. Dos horas después, al comprobarse la falsedad de los rumores que habían provocado su constitución, regresaron a la ciudad. A pesar de ello Olazarán y sus compañeros habían conseguido un importante efecto sobre Argüelles; el aviso era claro, lo que habían organizar en unas pocas horas para luchar contra un lejano enemigo lo podían repetir, pero a mayor escala, contra cualquiera que tuviera la tentación de sublevarse en el territorio santanderino. (97)

Justo cuando la columna abandonaba Santander, el Frente Popular decretó el inicio de una huelga general:

“Trabajadores. De acuerdo con el Frente Popular y para la mejor organización de la defensa de nuestra provincia, a partir de este momento queda decretada la huelga general.

Todos los hombres útiles se concentrarán en los lugares que han sido designados, tanto en la capital como en la provincia, para que colaboren con las fuerzas leales al Gobierno en el momento preciso.

¡Trabajadores! Divulgad rápidamente la noticia y que se abandonen inmediatamente los trabajos. Federación Obrera Montañesa.

Federación Local de Sindicatos e Izquierda Republicana a sus afiliados". (98)

Creyeron que era el momento adecuado para otra demostración de fortaleza frente a quienes abrigaban intenciones de levantarse en armas contra el régimen republicano. Y lo cierto es que el objetivo se cumplió a satisfacción de los líderes frentepopulistas. Se consiguió paralizar la actividad en los grandes núcleos de población; talleres, industrias, fábricas y servicios públicos permanecieron cerrados mientras que por las vías y calles más importantes grupos de milicianos armados patrullaban con la supuesta finalidad de garantizar la seguridad ciudadana. Logrados sus propósitos, a las ocho de la mañana del día siguiente, se anunció el fin de la huelga:

"La Federación Obrera Montañesa (U.G.T.) y Local de Sindicatos (C.N.T.), de acuerdo con el Frente Popular, se dirigen al pueblo de Santander para decirle que, desaparecidas las causas que determinaron la huelga general decretada en la tarde de ayer, en virtud de falsas noticias que elementos malintencionados y enemigos del régimen propalaron y habiendo este Frente Popular tomado todas las medidas de seguridad y defensa necesarias, nada se opone a que inmediatamente, se reanuden todas las actividades públicas, volviendo [...], a reintegrarse a sus trabajos". (99)

En definitiva, la situación no se presentaba muy halagüeña para Argüelles. La Guardia de Asalto, los Carabineros, las milicias obreras, los centros oficiales, las vías de comunicación, la calle y los medios de comunicación -prensa y radio- estaban firmemente en manos del Frente Popular. A ello se unían los fracasos de la sublevación en Potes, Reinosa y Torrelavega (100). Finalmente, frente al Cuartel del Alta ya no se encontraban, como en los primeros momentos, grupos de heterogénea composición, con poca disciplina y escaso armamento, sino una amplia fuerza organizada y bien armada, en la que tenían un papel fundamental la Guardia de Asalto.

Que el Frente Popular se sentía más confiado y seguro de sus posiciones lo demuestra lo sucedido en los días posteriores. El 23 se anunció la constitución de una nueva columna, que se dirigiría a Reinosa; pero no para impedir la supuesta lle-

gada de tropas rebeldes sino, como aseguraba un dirigente frentepopulista, para “dar una sensación ante esa parte de la provincia y especialmente de aquella población, del entusiasmo vibrante que existe en la capital de la provincia. (101)

Los dirigentes izquierdistas pretendían, una vez más, hacer gala de su creciente poder ante un Argüelles que veía cómo su posición se iba haciendo cada vez más y más precaria. Efectivamente, en la formación de este nuevo contingente se había asistido a un pulso entre el coronel y el Frente Popular; el primero se negó, en principio, a su creación y sólo transigió cuando le hicieron creer que su destino sería Torrelavega; sin embargo, los líderes frentepopulistas obviaron este acuerdo y decidieron que la fuerza armada, bajo las órdenes del comandante García Vayas, llegara hasta la capital campurriana.

Y esta vez no se trataba de un grupo apresuradamente formado y con escaso armamento. Por el contrario, era una auténtica fuerza militar, reflejo de una organización político-administrativa -el Frente Popular- que paulatinamente iba controlando los resortes de la autoridad; concretamente, está compuesta por cien soldados del batallón de Santoña, una sección de ametralladoras de la misma unidad, veinticinco guardias civiles de Torrelavega, cincuenta de Asalto, veinticinco carabineros, una compañía de milicias, una sección de dinamiteros, una ambulancia de la Cruz Roja y tres motoristas que actuaban como enlaces para transmitir las órdenes del jefe de la columna a las respectivas compañías y secciones; en total, 550 hombres. (102)

En definitiva, parecía que en esos momentos Argüelles había perdido la partida; su posición se había ido debilitando conforme la de sus opositores se iba robusteciendo; éstos cada vez controlaban más parcelas de poder y retenían más resortes de autoridad; sin embargo, también eran conscientes de que si el coronel finalmente decidía sublevarse le quedaban recursos suficientes para triunfar. A evitar esta posibilidad se dirigieron los esfuerzos del Frente Popular, que como veremos a continuación, hicieron inútiles las últimas tentativas de Argüelles.

Los acontecimientos acaecidos el día 24 marcan un antes y un después en la actitud del coronel José Pérez y García Argüelles. Hasta entonces, visto el fracaso de sus subordinados en Santoña, había permanecido pasivo a la espera de acontecimientos, pero ese día se sucedieron varios sucesos que le hicieron modificar su postura. A primeras horas de la mañana llegaron a Santander, procedentes de Burgos, dos emisarios carlistas, Ángel Belacortu Orbe -presidente de la sección local de Torrelavega- y Pedro Santamaría, encargados por Pedro Sainz Rodríguez de entre-

gar al coronel una misiva en la que se le instaba a levantarse en armas inmediatamente. (103)

Por el otro lado, los dirigentes del Frente Popular Provincial estimaron que era la hora de incrementar su presión sobre Argüelles para lograr que éste se plegara definitivamente a sus intereses. Para ello se valieron de varios expedientes; en un primer momento, confeccionaron un telegrama, supuestamente emitido desde el Ministerio de la Guerra, dirigido al Comandante Militar de Santander, en el que el ministro le autorizaba para que entregara cuanto armamento le fuera solicitado por el Frente Popular.

Posteriormente, Argüelles recibió un oficio del gobernador civil en el que se le preguntaba cuál era el contenido del arsenal del Cuartel del Alta. La reacción del coronel al leerlo fue lacónica: “Este es el ultimátum” (104). Estimo pertinente responder que existían solamente, aparte del material obrante en las Compañías, 80 fusiles descalibrados y faltos de piezas. Sin embargo, la realidad era muy distinta; en aquel momento se custodiaban en el Cuartel del Alta más de 1.000 fusiles en perfectas condiciones. (105)

Parece ser que fue en esos instantes cuando Argüelles se dio cuenta de que el tiempo jugaba en su contra y que, por tanto, era necesario tomar una decisión de manera inmediata; en definitiva, creyó llegado el momento oportuno para jugarse todo a una carta. Así, llamó al Comandante de Ingenieros y al Ayudante de Obras Militares con el fin de estudiar un plan de defensa del recinto del Regimiento; sin embargo, las conclusiones de ambos no fueron muy halagüeñas; en su opinión, era imposible poner el acuartelamiento en unas condiciones aceptables de defensa sin acumular materiales y realizar una serie de obras que, además, de llevar bastante tiempo, habrían de ser descubiertas por sus adversarios.

Con posterioridad, Argüelles envió un recado a Pino con la clave previamente convenida: “Mándeme al médico”; poco después, otro emisario le entregó un nuevo mensaje: “Envíeme la gente al cuartel con distintivos los que tengan y los que no, con un volante, ya que de acuerdo con el coronel de la Guardia Civil, estamos dispuestos a salir a la calle. Tenemos noticias de que hacia Santander viene una columna de Burgos”. (106)

En consecuencia, se fueron cursando las órdenes correspondientes a los jurados que se encontraban, en su gran mayoría, escondidos en varios lugares de la capital; sin embargo, no se actuó con la celeridad requerida debido a la estrecha vigilancia a la que estaban siendo sometidos por las milicias del Frente Popular.

Cuando, por fin, todo el dispositivo estaba ya a punto y Pino había llegado a las inmediaciones del Cuartel con unos cien voluntarios dispuestos a entrar en el mismo para ser armados por los militares, les llegó una noticia totalmente inesperada: el coronel José Pérez y García Argüelles había cedido el mando -tanto de la Plaza como del Regimiento-, dándose, de esa manera, por terminada cualquier esperanza de sublevación en Santander.

¿Cómo fue posible que la situación diera un vuelco tan brusco en un espacio de tiempo tan reducido? La respuesta, no por conocida, resulta menos inverosímil. Juan Ruiz Olazarán era consciente de la ambigua actitud de Argüelles, quien en cualquier momento podría sentirse tentado a ceder a las presiones de los derechistas y tomar las armas. Para evitar tal desenlace decidió, de acuerdo con Bruno Alonso y Ramón Ruiz Rebollo, efectuar un golpe de mano que despejase definitivamente todas las incertidumbres. La solución acordada fue la de comunicarle que el Ministro de la Guerra había dispuesto el cese de Argüelles y su sustitución por el comandante José García Vayas. (107)

Para lograr este objetivo, el coronel fue requerido para que se presentara en el despacho del gobernador civil. Una vez en el mismo, Olazarán le anunció la recepción de un conferencia telefónica del ministro de la Guerra por la que se disponía su remoción. Inesperadamente, Argüelles se negó a aceptar su cese si éste no venía por escrito (108). Ante tal actitud, Olazarán le respondió que se pediría inmediatamente la orden telegráfica a Madrid.

En consecuencia, Olazarán se dirigió a la Central de Telégrafos, donde expuso la situación a uno de los empleados, presumiblemente a José Martín del Castillo, quien finalmente se decidió a confeccionar el telegrama apócrifo. Con él en la mano, Olazarán citó nuevamente al coronel, quien, a la vista del despacho, manifestó que también era Comandante Militar de la Plaza de Santander y como en el telegrama nada se decía al respecto, retendría dicho mando.

La respuesta de Olazarán fue rápida; le indicó que consultaría inmediatamente a Madrid sobre el caso, dictando en su presencia un nuevo telegrama al ministro de la Guerra:

“Esta y la respuesta, urdidas debidamente pues ninguna llegó a enviarse, se recibió reafirmando el traspaso dispuesto en el primero y también el de Comandante de Plaza. Comprendí claramente que se había hecho cargo de la maniobra y también de su impotencia para des-

baratarla. Se limitó a decirme que acataba las órdenes y que, de acuerdo con las disposiciones protocolarias correspondientes, el traspaso de funciones se haría en el Cuartel del Regimiento". (109)

En previsión de que Argüelles intentara una última acción desesperada cuando se encontrara en el recinto militar, Olazarán le manifestó que debido a las circunstancias tan especiales en que se encontraban, creía necesario prescindir de los procedimientos habituales y que por ello el acto formal de traspaso de poderes se llevaría a cabo en ese momento y ante su presencia, lo que se seguidamente se realizó. (110)

Con la destitución de Argüelles y la toma de posesión del comandante García Vayas como nuevo jefe militar de la provincia se cerraba el último episodio de la lucha que por el control de Santander se había iniciado el 17 de julio. Aseguradas las fuerzas militares, los dirigentes del Frente Popular hicieron lo propio poco después con la Guardia Civil de la capital. (111)

Para asegurar definitivamente la situación, evitando desagradables sorpresas de última hora, Olazarán dispuso la formación de un dispositivo que certificara sin sobresaltos el traspaso de poderes entre Argüelles y García Vayas. Inmediatamente después de la destitución del primero, se encargó a una sección de Guardias de Asalto, al mando del teniente Camacho, la misión de entrar en el Cuartel del Alta, al tiempo que se reforzaban las milicias que rodeaban el recinto militar.

Una vez en su interior, los guardias de Asalto se vieron rodeados por oficiales y soldados, que les preguntaban por sus propósitos. El teniente Camacho les informó de lo que había sucedido, procurando en todo momento tranquilizar los ánimos de los presentes, asegurándoles que únicamente se iba a proceder a la sustitución del jefe superior.

Poco después, García Vayas, acompañado del comandante de Intendencia, José Motta, del capitán César Puig y de varios oficiales y suboficiales, escoltados una sección de Asalto, se dirigió al Cuartel del Alta para hacer efectivo el traspaso de poderes. (112)

Lo que desconocían todos ellos es que unos momentos antes Argüelles había intentado una jugada desesperada. Efectivamente, poco después de ser destituido se dirigió al Cuartel del Alta; una vez en su interior reunió a la oficialidad del mismo para preguntarla si en su opinión era posible resistir por la fuerza; al manifestar los capitanes allí presentes serias dudas la viabilidad de tal eventualidad, el comandan-

te Juste comentó: “Oído lo que dicen los capitanes no hay más que cumplir la orden”, opinión secundada por el segundo jefe del Regimiento, el teniente coronel Héctor Bruna. (113)

De esa manera se frustraba la última tentativa de Argüelles para alzarse. En consecuencia, una vez llegaron Vayas y sus acompañantes al acuartelamiento militar, al coronel Argüelles no le quedó más remedio que entregar el mando, produciéndose un breve intercambio de palabras entre ambos que transcurrió en términos poco amistosos:

“...como ya conoce esto, ahí está el despacho del Regimiento y el de la Comandancia Militar, recogiendo seguidamente unos papeles, y despidiéndose groseramente del declarante, ya que dio un abrazo a los tres Capitanes [Benavent y otros dos más], y a él no le dijo ni una sola palabra, a pesar de la actitud extremadamente cortés y respetuosa que en todo momento le guardó”. (114)

En posesión del mando, Vayas dispuso que se congregaran en el Cuarto de Banderas todos los oficiales de la guarnición, a los que les informó de la orden que había recibido de hacerse cargo de la jefatura del Regimiento y de la Comandancia Militar de Santander, expresando el honor que el gobierno le había otorgado al concederle puestos de tanta confianza y responsabilidad.

Seguidamente instó a los oficiales a que entregaran sus armas, se vistieran de paisano y permanecieran en sus domicilios hasta nueva orden; posteriormente, y de acuerdo con el recién creado Comité de Guerra, dictaminó que casi toda la oficialidad pasara a la situación de arresto domiciliario. En concreto, les fue aplicada tal disposición al coronel Argüelles; a los capitanes Francisco de la Brena Quevedo, Eladio y Enrique Montalvo Istúriz, Arturo González Fleitas, Dionisio González Martín y Fernando Benavent García, el capitán vigilante Rafael López Dóriga y el de Orden Público Manuel Lombos Peña; los tenientes José Herrera Durán, José Marín Mier, Miguel Cueto Olea, Fernando Sánchez Arjona, Emilio Escudero y Natalio López Amor. (115)

A continuación se dirigió a suboficiales y clases, a los que señaló que era hora del cumplimiento del deber; posteriormente, decidió que todas las medidas defensivas adoptadas a instancias de Argüelles fueran retiradas y que se abrieran las puertas del recinto militar.

Por último, concedió a la tropa un permiso extraordinario para que pudiera participar de la fiesta que comenzaba a desarrollarse en las calles de la ciudad. Los soldados dieron gritos a favor de su nuevo jefe: "Viva Vayas, mueran los traidores, los canallas y los fascistas", al tiempo que le llevaban en volandas a través del cuartel. (116)

Las noticias de los que sucedía en el acuartelamiento del Alta fueron rápidamente conocidas por los milicianos que le rodeaban, quienes rápidamente formaron en escuadras y desfilaron frente al mismo. Abiertas sus puertas, una multitud entró para cerciorarse de lo ocurrido, dando inicio a una espontánea manifestación de confraternización de soldados, milicianos y ciudadanos que recorrieron las principales vías de Santander, viéndose detenida por improvisados discursos, como los de los destacados dirigentes del Frente Popular Antonio Ramos y José Benito o de miembros del Comité Ejecutivo de la Federación Obrera Montañesa. Las celebraciones continuaron hasta altas horas de la madrugada. (117)



El coronel D. José Pérez García Argüelles (01-10-1933)

-EL DESENLACE-

Mientras tanto, para Argüelles comenzaba un lento y prolongado calvario que no terminaría hasta su fusilamiento pocos meses después de la entrada de las tropas franquistas en Santander. En un principio, permaneció retenido en casa del diputado Ramón Ruiz Rebollo (118). Pocos días después fue trasladado a la Prisión Provincial, donde permaneció hasta el 13 de agosto, fecha en que fue recluido en el buque prisión *Alfonso Pérez*. Su delicado estado de salud obligó a su ingreso, el 20 de septiembre, en el Hospital Valdecilla, donde tuvo que ser operado por el doctor Julio Picatoste (119) y en el que estuvo hospitalizado hasta finales de agosto de 1937.

En el ínterin se le inició, por el Tribunal Popular de Santander (120), causa por el delito de rebelión. El veredicto final fue el de condena a muerte que, en última instancia, le fue commutada por la inferior, es decir, reclusión perpetua.

Si pensaba que con la entrada de los franquistas, en agosto de 1937, su situación mejoraría, bien pronto se percató de que sucedía todo lo contrario. Su actuación en los inicios de la guerra fue duramente criticada por muchos de sus compañeros de armas y por la mayoría de los políticos santanderinos afectos al franquismo, que le hacían, en última instancia, responsable único de que en la provincia de Santander fracasase la sublevación militar y que durante trece meses quedase en manos de los republicanos. (121)

Dos días después de la conquista de Santander por el tropas de Franco, es decir, el 28 de agosto de 1937, el Auditor provincial recibía una comunicación del general Fidel Dávila, en su calidad de Jefe del Ejército del Norte, en la que se le ordenaba la detención del coronel José Pérez y García Argüelles, indicándose en la misma que se le consideraba el principal responsable de la pérdida de Santander y su provincia en los primeros días de la guerra; por todo ello, se le instaba a iniciar juicio sumarísimo.

Al día siguiente se le tomó declaración a Argüelles y el 30 de agosto se acordó procesarle. Los motivos por los que se actuó de tal modo eran los siguientes:

“Resultando: que al constituirse en Burgos un Gobierno Nacional legítimo, [...] El coronel Don José Pérez y García Argüelles, lejos de coadyuvar al triunfo de dicho Gobierno legítimo, prestó aca-

tamiento en forma expresa o tácita al Gobierno faccioso de Madrid y a sus órdenes.

Considerando: que tales presuntas actividades implican la existencia de indicios de responsabilidad suficientes para acordar su procesamiento [...], por el presunto delito de negligencia en concepto de autor de tal delito". (122)

En los días siguientes se tomaron declaración a varios testigos. El 3 de septiembre se pasaron los autos al fiscal, Felipe Acedo Colunga, para que procediese a la calificación de los supuestos delitos en los que había incurrido Argüelles. Para Acedo las cosas estaban muy claras y la pena que correspondía imponer al coronel era la de muerte, dada la gravedad de los hechos que se le imputaban y el perjuicio que para las tropas franquistas había supuesto el comportamiento de Argüelles.

Siguiendo con el curso del proceso sumarísimo, el 18 de septiembre se le comunicó al encausado la formación del Consejo de Guerra de Oficiales Generales, que sería el encargado de fallar en su causa. Su presidente era el general Federico de Souza, al que acompañaban un general, un vicealmirante, un contralmirante, un auditor y un teniente coronel auditor de Marina.

Problemas legales retrasaron la continuación del proceso hasta el 25 de octubre, fecha en la que se constituye un nuevo tribunal, presidido esta vez por el coronel Antonio Lozano, y formado en su totalidad por tenientes coroneles. Después de haber oído el testimonio de algunos testigos y de las conclusiones del fiscal, ese mismo día el tribunal dictó sentencia, en la que se condenaba al coronel Argüelles, como autor de un delito continuado de negligencia, con el agravante de la trascendencia de los hechos, a la pena de muerte. (123)

Una vez obtenido el visto bueno del Auditor Jefe de Bilbao, se elevó la sentencia al general Dávila, como Jefe del Ejército del Norte, siendo aprobada por éste el 6 de noviembre, quedando únicamente pendiente su ejecución de Franco, que ratificó la condena impuesta al coronel Argüelles.

El 18 de noviembre de 1937, a las siete horas, en cumplimiento de lo dispuesto, fue fusilado el coronel José Pérez y García Argüelles, quien pagó con su vida por la responsabilidad que, según sus detractores del bando franquista, tuvo en el fracaso del alzamiento militar del 18 de julio en Santander. En definitiva, Argüelles tuvo el triste privilegio de haber sido condenado a la última pena por los dos bandos.

La otra cara de la moneda, al menos por un tiempo, fue la que conocieron el **capitán César Puig** y el **comandante José García Vayas**. El primero ostentó, durante los trece meses en los que Cantabria permaneció en el bando republicano, la jefatura de las fuerzas de Asalto, con el grado de comandante (124). Al finalizar la contienda se exilió, primeramente a Argentina, donde tuvo que dedicarse a varios trabajos para sobrevivir, como el de vendedor de seguros. Posteriormente, se trasladó a México, militando en el partido socialista y en la UGT.

Mucho más destacada fue la trayectoria de **José García Vayas**. Convertido en héroe para las masas izquierdistas por su papel en el fracaso de la intentona golpista, se convirtió en una de las personas más influyentes del Santander republicano. El 25 de julio de 1936 se formó un Comité de Guerra, integrado por militares y civiles, que rápidamente se convirtió en el principal organismo de la estructura gubernativa provincial; García Vayas fue nombrado presidente del mismo, ejerciendo tal cargo hasta mediados de agosto, fecha en la que fue sustituido por Juan Ruiz Olazarán. (125)

A partir de ese momento, Vayas se alejó definitivamente de las cuestiones políticas y se dedicó en exclusiva a los asuntos militares, primeramente, como Jefe de Operaciones de las fuerzas armadas santanderinas. Bajo su dirección surgieron las primeras medidas que intentaron superar la desorganización de los primeros días; así, se intentó reorganizar las milicias sindicales y se inició la división de las fuerzas existentes en columnas o sectores, que cubrían una zona determinada (El Escudo, San Glorio, Estacas de Trueba, Piedras Luengas, Portillo de la Sía y Los Tornos).

Al crearse el Ejército del Norte, se integraron las fuerzas santanderinas en el mismo, constituyendo con ellas el XV Cuerpo de Ejército, que fue encomendado al ya por entonces teniente coronel García Vayas. Este Cuerpo de Ejército estaba integrado por cuatro Divisiones, que agrupaban a unas 15 Brigadas, es decir, a unos 35.000 hombres. (126)

La dirección militar de Vayas fue muy criticada en los días posteriores al inicio de la ofensiva franquista del 14 de agosto de 1937. Tras la caída de Reinosa y El Escudo, los asesores rusos exigieron el relevo de Vayas, por su manifiesta incompetencia, y su sustitución al frente del XV Cuerpo de Ejército por el teniente coronel Francisco Galán; pero tropezaron en su iniciativa con el general Mariano Gamir -jefe del Ejército del Norte-, que defendía la continuidad de Vayas, posición compartida por Juan Ruiz Olazarán y el resto de los políticos santanderinos. Finalmente,

se llegó a una solución de compromiso que pasó por la creación de una agrupación de vanguardia constituida por dos Divisiones santanderinas, otra vasca y varios batallones de Infantería de Marina y Carabineros, al frente de la cual fue colocado Galán; mientras tanto, Vayas siguió al mando del resto de las tropas santanderinas. Decisión que no contentó a nadie y que dificultó la defensa de Santander, como tiempo después dejaría escrito Juan Ruiz Olazarán, para quien esta disposición.

“...tuvo el defecto de desplazar los mandos, no sabiéndose en ningún momento hasta donde llegaba la autoridad de cada uno, puesto que por la precipitación de los acontecimientos todos se mezclaron.

La determinación clara y categórica que cabía tomar era la de haber entregado el mando absoluto del Cuerpo al teniente coronel Galán, si como parecía se consideraba que el teniente coronel Vayas no estaba a la altura de las circunstancias, considerando incluso los inconvenientes que esto pudiera acarrear dado el ascendiente que dicho Jefe gozaba entre las fuerzas santanderinas por su decidida y resuelta actitud a favor de la República al declararse el movimiento rebelde.

Estos cambios produjeron claros y notorios inconvenientes, pues en horas tan graves hacían falta posiciones claras y categóricas y esta, como otras varias, no lo fue”. (127)

Tras la caída de Santander, García Vayas se trasladó a la zona centro republicana donde se le encomendó, ya con el cargo de coronel, la Comandancia Militar de la Demarcación de Toledo, con residencia en Orgaz. Posteriormente, fue nombrado jefe de los CRIM (Centros de Reclutamientos, Instrucción y Movilización).

Al final de la guerra se exilió en Francia, donde murió en 1962, al parecer en una difícil situación económica. Según algunos testimonios, se le brindó la posibilidad de regresar a España, pero rechazó tales ofrecimientos al no estar dispuesto a volver a un país donde, en su opinión, no se respetaban los valores fundamentales de una democracia, valores por los que había luchado durante la guerra civil al lado del régimen republicano.

En cuanto a **Senen Ubiña Uruñuela**, responsable del enlace entre los elementos militares y civiles, no tuvo mucha suerte. Desplazado, incomprensiblemente, de permiso oficial a París días antes de la sublevación, deja a los conspiradores sin enlaces.

Al encontrarse en Francia en el momento del alzamiento, se incorporó a la zona llamada nacional, y durante las operaciones para la toma de Bilbao, en el mes de junio de 1937, murió en el asalto al monte Jata, situado en la cercanías de la mencionada ciudad.

## NOTAS

(1) Julio Aróstegui, *Por qué el 18 de julio... y después*, Flor del Viento, Barcelona, 2006, p. 171 y ss.

(2) Enrique Moradiellos, 1936. *Los mitos de la guerra civil*, Ediciones Península, Barcelona 2004, p. 45.

(3) Julio Aróstegui, *Por qué el...*, p. 93.

(4) Sobre estos grupos es de gran interés la consulta de la obra de Julián Sanz, *Las derechas en Cantabria durante la II República (1931-1936). Organizaciones y partidos políticos*, Universidad de Cantabria, 2000, tesis de licenciatura inédita. Recientemente se ha publicado un amplio resumen bajo el título *De la resistencia a la reacción. Las derechas frente a la Segunda República (Cantabria, 1931-1939)*, Universidad de Cantabria, Santander, 2007.

(5) Donde mejor queda de manifiesto esta bipolaridad fue en las elecciones de febrero de 1936. Globalmente el triunfo correspondió a la llamada Coalición Contrarrevolucionaria (ARI y Acción Popular), que logró el 51.1% de los votos frente al Frente Popular –socialistas, republicanos de izquierda y comunistas- que obtuvieron un 41.4%, según porcentajes obtenidos a partir de *Causa General de Santander*, leg. 1582-2, Pieza 1ª Principal (Capital), Tomo C, fol. 661, “Trascipción de los datos oficiales realizado por Luis Herrero de Pedro, secretario de la Junta Provincial del Censo Electoral de Santander”. En definitiva, “estos comicios confirmaron la división de Cantabria, a efectos políticos, en dos zonas. De un lado, las áreas más urbanizadas, los grandes núcleos de población, las áreas mineras e industriales, en suma, las comarcas más desarrolladas económicamente dieron su apoyo mayoritario a la lista frentepopulista: Santander, el corredor del Besaya (Torrelavega, Los Corrales, Cartes, Polanco), el arco sureste de la bahía (Camargo, Astillero y Villaescusa), Reinosa y sus alrededores y algunas villas de la costa, como Castro Urdiales. En contrapartida, el resto de la provincia siguió confiando de forma abrumadora en la Candidatura Contrarrevolucionaria”, Miguel Ángel Solla Gutiérrez, *La sublevación frustrada. Los inicios de la Guerra Civil en Cantabria*, Parlamento Cantabria-Universidad Cantabria, Santander, 2005, p. 50.

(6) Su jefe era desde el 13 de junio de 1936, el general Domingo Batet Mestres, fecha en que sustituye a su antecesor, el también general Pedro de la Cerda y López de Mollinedo. Este cambio se debió a la creencia del ministro de Gobernación, Juan Moles, y del director general de Seguridad, Alonso Mallol, de que Batet era el hombre adecuado para evitar un intento golpista.

(7) Cifra dada por el propio coronel Pérez y García Argüelles al capitán de Oficinas Militares, Santiago Lanza Hoyos, el 18 de julio de 1936, según consta en la declaración de este último recogida en *Causa General de Santander* (CGS), leg. 1582-2, Pieza 1<sup>a</sup> Principal (Capital), tomo B, fol. 499. José Simón Cabarga corrobora estas cifras y afirma que los permisos de verano eran en realidad medidas precautorias del Gobierno frentepopulista ante una posible insurrección, en Centro de Estudios Montañeses-Archivo José Simón Cabarga (CEM-AJSC). Caja 45/28. *Revolución. Relato*. p. 14.

(8) Declaración del sargento destinado en Santoña, Ausencio Cardoso Almeida, que da la cifra de 500 soldados, más jefes, oficiales y suboficiales, recogida en CGS , leg. 1583-1, Pieza Separada 86, Ayuntamiento de Santoña, fol. 19.

(9) Datos recogidos en Archivo General de la Guerra Civil Española (AGGCE), PS Santander, Serie L, Caja 278, Exp., 19, Fol. 1.

(10) Primer Batallón del Regimiento acuartelado en Santander.

(11) Segundo Batallón del Regimiento de guarnición en Santoña.

(12) Algunas fuentes parecen confirmar la existencia de comités antifascistas de soldados en el Cuartel del Alta. Véase al respecto “Estafeta miliciana de La Región. LA VERDAD”, en *La Región*, 22-08-36.

(13) Coronel desde 21-4-34, según datos contenidos en el *Anuario Militar de España de 1936*.

(14) Teniente coronel desde 14-5-35, *Ibid.*

(15) Fue uno de los escasos oficiales que colaboró con los republicanos durante la Guerra Civil; de hecho, fue nombrado jefe accidental del Cuartel de Santander. Después de la entrada de los franquistas en la ciudad fue detenido y juzgado, siendo condenado a muerte, pena que le fue finalmente conmutada.

(16) CEM-AJSC, Caja 45/28. *Revolución. Relato*, p. 17.

(17) Afiliado a Falange montañesa, donde tenía el carnet 1.101. Tras el fracaso de la sublevación en Santander, se pasó a la zona rebelde, donde en 1938 había alcanzado ya el grado de teniente coronel y el nombramiento de Delegado de Orden Público en Orense.

(18) Salas Larrázabal, Ramón, *Historia del Ejército Popular de la República*. Editorial San Martín. Madrid. 1973. Tomo I, p. 170.

(19) Datos contenidos en la declaración de José Herrero Benito, suboficial de Asalto, recogidos en CGS, leg.1582-2, Pieza 1<sup>a</sup> Principal (Capital), tomo C, fol. 670. El teniente Camacho en cuanto pudo huyó a Burgos, terminando la guerra como jefe del aeropuerto de Barajas.

(20) El teniente Jambrina se pasó a las filas nacionalistas a primeros de octubre de 1936 .

(21) Ramón Salas Larrazabal, *Historia del Ejército...*, tomo I, p. 360, eleva sus efectivos hasta las cuatro Compañías, que estaban acantonadas en la capital, Laredo y Castro Urdiales.

(22) Cabarga les define como “asiduos lectores del Heraldo de Madrid, e izquierdistas en política”, en *CEM-AJSC*, Caja 45/28. Revolución. Relato., p. 18. Molera y Sebastián Cecilia huyeron a Burgos, poco después de iniciarse la guerra. Cecilia acabó mandando la Bandera Montañesa, que formaba parte de la Columna Sagardía y que estuvo formada por falangistas cántabros.

(23) Datos obtenidos en Archivo Municipal de Santander (AMS). Libro de Escalafón de funcionarios, leg. 3313 bis.

(24) López Dumois, Antonio: *Mi actuación como subjefe durante el movimiento revolucionario que comenzó el 18 de julio de 1936*. Memorias inéditas. Santander. 1937, p. 1, donde asegura que un ochenta por ciento eran de tendencia derechista, entre otros motivos porque a las derechas debían sus cargos. El expediente de Antonio López Dumois se puede consultar en AMS, Leg 4004, Sección LL, lado izquierdo, Leg. 2011. Fue separado de su cargo por desafecto al régimen con fecha 1-1-37.

(25) Véase los datos en AMS. Armario G, Leg 283, Leg. 1942, nº 1, p. 1 y en Libro de Escalafón de Funcionarios, Leg 3313 bis.

(26) AMS. Armario G, Leg. 283, Leg. 1942, nº 1, p. 2.

(27) Su primera misión en el Protectorado consistió en proteger el regreso de un convoy desde las estribaciones del monte Gurugú.

(28) Archivo General Militar de Segovia (AGMS), Sección CG, leg. P-177, fol. 19. Expediente de José Pérez y García Argüelles.

(29) En 1921, uno de los principales protagonistas del golpe militar de julio de 1936, el general Emilio Mola Vidal, también salió al frente de un batallón del Regimiento Andalucía nº 52 con destino al Protectorado marroquí, Mola recordaba, años después, que “todo Santander acudió al muelle a despedir las tropas. Fue aquella una de las más fuertes impresiones de su vida. En medio de las aclamaciones de la multitud comprendió la borachera de los aplausos y la razón por la que los toreros exponen su vida en el ruedo”, reco-

gido en José María Iribarren, *Con el general Mola*, Editorial de ‘Heraldo de Aragón’, Zaragoza, 1937. p. 107.

(30) Entre otras, participó en la toma de la fortificación de Sidi-Salen, al mando de una columna formada por su batallón, dos compañías de policía, dos baterías de montaña, otra de fusiles, una sección de ametralladoras, una ambulancia y dos estaciones ópticas. Asimismo tuvo una destacada actuación en las conquistas de Tugunz, Chenorra, Dar Quebdani, Timayats y la Alcuzaza Roja.

(31) Ángel Lamas Arroyo, *Los muertos (ojalá fueran sólo morituri) hablan. Culminación de Unos... y... otros*, Gráficas Uncilla, Bilbao, 1980, p. 77.

(32) El desempeño de este cargo le obligó a causar la baja en su unidad militar, pasando a la situación de disponible en la 5<sup>a</sup> Región Militar y posteriormente la de excedente forzoso en la Octava.

(33) De hecho, participó de forma más o menos destacadas, en todas las conspiraciones militares contra la II República. Fue detenido en agosto de 1932 por su implicación en la intentona del general Sanjurjo.

(34) Situación que compatibilizará con el cargo de Juez instructor eventual.

(35) Donde ostentó la jefatura del destacamento de Cargi El-Arbi.

(36) Lo mismo ocurriría un año después por su comportamiento en la toma del Zoco el Harbaa del Haraig.

(37) “En los días del 13 al 20 de Agosto contribuyó con fuerzas de su Batallón a restablecer el orden público gravemente alterados en esta plaza con motivo de la huelga general revolucionaria que tuvo lugar en dichos días”. AGMS, Sección 1<sup>a</sup>, División 1<sup>a</sup>, Legajo U-38, fol. 9, Expediente de Senen Ubiña Uruñuela.

(38) *Ibid.*, fol. 26.

(39) Reproducido en Maximiano García Venero, *Falange en la guerra de España. La Unificación y Hedilla Ruedo Ibérico*, París, 1967, p. 52.

(40) Véase al respecto, Arturo Arredondo González, *Datos relativos a la fundación de las J.O.N.S. y de Falange Española en Santander*, Memorial inédito, Santander, 1942-3, p. 9.

(41) AGMS, Expediente militar de Senen Ubiña Uruñuela, fol. 33 vº. Además, se le concedió otra mención honorífica en “premio a su distinguido comportamiento en los servicios que se le encomendaron, en ocasión de alteraciones de orden público en el territorio nacional”, en *ibid.*, fol. 34.

(42) De esta época data la concesión de la Cruz de Primera Clase del Mérito Militar con distintivo rojo.

(43) “La vida del que durante la Dictadura era aún capitán, Jose García Bayas [sic], tuvo poco de placentera en el regimiento número 25 [sic]. Sus compañeros de armas se conjuraron para aislarle. Ser liberal y demócrata en el periodo de la Dictadura, parecía a los monárquicos, una falta imperdonable. El capitán, hombre risueño, se desquitaba con las clases y los soldados”. Maximiano García Venero, *Falange en la...*, p. 153. El posicionamiento republicano de Vayas en Bruno Alonso, *El proletariado militante. Memorias de un provinciano*, Tantín, Santander, 1994, p. 113, quien le califica de “viejo y leal republicano”.

(44) “Con arreglo a lo dispuesto en la Real Orden comunicada al Ministerio del Ejército de fecha 19 de Diciembre del año actual [1930], trasladada por el Excmo. Sr. General de la Región, se hace constar en esta hoja de servicios por ser voluntad de S. M. el Rey (q.d.g.), la satisfacción con que el Gobierno ha visto la brillante demostración, que de sus virtudes militares, ha hecho, en defensa de las Instituciones, con motivo de los sucesos ocurridos a partir del día 13 del mismo mes”. AGMS, Sección 1<sup>a</sup>, División 1<sup>a</sup>, Legajo G-1142, fol. 29. Expediente militar de José García Vayas.

(45) Por Orden de 3 de diciembre de 1934 es confirmado en el cargo de Juez en comisión en la 6<sup>a</sup> División.

(46) Según algunos testimonios personales, por esas fechas ya se encontraba afiliado al Partido Socialista o, al menos, era abierto simpatizante del mismo.

(47) Durante su segunda estancia en Marruecos consiguió que le fuera impuesta la Medalla Militar de Marruecos con los pasadores ‘Tetuán’ y ‘Larache’. En 1925 se le concederá la Cruz del Mérito Militar de Primera Clase con distintivo rojo, en atención a sus distinguidos servicios y méritos contraídos en el Protectorado marroquí, distinción a la que posteriormente se sumará el pasador ‘Melilla’ y en 1928 el derecho al uso de la Medalla de la Paz de Marruecos. Finalmente, en marzo de 1934 obtiene la Cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo, según consta en AGMS, Leg. P- 174, fol. 13. Expediente militar de César Puig García.

(48) Ya en plena guerra civil, concretamente en la primavera de 1937, se afiliará a Izquierda Republicana.

(49) De acuerdo con el testimonio del propio Argüelles las primeras tomas de contacto con vistas a una futura acción subversiva fueron en abril o mayo de 1936, aunque no se llegó a concretar nada. Declaraciones de José Pérez y García Argüelles recogidas en Jesús Gutiérrez Flores y Enrique Gudín de la Lama “Cuatro derroteros militares de la guerra civil en Cantabria”, *Monte Buciero* nº 11, Ayuntamiento de Santoña, 2006, p. 28 y ss., tomadas de la Causa 28/37 de Santander, Archivo Región Militar Noroeste (ARRMN).

(50) Pino sacó una impresión favorable sobre la disposición de Argüelles: “El señor

Pérez García demostró desde el primer momento un alto espíritu patriótico y aseguró que la guarnición de Santander secundaría decididamente el Movimiento, pues aunque existían en la misma algunos elementos izquierdistas o dudosos, podía contarse de antemano con la entusiasta adhesión de la gran mayoría de los jefes y oficiales, cuya identidad en los ideales que defendía el Movimiento era indudable”, en Joaquín Arrarás (dir.), *Historia de la Cruzada Española*, Ediciones Españolas S.A., Madrid, 1942, vol. VIII, tomo 27, p. 406.

(51) Ubiña también procuró contactar con los falangistas. A finales de febrero, tuvieron lugar los primeros tratos, a través del propio Hedilla, a quien se le ofreció 800 fusiles del cuartel cuando estallara la rebelión militar. Según el testimonio aportado por Jaime Rubayo, en “Un poco de historia de la España de hoy. Interesante e intenso pisto revolucionario-electoral”, *Alerta*, 26 de julio de 1938. Rubayo incluso recoge la objeción de Hedilla al ofrecimiento:

“-Hombre, Ubiña: ¿no serán muchos?- replicó, un poco dudoso nuestro jefe. . .

-Manolo: te lo dice un militar español y caballero, y un militar español.

Otra constatación de los contactos entre Ubiña y la Falange montañesa en CGS, leg. 1582-2, Pieza 1<sup>a</sup> Principal (Capital), tomo B, fol. 491, declaración del capitán Fernando Benavent.

(52) Natural de Santoña. Tras el fracaso de la sublevación en esa villa fue detenido y trasladado a la Prisión Provincial, y de allí al buque *Alfonso Pérez*. A finales de septiembre de 1936 fue conducido a la prisión del Coto de Gijón, donde fue ejecutado el 4 de octubre de ese mismo año.

(53) Al igual de que Carlos Guerra y Modesto López Clavo murió asesinado en el *Alfonso Pérez* el 27 de diciembre de 1936.

(54) Disposición facilitada por Pablo Cagigas, hijo de uno de los enlaces civiles de Santoña, a David Solar Cubillas y reproducida por éste en *Desde las elecciones del 16 de febrero al golpe del 18 de julio*, Trabajo inédito de doctorado, Madrid, 1998, p. 48.

(55) Esto es lo que se deduce del testimonio del capitán González Fleitas en CGS, leg. 1582-2, tomo c, fol. 674. Según su declaración “antes de partir, advirtió [Ubiña] al declarante que en un estante de su despacho quedaba una lista de personas de derechas de Santander, con sus respectivos domicilios, a las cuales debía avisarse en el momento oportuno; ninguna otra instrucción ni noticia dio al testigo de asunto relacionado con los preparativos del Movimiento Nacional en Santander”.

(56) Cabarga informa de la presencia en Santander días antes del 18 de julio del diputado cedista por Valladolid, Luciano de la Calzada, a quien se le había encomendado la misión de conocer de primera mano como se encontraban las preparativos golpistas en

Santander; además, traía una carta del general Varela para Argüelles: “A pesar de las advertencias de Pino, de que no hiciese ninguna pregunta relacionada con el alzamiento –pues en el fondo existían recelos del jefe militar y, en razón, además, de que el coronel era un incondicional que no necesitaba de estímulo alguno-, Calzada insistió haciéndole saber que el general Varela no pensaba lo mismo”, en CEM-AJSC, Caja 45/28. *Revolución Relato*, p. 15. Asimismo Cabarga aclara que algunas de las dudas sobre Argüelles surgieron cuando Pino le avisó de un supuesto complot marxista en el Cuartel del Alta, a lo que el coronel no respondió.

(57) Olazarán también era el presidente provincial del Partido Socialista, de la UGT y del Frente Popular Provincial.

(58) Según testimonio del propio Martín del Castillo, éste “recibió una orden del Frente Popular para que se hiciera cargo de los servicios del Centro de Telégrafos de esta Capital”, declaración contenida en CGS, leg. 1583-2, Pieza 5<sup>a</sup> Justicia Roja, Causas Tribunal Popular de Santander.

(59) *Ibid.*

(60) *Ibid.*

(61) Para comprender la importancia que los dirigentes del Frente Popular daban a los telegramas interceptados, véase la declaración del diputado Ramón Ruiz Rebollo en CGS, leg. 1583-2, Pieza 5<sup>a</sup> Justicia Roja, Causas Tribunal Popular de Santander. El envío de un caballo del Regimiento aparece confirmada en la declaración de José Martín del Castillo, en *ibid.* La esposa del coronel Argüelles justificó la petición de las comunicaciones con la excusa de que se trataba de dos telegramas de su hijo, residente en Burgos, en los que le informaba de temas de carácter familiar, según consta en su declaración, en *ibid.*

(62) *Ibid.*, declaración del capitán Fernando Benavent García.

(63) *Ibid.*, declaración del coronel José Pérez y García Argüelles. La existencia de esta conferencia fue confirmada por la señorita Zamorano, empleada de la Central Telefónica de Burgos, en declaración recogida en Hilari Raguer, *El general Batet. Franco contra Batet: crónica de una venganza*, Península, Barcelona, 1996, p. 253.

(64) CGS, leg. 1583-2, Pieza 5<sup>a</sup> Justicia Roja, Causas Tribunal Popular de Santander, declaración del capitán Francisco de la Brena Quevedo.

(65) Informaciones contenidas en CGS, leg. 1582-2, Pieza Principal (Capital), tomo B, fol. 499.

(66) Son varios los testimonios que inciden en la falta de contactos con las fuerzas de orden público, como queda de manifiesto en las declaraciones del Jefe del 23º Tercio de la Guardia Civil, coronel Indalecio Terán Arnáiz, en CGS, *ibid.*, tomo C, fol. 691; o en las

del teniente de la Guardia Civil, Eutimio Rivera Alonso, en *ibid.*, fol., tomo C 671. Lo mismo cabe decir de los Carabineros, a tenor de lo expuesto por Eduardo Linares Hoyos, en *ibid.*, tomo C, fol. 684, cuando afirma que “ningún mando militar de Santander hizo ni consulta expresa a los jefes y oficiales de Carabineros encaminada a sumarse al Movimiento Nacional”. Otro hecho que invalida las afirmaciones de Argüelles respecto a la Guardia Civil es que nada más tener noticia de los sucesos en Marruecos, el Jefe de la Comandancia de Santander, teniente coronel José Colomo de León, ordenó la concentración en las capital de unos doscientos hombres y de un centenar en Torrelavega.

(67) Según consta en la declaración de Eutimio Alonso Rivero, en *ibid.*, tomo C, fol. 671. Versión que coincide con la del coronel Terán, en *ibid.*, tomo C, fol. 691.

(68) CEM-AJSC, Caja 45/28, *Revolución. Relato*, p. 25. Una versión distinta es la aportada por el capitán Santiago Lanza Hoyos, quien afirmó que Argüelles solamente dijo “dígales que está bien, déles las gracias, si hace falta, ya lo tendré en cuenta”, en CGS, leg. 1582-2, Pieza 1<sup>a</sup> Principal (Capital), tomo C, fol. 499. Según Rodríguez Tanago fue el propio capitán Lanza, y no Argüelles, el que les prometió que “en el momento oportuno, se daría orden de que subieran, por medio de una llamada telefónica desde el cuartel a casa del capitán retirado Sr. Lamadrid, para que éste la transmitiese al Sr. Pino”, en *ibid.*, fol. 504. Parecidas contestaciones fueron dadas a los ofrecimientos de falangistas. Sobre este aspecto pueden consultarse, *ibid.*, fol. 517, declaración de Fernando Rivas Ereñozaba ; la de Ángel Navarro Girote, en fol., 496; y Francisco Rivero Solózabal, *18 Julio 1936-26 Agosto 1937. Así fue...*, Imprenta Alonso, Santander, 1941, p. 14.

(69) Para conocer los entresijos de lo sucedido en Santoña es de interés la consulta del relato hecho por el propio Azofra bajo el título *Nuestra conducta en la guerra civil*, memorial inédito, Lima, 1980.

(70) La rotundidad del discurso de Vayas contrasta con el testimonio de Epifanio Azofra, quien aseguró que la actitud del comandante Vayas en estos primeros momentos fue vacilante y tuvo que ser el mismo el que impusiera sus puntos de vista: “Vayas, me dijo... Bien... si así lo quieras, vamos. Espera unos minutos para ponerme de uniforme. No, no, no no hay tiempo para eso; perderíamos la ocasión de alcanzar a los soldados en la cena; por lo demás, tú eres siempre el segundo jefe del Rgt. y de la Plaza, de paisano y de militar y la tropa de infantería tiene la obligación de conocerte. Bien, vamos”, en Epifanio Azofra, *Nuestra conducta en...*, p. 11. Los entrecomillados de las arengas de Vayas, en *Causa General Madrid (CGM)*, Causa instruida por la pérdida del Norte, leg. 1543-2, fol. 1048 y CGS, leg. 1583-2, Pieza 5<sup>a</sup> Justicia Roja, Causas Tribunal Popular de Santander, respectivamente. Segundo el cabo Luis Torralba Alonso, presente en el comedor, en esos momentos

Vayas también les ordenó repetidamente que obedecieran al Gobierno y que no se dejases engañar, en *ibid*, leg. 1583-1, Pieza Separada 86, Ayuntamiento de Santoña, fol. 18.

(71) *Ibid.*, fols. 10-10 vº, declaración de Carmen Fernández Gómez, esposa del capitán Medialdea.

(72) *Ibid*, leg. 1583-2, Pieza 5ª Justicia Roja, Causas Tribunal Popular de Santander, declaración del comandante José García Vayas, refrendada por Epifanio Azofra, supuesto testigo de la conversación, en *ibid*.

(73) Según Azofra la misión encomendada a estos dos militares era la de *concienciar* a suboficiales y personas afines a la República de que su obligación era la de oponerse con todos los medios a su disposición a cualquier intento involucionista. *Ibid*.

(74) Según la declaración de Francisco Caballero Fonfría, encargado por Azofra de controlar la Central de Teléfonos, Medialdea le comunicó al militar de Burgos: "...ya estamos dispuestos. Vd. dirá lo que hacemos, contestándole 'Aquí ya hemos declarado el Estado de Guerra, haber (sic) qué hacen Vds.', replicando Medialdea con 'Pues ahora mismo', suspendiéndose seguidamente la conferencia", en *ibid*.

(75) CGS, *ibid*.

(76) Lo mismo había sucedido, momentos antes, en el Cuartel de Artillería; aquí fueron el capitán Espejo y los tenientes Ulibarri y Ruiz Molina los receptores del bando de Mola.

(77) Herrería no fue el único que propuso tomar medidas contundentes contra Vayas. Ángel Lamas Arroyo estuvo presente en muchas de las reuniones de los conspiradores; según su testimonio "En lo que todos coinciden es en la necesidad de impedir tome el mando del Batallón el comandante García Vayas por ser neto izquierdista y peligroso simpatizante del Frente Popular, de quien no cabe fiarse [...] Alguien propone 'cargarse al Tiburón', como le llaman [...]; y yo debo, ante tanto rigor, recomendar lo eviten a ser posible, de basta con recluirle". Ángel Lamas Arroyo, *Unos...y... otros*, pp. 53-4.

(78) Datos obtenidos a partir de su declaración, en CGS, leg. 1583-1, Pieza Separada 86, Ayuntamiento de Santoña, fol. 17 y ss.

(79) Al inicio de la guerra civil fue nombrado Comandante Militar de Mataporquera, siguiendo con esta graduación hasta el final de la contienda en Cantabria. Posteriormente fue hecho prisionero en Asturias; condenado a muerte en Consejo de Guerra celebrado el 4 de abril de 1938, fue ejecutado el 19 de agosto de ese mismo año.

(80) Una información más detallada en Miguel Ángel Solla Gutiérrez, *La sublevación frustrada...*, p. 117 y ss.

(11) CGSB, leg. 1583-2, Pieza 5ª Justicia Roja, Causas Tribunal Popular de

Santander. Declaración de sargento Segismundo García Sánchez.

(82) *Ibid.*, declaración de Ángel de la Peña.

(83) *Ibid.*, declaración de Cecilio Pardo Pardo.

(84) De hecho, los líderes izquierdistas estaban al tanto de las comunicaciones y planes de López Clavo y Larios, que fueron denunciados por el suboficial Augusto Fuentes Preciado a Gregorio Villarías, según consta en declaración de aquél contenida en *CGS, Ibid.*

(85) Reproducida en *CGS, ibid.*

(86) Era el más joven de tres hermanos que servían en el Ejército. Había nacido el 3 de octubre de 1900. Ingresó en la milicia el 3 de marzo de 1917; ascendió a al alférez en diciembre de 1935 y a teniente durante la guerra civil. Caída Santander, fue hecho prisionero y recluido en El Dueso, siendo condenado a muerte en Consejo de Guerra. Posteriormente le fue conmutada por la pena de reclusión perpetua. Murió en 1981. Para más información, véase Jesús Gutiérrez Flores y Enrique Gudín de la Lama, *Cuatro derroteros militares...*, p. 71.

(87) Véase la declaración del sargento Ausencia Cardoso Almeida, en *CGS*, leg. 1583-1, Pieza Separada 86, Ayuntamiento Santoña, fol. 19 vº.

(88) Según Vayas fueron alojadas en el Depósito de Sementales de Campogiro, y no en el Cuartel del Alta, “por no estimarlo procedente, ya que se le había hecho saber que las fuerzas del Regimiento estaban acuarteladas y se desconfiaba de la actitud de Jefes y Oficiales”, en *Ibid.*, 1583-2, Pieza 5ª Justicia Roja, Causas Tribunal Popular de Santander, declaración del comandante García Vayas. En total, se trataba de dos Compañías, de las cuales una, equipada con ametralladoras, fue trasladada a Reinosa, como elemento disuasorio frente a posibles incursiones de los rebeldes.

(89) El posicionamiento del capitán Puig al lado de la República queda atestiguado por el suboficial de Asalto, Juan Herrero Benito, que aseguró que: “El capitán Puig se puso al lado de la República y acuarteló sus tropas [...], no permitiéndolas salir del cuartel”, declaración del suboficial de Asalto contenida en *CGS*, leg. 1582-2, Pieza 1ª Principal (Capital), tomo C, fol. 670.

(90) Archivo Fundación Pablo Iglesias- AA VV-Archivo Juan Ruiz Olazarán, 831-25, *Escritos sobre la guerra*, p. 34.

(91) Sobre el desarrollo de la reunión y las diversas propuestas que en ella se plantearon, véase la declaración de uno de los participantes en la misma, el capitán Fernando Benavent García, en *CGS*, leg. 1582-2, Pieza 1ª Principal (Capital), tomo B, fol. 491 vº.

(92) *Hoja Oficial del Lunes*, 20 de julio de 1936.

(93) Entre ellos estaba Arturo Arredondo González, *Datos relativos a...*, p. 18.

(94) CEM-AJSC, Caja 45/28. *Revolución. Relato*, p. 30.

(95) CGS, leg. 1582-2, Pieza 1<sup>a</sup> Principal (Capital), tomo C, fol. 691, declaración del coronel Indalecio Terán Arnáiz.

(96) Información obtenida a partir de *Ibid.*, tomo C, fol. 671, declaración del teniente de la Guardia Civil, Eutimio Alonso Rivero. Por el contrario, otras fuentes consultadas hablan de una supuesta conferencia telefónica, interceptada por el capitán Puig, entre Argüelles y el coronel Terán; según las mismas, los dos militares acordaron “la inmediata declaración del estado de guerra y sacar las tropas a la calle, con el fin de restablecer el orden y, siguiendo el ejemplo de otras guarniciones, coadyuvar al triunfo del Alzamiento”, en Joaquín Arrarás (dir.), *Historia de la Cruzada...*, vol. VI, tomo 27, p. 411. Sin embargo, el propio Terán no menciona en ningún momento conferencia telefónica alguna con Argüelles; véase, al respecto, CGS, leg. 1582-2, Pieza 1<sup>a</sup> Principal (Capital), tomo C, fol. 691.

(97) Sobre la organización de la columna y sus vicisitudes, véase Miguel Ángel Solla Gutiérrez, *Los inicios de la Guerra Civil en Cantabria. De las elecciones del Frente Popular a la constitución de la Junta de Defensa (febrero-septiembre 1936)*, Universidad de Cantabria, 2003, pp. 157 y ss.

(98) Nota radiada a las 3.05 de la tarde, reproducida en *El Cantábrico*, 22 de julio de 1936.

(99) Nota reproducida en *La Voz de Cantabria*, 23 de julio de 1936.

(100) Sobre estos sucesos y otros acaecidos en varias zonas de la provincia, véase Miguel Ángel Solla Gutiérrez, *Los inicios de...*, pp. 174-187.

(101) Según ese mismo dirigente, “La columna de ayer no fue a buscar enemigos, que no debieran tampoco existir entre hermanos de sangre, la columna ayer sólo fue a cumplir un objetivo sentimental: el de llevar a los obreros y campesinos de la provincia y a los ciudadanos de Campoo una demostración de lealtad, de su amor a la República, de su fe en los destinos de España”, *El Cantábrico*, 24 de julio de 1936.

(102) Una mayor información en *El Cantábrico*, 24 de julio de 1936.

(103) CEM-AJSC, Caja 45/28, *Revolución. Relato*, p. 42.

(104) Eso es lo que declaró el capitán Fernando Benavent. CGS, leg. 1582-2, Pieza 1<sup>a</sup> Principal (Capital), tomo B, fols. 491 vº y 492

(105) En realidad el arsenal del Regimiento de Infantería disponía de una importante cantidad de armas, capaz de equipar a unos 2.000 hombres. En concreto, las cifras eran las siguientes:

	Santander	Santoña
Fusiles	902	356
Mosquetones	395	232
Pistolas	139	139
Fusiles ametralladores	12	12
Ametralladoras	8	8
Cañones	1	1
Morteros	4	4
Cartuchos de guerra	846.865	82.590
Granadas de mano	1.000	
“ de cañón	260	
“ incendiarias	150	
“ de morteros	200	
Machetes	2.123	

Cifras obtenidas a partir de la declaración del capitán Arturo González Fleitas, en *ibid.*, tomo C, fol. 674.

(106) CEM-AJSC, Caja 45/28. *Revolución. Relato*, p. 43. Los repetidos rumores sobre columnas burgalesas que se dirigían hacia Santander carecieron siempre de la más mínima verosimilitud. En Burgos se carecía del potencial suficiente para este intento; lo que se hizo fue disponer el envío de una fuerza compuesta por una Centuria de falangistas, un pelotón de Intendencia y algunos guardias civiles, al mando del capitán Rueda, que llegó el día 21 a Villarcayo, donde sostuvieron con posterioridad varios encuentros con las tropas comandadas por Gregorio Villarias. Otra columna alcanzó Medina de Pomar; y una tercera redujo los focos republicanos de Pancorbo y sus alrededores. Sobre la actividad de todas ellas, véase Joaquín Arrarás (dir.), *Historia de la Cruzada*, vol. III, tomo 13, p. 424.

(107) Según Rebollo esta medida se tomó “viendo la indiferencia y frialdad del procesado [Argüelles] y no teniendo seguridad alguna, sino que por el contrario había una duda enorme de su lealtad”, CGSB, leg. 1583-2, Pieza 5<sup>a</sup>, Justicia Roja, Causas Tribunal Popular de Santander.

(108) Julián Zugazagoitia, *Guerra y vicisitudes de los españoles*, Crítica Grijalbo, Barcelona, 1970, p. 55.

(109) AFPI-AAVV-AJRO, 831-25, *Escritos sobre la guerra*, pp. 34-5. Esta visión de Olazarán contrasta con la ofrecida por el periodista Julio Vicente en 1942 en el rotativo

mexicano *La Nación*, bajo el título “5º Aniversario de la pérdida de Santander. Santander, la calumniada”. Según Vicente, Argüelles protestó enérgicamente y se negó a firmar su destitución; la situación llegó a tales extremos que Olazarán se vio obligado a plantearle al coronel la siguiente disyuntiva: “O firma usted o de aquí no sale. Es decir, no sale usted vivo”, amenaza ante la que Argüelles cedió. Sin embargo, tales supuestos son negados por el propio Argüelles, quien manifestó que el día 25 “el Gobernador le llamó por teléfono para que fuera a su despacho donde le comunicó un telegrama del Ministerio de la Guerra firmado (mejor dicho del Ministro) destituyéndole del cargo y requiriéndole para que resignara el mando en el Comandante Sr. García Vayas, acatando la orden sin hacer la más pequeña objeción, aunque lamentándose del trato que se le daba”, según declaración contenida en *CGS*, 1583-2, Pieza 5ª Justicia Roja, Causas Tribunal Populär de Santander. Lo que si parece demostrado es que Argüelles fue consciente en todo momento de la falsedad de los diferentes despachos supuestamente emitidos desde Madrid, pero que si actuó como lo hizo fue porque era consciente de que ya no le quedaba ninguna otra opción posible; véase, al respecto, *ibid.*, leg. 1582-2, Pieza 1ª Principal (Capital), tomo B, fol. 492, declaración de su ayudante, el capitán Fernando Benavent.

(110) Según Olazarán, el coronel aceptó prescindir de los trámites protocolarios habituales “No tanto por su voluntad, como por su propio convencimiento de que lo que intentase en contrario resultaría fatal”, AFPI-AAVV-AJRO, 831-25, *Escritos sobre la guerra...*, p. 36. Descripciones muy similares de estos hechos, en *CGS*, leg. 1583-2, Pieza 5ª Justicia Roja, Causas Tribunal Popular de Santander, declaración de Juan Ruiz Olazarán; en *CGM*, Causa instruida por la pérdida del Norte, leg. 1544-1, Pieza Separada, leg. 2, “Informe de Juan Ruiz Olazarán al Ilmo. Sr. Asesor Jurídico e Instructor”, pp. 64-85; y en entrevista de Sheelag Ellwood a Juan Ruiz Olazarán, publicada en *La Guerra Civil, Historia 16*, Madrid, 1986, vol. 12, pp. 118-9.

(111) Cabarga asegura que el jefe de la Guardia Civil, coronel Indalecio Terán Arnáiz, fue destituido poco después de la destitución de Argüelles; *CEM-AJSC*, Caja 45/28, *Revolución. Relato*, p. 44. Sin embargo, el propio interesado afirmó que “conservó el mando del Tercio hasta que el 11 de agosto fue destituido por orden de la Inspección que trajo en mando desde Madrid al Teniente Coronel de la Guardia Civil, Sr. Morales, quien en el acto tomó el mando del Tercio”, en *CGS*, leg. 1582-2, Pieza 1ª Principal (Capital), tomo C, fol. 691. Terán fue detenido en agosto del 37, ingresado en la Prisión Provincial y condenado a muerte por un delito de adhesión a la rebelión, según sentencia dictada el 25 de octubre de ese mismo año, pena que le fue commutada por la de reclusión perpetua. Más información en J. Gutiérrez Flores y E. Ludían de la Lama, “Cuatro derroteros militares”, p. 234.

(112) Informaciones extraídas a partir de la declaración del capitán Santiago Lanza Hoyos, en CGS, leg. 1582-2, Pieza 1<sup>a</sup> Principal (Capital), tomo B, fol 490 vº.

(113) ARRMN, Causa 28/37 de Santander. declaración del coronel José Pérez y García Argüelles.

(114) CGS, leg. 1583-2, Pieza 5<sup>a</sup> Justicia Roja, Causas Tribunal Popular de Santander.

(115) Datos obtenidos a partir de relaciones conservadas en AGGCE, PS Santander, Serie L 449/16, fols. 2-3. Varios de ellos fueron posteriormente asesinados, la mayoría en los sucesos acaecidos en el buque prisión *Alfonso Pérez* el día 27 de diciembre de 1936; en concreto, Dionisio González Martín, Fernando Sánchez Arjona y los capitanes del batallón de Santoña Carlos Guerra Pérez, Modesto López Clavo, Santiago Mirones de la Colina, así como el alférez Emiliano Pinto Niño. A ellos hay que sumar al capitán Carlos Medialdea Albo, ejecutado en Gijón el 4 de octubre de 1936; según relación de víctimas elaborada por José Ramón Saiz Viadero, publicada en “La guerra civil en Cantabria/31”, *Alerta*, 2 de noviembre de 1986.

(116) La cita textual, en CGS, leg. 1582-2, Pieza 1<sup>a</sup> Principal (Capital), tomo B, fol. 499 vº.

(117) Para una información más detallada es interesante consultar la prensa local del día 26 de julio de 1936, que dedicó la mayor parte de sus páginas a estos eventos.

(118) *El Cantábrico* y *La Voz de Cantabria* de 7 de agosto de 1936. De acuerdo con una nota publicada en el segundo rotativo, la iniciativa de recluir a Argüelles en el domicilio particular de Rebollo se tomó en una reunión celebrada en el Gobierno Civil y a la que asistieron Juan Ruiz Olazarán, Bruno Alonso y el propio Ruiz Rebollo.

(119) CGS, leg. 1583-2, Pieza 5<sup>a</sup> Justicia Roja, Causas Tribunal Popular de Santander. Según el certificado médico expedido el propio doctor Picatoste el coronel Argüelles ingresó “con síntomas de retención vesical por adenoma perimetral”.

El 19 de octubre de 1936 le fue practicada la talla hipogástrica y el 26 del mismo mes, la prostatectomía”.

(120) Los Tribunales Especiales contra la rebelión, la sedición y los delitos cometidos contra la seguridad del Estado -normalmente conocidos como Tribunales Populares- fueron creados mediante dos decretos del gobierno Giral del 23 y el 25 de agosto de 1935. En Santander comenzó a funcionar el 19 de septiembre de 1936 y estaba formado por un presidente, designado entre jueces y magistrados, y catorce jueces de derecho designados por turno entre los partidos y sindicatos representados en el Frente Popular, a razón de dos por cada organización.

(121) Uno de ellos, el tradicionalista Pérez de Olaguer escribía, al respecto “En Santander se pudo, se debió ganar... Toda la Montaña era esencialmente de derechas, y una juventud, creyente y católica, encuadrada en el Requeté Cántabro, en las centurias de Falange, en las Juventudes de Acción Católica y en la Agrupación Regional Independiente -aglutinante de todas las derechas monárquicas de la provincia- se ofreció, noble y desinteresadamente, al coronel responsable de la deserción de Santander de su puesto de honor.

¡El coronel jefe militar de la plaza! Silencio su nombre... Purgó su culpa... Trocó meses de prisión y martirio con los rojos para, a la liberación de Santander, caer, necesariamente, por duro y amargo que resultara, bajo la justicia de Franco.

¡Justicia! ¡Era responsable de tantas cosas aquel hombre inepto, apocado y tímido que, pretendiendo de buena fe evitar un día de luto a Santander, le dio un año largo de sangre y de tragedia! ¡Grave responsabilidad la suya! Sí; porque si en Santander el coronel que figuraba al frente de las fuerzas militares se hubiera levantado al modo airoso del general Queipo de Llano en Sevilla, en Santander se hubiera triunfado con evidente facilidad.”. Antonio Pérez de Olaguer, *El terror rojo en la Montaña*, Editorial Juventud, Barcelona, 1939, pp. 5-6.

(122) Reproducido en Jesús Gutiérrez Flores y Enrique Gudín de la Lama, “Cuatro derroteros militares...”, p. 112.

(123) En la misma causa se condenaba al Coronel Indalecio Terán Arnáiz a la pena de muerte, como autor de un delito de adhesión a la rebelión. A diferencia de Argüelles, Franco consideró oportuno conmutarla por la de reclusión perpetua.

(124) Hasta diciembre de 1936 estuvo al mando de una de las columnas del naciente ejército santanderino.

(125) El Comité de Guerra se creó “para mejor organizar la defensa contra los elementos facciosos ...[con] plenos poderes en cuanto se refiere a la organización de defensa y ataque en nuestra provincia, que pueda ordenar a la vez el auxilio que debe prestarse a las limítrofes en cuanto sea preciso”. AGCCE, PS Santander, Serie H/A, leg. 12, exp. 3, nº 2, fol. 50, “Convenio entre la Federación Local de Sindicatos y la Federación Obrera Montañesa”. Los otros componentes del Comité eran, por la parte militar, el comandante José Motta, el capitán César Puig, el teniente Domingo Rodríguez Somoza; y por los sindicatos, Jesús González Malo, Cipriano González López, Feliciano Leiza Pedraja y Mariano Juez Sánchez, por FOM-UGT, y Jenaro de la Colina, por la CNT.

(126) En concreto, 35.004, según consta en CGM, leg. 1543-1, Pieza Principal del Sumario en esclarecimiento de las responsabilidades que proceda exigir por la pérdida de Vizcaya, Santander y Asturias. Acta nº 3, fol. 119. Estadillo fechado el 21 de junio de 1937.

(127) CGM, leg. 1544-1, Pieza Separada de la Causa por la pérdida de Vizcaya, Santander y Asturias. Información de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional, leg. 2, Informe de Juan Ruiz Olazarán al Sr. Asesor y Fiscal, pp. 76-7. Tampoco Vayas entendió la promulgación de esa orden, “puesto que venía a desarticular por completo la organización táctica y así lo hizo observar con la discreción y reserva que eran precisas en conversación telefónica que mantuvo con el entonces Jefe del Estado Mayor del Ejército del Norte, Don Ángel Lamas Arroyo”, en *ibid.*, leg. 1543-2, Pieza Principal del Sumario en esclarecimiento de las responsabilidades que se pueda exigir por la pérdida de Vizcaya, Santander y Asturias. Declaración del teniente coronel José García Vayas, fol. 1.050.

# NUEVOS DATOS SOBRE LA ESTACIÓN MEGALÍTICA DE HAYAS-ALTO GURIEZO

J. RUIZ COBO  
P. GARCÍA GÓMEZ  
A. BERMEJO

## Resumen

La realización de un programa de prospección sistemático en el Bajo Asón ha permitido revisar las estaciones megalíticas conocidas en la divisoria Ampuero - Laredo - Liendo y localizar nuevos yacimientos. Se ha comprobado la desaparición de algunas estructuras estudiadas por otros autores por la acción de diversos agentes y el deplorable estado de conservación de aquellas excavadas en los años noventa, dada la total ausencia de medidas de conservación. Las nuevas estructuras localizadas siguen las pautas métricas y morfológicas de las ya conocidas en la zona.

## 0. Introducción

Durante el desarrollo del proyecto “*Prospección arqueológica del bajo Asón*”, autorizado por la Consejería de Cultura de Gobierno de Cantabria para el año 2006, se ha obtenido nueva información sobre los yacimientos megalíticos situados en el cordal que separa el bajo Asón del valle de Tarrueza - Liendo (1) gracias a una prospección intensiva de todo el cordal.

La realización de un trabajo previo, de mayor alcance, sobre el megalitismo en la cuenca del Asón (Ruiz Cobo *et al* 2006) puso de manifiesto la necesidad de revisar en el campo la información disponible sobre este sector, lo que llevó a priorizar su prospección. Los conjuntos de esta zona fueron dados a conocer, hace ya veinte años, por Bohigas Roldán (Bohigas Roldán 1986/ 1987), y algunos de ellos fueron excavados en la década de los años 90 por investigadores vinculados a la Universidad de Cantabria (Serna 1995).

La revisión de las localizaciones ya conocidas y la prospección de todo el

cordal y sus derivaciones ha pretendido ser exhaustiva, aunque limitada a la cuenca del Asón, dada la limitación del permiso de prospección del Bajo Asón, para el año 2006, por lo que quedaron fuera localizaciones inmediatas (Ituarte 1994 (2)).

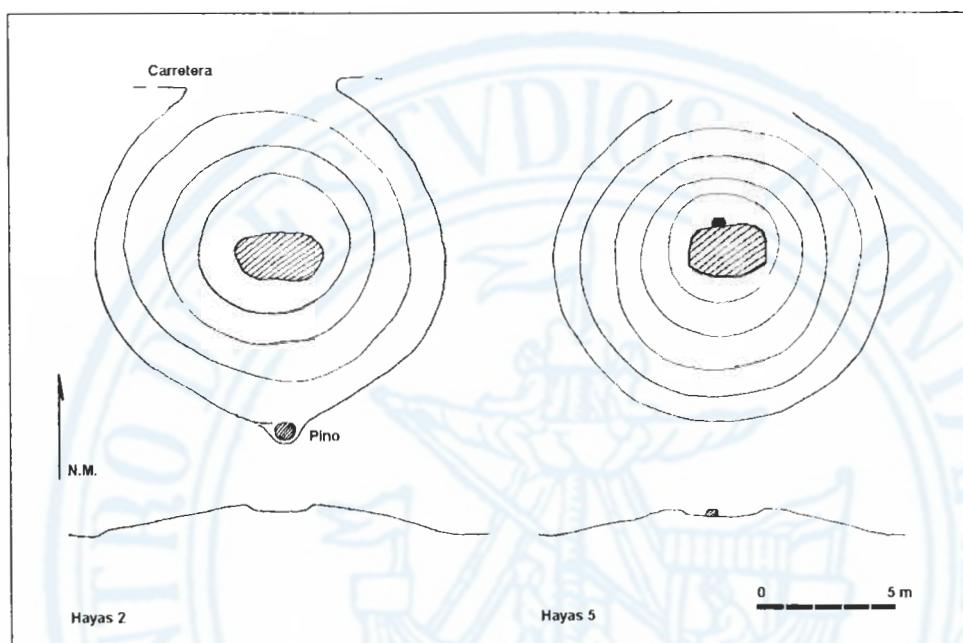
En principio pueden diferenciarse cinco agrupamientos de estructuras, de Sur a Norte son: Alto Guriezo, o Pozobal, Hayas, Los Tojos, Campo Grande y Sierra de La Vida. Salvo el grupo de Campo Grande en todos los demás ya se habían citado manifestaciones megalíticas por R. Bohigas y el grupo Gorrochategui. A continuación se describen los diferentes agrupamientos.

### **1. Alto Guriezo o Pozobal**

Se encuentra en el alto del mismo nombre, una cota máxima de 553 m que divide los municipios de Liendo - Ampuero y Guriezo. Este grupo fue descubierto por el equipo Gorrochategui (Gorrochategui y Yarritu 1980) que publican el menhir del Alto Guriezo, una laja caída de 2.67 m de longitud por 0.80 x 0.30 de espesor máximo, con un motivo cruciforme y el conocido como dolmen de Pozobal. Se trata de un túmulo de 13 m de diámetro y 1.30 m de altura. A escasa distancia, en la misma línea de cumbres se conservan restos de otra estructura tumular. Ambas han sido excavadas por el mismo equipo que intervino en Hayas. En el situado más al oeste se aprecia la existencia de dos cámaras de tipo cistoide, construidas con lajas hincadas de arenisca. La excavación del segundo permite apreciar su composición interna: está formado por una acumulación de tierra y cubierto por una calota de piedras de tamaño medio. Se han publicado algunos resultados de la excavación del dolmen de Pozobal y su industria lítica y dos elementos de ajuar (Serna y Villar 1997).

### **2. Hayas**

Este agrupamiento ha sido ya publicado por R. Bohigas, por lo que nos centraremos en el estado de conservación de las estructuras. El conjunto comienza por el conocido Yelso de Hayas. A más de 100 m al sureste se encuentra el túmulo Hayas -2, que hoy día se conserva relativamente bien, salvo por el corte ya observado por Bohigas en 1987. Aquella pista es hoy día una carretera, que bordea la estructura pero su ampliación no lo ha afectado mas. Se trata de un túmulo de 13 m en sentido norte sur, donde lo corta la carretera por 13.50 en sentido este - oeste, con pozo de violación pero hoy día no se observan lajas claras. La altura es de unos 90 cm.



Planta y perfil de los túmulos de Hayas 2 y Hayas 5, según la designación de Bohigas (1986-87).

El túmulo Hayas -3, de gran tamaño, con más de 25 m de diámetro, se encuentra a unos 450 m al oeste del anterior y fue objeto de una profunda excavación en los años 90, bajo la dirección de M.R. Serna (Serna 1995). Hoy día su estado de conservación es lamentable y en su zona superior aparece un profundo cráter de paredes derrumbadas, en cuyo fondo la erosión pluvial ha acumulado masas de tierra, bloques y piedras entre las que crece la vegetación. La gran profundidad de la excavación, unida a la verticalidad original de las paredes está provocando la rápida destrucción de los pocos restos intactos que la acción de la ciencia dejó en pie.

La necrópolis continúa en la estribación situada al sureste del Yelso. Hoy día no aparecen restos de la estructura Hayas 4, que R. Bohigas cita ya como destruida en la repoblación forestal. En cambio es muy claro y se reconoce perfectamente en el paisaje, el túmulo situado a 600 metros del menhir, en la cima de la estribación, a 462 m de altura. Sus coordenadas UTM son 468.130 - 4.800-955. Se encuentra en un prado de siega y su conservación es buena. Su diámetro norte - sur es de 12.20

m y el este - oeste de 12.50, con una altura de un metro. Aunque estas medidas son similares a las obtenidas por R. Bohigas, no es este el caso del pozo de violación, que efectivamente parece hoy día de menor entidad, con 2.50 metros de eje este -

oeste y 1.20 norte- sur, pues al parecer fue rellenado.



Mapa de detalle de la localización de las estructuras del grupo de Los Tojos y de Campo Grande

### **3. Grupo Moñigas: Campo La Brena - Moñigas - Los Tojos**

Este tramo de la sierra se encuentra en la zona de la sierra que separa el valle bajo del Asón del valle de Liendo, en el sector que va desde el Alto de Hayas hacia Seña, y que después se continúa en la llamada Sierra de la Vida, ya junto al mar. Los yacimientos se sitúan sobre la divisoria de aguas, que coincide con la divisoria municipal. Se trata de un relieve detrítico, con amplias superficies de formas suaves, cubiertas tanto por matorral como por repoblaciones forestales y en el último tramo por prados de siega. Los suelos son pobres, de tipo podsólico y cubren las areniscas del Weald.

#### **3.1. Collado de Campo La Brena**

En el collado de Campo La Brena, localizado entre el Alto de Hayas al Sur y el Alto de Moñigas al Norte, se localizaron, en un cruce de pistas, entre las tierras removidas por la maquinaria pesada, dos piezas de sílex: una lasca simple de sílex gris muy afectada por el fuego y un pequeño núcleo de lascas, también en sílex, muy deshidratado, de probable procedencia litoral. Coordenadas U.T.M.: X= 468.186 Y= 4.802.405.

En un collado inmediato, a unos 250 m al Norte, siguiendo la línea divisoria de aguas, junto a la pista maderera que lo recorre, aparece un hito de arenisca de 80 cm de altura y 70 de ancho, que presenta dos cruces grabadas, una en la cara este y otra en la cúspide de la piedra. A unos 10 y caída aparece un ortostato de arenisca

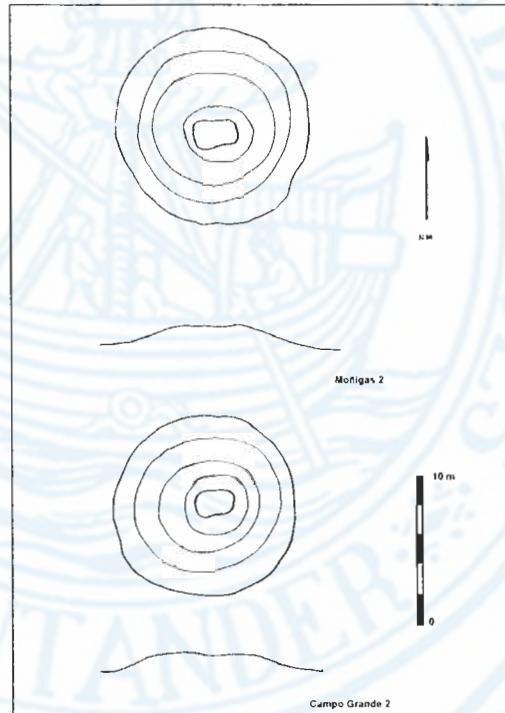
de unos 2 m de longitud por 0.5 de anchura que parece desbastado en sus laterales. Sus coordenadas U.T.M. son X= 468.063 Y= 4.802.701.

### 3.2. Grupo de Los Tojos / Alto Moñigas

La información publicada sobre este grupo resulta más compleja de contrastar en el campo. Bohigas cita dos estructuras tumulares situadas en prado, que no pudo medir y una lastra hincada. Esta última no ha podido ser localizada y quizás se encuentre bajo la importante acumulación de madera cortada que cubre buena parte de la cima de Moñigas. Este autor la describe como una laja hincada de 1.26 de altura, 0.50 de anchura y 0.40 de espesor, como valores máximos, con una cruz grabada en su cara occidental.

En cambio, si se han estudiado dos estructuras tumulares situadas en una estribación de la sierra principal en dirección nor - noroeste, que deben de corresponder con las citadas por Bohigas. El situado más al sur, designado como Los Tojos 1, se encuentra en el borde del prado, entre él y un antiguo pinar hoy invadido por la maleza. Está cubierto en parte por matorral mixto, con roble y árgoma y ha sido afectado por la roturación del terreno previa a la plantación del pinar. Su diámetro norte - sur es de 9.50 m y el este - oeste de 10 m, con una altura algo inferior al metro. Se aprecia que estuvo formado por bloques de arenisca local - Weald - y tierras grises. Su estado de conservación es deficiente. Coordenadas U.T.M.: X= 467.811 Y= 4.802.860.

A 160 m en dirección noroeste, situado en la línea divisoria de aguas del cordal, se encuentra, en medio de un prado de siega, un túmulo perfectamente conser-



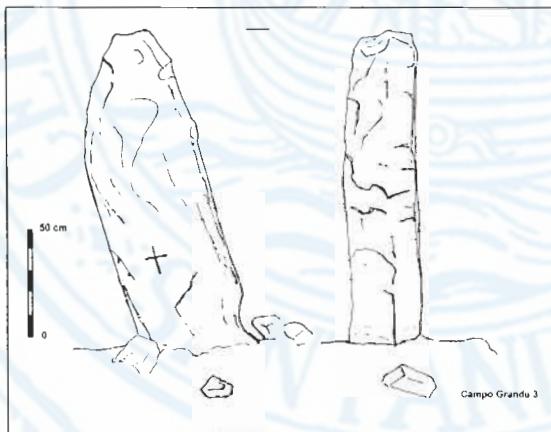
Túmulos de Los Tojos 2 y Campo Grande 2

vado, designado como Los Tojos 2 (AM-2). Su diámetro norte sur es de 13.90 m y el este - oeste de 13.50, con una altura máxima de 1.10 m. Presenta un pozo de violación marcado, de planta alargada en sentido este - oeste, de 2.50 m por 1.20 norte-sur. Dado que está cubierto por césped no se aprecia su composición interna, aunque se observan algunos pequeños bloques de arenisca y tierra locales. Sus coordenadas U.T.M. son X: 467.681 Y: 4.802.838.

#### **4. Grupo Campo Grande**

El siguiente grupo se encuentra al norte, a unos 600 m siguiendo la línea de cumbres, y se observa bien desde los alrededores de la estructura Los Tojos 2. Está formado por dos estructuras tumulares y un menhir localizados en un lugar de

Campo Grande, en la divisoria intermunicipal de Limpias - Liendo. Los dos túmulos se encuentran centrados en un amplio campo al final de cual hay una casa de labranza. La estructura situada más al sur, designada como Campo Grande 1, es un túmulo de 13 metros de diámetro norte sur por 12 m en sentido este - oeste, con una altura inferior al metro (0.85 cm). Su perímetro está ligeramente deformado en dos de sus flancos y la zona de violación



Menhir de Campo Grande 3.

ocupa una amplia superficie en su parte más alta. Sus coordenadas U.T.M. son X: 467.510 Y: 4.803.380.

A 60 m hacia el Noroeste se encuentra otro túmulo, Campo Grande -2, en este caso muy bien conservado, con 13 metros de diámetro norte - sur y 12.80 este - oeste, con una altura de 85 cm. El pozo de violación de planta ligeramente rectangular mide 2.50 m este - oeste y 1.30 norte - sur. No se aprecia la composición y está cubierto por prado de siega. Coordenadas U.T.M.: X: 467.566 Y= 4.803.365.

Siguiendo la línea divisoria de aguas, cerca de la casa, se encuentra un menhir hincado, junto al camino. Se trata de un gran ortostato de arenisca weáldica, de

tipo microtableado con vetas de óxido de hierro, con una longitud visible de 1.60 m en su cara sur y una anchura media de 45 cm y un espesor medio de 35 cm y ligeramente vencido. Está desbastado por ambos laterales y presenta en su cara norte una cruz grabada mediante fino piqueteado e incisión profunda, muy patinada por el tiempo. La cruz mide 12 de cm de larga por 10 de ancha. Coordenadas U.T.M.: X: 467.501 Y: 4.803.523.

### 5. Conjunto de la Sierra de La Vida (Laredo - Liendo)

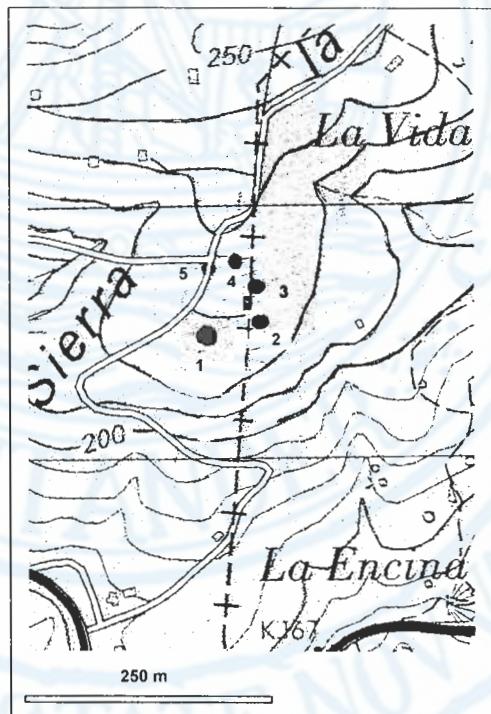
Coordinadas U.T.M.: 4.805.820 / 468.310 a 4.805.910 / 468.480. Municipios de Laredo y Liendo.

El grupo ocupa la parte más alta de la cima sur de las dos que componen la Sierra de la Vida, y que separa la zona norte de los municipios de Laredo y de Liendo. Las estructuras se sitúan en parte sobre la propia divisoria municipal. Como en el sector sur del mismo cordal, el sustrato de esta zona lo conforman areniscas de facies Weald, y actualmente está ocupada por prados de diente.

En esta zona R. Bohigas cita dos agrupamientos diferentes, el situado en la cima sur de las dos que componen la sierra, estaría formado por tres estructuras tumulares y el de la cima norte incluiría otros dos túmulos.

Nuestro estudio de campo ha permitido identificar las tres estructuras de la primera cima, pero en cambio no se han localizado, probablemente por haber sido destruidas dado el intenso uso agrario de la zona, las de la cumbre norte.

En la Sierra de la Vida se pueden observar restos de cuatro estructuras y otra más cortada por la carretera



Distribución de las estructuras en la Sierra de la Vida.

tera comarcal que recorre la sierra. La situada en el extremo sur es un gran mazo cubierto por vegetación muy densa de matorral y arbolado bajo. Su diámetro supera los 30 m, aunque no es posible establecerlo con seguridad, no hay seguridad alguna sobre su carácter megalítico.

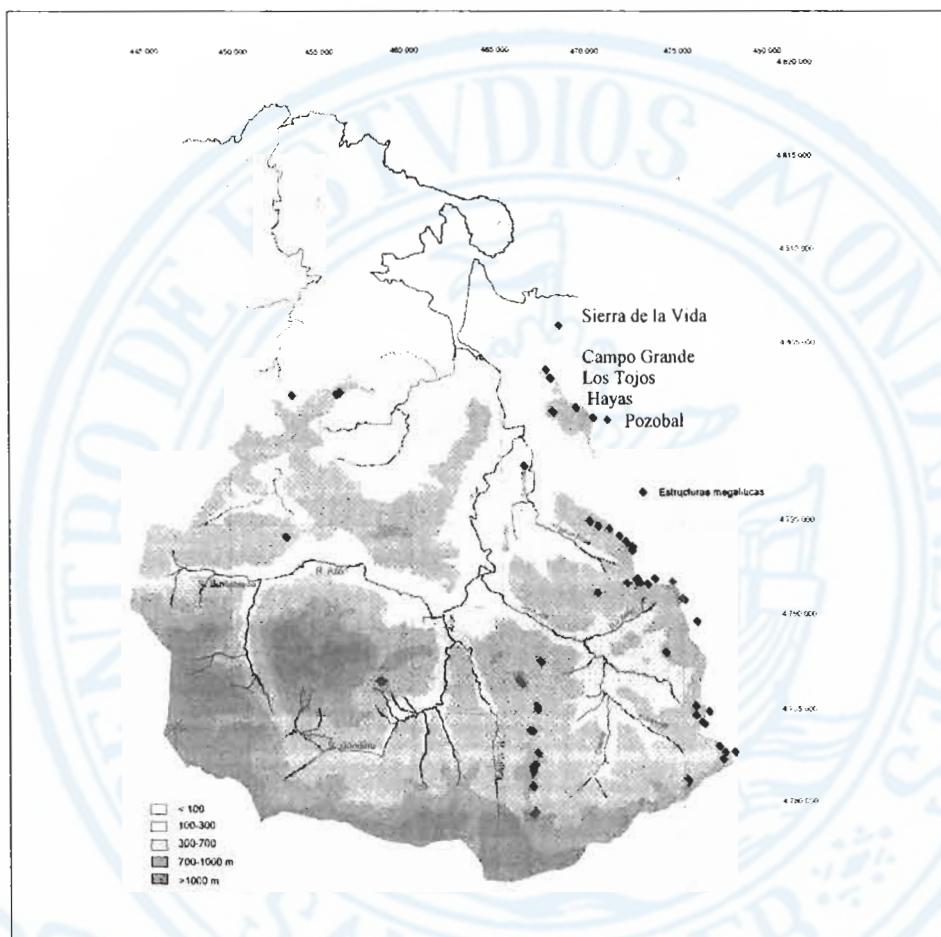
Unos 100 m al noreste se encuentra otra estructura de forma tumular. Su perímetro es circular aunque presenta una lengua de tierra que puede relacionarse con el profundo pozo de violación de posición central. Su diámetro Norte Sur es de 10.5 m y el Este - Oeste de 12 m. Su altura es de unos 80 cm. En algunos puntos se aprecia que está formado por bloques de areniscas.

A 25 m al Norte se sitúa la estructura tumular número 3, que ha sido arrasada, quizás por la maquinaria agrícola. A pesar de ello se aprecia aún la existencia del pozo de violación. El diámetro Norte Sur es de 9.20 m y el Este - Oeste, sería también de 9 m, pero el perímetro está afectado por la tierra sacada del pozo de violación. La altura máxima es de unos 40 cm.

Unas decenas de metros al Oeste se encuentra la estructura número 4. Se trata de un posible túmulo de 12.5 metros de diámetro Norte - Sur por 11 m Este - Oeste. Es muy alta para su tamaño, con 1.4 m y quizás está también deformada por trabajos agrícolas.

La carretera comarcal que lleva hasta el Alto de Cárcobas ha cortado, a poca distancia de la anterior otro posible túmulo del que sólo se conservan restos en ambos lados de la carretera. Su diámetro era medio, similar al de las anteriores.

Aunque en principio las estructuras, salvo la número 1, responden métrica y formalmente al tipo de túmulos habitual en esta zona de Cantabria, y muy bien representado en este mismo cordal, en sus derivaciones situadas al Sur, hay dos elementos que aconsejan mucha prudencia para asegurar su carácter prehistórico. Por una parte, el gran tamaño de la estructura número 1, que escapa radicalmente a los valores extremos de los túmulos. Por otra parte, la utilización agrícola de la cima provoca que el estado de conservación de la mayor parte de los posibles túmulos sea muy deficiente. Sólo podría aclararse el carácter de estas estructuras con una excavación arqueológica.



Mapa general de distribución de manifestaciones megalíticas en la cuenca del Asón,  
incluyendo las nuevas localizaciones.

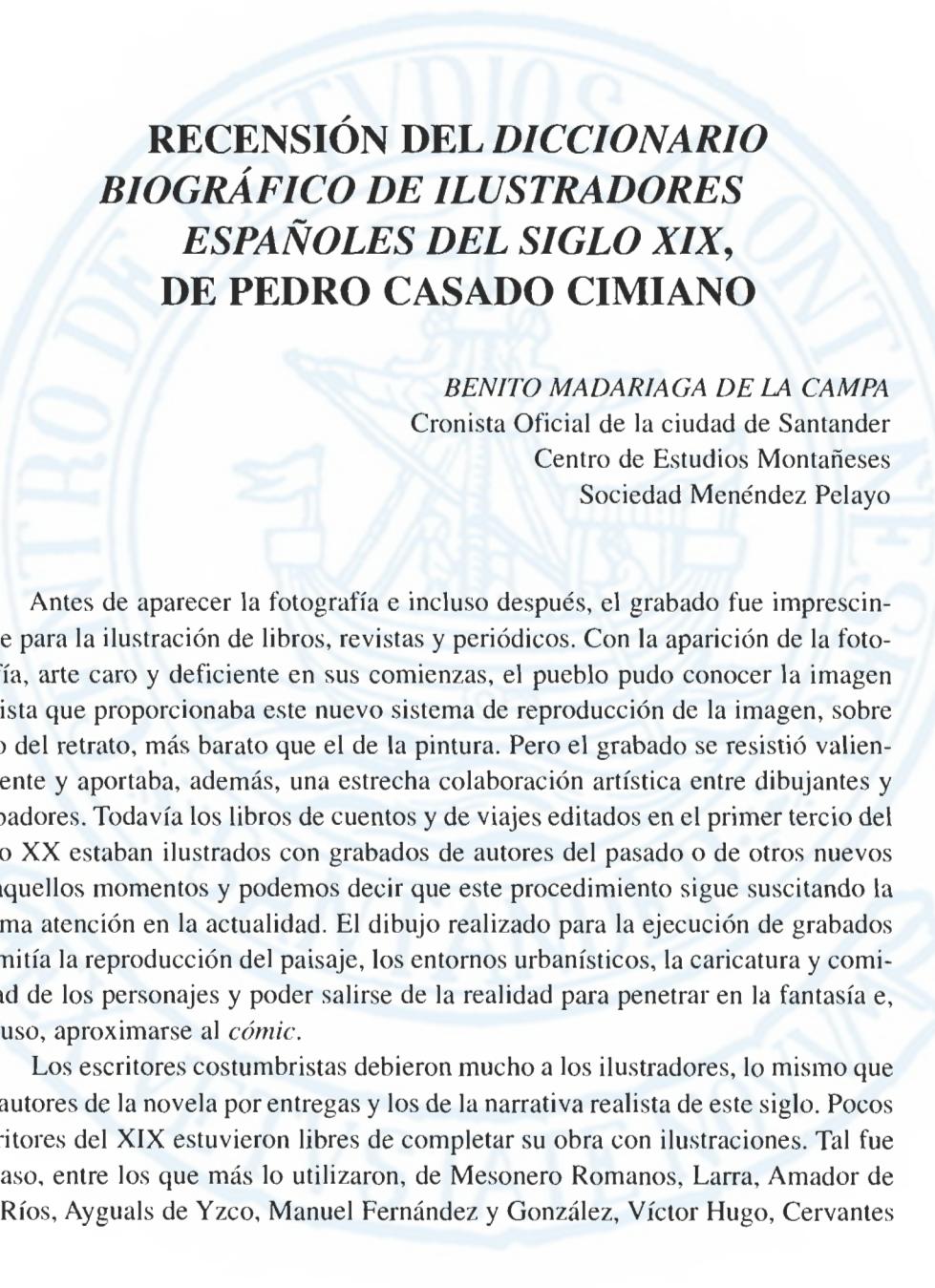
## REFERENCIAS

- Bohigas Roldán, R. (1986-1987): "Posibles estructuras megalíticas en la divisoria Valle de Liendo - Valle del Río Asón". *Altamira* 46, pp. 209- 217.
- Gorrochategui, J., Yarritu, M.J. (1980): "Catálogo de talleres y manifestaciones funerarias (dólmenes, túmulos, cromlech y menhires) del Bronce y Hierro en el Este de Santander". *Kobie* 10, pp. 449-495. Bilbao.
- Ituarte López, C. (1994): "La agrupación megalítica de La Llana (Guriezo, Cantabria). *Revista de Arqueología* 157: 62-63. Madrid.
- Ruiz Cobo, García Gómez, Muñoz Fernández (2006): Conjuntos megalíticos y asentamientos neolíticos en la cuenca del Asón (Cantabria). *Santuola* 11, pp. 63-80.
- Serna González, M.R. (1995): "La estación de alto Guriezo- Hayas y el megalitismo en la zona oriental de Cantabria". *Cuadernos de Sección Prehistoria Arqueología* 6, pp. 121- 134. San Sebastián.
- Serna, M.R., Villar, R. (1997): "Estudio preliminar de la industria lítica de la estación megalítica de Guriezo – Hayas (Cantabria)". *Gallaecia* 16, pp. 173-190.

## NOTAS:

(1) El descubrimiento tuvo lugar durante el mes de agosto de 2006 por los firmantes del artículo. En el proyecto colaboran además Emilio Muñoz, Mercedes Pérez y Peter Smith, bajo la dirección de J. Ruiz Cobo.

(2) Este autor publica una nueva agrupación tumular en La Llana, en la estribación que se dirige desde el Monte Pozobal hacia el noreste, y que separa los municipios de Liendo y Guriezo. está formada por cuatro estructuras tumulares, algunas de ellas con restos de cámaras cistoides.



## **RECENSIÓN DEL DICCIONARIO BIOGRÁFICO DE ILUSTRADORES ESPAÑOLES DEL SIGLO XIX, DE PEDRO CASADO CIMIANO**

*BENITO MADARIAGA DE LA CAMPA*  
Cronista Oficial de la ciudad de Santander  
Centro de Estudios Montañeses  
Sociedad Menéndez Pelayo

Antes de aparecer la fotografía e incluso después, el grabado fue imprescindible para la ilustración de libros, revistas y periódicos. Con la aparición de la fotografía, arte caro y deficiente en sus comienzas, el pueblo pudo conocer la imagen realista que proporcionaba este nuevo sistema de reproducción de la imagen, sobre todo del retrato, más barato que el de la pintura. Pero el grabado se resistió valientemente y aportaba, además, una estrecha colaboración artística entre dibujantes y grabadores. Todavía los libros de cuentos y de viajes editados en el primer tercio del siglo XX estaban ilustrados con grabados de autores del pasado o de otros nuevos de aquellos momentos y podemos decir que este procedimiento sigue suscitando la misma atención en la actualidad. El dibujo realizado para la ejecución de grabados permitía la reproducción del paisaje, los entornos urbanísticos, la caricatura y comididad de los personajes y poder salirse de la realidad para penetrar en la fantasía e, incluso, aproximarse al *cómic*.

Los escritores costumbristas debieron mucho a los ilustradores, lo mismo que los autores de la novela por entregas y los de la narrativa realista de este siglo. Pocos escritores del XIX estuvieron libres de completar su obra con ilustraciones. Tal fue el caso, entre los que más lo utilizaron, de Mesonero Romanos, Larra, Amador de los Ríos, Ayguals de Yzco, Manuel Fernández y González, Víctor Hugo, Cervantes



con *El Quijote* y Pérez Galdós con los *Episodios Nacionales*. Igual ocurrió con los retratistas de personajes ilustres, artistas y políticos, y con los amantes de libros de *Historia de España* o los que se complacían con la visión de monumentos gloriosos recreándose, igualmente, con la conjunción de la imagen y la lectura de libros de aventuras, viajes y los de contenido religioso con estampas de milagros, vírgenes y santos.

A través de este libro diccionario que recensionamos del Dr. Pedro Casado Cimiano, sobre los ilustradores españoles del siglo XIX, nos llegan los nombre de muchos de estos dibujantes y grabadores. Incluso se hicieron reediciones de obras clásicas como *El Lazarillo*, las de Quevedo, *El diablo cojuelo* o la *Divina Comedia*, actualizadas con magníficas reproducciones.

Algunos de los ilustradores del siglo XIX fueron famosos, como Leonardo Alenza, Antonio Bravo, Fernando Miranda, Apeles Mestres, los hermanos Mélida, José Luis Pellicer o Francisco Lameyer. Entre los retratistas de personajes ilustres se cuentan Federico Madrazo, P. Barcalá, Joaquín Espalter o Mariano Fortuny. En el dibujo sobresalieron en este siglo, Francisco Gómez Soler, uno de los que ilustró los *Episodios Nacionales*, Daniel Perea, Victoriano Polanco, Plácido Francés y otros muchos que se pueden consultar en este *Diccionario* del Dr. Casado Cimiano, bibliófilo y especialista en el tema que ahora nos ocupa. He dicho especialista y no colecciónista, término que tiene unas connotaciones no siempre favorables. Pérez Galdós, en uno de sus artículos dedicado al colecciónismo, aludía a la pasión de las gentes por los libros, las estampas y láminas, por las armas antiguas u otras obras de arte, pero apuntaba que también había colecciónistas de cacharros o de cosas de las que no se sacaba siempre provecho y tan sólo se poseían por ser ejemplares únicos. Galdós decía que con el tiempo, al final, el Estado se quedaba con todo y eran sus dueños los proveedores inconscientes de los museos oficiales. No es este el caso de Pedro Casado, amante de los libros ilustrados, tema que domina y sobre el que lleva varios años trabajando y del que es un resultado este diccionario-guía que habrá de servir de consulta a los estudiosos.

Algunos de los autores que se citan trabajaron como pintores, grabadores y editores. Las ciudades de Madrid, Barcelona y Valencia fueron la cantera que proporcionó mayor número de artistas. Había revistas que precisaban la imagen para sus artículos, como ocurría con *La Ilustración Española y Americana*, *La Ilustración artística*, la *I. Ibérica*, la *de España y la Catalana* o el *Semanario Pintoresco Español*.

El escritor ofrecía el argumento del tema, el dibujante creaba los personajes sacados de la narración, dándolos la fisonomía y vestimenta de acuerdo con lo descrito y, por último, actuaba el grabador. Para E. Correa Calderón, el artista de mayor potencia creadora de su siglo fue Francisco Ortego que, como Alenza, murió en la mayor pobreza.

Cada artista de este *Diccionario* lleva una noticia biográfica con sus colaboraciones. No diremos que la relación es completa, ya que siempre queda alguno para otro futuro volumen o para algún artículo complementario del autor. Al final del *Diccionario* se citan los libros y revistas ilustradas que figuran en el mismo, así como una bibliografía general de consulta.

La edición de la mano de Ollero y Ramos hace del libro una obra cuidada en conformidad con otros títulos de la colección, obra, como digo, de consulta que debe figurar en las Universidades y en la redacción de los periódicos y revistas que precisan conocer a los autores que dieron vida a la lectura de nuestros abuelos.

**MEMORIA CEM AÑO 2006**



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SANTANDER



## CENTRO DE ESTUDIOS MONTAÑESES MEMORIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2006

El Centro de Estudios Montañeses, fundado en 1934, es Cronista Oficial de la Región de Cantabria e Institución Consultiva, Asesora y Defensora de su Patrimonio, y como tal ha continuado realizando durante este año, como de costumbre, sus actividades habituales:

- Reuniones de la Junta de Trabajo
- Reuniones mensuales de la Junta General Académica
- Informes sobre Patrimonio a petición de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de esta Comunidad
- Informes sobre banderas y escudos municipales a petición bien de los propios ayuntamientos o de las consejerías del Gobierno de Cantabria

Asimismo ha continuado poniendo a disposición de los estudiosos e investigadores los fondos editoriales de nuestra hemeroteca y biblioteca, el Archivo Simón Cabarga y además los materiales fotográficos de la fototeca. Las consultas realizadas durante este ejercicio se han mantenido en los niveles de años anteriores.

Y como colofón a todas estas actividades, hemos publicado este año dos números de nuestra revista Altamira, con lo que hemos superado ligeramente el ritmo habitual de esta publicación.

Como en años anteriores, contamos con una Institución perfectamente estabilizada y con un número de publicaciones importante para las características y posibilidades de la misma, además de las restantes actividades señaladas.

Todos los Institutos tienen a su disposición la sede social del CEM para el desarrollo de sus actividades, para lo cual cuentan con nuestra total cooperación.

La Junta Directiva de Gobierno del Centro de Estudios Montañeses, que continua formada como en el año anterior por D. Leandro Valle González-Torre (Presidente); D. José María Alonso del Val (Vicepresidente), D<sup>a</sup> Karen Mazarrasa Mowinckel (Secretaria), Francisco Gutiérrez Díaz (Tesorero) y los vocales Manuel

Vaquerizo Gil, Rosa Conde López, Virgilio Fernández Acebo, Fernando Vierna García y Luis de Escallada González, ha venido convocando de forma regular y periódica, según costumbre, las Juntas Académicas mensuales, que reunieron a los miembros de esta Institución los primeros lunes de cada mes, en su sede social (c/ Gómez Oreña, 5-3º), donde se leyeron y valoraron las comunicaciones y trabajos de investigación que tuvieron los siguientes ponentes y temáticas:

6 de Febrero

**Mario Crespo López:**

*“Una nueva historia del Ateneo de Santander”.*

6 de Marzo

**Asamblea General Ordinaria.**

3 de Abril

**Rosa Conde López, Francisco Gutiérrez, Fernando Vierna, Alberto Riva:**

*“Diálogos en torno al Modernismo: influencia desde Cantabria”.*

8 de Mayo

**Manuel Bartolomé García:**

*“Bartolomé, trayectoria vital de un costumbrista cántabro”.*

5 de Junio

**Ángel San José Mediavilla:**

*“La crisis del marisqueo en la bahía de Santander”.*

3 de Julio

**José Demetrio Diego:**

*“Ángel Cuesta Lamadrid y su tiempo”.*

7 de Agosto

**Emilio Herrera Alonso:**

*“Los 75 años de la proeza de un aviador laredano”.*

4 de Septiembre

**Rafael Palacio Ramos:**

*“Las fortificaciones del Monte del Rastrillar (Laredo). De baterías aisladas a complejo fortificado”.*

2 de Octubre

**Jerónimo de la Hoz y Rosa Conde López:**

*“Recordando a don Sixto Córdova. Biografía y obra de un folclorista”.*

6 de Noviembre

**Luis de Escallada González:**

*“El linaje de Vierna”.*

4 de Diciembre

**Vicente González Rucandio:**

*“Jesús Revaque: maestro nacional, director escolar y periodista (1918-1937) (etapa cántabra)”.*

En fecha 6 de marzo de 2006 se celebró además la preceptiva Asamblea Ordinaria en la que se aprobaron entre otros asuntos el Contrato/Programa de las actividades a realizar de acuerdo con la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte del Gobierno de Cantabria durante el subrayado año.

### **Informes sobre Patrimonio**

En función de su condición de Cronista Oficial de Cantabria y entidad consultiva en materia de Patrimonio, el CEM, colaborando con la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte del Gobierno de Cantabria, ha elaborado los siguientes informes preceptivos sobre Patrimonio que le fueron solicitados:

- 3 Informes referentes a declaraciones de *Bien Inventariado*.
- 3 Informes relativos a *Declaraciones de Bien de Interés Local (BIL)*.
- 1 Informe en relación a *Declaraciones de Bien de Interés Cultural (BIC)*.
- 4 Informes sobre Entornos de Protección de *Bienes de Interés Cultural y Local*.

En referencia a su función como Asesor de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Cantabria, en materia de **Genealogía y Heráldica** de las Entidades Locales de Cantabria, el Centro de Estudios Montañeses ha realizado durante este año los informes previos -a petición de los respectivos municipios- para la elaboración de los correspondientes escudos y banderas para los Ayuntamientos de Santiurde de Reinosa, Lamasón, Riotuerto y Voto. Asimismo se ha actualizado el diseño de la bandera y escudo de Tresviso.

#### **Publicaciones:**

En cuanto al proceso de **edición de libros y revistas** durante el año referido, se han publicado los dos tomos, previstos en el programa, de nuestra revista *Altamira*, números LXIX y LXX, este último dedicado como homenaje a nuestro anterior Presidente, Emilio Herrera Alonso.

Asimismo se han publicado las siguientes monografías:

-*Historia del Ateneo de Santander*, del profesor y miembro del CEM, **Mario Crespo López**.

-*Mariano Pedrero, el ilustrador de Cantabria*, cuyo autor es el también profesor y miembro del CEM, **Francisco Gutiérrez Díaz**.

#### **Biblioteca, Hemeroteca, Fototeca y Fondo Documental Simón Cabarga**

Además de lo expuesto al comienzo de esta Memoria, se continua con la reorganización y digitalización de los fondos, adaptándolos a las normas CDU, como asimismo al mantenimiento, saneamiento y proyección de nuestros negativos fotográficos.

#### **Intercambios:**

En cuanto a los intercambios de publicaciones con el resto de Centros de Estudios Locales de toda España e Instituciones Culturales de la Región (Museo de Bellas Artes de Santander, Fundación Botín, Fundación Santillana...), y Universidades Españolas, se están llevando a cabo con algún retraso, debido a la ausencia de la persona encargada de los mismos. Esperamos que durante el próximo ejercicio se reanuden con toda normalidad. Independientemente del problema surgido, seguimos tratando de aumentar los que se efectúan con buena parte de otros Centros de Hispanoamérica y Universidades Extranjeras, intentado establecer nuevos contactos con nuevas Instituciones Culturales.

**Otras actividades:**

Y como en años anteriores, complementando todo lo expuesto anteriormente, continuamos con nuestra labor de colaboración con diversas Entidades Culturales de Cantabria mediante la participación de nuestros miembros en mesas redondas, ponencias, conferencias, etc..., que tuvieron lugar a lo largo del presente año y que versaron sobre cuestiones relacionadas con el mejor conocimiento y difusión de la historia y cultura de nuestra región.

También, como de costumbre, una representación de este Centro acudió a la LIII Asamblea General de la Confederación Española de Centros de Estudios Locales (CECEL) que se celebró en la ciudad de Córdoba los días 21, 22 y 23 del mes de septiembre del año 2006.

Todo se ha realizado de acuerdo al Presupuesto económico previsto para este Programa de Actividades Culturales.

Santander, enero de 2007

La Secretaria

Fdo: **Karen Mazarrasa Mowinckel**



**REVISTAS RECIBIDAS  
POR INTERCAMBIO  
-AÑO 2006-**

---



UNIVERSIDAD DE SANTANDER

## -REVISTAS RECIBIDAS, 2006-

### Título

### Tomo-Vol. Núm.

ACTA BOTANICA MALACITANA	Vol. XXX
AL-BASIT. Revista de Estudios Albaicenses	Año XXIX - Nº 48
ALBERRI. Quaderns d'Investigació del Centre d'Estudis Contestans	Vol. 16
ALCANTARA. Revista del Seminario de Estudios Cacereños	Nº 63, 64
ANALES COMPLUTENSES	Volumen XVII
ANALES DE BIOLOGÍA	Vol. 27
ANALES DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA	Nº 22
ANTIGÜEDAD Y CRISTIANISMO	Vol. XX, XXII
ANTIQUITAS	Nº 17
ARCHIVO AGUSTINIANO. Revista de Estudios Históricos	Vol. XC - Nº 208
ARCHIVO DE ARTE VALENCIANO	Año LXXXVI
ARCHIVO DE FILOLOGÍA ARAGONESA	Vol. XLII a XLIII, Vol. XLVIII-XLIX
ARCHIVO IBERO-AMERICANO. Revista de Estudios Históricos	Año LXV - Nº 252, 253-254
ARCHIVOS DE ZOOTECNIA	Vol. 54 - Nº 206-207, 208, 209, 210
ARCHIVUM. Revista de la Facultad de Filología	Tomos LV-LV
BERCEO. Revista Riojana de Ciencias Sociales y Humanidades	Nº 147, 148
BIENES CULTURALES. Revista del Instituto del Patrimonio Histórico Español	Número 6
BOLETIM DE TRABALHOS HISTÓRICOS	Vol VI
BOLETIN VARIENSE	Tomo XXXIV
BOLETIN DE LA ACADEMIA COLOMBIANA	Tomo LVI - Nº 27-228
BOLETÍN DE LA INSTITUCIÓN FERNÁN GONZÁLEZ	Nº 231
BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN	Nº 39
BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE CORDOBA, DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES	Nº 148, 149, 150
BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA	Tomo CCII – III, CCIII-I
BOLETIN DE LA REAL ACADEMIA MATRITENSE DE HERALDICA Y GENEALOGIA	Nº 57
BOLETIN DE LA REAL SOCIEDAD BASCONGADA DE LOS AMIGOS DEL PAIS	Tomo LXII-1, 2
BOLETÍN DE LA REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HISTORIA NATURAL	Tomo 100. Núms. 1-4
BOLETIN DE LA SOCIEDAD CASTELLONENSE DE CULTURA	Tomo LXXXI - I-II
BOLETÍN DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES	Num. 191, 192
BOLETIN DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS VIGUESES (GLAUCOPIS)	Año XI - Nº 11
BOLETIN DEL INSTITUTO RIVA-AGÜERO	Nº 29
BOLETÍN DEL MUSEO NACIONAL DE ESCULTURA	Número 8
BOLETÍN DEL REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS	Nº 164
BOLETÍN DEL SEMINARIO DE ESTUDIOS DE ARTE Y ARQUEOLOGIA	Tomo LXIX-LXX
BOLLETÍN DE LA SOCIETAT ARQUEOLÒGICA LUL-LIANA	T. LXI nº 859
BRIGECIO. Revista de estudios de Benavente y sus tierras	Nº 15
CAREL.Carmoña. Revista de Estudios Locales	Nº 4
CARTHAGINENSIA. Revista de Estudios e Investigación	Vol. XXI - Núm. 40, Vol. XXII - Núm. 41
CASTILLOS DE ESPAÑA	Nº 141

CELTIBERIA	Año LV - Nº 99
CODEX AQVILARENSIS. Cuadernos de Investigación del Monasterio Sta. M <sup>a</sup> la Real	Nº 21
CUADERNOS ABULENSES	Nºm. 2, 21, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33
CUADERNOS ALBACETENSES	Nº 7
CUADERNOS DE ARAGON	Nº 33
CUADERNOS DE ARQUEOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA	Nº 13
CUADERNOS DE ETHNOLOGÍA Y ETNOGRAFÍA DE NAVARRA	Nº 81
CUADERNOS DE GEOLOGIA IBERICA	Vol. 32 - Nº 1
ECOLOGÍA	Nº 19
EMPURIES. Revista de Prehistoria, Arqueología i Etnología	Nº 54
ESTUDI GENERAL	Nº 25
ESTUDIOS DE ARQUEOLOGÍA ALAVESA	Tomo 21, 22
ESTUDIOS DE DEUSTO	Vol. 53/1 , Vol. 53/2, Vol. 54/1
ESTUDIOS DE PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA MADRILEÑAS	Nº 12, 13
ESTUDIOS GEOGRÁFICOS	LXVI, 258, 259
ESTUDIOS MIROBRIGUENSES	Nº 1
ESTUDIOS SEGOVIANOS	Tomo XLVIII - Nº 105
ESTUDIS BALEARICS	Nº 80/81
ETNIKER BIZKAIA	Nº 14
FAVENTIA	Nºm. 27/1
GEORGICA. Revista del Espacio Rural	Nº 11
HISPANIA ANTIQVA. Revista de Historia Antigua	Vol. XXIX
HISPANIA. Revista Española de Historia	Nº 221, Nº 222
IBEROAMERICANA-América Latina-España-Portugal	Vol. I - Nº 1
	Vol. I - Nº 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22,
INDIANA	Nº 22
INVESTIGACIÓN ARQUEOLOGICA / ARKEOKUSKA	2004
ISIDORIANUM. Revista de Estudios Eclesiásticos Superiores	Nº 28, 29
LUCENTUM. Anales de la Universidad de Alicante	Vol. XXIII-XXIV
MEDITERRANEA Serie de Estudios Biológicos	Nº 18
MEMORIAS DE YACIMIENTOS ALAVESES	Nº 10
MONTE BUCIERO	Nº 11
MUSEO DE PONTEVEDRA, EL	LIX
MUSEO DE ZARAGOZA. Boletín	Nº 18
NARRIA. Estudios de Artes y Costumbres Populares	Nº 113-114-114-116
NORBA. Revista de Historia	Nº 18
NOVA ACTA CIENTIFICA COMPOSTELANA	Vol. 14
OHITURA. Estudios de Etnografía Alavesa	Nº 11
ORSIS. Organismes i Sistemes	Vol. 20
PALIMPSESTO. Revista de Creación	Nº 21
PRÍNCIPE DE VIANA	Nº 236, 237, 238, 239
PROYECCIÓN. Teología y mundo actual	Nº 218, 219, 220, 221
PUBLICACIONES DE LA INSTITUCIÓN TELLO TÉLLEZ DE MENESSES	Nº 76
RECERCA	Nº 9
REVISTA DE CANTABRIA, LA	Nº 124
REVISTA DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL Y AUTONÓMICA	

Núm. 298-299, 300-301

REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS

Tomo LXI - N° III

Tomo LXI - N° I, II

REVISTA ESPAÑOLA DE ANTROPOLOGÍA AMERICANA

Vol. 36 - N° 1, 2

REVISTA ESPAÑOLA DE SALUD PÚBLICA

Vol. 79 - N° 6, Vol. 80 - N° 1, 2, 3, 5, 6

REVISTA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA

Vol. 49 - N° 149

ROMVLA

N° 4

SAITABI. Revista de la Facultat de Geografia i Història

Tomo 53

SAUTUOLA

Vol. XI

SEMATA Ciencias Sociales e Humanidades

N° 17

SIGNOS UNIVERSITARIOS. Revista de la Universidad del Salvador

Año XXV

STUDIA BOTÁNICA

Vol. 24

STUDIA HISTÓRICA / HISTORIA CONTEMPORÁNEA

Vol. 22, 23

STUDIA HISTÓRICA / HISTORIA MODERNA

Vol. 27

TABONA. Revista de Prehistoria y Arqueología

13, 14

TORRE DE LOS LUJANES

N° 57, 58

TRASDOS. Revista del Museo de Bellas Artes de Santander

N° 7

ZUBIA

**Emilio del Pino Salamanca**  
(Santander, abril del 2007)

## ÍNDICE



---

## ÍNDICE

	Pág.
<i>El hagiotopónimo La Magdalena en Cantabria</i> <b>Alberto Ruiz de la Serna</b>	7
<i>Por la Cantabria romana de Vellica a Camarica</i> <b>Laurentino Ruesga Herreros</b>	29
<i>La torre del solar de Rabanillo en Tagle. Casa madre de los Velarde</i> <b>José Manuel de la Pedraja y González del Tánago</b>	41
<i>El “desarraigo interior” como motivo poético en Cantabria durante los años cincuenta y sesenta del siglo XX</i> <b>Julio Díaz</b>	47
<i>Pereda, Sierra y Chapí: la versión teatral de Blasones y Talegas</i> <b>Francisco Gutiérrez Díaz</b>	61
<i>Entre lo rural y lo urbano: aspectos arquitectónicos y urbanísticos de San Vicente de la Barquera (1812-1936)</i> <b>María Eugenia Escudero Sánchez</b>	107
<i>Los Lucio de Villegas en la comarca de Campoo (Cantabria) y en la comarca de las Merindades (Burgos) durante el siglo XVII</i> <b>Carlos Argüeso Seco</b>	139
<i>Encrucijada de destinos. Los militares santanderinos en el inicio de la Guerra Civil</i> <b>Miguel Ángel Solla Gutiérrez</b>	225

---

<i>Nuevos datos sobre la estación megalítica de Hayas-Alto Guriezo</i>	283
<b>J. Ruiz Cobo</b>	
<b>P. García Gómez</b>	
<b>A. Bermejo</b>	
<i>Recensión del Diccionario biográfico de ilustradores españoles del siglo XIX de Pedro Casado Cimiano</i>	293
<b>Benito Madariaga de la Campa</b>	
<i>Memoria del CEM año 2006</i>	297
<i>Revistas recibidas por intercambio -2006-</i>	305
<b>Emilio del Pino Salamanca</b>	
<i>Índice</i>	311



El contenido de los artículos publicados  
en esta Revista, es de exclusiva  
responsabilidad de los autores  
que los firman



